



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0114-2023-A/MDA

Apata, 25 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA.

VISTO:



El Informe N° 037-2023-ICN/UDC/SGDUR/MDA, de fecha 25 de setiembre del 2023, emitido por la Jefa de Unidad de Defensa Civil, donde solicita la **APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA- PROVINCIA DE JAUJA- REGIÓN JUNÍN**, y el informe N° 899-2023/MDA-GM/SGDUR-BMSO; y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



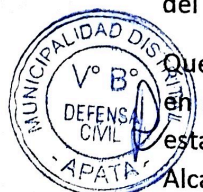
Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;



Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, artículo 14 numeral 14.3 se indica: "Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable"

Que, mediante Ley N° 30779, se fortalece al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la adecuación de la Ley Orgánica de Municipalidades donde se hace la aclaración que todo lo indicado como Defensa Civil debe ser entendido como Gestión del Riesgo de Desastres, de la misma manera incorpora la suspensión de la autoridad en caso de incumplimiento de sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastres.

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11º las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!



de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos(...) Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación(...);

Que, en mandato de a la Ley del SINAGERD se actualizo mediante el D. S N° 038-2021-PCM la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que fue aprobada mediante el D. S N° 111-2012-PCM, política que fue incorporada como Política de Obligatorio Cumplimiento para las entidades públicas.

Que, en concordancia con el Art. 10° literal c) de la Ley 29664, la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, ente rector del SINAGERD, mediante D. S N° 034-2014-PCM, aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que establece un conjunto de directrices generales en GRD de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas del SINAGERD, establece objetivos, estrategias, metas y prioridades en materia de GRD para el corto, mediano y largo plazo, en los tres niveles de gobierno y promueve la asignación de recursos presupuestales para la GRD, en función a las prioridades establecidas en cada nivel de gobierno, siendo un instrumento que servirá para la toma de decisiones, y se priorice la inclusión de la GRD en sus proyectos y actividades, de forma que coadyuven al desarrollo sostenible en sus respectivas jurisdicciones.

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales;

Que, el CENEPRED generó importantes documentos orientados a la regulación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD tales como: Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por R. M. N° 220-2013-PCM, los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres de aprobados R. M. N° N° 222-2013-PCM, el Manual y la Directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales aprobados por R.J. N° 058-2013-CENEPRED/J.

Que, En el marco de sus funciones el CENEPRED mediante Resolución Jefatural N° 086-2016 – CENEPRED/J Aprueba la Guía Metodología para formular los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, cuya finalidad de dicha guía es contribuir a la mejora de la Gestión del Riesgo de Desastres por los tres niveles de gobierno, de manera que se minimicen o eliminen los factores de riesgo en las localidades y se reduzca a futuro el impacto de los desastres y cuyo objetivo orienta el procedimiento de elaboración del PPRRD por los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como con la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;



MUNICIPALIDAD DISTITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!



Que, a través de acuerdo al acta de reunión del Equipo Técnico encargado de la Formulación e Implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo, de fecha 25 de setiembre de 2023, donde se aprueba el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Apata, Provincia de Jauja y Departamento de Junín (2024-2026)", mediante resolución de alcaldía o documentación correspondiente, en vista que fue formulada con el Acompañamiento Técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED - Coordinador Regional.

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

POR TANTO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN (2024-2026)", la misma que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la aplicación de la presente Resolución de Alcaldía será en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Apata, así como con el Plan Estratégico Institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y demás instancias administrativas tomen las medidas que correspondan para la implementación de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la presente Resolución de Alcaldía, entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE APATA
JAUJA - JUNÍN
Luis Alberto Yupanqui Cristóbal
ALCALDE

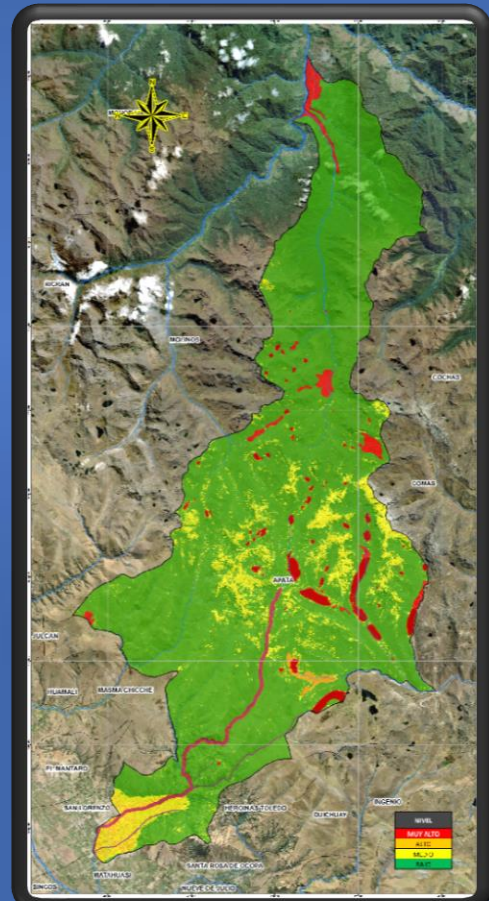
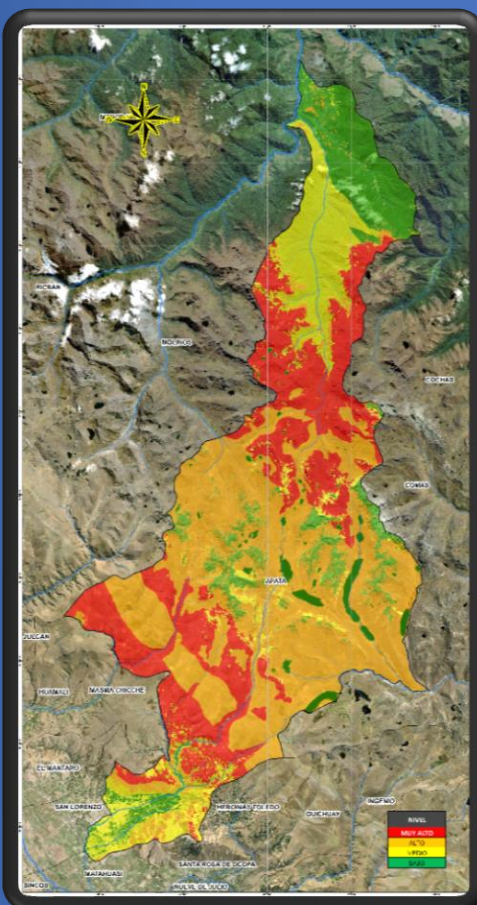
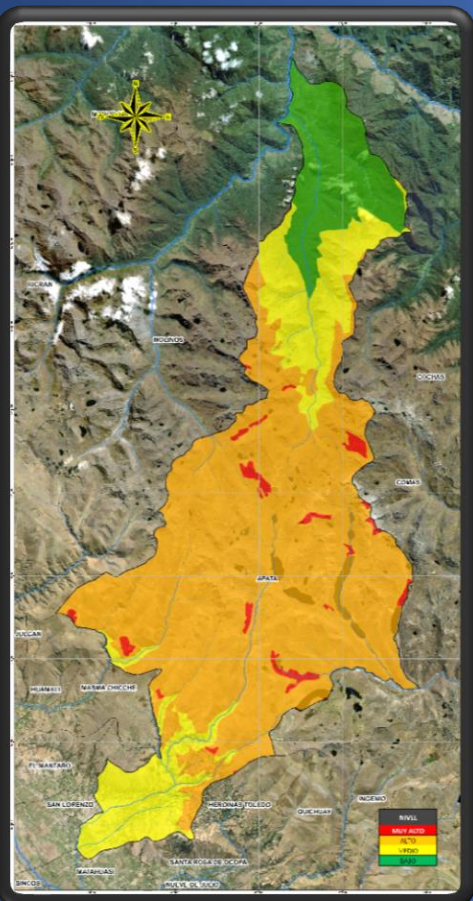
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE APATA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



INFORME “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN (2024-2026)”

“PPRRD APATA”



AGOSTO - 2023



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DEL PPRRD_APATA (2024-2026)	10
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	11
1.1.1. Marco Internacional	11
1.1.2. Marco Nacional	11
1.1.3. Normas Institucionales	11
1.1.4. Marco Local	12
1.2. METODOLOGÍA	12
1.2.1. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD	12
1.2.2. Fases del proceso metodológico	13
1.3. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE APATA	15
1.3.1. Ubicación geográfica y límites políticos	15
1.3.2. Aspecto Social	19
1.3.3. Aspectos Económicos	20
1.3.4. Aspectos Físicos	28
1.3.5. Aspectos Físicos	49
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DEL PPRRD_APATA (2024-2026)	55
2.1. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	56
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres	56
2.1.2. Capacidad operativa institucional	62
2.2. ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RIESGO	66
2.2.1. Identificación de peligros en el ámbito del distrito de Apata	66
2.2.2. Análisis de Riesgos de Desastres y Escenarios de Riesgo	66
2.2.3. Escenario de Riesgo por Heladas	71
2.2.4. Escenario de Riesgo por Incendios forestales	78
2.2.5. Escenario de Riesgo por Inundación	85
2.2.6. Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa	92
CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PPRRD_APATA (2024-2026)	99
3.1. Lineamientos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	100
3.1.1. Política de Estado – Acuerdo Nacional N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres”	100
3.1.2. Política de Estado N°34 “Ordenamiento y Gestión Territorial”	100
3.1.3. La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD al 2050	100
3.1.4. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030	100
3.2. Construcción de la visión del PPRRD_APATA	101
3.2.1. Visión y misión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	101
3.2.2. Marco Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Jauja	101
3.2.3. Visión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata PPRRD_APATA (2024-2026)	101
3.3. Objetivos del PPRRD_APATA	101
3.3.1. Objetivo General	101
3.3.2. Objetivos Específicos	101
3.3.3. Articulación del PPRRD_APATA	102
3.4. Estrategias	106
3.4.1. Estrategia Prioritarias del PPRRD_APATA	106
3.4.2. Roles y Responsabilidades Institucionales	107
3.4.3. Propuesta de Medidas Estructurales	112
3.4.4. Propuesta de Medidas No Estructurales	113
3.4.5. Matriz de indicadores y logros esperados	115
3.5. Presupuesto Estimado	120
CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN PPRRD-APATA (2024-2026)	130
4.1. Implementación del PPRRD_APATA	131
4.2. Financiamiento	131



4.2.1. Productos y Actividades	123
4.2.2. Proyectos de inversión	100
4.3. Programación financiera Multianual	138
4.4. Análisis de la factibilidad	143
4.5. Esquema estratégico	144
4.6. Seguimiento y Monitoreo	144
ANEXOS	146
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA	147
FICHAS TÉCNICAS	148
PANEL FOTOGRÁFICO	157
MAPAS	163

**CUADROS**

Cuadro N° 1: Accesos principales al distrito de Apata	18
Cuadro N° 2: Distancia entre las principales ciudades de la región Junín con el distrito de Apata	18
Cuadro N° 3: Población censada por sexo, urbana y Rural; según provincia al 2017	19
Cuadro N° 4: Población censada por sexo según grupo etario al 2017 en el distrito de Apata	19
Cuadro N° 5: Tipo de tenencia de las viviendas en el distrito de Apata	20
Cuadro N° 6: Instituciones educativas en el distrito de Apata	21
Cuadro N° 7: Nivel educativo en el distrito de Apata al 2017	21
Cuadro N° 8: Establecimiento de salud en el distrito de Apata	23
Cuadro N° 9: Tipo de seguro en el distrito de Apata al 2017	23
Cuadro N° 10: Tipo de abastecimiento de agua a nivel del distrito de Apata al 2017	25
Cuadro N° 11: Tipo de servicio higiénico a nivel del distrito de Apata	25
Cuadro N° 12: Alumbrado Público a nivel del distrito de Apata al 2017	26
Cuadro N° 13: Accesos principales al distrito de Apata	26
Cuadro N° 14: Altitudes de los Centros Poblados y Anexos del distrito de Apata	28
Cuadro N° 15: Zonificación Ecológica y Económica de Apata	50
Cuadro N° 16: Instrumentos en Gestión Prospectiva	56
Cuadro N° 17: Actividades programadas en el PP0068	56
Cuadro N° 18: Proyectos de Inversión en Gestión Prospectiva	56
Cuadro N° 19: Proyectos de Inversión en Gestión Correctiva	57
Cuadro N° 20: Actividades programadas en el PP0068	57
Cuadro N° 21: Instrumentos de la Gestión Reactiva	58
Cuadro N° 22: Actividades programadas en el PP0068	58
Cuadro N° 23: Recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Apata	62
Cuadro N° 24: BAH en stok de la Municipalidad Distrital de Apata	63
Cuadro N° 25: Propuesta de BAH para damnificados	63
Cuadro N° 26: Recursos de materiales disponibles en la Municipalidad Distrital de Apata	64
Cuadro N° 27: Ejecución Presupuestal del PP 0068 (Periodo: 2015-2023) de la Municipalidad Distrital de Apata	65
Cuadro N° 28: Programación a nivel de actividades del PP 0068 del distrito de Apata	65
Cuadro N° 29: Daños ocasionados a la población ante la ocurrencia de fenómenos naturales	66
Cuadro N° 30: Daños ocasionados a las viviendas ante la ocurrencia de fenómenos naturales	67
Cuadro N° 31: Puntos críticos del distrito de Apata identificados por el INGEMMET	68
Cuadro N° 32: Puntos críticos del distrito de Apata identificados por el INDECI	69
Cuadro N° 33: Puntos críticos del distrito de Apata identificados por el Equipo Técnico	69
Cuadro N° 34: Niveles de susceptibilidad por heladas	72
Cuadro N° 35: Elementos expuesto a heladas en el distrito de Apata	73
Cuadro N° 36: Nivel de riesgo por heladas en la población	76
Cuadro N° 37: Nivel de riesgo por heladas a nivel de Centros Poblados	76
Cuadro N° 38: Nivel de riesgo por heladas en II.EE	77
Cuadro N° 39: Nivel de riesgo por heladas en IPS	77
Cuadro N° 40: Nivel de riesgo por heladas en vías de comunicación y obras de arte	78
Cuadro N° 41: Niveles de susceptibilidad por incendio forestal según la superficie territorial	79
Cuadro N° 42: Elementos expuesto a incendios forestales del distrito de Apata	82
Cuadro N° 43: Nivel de riesgo por incendios forestales en la población	83
Cuadro N° 44: Nivel de riesgo por incendios forestales a nivel de Centros Poblados	83
Cuadro N° 45: Nivel de riesgo por incendios forestales de las II.EE	84
Cuadro N° 46: Nivel de riesgo por incendios forestales de las IPS	84
Cuadro N° 47: Nivel de riesgo por incendios forestales en vías de comunicación	84
Cuadro N° 48: Niveles de susceptibilidad por inundación por Superficie territorial	86
Cuadro N° 49: Elementos expuesto a movimientos en masa del distrito de Apata	89
Cuadro N° 50: Nivel de riesgo por inundación en la población	90
Cuadro N° 51: Nivel de riesgo por inundación a nivel de Centros Poblados	90
Cuadro N° 52: Nivel de riesgo por inundación de las II.EE	91
Cuadro N° 53: Nivel de riesgo por inundación de las IPS	91



Cuadro N° 54: Nivel de riesgo por inundación en vías de comunicación y obras de arte.....	91
Cuadro N° 55: Factores condicionantes en movimientos en masa.....	93
Cuadro N° 56: Niveles de susceptibilidad ante movimientos en masa por Superficie territorial.....	93
Cuadro N° 57: Elementos expuesto a movimientos en masa en el distrito de Apata.....	96
Cuadro N° 58: Nivel de riesgo por movimientos en masa en la población.....	96
Cuadro N° 59: Nivel de riesgo por movimientos en masa a nivel de Centros Poblados.....	97
Cuadro N° 60: Nivel de riesgo por movimeintos en masa en las II.EE.....	98
Cuadro N° 61: Nivel de riesgo por movimientos en msas en las IPS.....	98
Cuadro N° 62: Nivel de riesgo por movimientos en masa en las vías de comunicación y obras.....	98
Cuadro N° 63: Articulación del PPRRD_APATA (2024-2025).....	103
Cuadro N° 64: Prioridad de las Acciones Estratégicas del PPRRD_APATA.....	106
Cuadro N° 65: Actividades de las Acciones Esratégicas del PPRRD_APATA.....	107
Cuadro N° 66: Responsabilidad funcional según objetivo estratégico del PPRRD_APATA.....	110
Cuadro N° 67: Objetivos, estrategias y acciones de las medidas estructurales.....	112
Cuadro N° 68: Proyectos que refuerzan la gestión prospectiva del riesgo de desastres.....	113
Cuadro N° 69: Proyectos que refuerzan la gestión correctiva del riesgo de desastres.....	113
Cuadro N° 70: Objetivos, estrategias y acciones de las medidas no estructurales.....	113
Cuadro N° 71: Matriz de los indicadores y logros esperados del PPRRD_APATA.....	116
Cuadro N° 72: Matriz de estrategias, actividades y mecanismos financieros.....	120
Cuadro N° 73: Productos y actividades del PPRRD_APATA (2024-2026).....	131
Cuadro N° 74: Proyectos que refuerzan la gestión prospectiva del riesgo de desastres.....	137
Cuadro N° 75: Proyectos que refuerzan la gestión correctiva del riesgo de desastres.....	138
Cuadro N° 76: Programa financiera multianual del PPRRD_APATA.....	138
Cuadro N° 77: Sistema de seguimiento del PPRRD_APATA.....	145
Cuadro N° 78: Sistema de evaluación del PPRRD_APATA.....	145

FIGURAS

Figura N° 1: Mapa de ubicación del distrito de Apata.....	15
Figura N° 2: Mapa de ubicación del distrito de Apata.....	16
Figura N° 3: Mapa de Centros Poblados del distrito de Apata.....	17
Figura N° 4: Mapa de Instituciones Educativas en el distrito de Apata.....	22
Figura N° 5: Mapa de Puestos de Salud en el distrito de Apata.....	24
Figura N° 6: Mapa de Redes Viales del distrito de Apata.....	27
Figura N° 7: Mapa de Altitud en el distrito de Apata.....	30
Figura N° 8: Mapa Hidrográfico del distrito de Apata.....	34
Figura N° 9: Mapa de Pendientes del distrito de Apata.....	36
Figura N° 10: Mapa Geológico del distrito de Apata.....	41
Figura N° 11: Mapa Geomorfológico del distrito de Apata.....	45
Figura N° 12: Mapa de Cobertura Vegetal del distrito de Apata.....	48
Figura N° 13: Mapa de Clasificación Climática del distrito de Apata.....	50
Figura N° 14: Mapa de Temperatura Mínima del distrito de Apata.....	52
Figura N° 15: Mapa de Temperatura Máxima del distrito de Apata.....	53
Figura N° 16: Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Distrital de Apata.....	61
Figura N° 17: Mapa de principales puntos críticos en el distrito de Apata.....	70
Figura N° 18: Mapa de susceptibilidad por heladas en el distrito de Apata.....	74
Figura N° 19: Mapa de Elementos Expuestos por heladas en el distrito de Apata.....	75
Figura N° 20: Mapa de susceptibilidad por incendios forestales en el distrito de Apata.....	80
Figura N° 21: Mapa de Elementos Expuestos por incendios forestales en el distrito de Apata.....	81
Figura N° 22: Mapa de susceptibilidad por inundación en el distrito de Apata.....	87
Figura N° 23: Mapa de Elementos Expuestos por Inundación en el distrito de Apata.....	88
Figura N° 24: Mapa de susceptibilidad por Movimientos en Masa en el distrito de Apata.....	94
Figura N° 25: Mapa de Elementos Expuestos por Movimientos en Masa.....	95

**GRÁFICOS**

Gráfico N° 1: Proceso metodológico para elaborar el PPRRD APATA	13
Gráfico N° 2: Población censada por grupo etario en el distrito de Apata al 2017	19
Gráfico N° 3: Actores sociales del distrito de Apata	20
Gráfico N° 4: Distribución por tipo de tenencia de las viviendas en el distrito de Apata	20
Gráfico N° 5: Distribución del nivel educativo del distrito de Apata	21
Gráfico N° 6: Distribución del tipo de seguro en el distrito de Apata	23
Gráfico N° 7: Tipo de abastecimiento de agua a nivel del distrito de Apata	25
Gráfico N° 8: Tipo de servicio higiénico en el distrito de Apata al 2017	26
Gráfico N° 9: Alumbrado público a nivel del distrito de Apata al 2017	26
Gráfico N° 10: Peligros recurrentes en el ámbito del distrito de Apata	66
Gráfico N° 11: Viviendas destruidas y afectadas según tipo de fenómeno natural	67
Gráfico N° 12: Daños ocasionados en las áreas de cultivo según fenómeno	68
Gráfico N° 13: Flujograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo por Heladas	71
Gráfico N° 14: Porcentaje de niveles de susceptibilidad	72
Gráfico N° 15: Flujograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo por Incendios Forestales	78
Gráfico N° 16: Porcentaje de niveles de susceptibilidad	79
Gráfico N° 17: Flujograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo por Inundación	85
Gráfico N° 18: Niveles de susceptibilidad ante inundación en el distrito de Apata	86
Gráfico N° 19: Flujograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo Movimientos en Masa ...	92
Gráfico N° 20: Niveles de peligro ante movimientos en masa en el distrito de Apata	93
Gráfico N° 21: Visión y misión del PLANAGERD 2022-2030	101
Gráfico N° 22: Visión del PDL CJ 2019-2030	101
Gráfico N° 23: Visión del PPRRD APATA 2024-2026	101
Gráfico N° 24: Estrategia de implementación del PPRRD APATA (2024-2026)	144

IMÁGENES

Imagen N° 1: Metodología para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	13
Imagen N° 2: Vista panorámica del poblado Apata por donde se observa las pendientes bajas	35
Imagen N° 3: Centro poblado de Apata	37
Imagen N° 4: Laguna Atacocha	37
Imagen N° 5: Rio seco, limite distrital del distrito de Apata	38
Imagen N° 6: Bofedales ubicados cercanos a las lagunas	38
Imagen N° 7: Depósito aluvio fluvial conformada por guijarros, gravas y bloques	39
Imagen N° 8: Formación Concepción conformado por Lutitas con areniscas	39
Imagen N° 9: Vista panorámica de la Llanura de Inundación	43
Imagen N° 10: Vista panorámica de los conos de Deyección	43
Imagen N° 11: Vista panorámica de la Colinas y conos de Deyección	44
Imagen N° 12: Vista panorámica de montaña en roca sedimentaria	45
Imagen N° 13: Vista panorámica de zonas de árboles, arbustos y matorrales	47
Imagen N° 14: Vista panorámica de zonas de tierras agrícolas	47
Imagen N° 15: Vista panorámica de zonas con escasa vegetación	48
Imagen N° 16: Vista panorámica de cuerpos de agua "lagunas"	48
Imagen N° 17: Temperatura máxima y mínima promedio en Apata	52
Imagen N° 18: Temperatura promedio por hora en Apata	52
Imagen N° 19: Vistas panorámicas del distrito de Apata tomada con vuelo Drone	158
Imagen N° 20: Vista de la plaza principal del centro poblado de Apata junto a los elementos expuestos como instituciones educativas	158
Imagen N° 21: Vista panorámica de las Instituciones Educativas que forman parte de los elementos expuestos del distrito de Apata	159
Imagen N° 22: Vista de los principales aspectos físicos del distrito de Apata	160
Imagen N° 23: Vista panorámica de la geología y geomorfología del distrito de Apata	160
Imagen N° 24: Vista de los principales afluentes de agua en el distrito de Apata	161
Imagen N° 25: Vista panorámica de las áreas erosionadas en el distrito de Apata	161
Imagen N° 26: Vista panorámica de la hidrogeología del distrito de Apata	162
Imagen N° 27: Vista del recorrdio de los principales ríos en el distrito de Apata	162



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA (2024-2026)"
PPRRD_ APATA



Municipalidad
Distrital de
APATA
(Junín)

GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN Y APOYO TÉCNICO DE:

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Apata
(Resolución de Alcaldía N°022-2023-A/MDA)

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Alcalde	Presidente
2	Gerente Municipal	Miembro
3	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
4	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Miembro
5	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
6	Unidad de Obras	Miembro
7	Unidad de Defensa Civil	Miembro

Fuente: Municipalidad Distrital de Apata

Equipo Técnico encargado de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata
(PPRRD_ APATA)

(Resolución de Alcaldía N°096-2023-A/MDA)

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Unidad de Defensa Civil	Miembro
2	Unidad de Obras Públicas	Miembro
3	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
4	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
5	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Miembro

Fuente: Municipalidad Distrital de Apata

Especialistas responsables de la elaboración del PPRRD_ APATA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	Ing. Carlos Miguel, Huaranca Boza	Consultor según Orde de Servicio N°0000139

Fuente: Equipo consultor

Asistencia Técnica de CENEPRED

ESPECIALISTA	CARGO
Ing. Rubén Cárdenas Vargas	Coordinador de Enlace Regional Ayacucho de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica DIFAT

Fuente: Equipo consultor



PRESENTACIÓN

Mediante la Ley N°29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. La normativa establece en su Artículo 3° que, la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es el conjunto de acciones dirigidas a reducir y prevenir las condiciones que llevan a la producción de los desastres. El producto del proceso de reducción del riesgo es la medida estructural y/o medida no estructural implementada en el área geográfica, para mitigar y/o reducir el riesgo ante un fenómeno natural o inducido por acción humana.

La Presidencia del Consejo de Ministros a propuesta del CENEPRED aprobó los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres" (R.M N°222-2013-PCM), así como los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres" (R.M N°220-2013-PCM) y los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres" (R.M N°334-2012-PCM), en ese marco, se elaboró la "Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno" aprobado bajo Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J con el propósito de adoptar un procedimiento común en la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para asegurar la coherencia y consistencia de su estructura y contenido, así como la posibilidad de que haya intercambio de experiencias entre los planes que se elaboran.

El posicionamiento geográfico, las características físicas y fenomenológicas dinámicas y complejas a la vez propias de nuestra región, hacen que nuestra población, sus medios de vida, así como la infraestructura pública y privada se encuentren permanentemente expuestos ante la ocurrencia de los fenómenos naturales, así como su impacto en dichos servicios, los mismos que vienen afectando directa o indirectamente a los procesos de desarrollo sostenible de los que la región viene saliendo paulatinamente, después de un periodo de atraso y violencia político social vivida durante décadas.

De acuerdo a los análisis realizados por nuestro equipo técnico a los registros de información histórica referida a la ocurrencia de desastres que han generado emergencias en el Perú, la provincia de Jauja ocupa un lugar preponderante a nivel regional; por tanto, basados en los hechos y diagnósticos técnicos ejecutados, se ha llegado a la conclusión que para hacer frente a esta realidad no solo basta con estar preparados y tener una adecuada capacidad de respuesta frente a los desastres; también es necesario realizar la programación y ejecución proyectos que añadan el aspecto de la Gestión del Riesgo de Desastres y de esta manera cuenten con medidas estructurales y no estructurales sustentadas en la planificación estratégica que permitan ejecutar los procesos de prevención y reducción del riesgo en beneficio de nuestra población y que permitan garantizar el futuro de la sociedad en su conjunto principalmente de la más vulnerable.

En el contexto mencionado líneas arriba, la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Apata, en cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley N°29664 (SINAGERD), conllevó el proceso para la constitución del Equipo Técnico, el cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°096-2023-A/MDA para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata (2024-2026); por ende, el presente instrumento de gestión permitirá orientar los procesos de desarrollo de nuestra Región, haciéndolos seguros y sostenibles en el tiempo; pues se tiene la certeza de la ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos que fueron determinados, así mismo permitirá prevenir y reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos la población y asegurar los procesos de desarrollo social, económico y ambiental de nuestra región, contribuyendo de esta manera a la mejora de la Gestión del Riesgo de Desastres permitiendo la minimización o eliminación de los factores de riesgo en las localidades y se reduzca a futuro el impacto de las emergencias y/o desastres en el territorio.



INTRODUCCIÓN

La ubicación al borde oriental del Cinturón de Fuego del Océano Pacífico, las características geográficas, hidrometeorológicas, geológicas, entre otras (factores condicionantes), la ocupación desordenada del territorio y el uso no sostenible de sus recursos naturales, así como los desórdenes sociales y la aplicación de políticas inadecuadas, alejadas de la realidad; son los problemas más relevantes que soporta el distrito de Apata aunado a ello está su exposición al impacto de fenómenos de origen natural, como sismos, movimientos en masas, descenso de temperatura (heladas y friajes) y erosión de suelos (factores desencadenantes). Una de las maneras de revertir esta situación es llevar adelante una planificación del desarrollo urbano considerando en ella las variables para la reducción de desastres, donde están involucrados los gobiernos regionales, los gobiernos locales, empresas de servicios, de formalización de la propiedad, los sectores públicos y de servicios, instituciones privadas y organizaciones de base, interrelacionados con una característica activa y dinámica de eficiencia que permita a su vez actividades de sensibilización y el desarrollo de una cultura de prevención en las autoridades regionales, locales y en la población en general.

El distrito de Apata de acuerdo a la revisión de informaciones y eventos históricos, los peligros más frecuentes son movimientos en masa e inundaciones fluviales desencadenados por las lluvias intensas así como también las bajas temperaturas (heladas), pero hay una escasa implementación de acciones para reducir la vulnerabilidad, en ese sentido la Municipalidad Distrital de Apata ha visto por necesidad elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata_PPRRD_APATA (2023-2025) con el objetivo de identificar las zonas críticas, así como determinar los elementos expuestos y evaluar los escenarios de riesgo y finalmente proponer medidas y acciones para prevenir y reducir el riesgo de desastres.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata_PPRRD_APATA (2023-2025) consta de 06 fases: Preparación, Diagnóstico, Formulación, Validación, Implementación, Seguimiento y Evaluación. En la fase de preparación, se contó con la participación de los principales actores distritales a través de talleres, reuniones de trabajo, consultas interinstitucionales, permitiéndose una sistematización de toda la información disponible que recoge la experiencia distrital en las actividades de prevención y reducción del riesgo de desastres, de tal manera que se fortalezca las actividades de Gestión del Riesgo de Desastres a través del Área de Defensa Civil; dichas actividades fueron sostenidas y/o acompañadas por el coordinador Regional Ayacucho – Huancavelica: Ing. Rubén Cárdenas Vargas, así mismo se constituyó el Equipo Técnico bajo Resolución de Alcaldía N°096-2023-A/MDA, miembros que colaboraron en la formulación prescrita, coordinando permanentemente con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), bajo asesoramiento del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

En la fase de diagnóstico se realizó la caracterización sobre el aspecto social, económico y físico y ambiental del distrito Apatino, además la información fue recopilada de las diferentes entidades técnico científicas como el ANA y el SENAMHI. Luego se sistematizó la data histórica de los principales peligros ocurridos, determinándose movimientos en masa, inundación y bajas temperaturas, por ser los más recurrentes en el ámbito de la región, la información fue complementada con registros de la plataforma SINPAD y SIGRID. Posteriormente se realizó la visita técnica a las zonas críticas, recopilándose información de la ubicación, coordenadas, características del peligro, data histórica y afectación de los medios de vida y/o elementos expuestos. Con la información recopilada se elaboró los mapas de susceptibilidad, luego se determinó los elementos expuestos, los cuales fueron base para la elaboración del escenario de riesgo. En la fase de formulación, se propusieron acciones, proyectos y/o actividades con la finalidad de prevenir, reducir y/o mitigar el riesgo generados por inundación, bajas temperaturas, movimientos en masa e incendios forestales. Para la fase de validación se presentó la versión del Plan al CENEPRED para pronunciamiento respectivo, así como al GTGRD para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía

Finalmente, las fases de Implementación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación corresponderán desarrollar al Municipalidad Distrital de Apata, una vez que se realicen las programaciones de acuerdo en la etapa de formulación.



“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES



1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1. Marco Internacional

- **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**

El Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030 es un documento internacional adoptado por países miembros de la ONU entre el 14 y el 18 de marzo del 2015 durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2015. El Marco de Sendai sucede al marco de Hyogo para la acción (2005-2015)

- **Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD**

El Marco de Acción de Hyogo es el instrumento global de referencia para la implementación de la reducción del riesgo de desastres y que ha sido adoptado por 168 estados miembros de las Naciones Unidas en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres que se celebró en Kobe, Hyogo, Japón, del 18 al 22 de enero del 2005. El objetivo principal fue aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres al lograr para el año 2015 una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y países.

- **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) 12/12/2015**

Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

1.1.2. Marco Nacional

- **Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) – Ley N° 29664**

Es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento del SINAGERD**

Este Decreto Supremo reglamenta la Ley N°29664 se crea con el objetivo de conocer y desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema. Los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres; y se detallan las múltiples funciones a este dentro del reglamento.

- **Política de Estado 32 Gestión del Riesgo de Desastres – aprobado en el Acuerdo Nacional**

La política de Estado está referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece el compromiso de promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres así como la reconstrucción.

1.1.3. Normas Institucionales

- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto riesgo No Mitigable.
- Ley N°30779, Ley que fortalece al SINAGERD.
- Ley N°30831, Ley que modifica el artículo 19° de la Ley 29664.
- Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y



difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

- D.S N°054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021.
- R.M. N°334-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres".
- R.M. N°046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- R.M. N°220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres".
- R.M. N°222-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres".
- R.J N°058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual y la directiva para la Evaluación del Riesgo de Desastres por fenómenos naturales.
- R.J N°199-2014-INDECI, que dispone la aprobación del Marco Conceptual de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.
- R.J N°112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el Manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N°009-2014-CENEPRED/J, aprueba la "Directiva de Procedimientos Administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales".
- D.S N°011-2015-MINAM, se aprueba "La Estrategia ante el Cambio Climático", la cual actualiza la versión del año 2003 (Decreto Supremo N°086-2003-PCM).
- R.J N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía Metodológica para formular los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- D.S N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- D.S N°115-2022-PCM, que dispone la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.

1.1.4. Marco Local

- Resolución de Alcaldía N°022-2023-A/MDA, que resuelve conformar y constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Apata.
- Resolución de Alcaldía N°025-2023-A/MDA, que resuelve conformar la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Apata.
- Resolución de Alcaldía N°096-2023-A/MDA, que aprueba la conformación del Equipo Técnico para la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata"

1.2. METODOLOGÍA

1.2.1. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

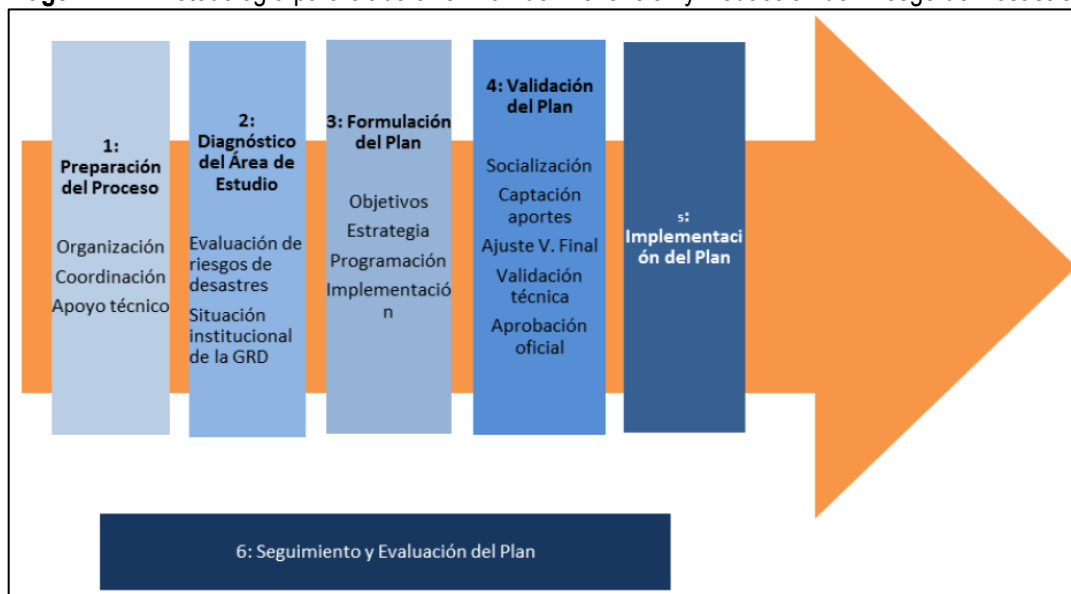
La elaboración del plan se apoya en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, en la identificación y caracterización de los peligros de cada ámbito, el análisis de vulnerabilidades, y el cálculo de los niveles de riesgos. Sobre esa base, conociendo los factores institucionales limitantes y las potencialidades de cada circunscripción, se proyectan las medidas a ponerse en práctica para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

El PPRRD debe estar alineado con el Plan de Desarrollo Concertado de cada jurisdicción, así como con los planes de ordenamiento territorial y en general con todos los instrumentos de gestión que los Gobiernos descentralizados generan, orientados al desarrollo sostenible.

La Ruta metodológica del presente PPRRD_APATA, será formulado en base a la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno", aprobada bajo Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J del CENEPRED. Este proceso se describe en la siguiente ilustración:



Imagen N° 1: Metodología para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

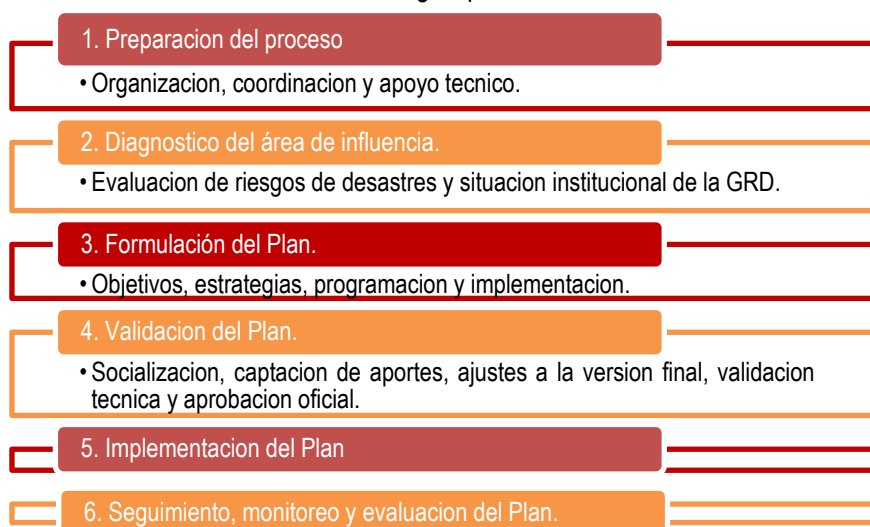


Fuente: CENEPRED, 2016.

1.2.2. Fases del proceso metodológico

La elaboración del Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata_PPRRD_APATA (2024-2026), se realizó en base a las seis (06) fases principales que fueron retroalimentándose durante el transcurso de su formulación, siendo importante la participación del Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico durante el proceso, quienes manejarán con oportunidad la interacción de los diferentes momentos, según la siguiente ilustración:

Gráfico N° 1: Proceso metodológico para elaborar el PPRRD_APATA



Fuente: CENEPRED, 2016.

A continuación, se describe la realización de las diferentes actividades, según la fase correspondiente:

Preparación

Se contó con la participación de los principales actores regionales a través de talleres, reuniones de trabajo, consultas interinstitucionales, permitiéndose una sistematización de toda la información disponible que recoge la experiencia distrital en las actividades de prevención y reducción del riesgo de desastres, de tal manera que fortalezca las actividades de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Unidad de Defensa Civil instituido en la región como órgano ejecutor del mismo; según se detalla a continuación:



La Municipalidad Distrital de Apata cuenta desde el 26 de enero con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2023-A/MDA en la que dispone que el Grupo de Trabajo asumirá las funciones establecidas en la Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de su Reglamento.

El Grupo de Trabajo conciente de la importancia de contar con un documento de gestión que permitan identificar las medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo, conformó el Equipo Técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata bajo Resolución de Alcaldía N° 096-2023-A/MDA, integrado por miembros de los distintos órganos de línea de la municipalidad el cual se basa en la delegación de funciones en materia de GRD de acuerdo a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Apata.

Diagnóstico

- Se realizó la caracterización sobre el aspecto social, económica y físico y ambiental del distrito de Apata, además la información fue recopilada de las diferentes entidades técnico científicas como el ANA y el SENAMHI, cuya información es recopilada y consignada dentro de los Escenarios de Riesgo elaborados por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED; tales como:
 - Escenario de Riesgo por lluvias intensas (Inundaciones y Movimientos en masas)
 - Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas del departamento de Junín.
 - Escenario de riesgo por COVID-19 para la ciudad de Jauja, provincia Jauja y departamento Junín.
 - Escenario de Riesgo por Incendios Forestales de la región Junín.
- Se sistematizó la data histórica de los principales peligros ocurridos, determinándose Bajas temperaturas, heladas, inundación y lluvias intensas, por ser los más recurrentes en el ámbito del distrito. La información fue complementada con registros de la plataforma del SIGRID y SINPAD.
- Posteriormente se realizó la visita técnica a las zonas críticas, recopilándose información de la ubicación, coordenadas, características del peligro, data histórica y afectación de los medios de vida y/o elementos expuestos.
- Con la información recopilada se elaboró los mapas de susceptibilidad, luego se determinó los elementos expuestos, los cuales fueron base para la elaboración del escenario de riesgo.

Formulación

- En función a la generación de resultados de la fase de diagnóstico y teniendo en cuenta la prioridad del riesgo a ser gestionado, se han planteado diversos objetivos y estrategias para su articulación con los distintos documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Apata
- Se propusieron acciones, proyectos y/o actividades con la finalidad de prevenir, reducir y/o mitigar el riesgo generados por movimientos en masa, inundación, bajas temperaturas y heladas.

Validación

- La Fase de Validación corresponde a la socialización del PPRRD entre los diferentes actores a fin de recibir aportes y sugerencias que deberán ser implementados en el plan, posteriormente se realizará la aprobación oficial con su respectiva difusión.

Implementación

- corresponde a la institucionalización de la propuesta mediante su incorporación en los diferentes instrumentos de gestión de la entidad con su respectiva asignación de recursos.
- Como fase final se plantea el seguimiento y evaluación, que consiste en la medición del impacto de las medidas del PPRRD de la Municipalidad Distrital de Apata

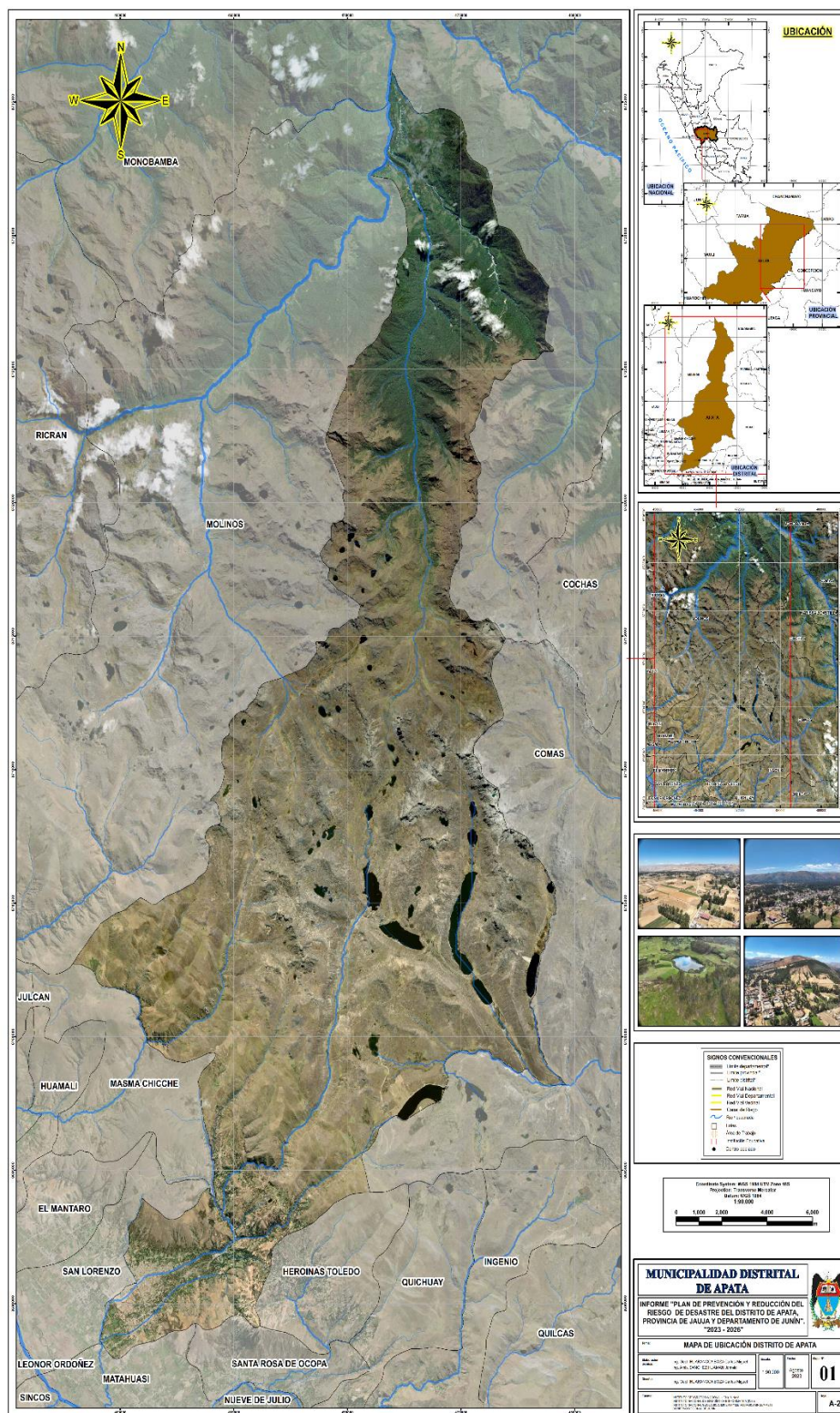


1.3. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE APATA

1.3.1. Ubicación geográfica y límites políticos

Apata es uno de los distritos de la provincia de Jauja del departamento de Junín que se ubica en la parte noreste – sureste de la región de Junín, representando un importante eje de integración económica, bajo las siguientes consideraciones en la siguiente figura muestra:

Figura N° 1: Mapa de ubicación del distrito de Apata



UBICACIÓN POLÍTICA

Región: Junín
Provincia: Jauja
Distritos: Apata
Ubigeo: 120403

SUPERFICIE TERRITORIAL TOTAL

Total: 421.62 km².

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud: 11° 51' 16"
Longitud: 75° 21' 08"
Zona: 18L

ALTITUD

Media: 3340 m.s.n.m

LÍMITES POLÍTICOS

Por el norte: Distritos de San Lorenzo, El Mantaro (Charquihuasi), Masma Chicche, Julca y Molinos.

Por el sur: Distritos de Matahuasi, Santa Rosade Ocopa, Heroínas Toledo, San Jerónimo (Sacsacancha) y Comas.

Por el este: Distritos de Monobamba y Comas.

Por el oeste: Centro Poblado de Yanamuclo y jurisdicción del distrito de Matahuasi.

POBLACIÓN

Total: 4284 habitantes
Densidad: 10.16 hab/km²

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Barrios

- Barrio Libre Central
- Barrio Libre Oriental
- Barrio de Cocharcas
- Barrio de Pariahuanca
- Barrio de Huamantanga
- Barrio de 15 de setiembre
- Barrio de Progreso

Anexos y Centros Poblados

- Anexo de Santa María
- Anexo La Nueva Esperanza
- Anexo La Unión
- Anexo Paucar
- Anexo de San José
- Centro Poblado Menor de Chicche.

HISTORIA

En el gobierno del presidente José Balta, la Ley del 16 de noviembre de 1864 que creó la provincia de Huancayo, elevó a la Parroquia de Apata (que entonces se consideraba como jurisdicción política de acuerdo con la Constitución del 12 de noviembre de 1823 –Art. 70) a la jerarquía de distrito.

Fuente: Elaboración Equipo técnico



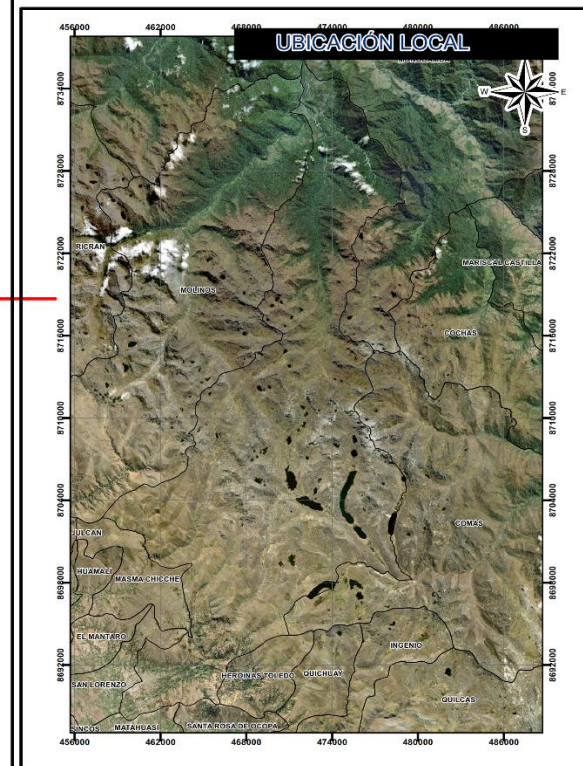
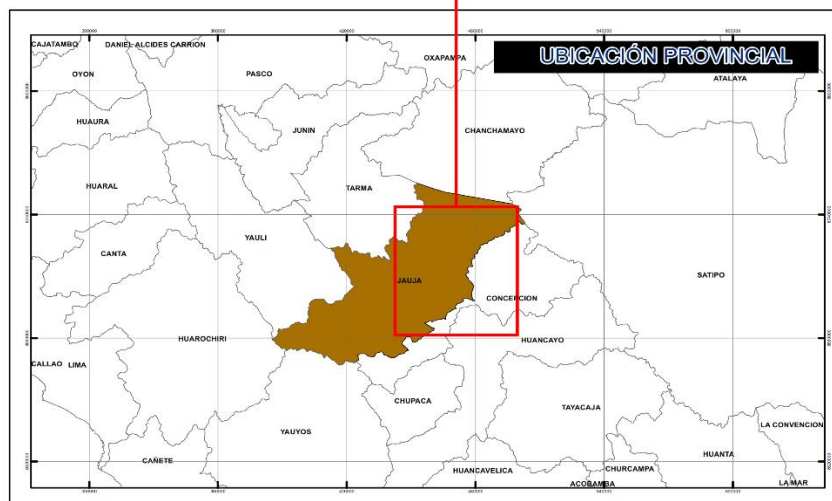
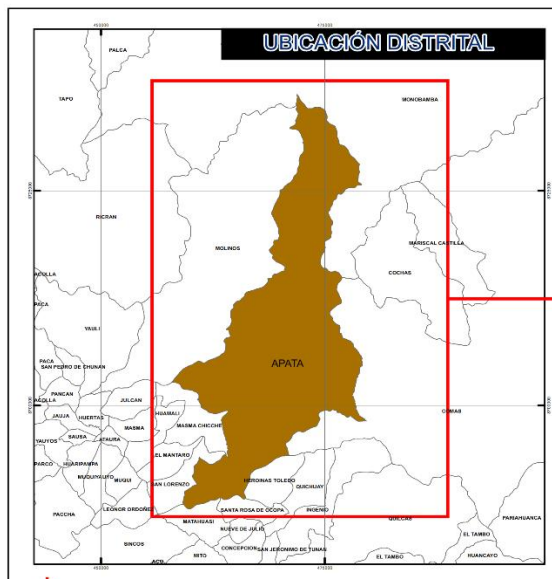
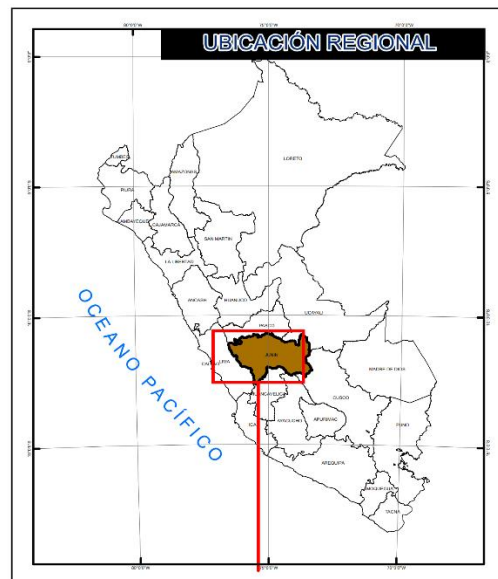
UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”

PPRRD_APATA



Figura N° 2: Mapa de ubicación del distrito de Apata



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA			
INFORME “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN”. “2023 - 2026”			
Tema: MAPA UBICACIÓN DEL DISTRITO DE APATA			
Elaboración:	Ing. Geol. HUARANCICA BOZA Carlos Miguel	Escala:	1:20.000
Revisión:	Ing. Amb. SANCHEZ HUAMAN Jerald	Fecha:	Agosto 2023
Diseño:	Ing. Geol. HUARANCICA BOZA Carlos Miguel	Mapa N°:	01-1
Fuente:	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL - IGN		Hoja:
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - INEQUI		A-2
	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y METEOROLOGÍA (INIMET)		
	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN		

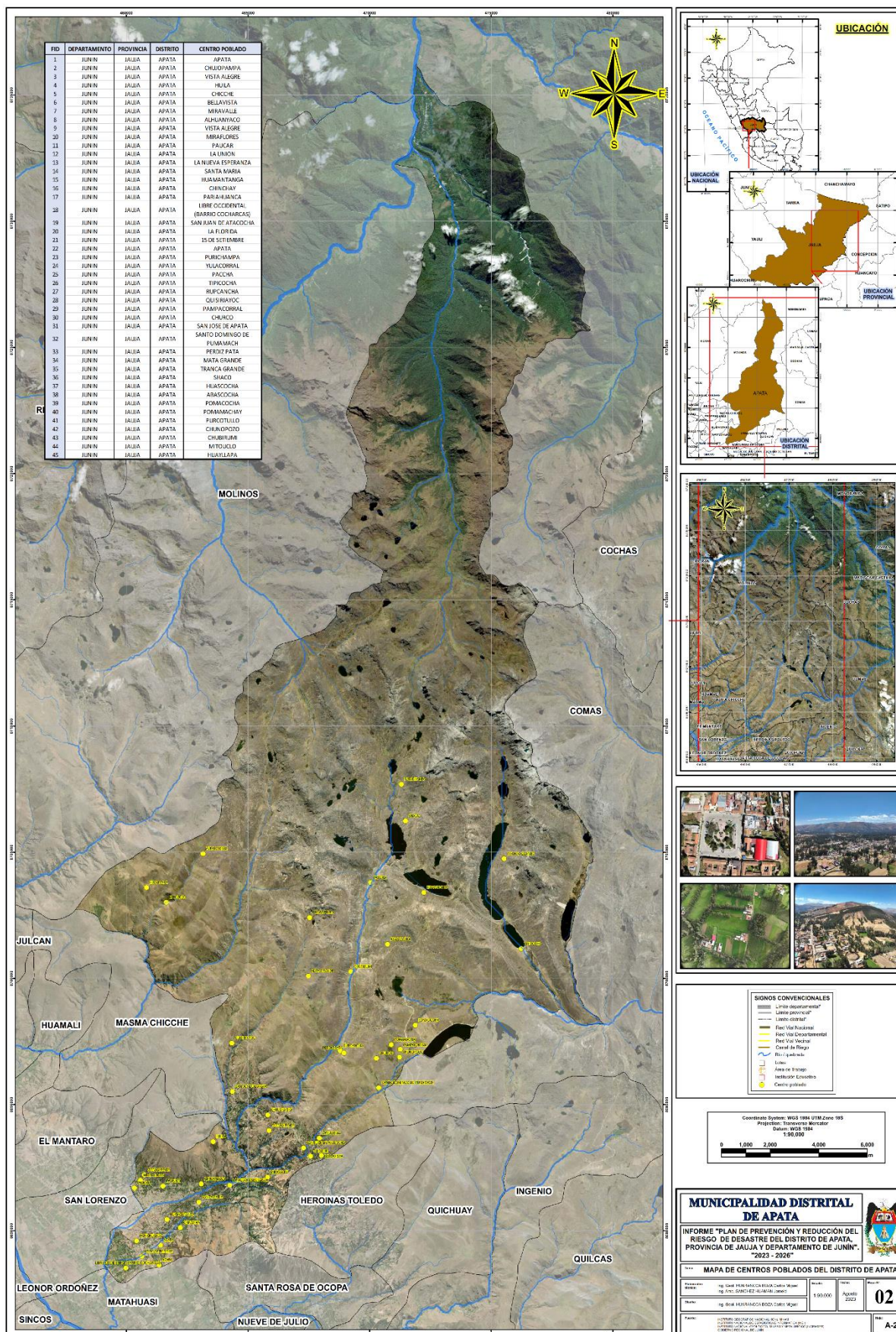
Fuente: Elaboración Equipo Técnico



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
APATA" (2024-2026)"
PPRRD_APATA



Figura N° 3: Mapa de Centros Poblados del distrito de Apata



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



1.3.1.1. Vías de acceso

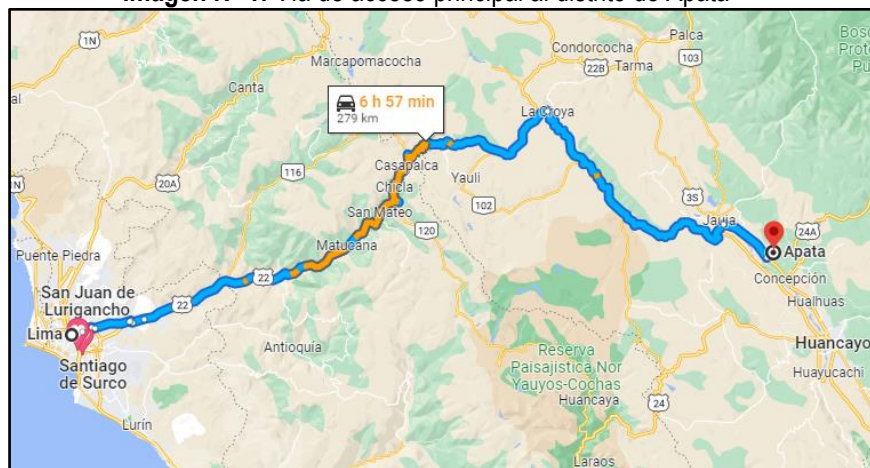
El distrito de Apata acentúa con 04 entradas de carreteras en tres puntos importantes, en primer lugar, por del Sur la margen derecha e izquierda que viene desde la ciudad de Huancayo, por el norte la carretera que viene desde Tarma y la Selva Central, Lomo Largo y por el Oeste desde la Ciudad de Lima, la Carretera Central, también tenemos ingresos secundarios por vías Rurales que son desde San Ramón el ingreso Nor-Este, por el distrito de Monobamba, vía Tambillo y Ricrán, otra vía de ingreso es por el Centro Poblado de San Juan de Uchubamba - Curimarca y Molinos, así también tenemos un tercer ingreso que es por la Reserva Paisajística Nor-Yauyos Cochabamba, vía el distrito de Canchayllo, tal como se describe en el cuadro N° 1 y se representa en la imagen N° 1.

Cuadro N° 1: Accesos principales al distrito de Apata

Nº	Acceso Principal	Desde
1	Carretera Central Lima – La Oroya – Jauja – Apata	Lima – Jauja
2	Carretera Central – Margen Derecha Huancayo – Concepción – Jauja – Apata	Huancayo – Jauja
3	Carretera Central – Margen Izquierda Huancayo – Concepción – Jauja – Apata	Huancayo – Jauja
4	Carretera Selva Central Satipo-La Merced-Tarma – Jauja – Apata	Satipo-La Merced-Tarma-Jauja

Fuente: Equipo Técnico

Imagen N° 1: Vía de acceso principal al distrito de Apata



Fuente: Google maps

Así mismo, el cuadro N° 2 describe a continuación las distancias entre las principales ciudades de la región Junín con el distrito de Apata.

Cuadro N° 2: Distancia entre las principales ciudades de la región Junín con el distrito de Apata

Nº	Distrito/Provincia	Distrito: Apata
1	Huancayo	79.87
2	Concepción	16.25
3	Chanchamayo	81.31
4	Jauja	12.76
5	Junín	96.80
6	Satipo	100.27
7	Tarma	52.64
8	Yauli	64.23
9	Chupaca	31.70
10	Junín	535.83

Fuente: Plan Vial Provincial Participativo de Jauja, 2021-2026



1.3.2. Aspecto Social

1.3.2.1. Población

Según el Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI, el distrito de Apata cuenta con 4284 habitantes de los cuales 2042 son hombres y 2242 son mujeres, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 3: Población censada por sexo, urbana y Rural; según provincia al 2017

Distrito	POBLACIÓN CENSADA						
	Total	Hombre	Mujer	Urbana	%	Rural	%
Apata	4284	2042	2242	0	100.00	4284	100.00

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.

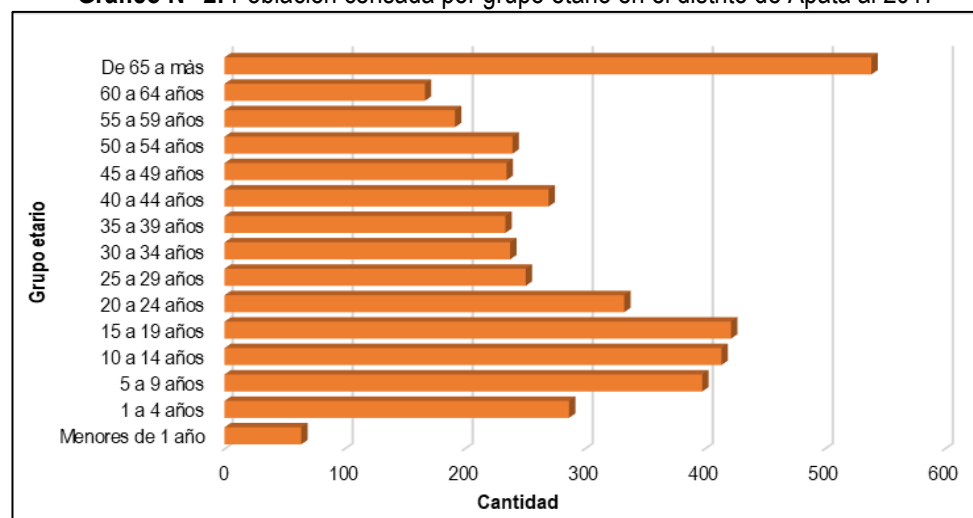
Así mismo, el cuadro N° 4 muestra la población clasificada según grupo etario y el gráfico N° 5 esquematiza su distribución:

Cuadro N° 4: Población censada por sexo según grupo etario al 2017 en el distrito de Apata

Grupo Etario	Población censada al 2017		
	Total	Hombre	Mujer
Total	4284	2042	2242
Menores de 1 año	64	33	31
1 a 4 años	287	139	148
5 a 9 años	398	216	182
10 a 14 años	414	209	205
15 a 19 años	422	222	200
20 a 24 años	333	172	161
25 a 29 años	251	108	143
30 a 34 años	238	106	132
35 a 39 años	234	98	136
40 a 44 años	270	124	146
45 a 49 años	235	103	132
50 a 54 años	240	109	131
55 a 59 años	192	91	101
60 a 64 años	167	78	89
De 65 a más	539	234	305

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III – INEI

Gráfico N° 2: Población censada por grupo etario en el distrito de Apata al 2017



Fuente: Elaboración propia



1.3.2.2. Actores sociales

Los principales actores representantes de la Municipalidad Distrital de Apata son:

Gráfico N° 3: Actores sociales del distrito de Apata



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

1.3.3. Aspectos Económicos

1.3.3.1. Vivienda

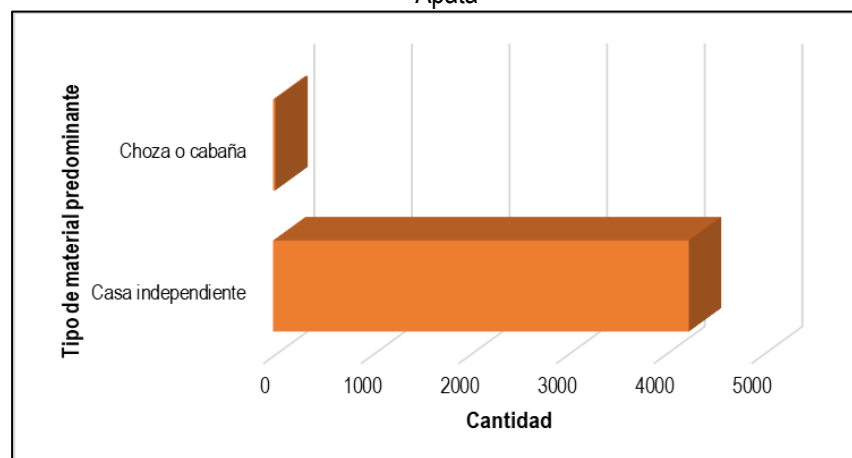
En el distrito de Apata existen un total de 4284 viviendas, donde 4261 son de tenencia independiente y 23 son chozas o cabañas, tal como se muestra en el cuadro N°05 y gráfico N°04:

Cuadro N° 5: Tipo de tenencia de las viviendas en el distrito de Apata

Distrito: Apata	Vienda (Und)	%
	Total	
Casa independiente	4261	99
Choza o cabaña	23	1
Total	4284	100

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.

Gráfico N° 4: Distribución por tipo de tenencia de las viviendas en el distrito de Apata



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

**1.3.3.2. Instituciones Educativas**

De acuerdo al Ministerio de Educación - MINEDU, el distrito de Apata cuenta con 21 Instituciones Educativas (Ver cuadro N° 6) en 10 niveles, siendo el de mayor porcentaje los estudiantes del nivel secundario (44.53%) seguido del primario (30.50%), según se muestra en el cuadro N°07 y representación en el gráfico N°05 y Figura N°04:

Cuadro N° 6: Instituciones educativas en el distrito de Apata

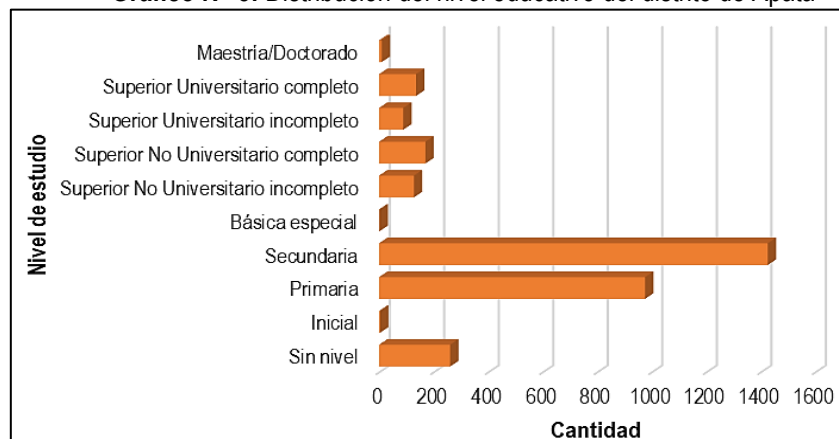
N°	Nombre Centro Educativo	Total de alumnos	Total de Docentes
1	30497 Rosalvina Nuñez Orihuela	28	3
2	Natividad De Cocharcas	111	12
3	1513	17	1
4	30490 Manuel H. Garcia De Las Casas	145	12
5	399 Estrellitas Del Saber	17	1
6	156	7	1
7	Natividad De Cocharcas	97	7
8	Victor Andres Belaunde	84	9
9	1512	26	1
10	Libertador Ramon Castilla	96	9
11	152 Zoila Abigail Garcia Martinez	57	3
12	414 Angelitos De Jesus	11	1
13	Virgen De Cocharcas	19	6
14	30496	27	3
15	Maximiliano Rojas Ramirez	81	11
16	30493	116	10
17	145 Inmaculada Concepcion	33	2
18	30494 Marcos Veliz Soto	43	6
19	Augusto Garcia Cuadrado	44	8
20	30555	25	6
21	30495	20	2

Fuente: Ministerio de Educación - MINEDU

Cuadro N° 7: Nivel educativo en el distrito de Apata al 2017

DISTRITO	TOTAL	NIVELES									
		Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica especial	Superior No Universitario	Superior No Universitario	Superior Universitario	Superior Universitario	Maestría/Doctorado
Apata	3202	261	4	976	1426	2	128	170	89	136	10
Porcentaje (%)		8.15	0.12	30.50	44.53	0.01	3.99	5.31	2.78	4.25	0.31

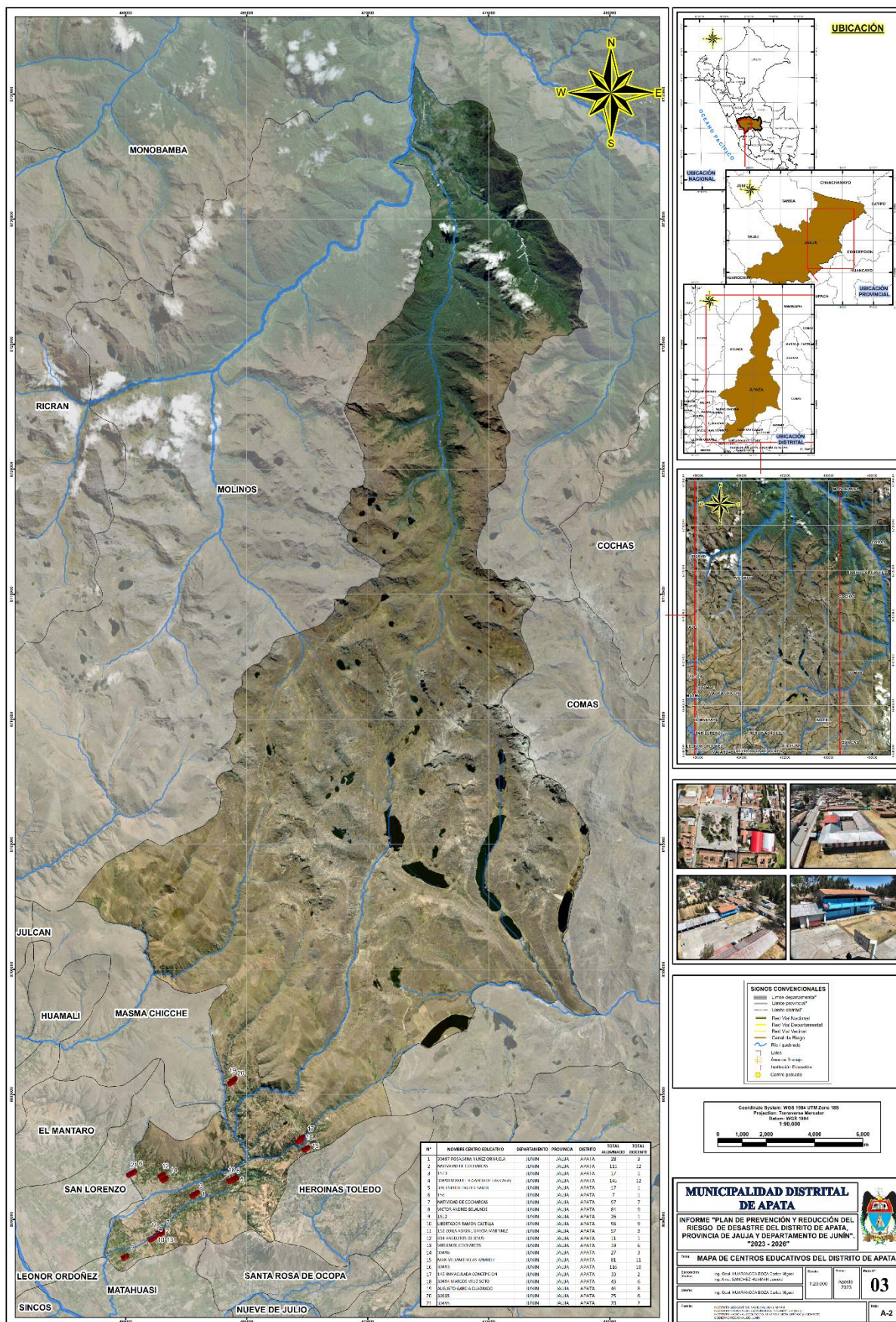
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.

Gráfico N° 5: Distribución del nivel educativo del distrito de Apata

Fuente: Equipo Técnico



Figura N° 4: Mapa de Instituciones Educativas en el distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico



1.3.3.3. Establecimiento de salud

De acuerdo a la Dirección Regional de Salud de Junín, el distrito de Apata cuenta con cuatro (04) Puestos de Salud que se encuentran operativos (Ver Cuadro N° 8), cuyo nivel de sus asegurados pertenecen en mayor porcentaje (54%) los que pertenecen al Seguro Integral de Salud (SIS), seguido de aquellos que no están asegurados con representación del 34.94%, los cuales se muestran en el cuadro N° 9 y se representan en el Gráfico N° 6 y en la Figura N° 05:

Cuadro N° 8: Establecimiento de salud en el distrito de Apata

N°	Puesto de Salud	Código Modular	Red
1	Apata	409	Jauja
2	Chicche	412	Jauja
3	Nueva esperanza	410	Jauja
4	San jose de apata	411	Jauja

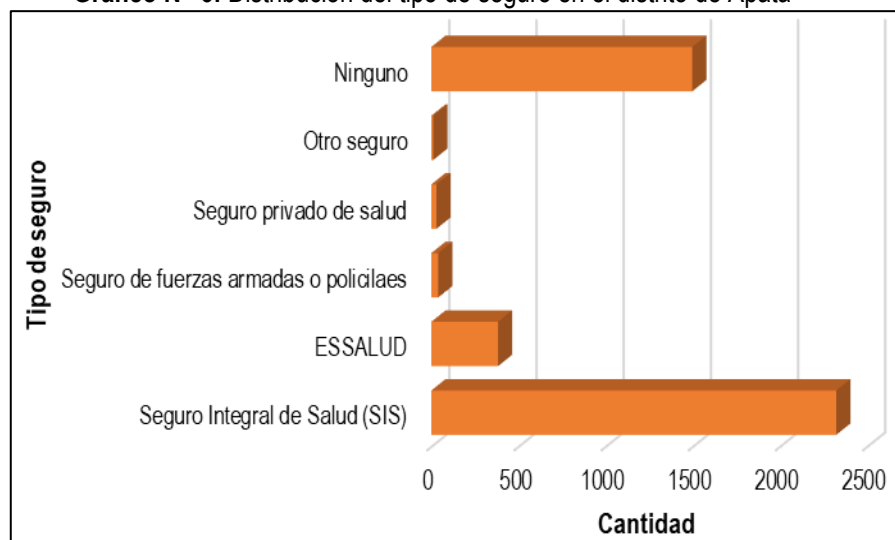
Fuente: Dirección Regional de Salud de Junín

Cuadro N° 9: Tipo de seguro en el distrito de Apata al 2017

DISTRITO	TOTAL	NIVELES					
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiaes	Seguro privado de salud	Otro seguro	Ninguno
Apata	4284	2323	388	40	30	11	1497
Porcentaje (%)		54	8.94	0.93	0.70	0.26	34.94

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.

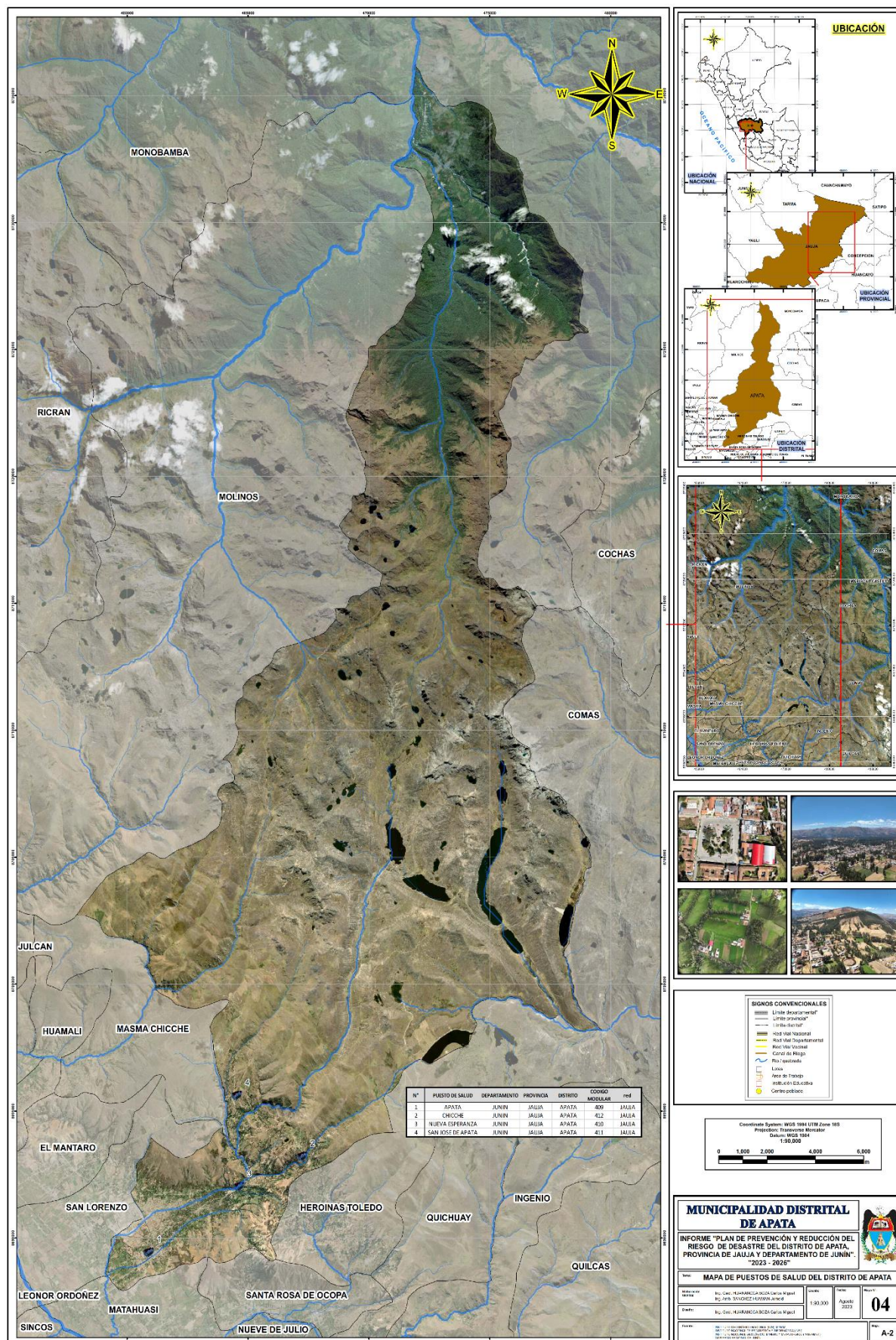
Gráfico N° 6: Distribución del tipo de seguro en el distrito de Apata



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



Figura N° 5: Mapa de Puestos de Salud en el distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico



1.3.3.4. Tipo de abastecimiento de agua

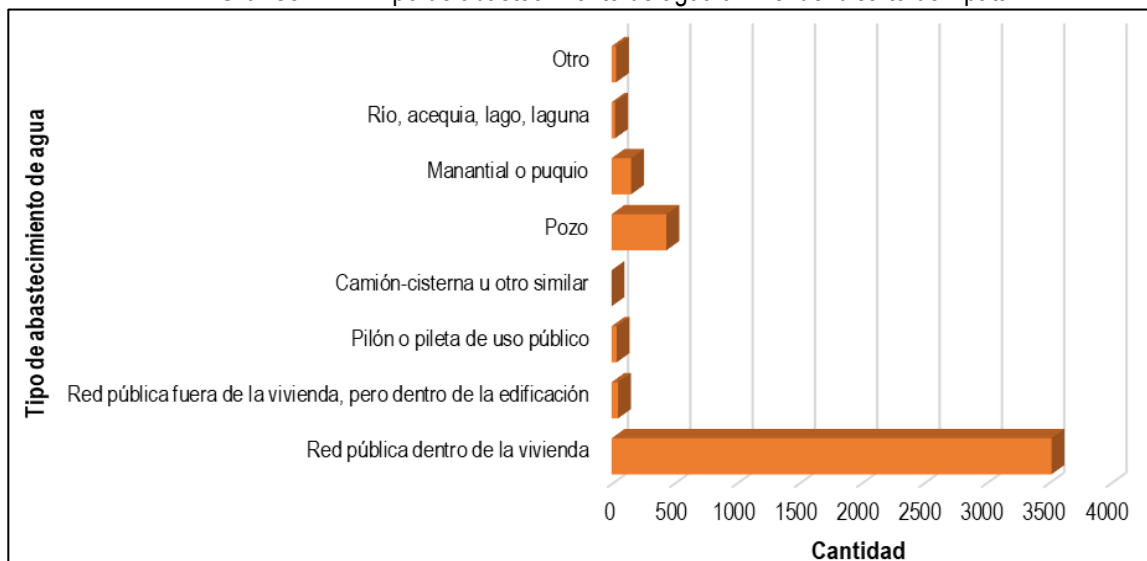
En el distrito de Apata existen 4284 viviendas que se abastecen de agua potable a través de redes públicas dentro de las viviendas (82 %), seguido del uso de pozos con el 10.27% y Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación (1.21%), tal como se muestra en el cuadro N° 10 y gráfico N°07.

Cuadro N° 10: Tipo de abastecimiento de agua a nivel del distrito de Apata al 2017

DISTRITO: APATA	TOTAL	TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro
Viviendas particulares	4284	3530	52	41	0	440	157	28	36
TOTAL %	100.00%	82%	1.21%	0.96%	0%	10.27%	3.66%	0.65%	0.84%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI

Gráfico N° 7: Tipo de abastecimiento de agua a nivel del distrito de Apata



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

1.3.3.5. Tipo de servicio higiénico

En distrito de Apata existen 2365 viviendas que cuentan con pozo ciego o negro (55.21%), seguido de 844 viviendas que cuentan con servicio higiénico conectado a la Red pública de desagüe dentro de la vivienda (19.70%), en tercer orden de campo abierto o al aire libre (15.99%), en cuarto orden se realiza uso de letrina (4.95%), en quinto orden se encuentra ek pozo séptico, tanque o séptico o biodigestor (16.70) y por último la red pública de desagüe fuera de vivienda, pero dentro de la edificación (0.70%); tal como se muestra en el Cuadro N°11 y Gráfico N°8.

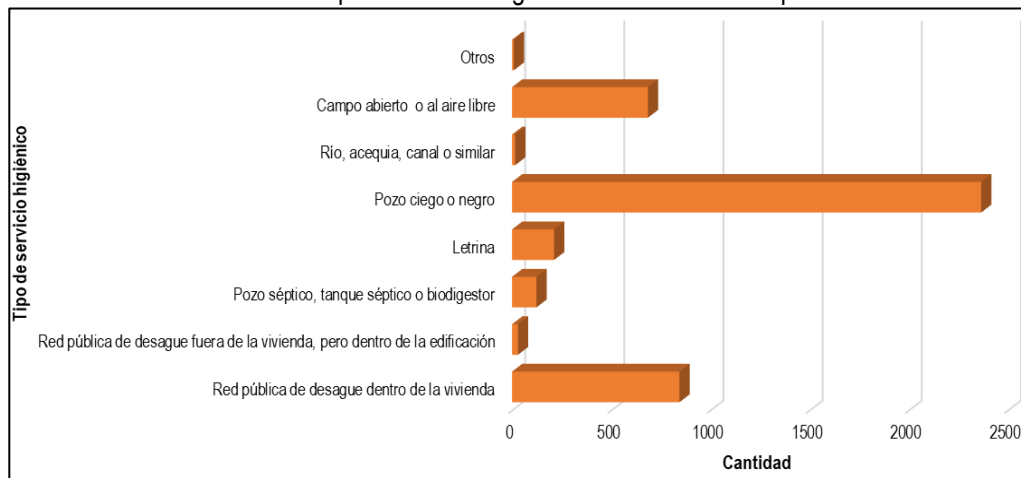
Cuadro N° 11: Tipo de servicio higiénico a nivel del dsitrito de Apata

DISTRITO: APATA	TOTAL	TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro
Viviendas particulares	4284	844	30	123	212	2365	16	685	9
TOTAL %	100.00%	19.70%	0.70%	2.87%	4.95%	55.21%	0.37%	15.99%	0.21%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI



Gráfico N° 8: Tipo de servicio higiénico en el distrito de Apata al 2017



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

1.3.3.6. Alumbrado eléctrico

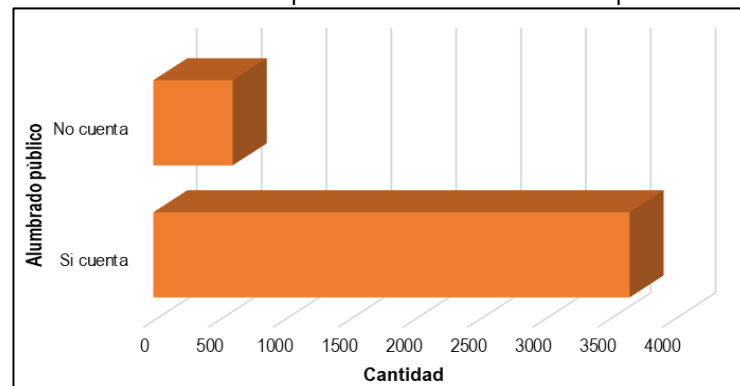
En el distrito de Apata existen 3672 viviendas que cuentan con alumbrado público (85.71%) y no cuentan (14.29%), tal como se muestra en el cuadro N°12 y gráfico N°9.

Cuadro N° 12: Alumbrado Público a nivel del distrito de Apata al 2017

DISTRITO: APATA	TOTAL	ALUMBRADO PÚBLICO	
		Sí cuenta	No cuenta
Viviendas particulares	4284	3672	612
TOTAL %	100.00%	85.71%	14.29%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI

Gráfico N° 9: Alumbrado público a nivel del distrito de Apata al 2017



Fuente: Elaboración propia

1.3.3.7. Densidad vial

El aislamiento y la inaccesibilidad son las principales fuentes de pobreza. Esto se da porque la población, especialmente la Rural, no tiene fácil acceso a los servicios esenciales como el agua, la educación, la salud, las finanzas. De ese modo, en el siguiente cuadro se muestra la densidad vial a nivel del distrito de Apata.

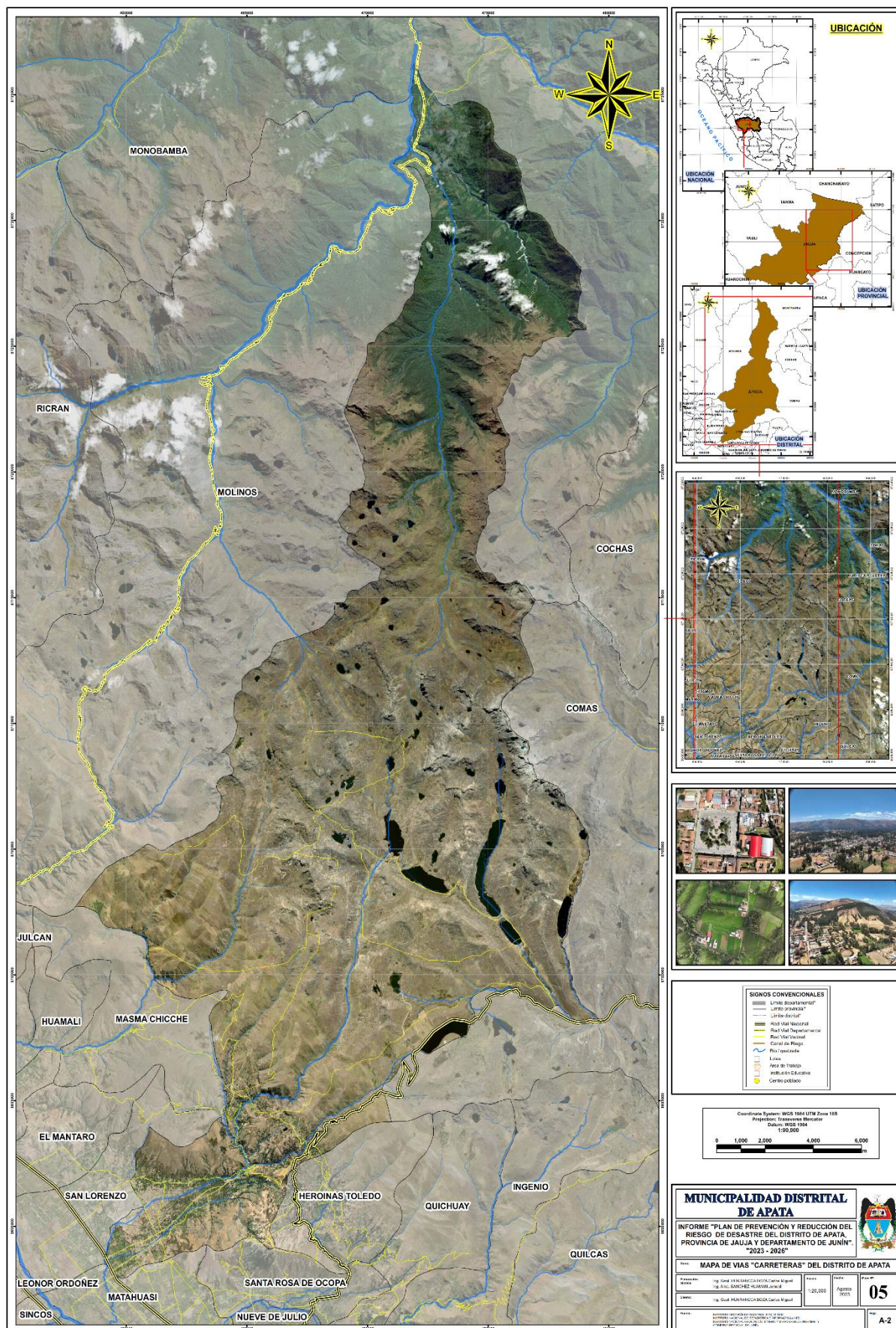
Cuadro N° 13: Accesos principales al distrito de Apata

Distrito	Superficie		Población 2017	Densidad poblacional	Red vial vecinal	Densidad vial	Respecto a la población
	Km2	%	N° hab	Hab/km2	km	Km/km2	(Km/Hab)*100
Apata	421.62	11.3%	4,284	11.75	124	0.29	25.01

Fuente: Plan Vial Provincial Participativo de Jauja, 2021-2026



Figura N° 6: Mapa de Redes Viales del distrito de Apata



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



1.3.4. Aspectos Físicos

1.3.4.1. Altitud

La altitud es un parámetro importante considerado como factor condicionante y dinámico en la generación de "heladas".

La altitud de Apata varía desde 3360 m.s.n.m hasta los 4800 m.s.n.m, en el siguiente gráfico se detallan las diferentes altitudes en las que se encuentran los centros poblados y anexos pertenecientes al ámbito distrital.

Cuadro N° 14: Altitudes de los Centros Poblados y Anexos
del distrito de Apata

N°	Centros Poblados y Anexos	Región Natural (Según piso altitudinal)	Altitud (msnm)
1	Apata	Quechua	3 359
2	Huayllamarca	Yunga Fluvial	1 829
3	Utculazo	Puna	4 351
4	Hualashuaño	Puna	4 534
5	Carcachurco	Puna	4 551
6	Purichampa	Puna	4 527
7	La Viuda	Puna	4 725
8	Morococho	Puna	4 453
9	Tucumachay	Puna	4 368
10	Pichana	Puna	4 576
11	Conoc Chico	Puna	4 317
12	Yulacorral	Puna	4 463
13	Corpacancha	Puna	4 311
14	Paccha	Puna	4 323
15	Tinyahuayro	Puna	4 552
16	Minapata	Puna	4 320
17	Picpishtambo	Puna	4 368
18	Mitouclo	Puna	4 178
19	Perdiz Puquio	Puna	4 561
20	Tamias Esquinas	Puna	4 558
21	Tipicocha	Puna	4 345
22	Palía	Puna	4 558
23	Yanacorral	Puna	4 431
24	Vitron	Puna	4 435
25	Rupcancha	Puna	4 174
26	Condor Viscas	Puna	4 488
27	Llancahuasi Corral	Puna	4 286
28	Lihuata	Puna	4 402
29	Yanaucsha	Puna	4 413
30	Mezapata	Puna	4 384
31	Quisiriyoc	Suni	3 991
32	Pichapuquio	Puna	4 144
33	Pampacorral	Puna	4 407
34	Churco	Puna	4 446
35	Ushucancha	Suni	3 969
36	Quillismachay	Puna	4 329
37	San Jose De Apata	Suni	3 862
38	Chujopampa	Suni	3 905
39	Vista Alegre	Suni	3 925
40	Huila	Suni	3 778
41	Chicche	Suni	3 913
42	Bellavista	Puna	4 004
43	Miravalle	Suni	3 704
44	Alhuanyaco	Quechua	3 434
45	Vista Alegre	Quechua	3 371
46	Miraflores	Quechua	3 359

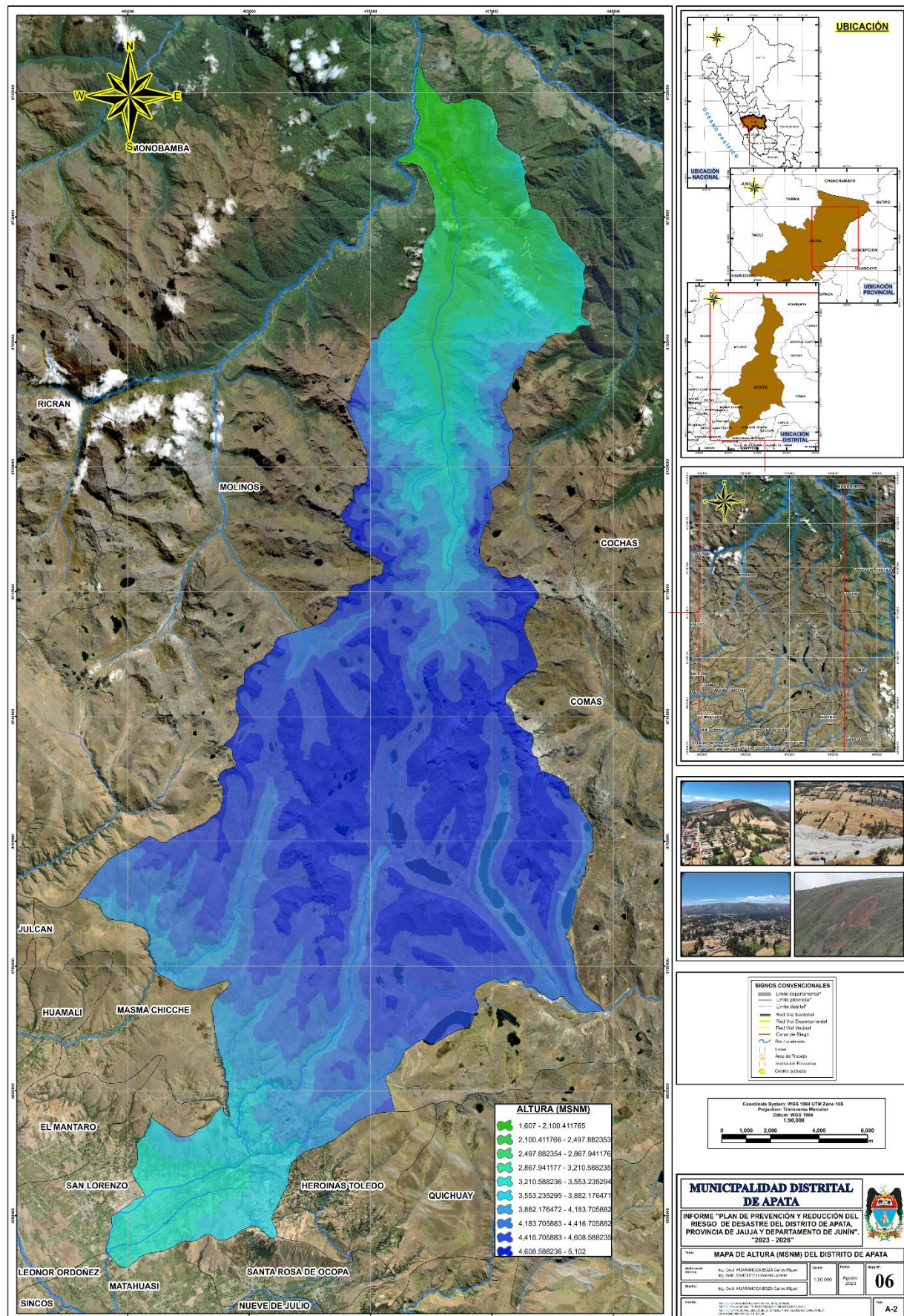
**UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA (2024-2026)"
PPRRD APATA**

Nº	Centros Poblados y Anexos	Región Natural (Según piso altitudinal)	Altitud (msnm)
47	Paucar	Quechua	3 351
48	La Union	Quechua	3 381
49	La Nueva Esperanza	Quechua	3 457
50	Santa Maria	Quechua	3 404
51	Yanallpa	Suni	3 540
52	Huamantanga	Quechua	3 372
53	Chinchay	Quechua	3 390
54	Pariahuanca	Quechua	3 341
55	Libre Occidental (Barrio Cocharcas)	Quechua	3 318
56	San Juan De Atacocha	Suni	3 930
57	La Florida	Suni	3 985
58	Santo Domingo De Pumamach	Puna	4 210
59	Hatun Quebrada	Puna	4 556
60	Zuero	Puna	4 099
61	Perdiz Pata	Puna	4 269
62	Ayribamba	Puna	4 513
63	Mata Grande	Puna	4 490
64	Mata Chico	Puna	4 327
65	Ranchac	Puna	4 567
66	Huatacorral	Puna	4 584
67	Tranca Chico	Puna	4 398
68	Luquina	Puna	4 651
69	Tranca Grande	Puna	4 511
70	Shaco	Puna	4 495
71	Huascocha	Puna	4 499
72	Opabando	Puna	4 635
73	Jeronimo	Puna	4 348
74	Abascocha	Puna	4 641
75	Pomacocha	Puna	4 496
76	Pomamachay	Puna	4 445
77	Maleypampa	Puna	4 285
78	Huacracocha	Puna	4 432
79	Taglo	Puna	4 125
80	Yanahuachay	Suni	3 816
81	Lliplina	Puna	4 107
82	Criston	Puna	4 369
83	Carnicero	Puna	4 429
84	Shirc Pata	Puna	4 086
85	Huayllapa	Puna	4 314
86	Pucacorral	Puna	4 702
87	Viscas	Puna	4 427
88	Pauchur	Suni	3 917
89	Antosha	Puna	4 497
90	Ellapcancha	Puna	4 576
91	15 de Setiembre	Quechua	3 340
92	Apata	Quechua	3 375
93	Tacuhujana	Puna	4 407
94	Purcotullo	Puna	4 563
95	Mala Hierba	Puna	4 263
96	Zenaulocorral	Puna	4 397
97	Patacorral	Puna	4 364
98	Chunopozo	Puna	4 339
99	Chubirumi	Puna	4 224
100	Molinillo	Puna	4 218

Fuente: Equipo Técnico



Figura N° 7: Mapa de Altitud en el distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico



1.3.4.2. Hidrografía

■ Descripción del territorio y de las principales fuentes hídricas en el distrito de Apata

El territorio, que ocupa el distrito de Apata está situada altitudinalmente entre los 3,320 a 4,900 m.s.n.m. el poblado principal de Apata, se encuentra a una altura de 3,330 m.s.n.m. Entre las coordenadas geográficas 75°21 '08" latitud Oeste y 11°51 '08" latitud Sur; y tiene un área de 421, 62 km².

Los terrenos Apatinos presentan una topografía que presenta dos secciones: El plano trapezoidal Este - Oeste, y la vasta ondulante región de la puna de cuyas numerosas lagunas emanan riachuelos que dan origen a corrientes mayores.

En el sector de la llanura el clima puede tipificarse como templado, con lluvias de verano. A lo largo del año la temperatura varía mínimamente, tanto diaria como mensual, no oscila grandemente, como en casi toda la zona, pero de la noche al día, de la sombra al sol y de la calma al viento, hay ostensibles cambios en la graduación. En general el clima se muestra suave y delicioso reduciéndose las heladas a los meses de mayo, junio y julio, en que la temperatura baja de cero grados a más. En algunas ocasiones pueden prolongarse aquellas hasta agosto, que es cuando soplan los vientos que suelen retornar en octubre en forma de pequeños tornados.

Las lluvias se pronuncian generalmente entre setiembre y marzo, acentuándose en los meses de enero y febrero época en la cual la vegetación se muestra lozana. Existe dos ríos: El río Apata y el río Seco. El río Apata es de poco caudal en las épocas donde no hay lluvias, atraviesan el trapecio de Este a Oeste, el denominado río Seco originó extensas zonas pedregosas e improductivas en los sectores de Santa María, Huamantanga, Pariahuanca (lado Norte) y ciertos tramos de los anexos de la Unión y Paucar (lado Sur)

Al ascender hacia la puna el clima se torna intensamente frío y se hace más riguroso cuando se sobrepasa los 3.500m. Las nevadas y las precipitaciones de granizo son abundantes en la estación lluviosa y son frecuentes las tormentas eléctricas, no siendo raro que causen daño en la vida del habitante y de su ganado. En la puna la mayor parte del suelo es apto solo para la producción de pastos naturales. De ahí que la actividad preferente está constituida por la ganadería.

Entonces las lluvias, que tradicionalmente han constituido la base de los cultivos, la fuente activa y permanente de recursos hidrológicos ha sido el río Seco, que tiene su origen en la laguna de Paccha y Huascacocha, desciende del Noreste del anexo de San José de Auquichanca, y a la altura de "Tulunco", recibe del lado oriental un pequeño tributario denominado "Chicche Agua", proveniente de la laguna de Pomacocha; continúa su curso hacia el Oeste para tomar el cauce del río Seco y desembocar sus aguas en el Mantaro.

El beneficio que los ríos que se encuentran en la microcuenca del río Seco han aportado a los fines de la vida, en alguna medida ha sido complementado por los escasos manantiales que afloran en determinados lugares de Jos anexos de Paucar la Unión y la nueva Esperanza, Miravalle. En cambio, son numerosas las lagunas ubicadas en las zonas cisandinas del distrito de Apata, existe un promedio de 32 lagunas de acuerdo a la versión de los pobladores del distrito, siendo las siguientes: Laguna Atacocha, Pomacocha, Habascocha, Pirhuacocha, Luquina, Quillacocha, Janchiscocha, Purichampa, Huascacocha Chico, Hualarshuaño, Iscaicocha, Torococha, Sarococha, Verdecocha, Tranca Chico, Tipicocha, Tranca Grande, Huascacocha, Paccha, Azul Cacha, Huacracocha Grande, Padrio, Leoncocha, Calzoncocha, Gregaria, Chojococha, Chaupicocha, Querococha, Tincaycocha, Laria, Utculazo, Verdecocha, Yanacocha.

Para poder tratar sobre el uso y manejo del agua de la microcuenca del río seco en el distrito de Apata, iniciaremos, haciendo una descripción de la ubicación y características de la unidad hidrográfica del río Seco.



Según la caracterización para fines de conocimiento del comportamiento hidrológico en el distrito de Apata, la superficie desde el punto de vista metodológico sobre el cauce del curso de agua, hasta los límites superiores de sus nacientes, que en algunos casos se hallan fuera del distrito, son descritos a continuación:

- Cuenclas

La provincia de Jauja se encuentra dentro de la Cuenca del Río Mantaro, que a su vez se subdivide en cuenca superior, intermedia e inferior. En este caso, parte del distrito de Apata forma parte de la cabecera de la denominada "Cuenca Intermedia del Valle del Mantaro". La Micro Cuenca del Río Yacus la bordea por una parte del lado noreste.

- Lagunas

La laguna de Paccha es la más importante fuente hídrica, porque de ahí se origina el río Seco, y esta laguna se encuentra ubicada en el extremo Noreste del ámbito del anexo de San José de Apata a una altura aproximada de 4,430 m.s.n.m. , tiene un área de cuenca, colectora no mayor aproximada de 700m²., cuyo escurrimiento de sus aguas provienen en un 30% por precipitación fluvial y el 70% restante de filtraciones del nevado de la cordillera occidental y de las lagunas que se encuentran circundantes, también está determinada por el apoyo de pequeños canales que evitan el agua se derive fuera de la lagunas (laguna Quiallacochoa, laguna. Puricchampa, laguna. Huañasshuano). Presenta las siguientes características: Alojada en una hondonada rocosa de toba volcánica. Esta laguna es en realidad un reservorio por haber sido represada con muros de piedra revestidas con cemento con una medida aproximada de 30 a 40 metros de largo y 5 a 7 metros de altura, estando su funcionamiento tanto en la época de lluvia y sequía; se encuentra canales por ciertas partes que están construidas con piedra revestidas de cemento y algunos sectores revestidas con champas cuyo curso hasta llegar a la parte plana es constante que simplemente aprovecharon los afloramientos de la roca volcánica, atravesando las quebradas de Rurupcancha, para luego ser conducidas por los lugares de Chacuaharanga, Huaritá, dando ya origen al río seco.

La laguna de Paccha tiene un nivel irregular dependiente, estimándose en un aproximado de 9, 000 m³.; su volumen con una infiltración aproximadamente de 20 a 25 litros por minuto, por un sifón con compuerta de regulación.

- Río Seco

"Río Seco" es el nombre del principal río que cruza longitudinalmente la pequeña microcuenca de Apata cuyas aguas van a tributar al actual río Mantaro, llamada antiguamente Wancamayo.

En el distrito de Apata el principal sistema de riego está constituido fundamentalmente por dos canales madres o acequias de agua que nacen en el río Seco, en observación directa, referimos cerca del anexo de la Esperanza a la altura del lugar denominado "Tulunco" se encuentra las dos acequias principales que van a irrigar los terrenos agrícolas existentes en los anexos de la Nueva Esperanza, La Unión y Paucar y los barrios de Santa María, Huamantanga, Libre Oriental, Libre Occidental, y Quince de Setiembre.

No se pudo obtener datos sobre el antiguo nombre del río; el nombre del río Seco al parecer es de uso contemporáneo, su nacimiento se encuentra en la laguna de Paccha. Cuando en determinados ciclos del año el río disminuye su caudal captan las aguas de la laguna de Pomacocha, aquí notamos la gran importancia de contar con varias lagunas.

Desde las tomas de agua que se encuentra en el anexo de la Nueva Esperanza hasta la laguna de Paccha que se encuentra en la quebrada pequeña de Paccha, existe una distancia promedio de 10 km; y en su recorrido presenta una escenografía natural



formado pequeñas cascadas. En el recorrido se puede notar la existencia de una diversidad de flora y fauna endógena, también se pudo observar algunos corralones que posiblemente perteneció a alguna antigua población pre- Inca que tenían como dependencia por esos lugares que estaban dedicado a la actividad agrícola y pastoril, perteneciente al distrito.

Al inicio de la acequia madre que riega la parte Suroeste ya se encuentra el anexo de la Nueva Esperanza donde van empezar las variedades de parcelas, de diferentes formas con las características propias del lugar con pequeñas acequias que cruzan de parcela a parcela.

Los canales y acequia de riego luego de dejar el río Seco penetra a las diferentes parcelas de este contexto espacial con un promedio de cinco a seis kilómetros a la redonda incluyendo los diferentes barrios y anexos ,al inicio se encuentra el anexo de la Nueva Esperanza desde este punto se ingresa a las diferentes parcelas, estas parcelas tienen diversidad de formas cuya, característica principal es el sistema de comunicación entre éstas donde las aguas de las acequias y canales se desplazan en forma suave por duetos que están en la base de las chacras con una longitud de 40 a 50 cm. de ancho y una altura de 40 a 70 cm, que conectan de chacra a chacra. La característica principal de los pobladores es el aprovechamiento de la parte plana que empieza en el anexo de la Esperanza, hasta el barrio 15 de Setiembre. En determinados lugares de la nueva Esperanza, santa María y Huamanga existe construcciones con muros de piedra que dividen los terrenos agrícolas con una particularidad única, manifestando los propietarios que le dan un mejor aprovechamiento a sus terrenos para el riego.

Al ser el lugar de origen del río Seco, la laguna de Paccha, el río tiene un recorrido natural que en su mayoría fue formando por su propio cauce y en un porcentaje mínimo intervino el poblador Apatino. La característica principal de los pobladores es el aprovechamiento de la parte plana que empieza en el anexo de la Esperanza, hasta el barrio 15 de Setiembre. En determinados lugares de la nueva Esperanza, santa María y Huamanga existe construcciones con muros de piedra que dividen los terrenos agrícolas con una particularidad única, manifestando los propietarios que le dan un mejor aprovechamiento a sus terrenos para el riego.

La Existencia de canales acequias, que se comunicaban de chacra a chacra tiene el propósito fundamental de describir el manejo del poblador Apatino en relación a la utilización del líquido fertilizador logran una mejor distribución.

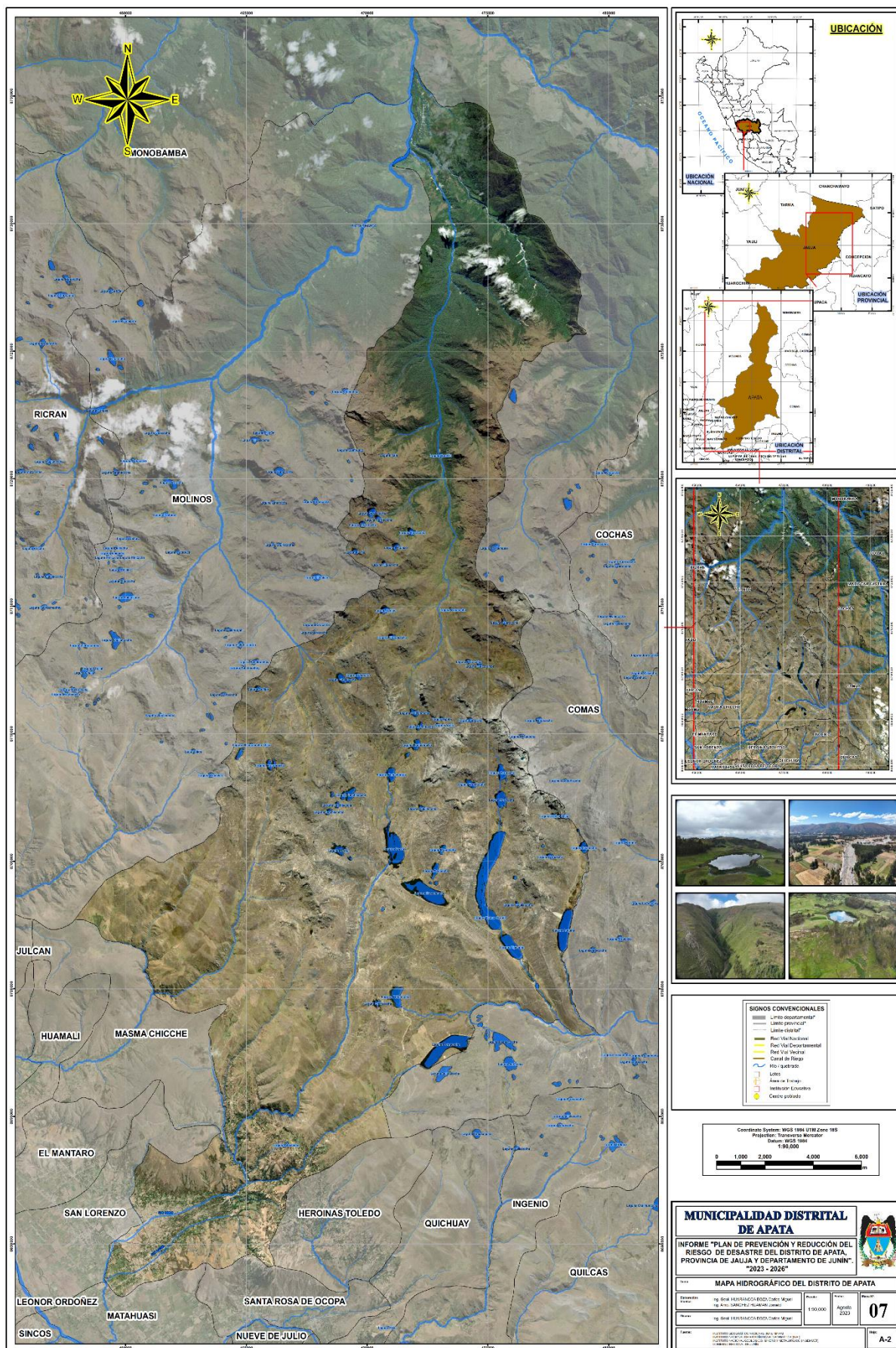
- Río Apata

Este río tiene su origen en la laguna de Pomacocha y tiene un recorrido de Este a Oeste pasando por los anexos de Chicche y la nueva Esperanza y los barrios de Santa María, Huamantanga, Libre oriental, Libre Central, Pariahuanca, Quince de Setiembre, Cocharcas y Progreso, desembocando en el río Seco dentro del barrio Progreso. El cauce que presenta es bastante variado se eleva en los meses de lluvia, es decir de diciembre a marzo y a partir de mayo a noviembre su cauce es mínima, en todo su recorrido sus riveras están cubiertas por arboles de eucaliptos, Alisos y algunos arbustos como la chilca. En el barrio de Huamantanga existe una bocatoma para captar sus aguas para irrigar los terrenos agrícolas ubicadas al Oeste del mencionado barrio.

Del balance hídrico realizado se pueden afirmar que en el distrito de Apata, existen déficit del recurso agua en las subcuencas del Río seco de Apata, esto se debe a que mayormente en dichas subcuencas la mayor actividad de la población es la agricultura y existe un alto número de población, ya que este caso se presenta en los meses de estiaje y además porque en dichas subcuencas se concentran el mayor número de la población, por lo que el consumo humano también es alto.



Figura N° 8: Mapa Hidrográfico del distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico



1.3.4.3. Pendiente

La pendiente es un parámetro importante en la evaluación de procesos de movimientos en masa, actúa como factor condicionante y dinámico en la generación de "Inundación".

El mapa de pendientes, elaborado en base a la información del modelo de elevación digital (DEM) Alos Palsar de 12.5 m/px de resolución (USGS) y modelo de elevación (DEM) Land Viewer de 5 m/px de resolución, donde se presentan con mayor predominio laderas con pendientes muy fuerte ($>30^\circ$) a llanas ($<3^\circ$), del sector urbano del poblado de Apata.

Del sector urbano del poblado de Apata, está circundada por montañas modeladas en roca sedimentaria con laderas de pendientes que varían de fuerte a muy escarpada ($>30^\circ$), lo que facilita el escurrimiento superficial del agua de precipitación pluvial y el arrastre del material suelto disponible en las laderas.

a) Pendiente Muy Fuerte ($>30^\circ$)

Corresponde a las pendientes mayores a 30° , son terrenos con inclinación fuerte, de muy difícil acceso. Dentro del área de influencia, su representación se encuentra en las cabezas de las montañas presentes en el distrito Apata.

b) Pendiente Fuerte ($20^\circ - 30^\circ$)

Corresponde a rangos entre 20° hasta 30° , terrenos con pendiente moderada de difícil acceso y se puede identificar esta descripción en las montañas presentes en el distrito Apata.

c) Pendiente Moderada ($10^\circ - 20^\circ$)

Corresponde a rangos entre a 10° hasta 20° , terrenos con pendiente moderada de fácil acceso y se puede identificar esta descripción en las terrazas aluviales presentes en el distrito Apata.

d) Pendiente Baja ($3^\circ - 10^\circ$)

Corresponde a rangos entre $3^\circ - 10^\circ$, son terrenos con pendiente baja, donde se ubica la parte de la zona de estudio, cuyas zonas son de acceso. Esta descripción se identifica en las partes aledañas del escenario delimitado, donde se asentaron algunas viviendas del distrito de Apata.

e) Pendiente Planicie ($<3^\circ$)

Corresponde a rangos menores de 3° , son terrenos con pendiente muy baja, donde se ubica la parte baja de la zona de estudio, cuyas zonas son de fácil acceso. Esta descripción se identifica en las partes aledañas del escenario delimitado, donde se asentaron algunas edificaciones del distrito de Apata.

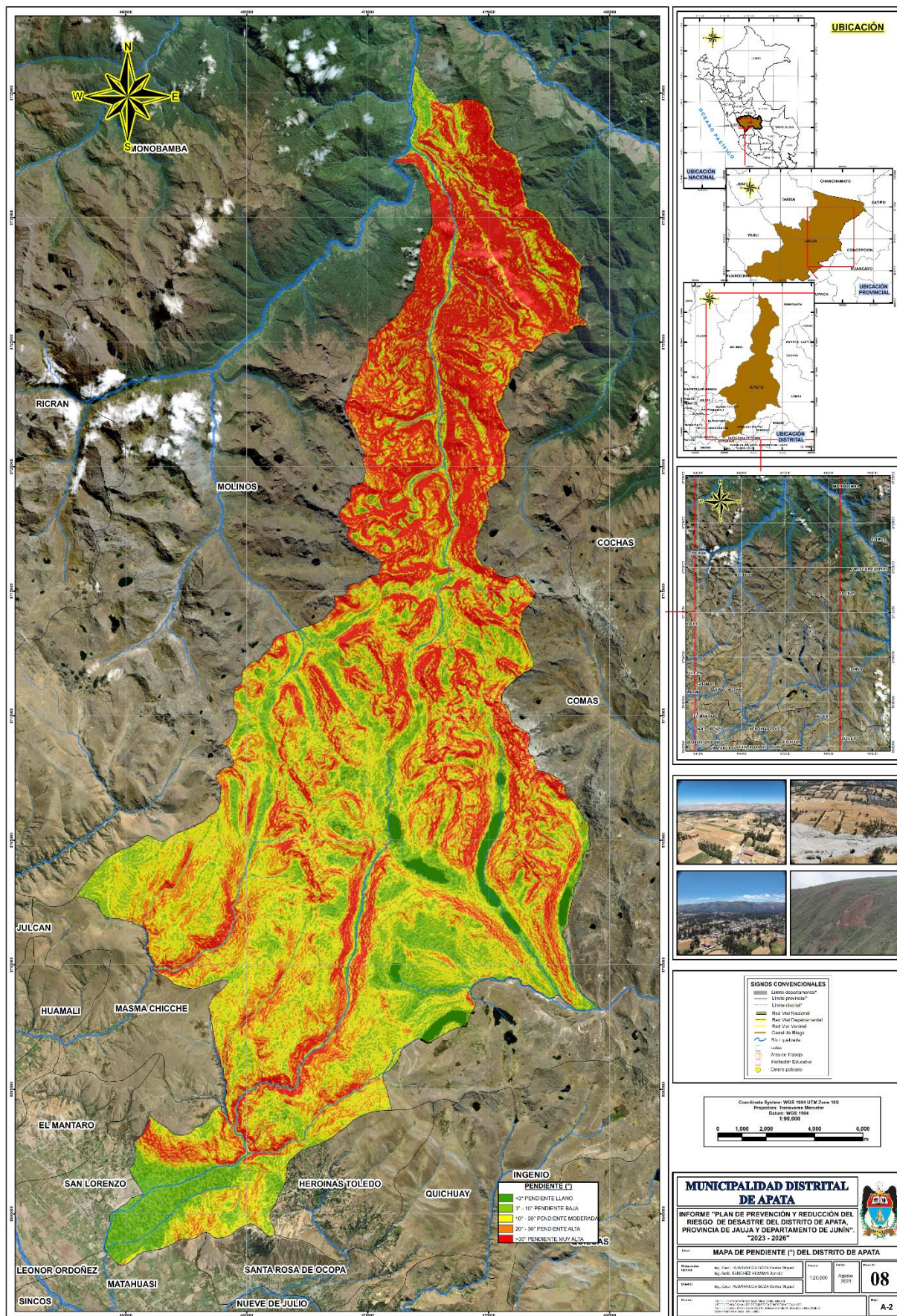
Imagen N° 2: Vista panorámica del poblado Apata por donde se observa las pendientes bajas.



Fuente: Elaboración propia.



Figura N° 9: Mapa de Pendientes del distrito de Apata





Fuente: Equipo Técnico

1.3.4.4. Geología

El análisis geológico de la zona de estudio, se desarrolló teniendo como base el Informe Técnico Boletín N° 069 denominado: "Peligros geológicos en la región Junín" del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico INGEMMET (1994), perteneciente al cuadrángulo 24m-Jauja. Realizando un estudio más detallado "geología local", se presenta diferentes tipos de formaciones geológicas tales como Depósito Fluvial (Q-fl), Depósitos Fluviales de Terrazas 2 y 3 (Qh-T3 y T2), Coluviales (Qh-co) y Formación Concepción (Dim-cc). A continuación, de manera resumida se presenta una descripción de las principales formaciones geológicas que afloran en el área de estudio y alrededores:

a) Centro Poblado (Cp).

Es el lugar donde está asentado la capital del distrito de Apata, tanto Rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia.

Imagen N° 3: Centro poblado de Apata.



Fuente: Elaboración propia

b) Laguna L.

Una laguna es un depósito natural de agua, generalmente dulce, de menores dimensiones sobre todo en profundidad que un lago. Las que están separadas del mar por una barrera son conocidas como lagunas costeras y las que están conectadas con él como albuferas. Y que en el distrito de Apata cuenta con lagunas como Atacocha, Pomacocha, Pirhuacocha, Tipicocha, Tranca grande, Huascacocha, Azulcocha, Yanacocha, Paccha, Padriu, Luquina, entre otros.

Imagen N° 4: Laguna Atacocha.





Fuente: Equipo Técnico

c) Nevado Nv,

Son los actuales residuos de las grandes glaciaciones ocurridas en el planeta. Durante ellas, buena parte de las montañas estuvo cubierta por gruesas capas de hielo, al terminarse el periodo glaciario, la temperatura del planeta aumentó y parte del mundo se derretió.

d) Río, Río

Un río es una corriente de agua que fluye desde su nacimiento hasta su desembocadura en otro río, lago o en el mar. Un río puede ser más o menos caudaloso dependiendo de las partes del río, y se pueden alimentar de varias formas: Precipitaciones. Escorrentía terrestre.

Imagen N° 5: Río seco, límite distrital del distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico

e) Depósito de bofedal Q-bo.

Estos depósitos se encuentran al pie de las laderas de los cerros cerca o en las partes bajas de las lagunas, y están relacionados a las nacientes de agua formando grandes acumulaciones de lodo y grama. Litológicamente están constituidos por brechas poco compactas, sueltas y en- vueltas en limos.

Imagen N° 6: Bofedales ubicados cercanos a las lagunas.



Fuente: Equipo Técnico

f) Depósito fluvial Q-f.

Relativo a un ambiente de deposición resultante de la acción de un río o de agua viva. Los depósitos fluviales tienden a exhibir una buena selección, especialmente si se



comparan con los depósitos aluviales, debido al transporte relativamente regular provisto por los ríos.

Imagen N° 7: Depósito aluvio fluvial conformada por guijarros, gravas y bloques.

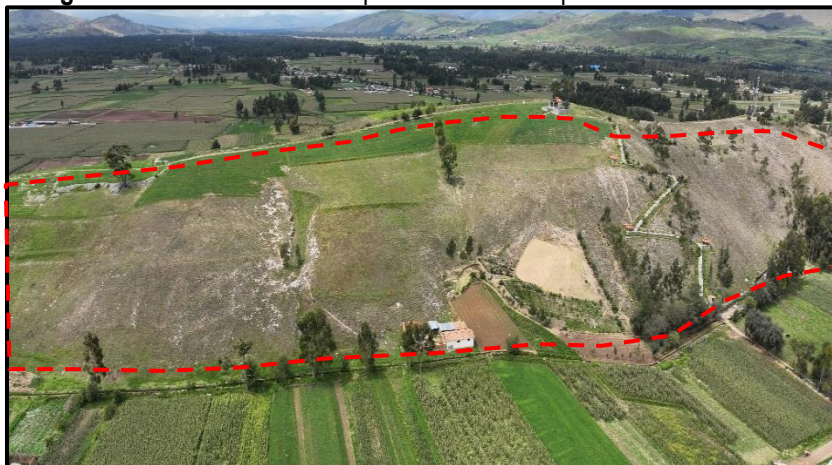


Fuente: Elaboración propia

g) Dim-cc Formación Concepción

Está compuesto por lutitas con areniscas en estratificación gradacional, en algunos niveles hay presencia de conglomerados con clastos de cuarcitas y niveles calcáreos-calcoarenitas.

Imagen N° 8: Formación Concepción conformado por Lutitas con areniscas.



Fuente: Elaboración propia

h) Depósito glaciofluvial Q-gf.

Constituyen extensas secuencias de arenas, arcillas y materiales como bloques y fragmentos angulosos a subangulosos, acarreados, por las corrientes de deshielo y extendidos en las altas mesetas donde discurren a manera de hilos entre pequeñas lagunas y valles labrados por antiguos hielos en movimiento. Los depósitos fluvioglaciales constituyen una delgada capa de clásticos destacados sus cantos subangulares y formando extensas llanuras.

i) Depósito coluvial Q-co,

Los depósitos coluviales se encuentran en las laderas, constituyendo depósitos de piedemonte, producto de caídas de rocas o derrumbes de corto recorrido. Están conformados por material heterométrico, de dimensiones milimétricas a centimétricas, que soportan bloques decimétricos e incluso métricos. Los bloques son normalmente angulosos a sub-angulosos y de litología diversa. Posee espesor variable, dependiendo



de la pendiente y morfología de las laderas de las montañas. Se identificaron estos depósitos en las laderas de las montañas sobre las cuales se ubica el poblado de Apata.

j) Depósito aluvial Q-al.

El área en evaluación se desarrolla en esta formación geológica el cual se caracteriza por pertenecer a la era cenozoica, del periodo cuaternario, caracterizándose por presentar una litología de gravas con clastos sub angulosos a sub redondeados, intercalaciones de arena y arcilla, con un tipo de rocas sedimentarias están depósitos están constituidos por la acumulación de cantos redondeados a subred ondeados en una matriz areno-limosa y constituyen varias planicies y valles fluviales. Los cantos tienen una composición sedimentaria e ígnea, presentando un tamaño variado que va desde arcillas hasta gravas moderadamente clasificadas.

k) Depósito morrenico Q-mo.

Estos depósitos son limitados y de dimensiones pequeñas no cartografiables, el más representativo es el que está ubicado en la mina abandonada de Santander.

l) Gpo. Tarma (Cs-ta).

Se caracteriza por el predominio de las lutitas negras sobre las calizas, apareciendo niveles delgados de areniscas calcáreas. Toda esta secuencia es de ambiente sedimentario más profundidad que las calizas Copacabana, posiblemente de plataforma marina y de mediana profundidad.

m) Copacabana CsPi-co, Gpo.

Presenta una secuencia de Lutitas negras y grises con abundantes fósiles, estratificados con algunos niveles de arenisca blanca y gris, en estratos gruesos a medios.

Unidad Inferior contiene calizas micriticas y bioclasticas marinas de color gris oscuras compactas y en estratos gruesos, con concreciones calcáreas de fósiles como crinoides y braquiópodos, briozoarios y gasterópodos, coral y tallos de Deltoblastus; intercalados con niveles de pelitas negras. Por la presencia de fósiles como corales y braquiópodos se sugiere un ambiente deposicional nerítico de aguas calientes para la secuencia basal; en tanto la parte superior compuesta por lutitas con restos vegetales continentales, corresponderían a un ambiente parálico.

n) Aramachay Ji-a, Fm.

La Formación Aramachay está conformada por calizas mudstone con olor fétido de color beige a marrón oscuro dispuestas en estratos delgados de 0.2 a 0.3 m, las cuales están intercaladas con lutitas y limolitas negras bituminosas con abundantes fósiles de ammonites y pirita diseminada. También, se pueden observar calizas margosas en estratos delgados y tabulares con nódulos calcáreos.

o) Mitu PsTi-m, Gpo.

El nombre Mitu creado por McLaughlin en 1924, porque en quechua significa lodo, aluvión. Según los lugares se presentan, en forma muy variable, dos unidades litológicas una volcánica y otra sedimentaria:

p) Excelsior SD-e, Gpo.

Encima del grupo Excelsior se encuentran con discordancia angular calizas grises o amarillentas del grupo Copacabana, de edad permiana inferior.

q) Chambara Trs-ch, Fm.

La formación Chambará consiste de calizas biomicrítica, biopelmicritica, intraesparítica y dolomías con laminaciones sub paralelas, microcalciesferas, concentraciones de chert, estructuras estilolíticas, venillas de calcita y trazas de pirita; su partemedia contiene intercalaciones de lutitas negras y carbonosas. La formación Aramachay consiste de margas limolíticas lajosas, intercaladas con lutitas negras carbonosas con Arietites del



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
APATA (2024-2026)"
PPRRD APATA



Sinemuriano, en su tope ocurren alteraciones hidrotermales tipo "zebra" y la formación Condorsinga consiste de biomicrita gris a gris clara.

Figura N° 10: Mapa Geológico del distrito de Apata





Para la caracterización de las unidades geomorfológicas en la zona de estudio, se consideraron criterios de control como: la homogeneidad litológica y la caracterización conceptual en base a aspectos del relieve en relación a la erosión o denudación y sedimentación o acumulación. Las geoformas particulares individualizadas se agrupan en dos tipos generales del relieve en función a su altura relativa, donde se diferencian.

Los paisajes morfológicos, resultantes de los procesos denudativos forman parte de las cadenas montañosas, colinas, superficies onduladas y lomadas. Dentro de este grupo se tiene la siguiente unidad:

De acuerdo a la información geomorfológica del Distrito de Apata se encuentra 13 unidades geomorfológicas, por lo cual se detalla en la siguiente.

a) Morrenas Mo.

Montón de piedras y barro arrastrados y acumulados por un glaciar.

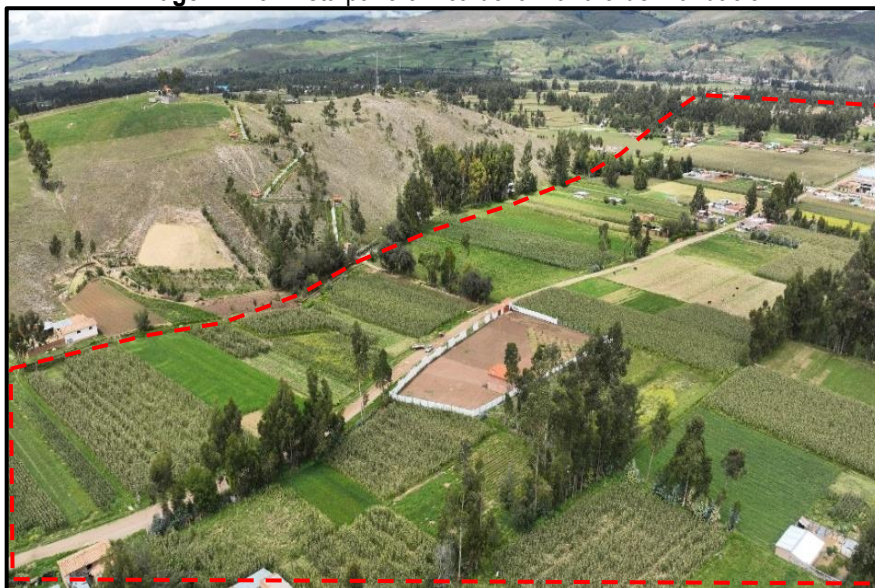
b) Llanura o planicie aluvial PI-al.

Es una franja de terreno que acompaña a un río, con una superficie topográficamente uniforme, y que es cubierta total o parcialmente por las aguas durante los períodos de inundación.

c) Llanura o planicie inundable PI-i.

Depresión de la superficie terrestre, en cuyo fondo se aloja el curso fluvial principal (Río Mantaro). Estas zonas son muy proclives a inundarse en épocas de lluvia ante crecida del cauce de río.

Imagen N° 9: Vista panorámica de la Llanura de Inundación.

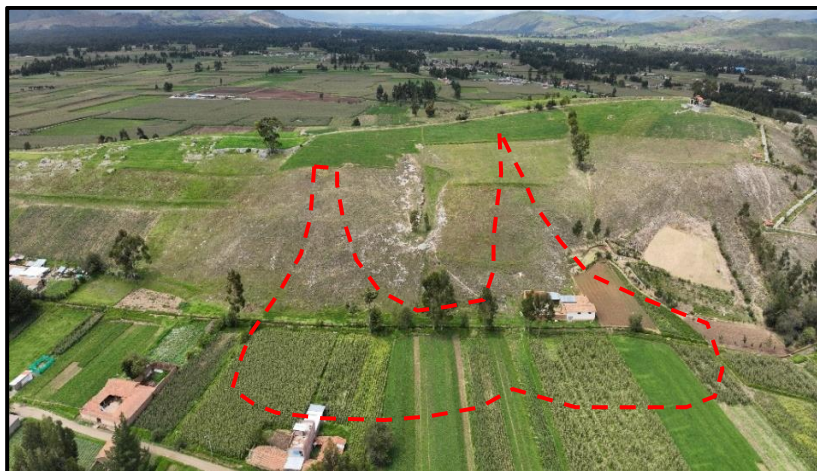


Fuente: Elaboración propia.

d) (Q-c) Quebradas y Conos de Deyección

Paso estrecho entre elevaciones, es el arroyo o riachuelo, las cuales trasladan grandes cantidades de material aluvial, pudiendo desbordarse y causar inundación y/o aluviones afectando las edificaciones humanas en los conos de deyección.

Imagen N° 10: Vista panorámica de los conos de Deyección



Fuente: Equipo Técnico

e) Terraza baja aluvial Tb-al.

Las terrazas aluviales o terraza de río constituyen pequeñas plataformas sedimentarias o mesas construidas en un valle fluvial por los propios sedimentos del río que se depositan a los lados del cauce en los lugares en los que la pendiente del mismo se hace menor, con lo que su capacidad de arrastre también se hace menor. Corre a lo largo de un valle con un banco a manera de escalón que las separa, ya sea de la planicie de inundación o de una terraza inferior. Es un remanente del cauce antiguo de una corriente que se ha abierto camino hacia un nivel subyacente, mediante la erosión de sus propios depósitos.

f) (L-ca) Laderas de Colina Alta

Declive o pendiente de montañas que no superan los 600 metros de altura desde las llanuras de inundación. Generalmente aquí las aguas de precipitación extremas avanzan rápidamente hacia el fondo de las quebradas por su pendiente, aumentando su caudal repentinamente.

Imagen N° 11: Vista panorámica de la Colinas y conos de Deyección.



Fuente: Equipo Técnico

g) (T-vd) Terraza Valle Fluvial

Área adyacente a la llanura de inundación. Es una depresión con pendiente muy baja, formado principalmente por terrazas fluviales antiguas. Es proclive a inundarse en eventos extraordinarios de lluvias ante crecida de río, riachuelos y canales de irrigación.

h) Vertiente coluvial de detritos V-d.

Son depósitos inconsolidados acumulados en las laderas de montañas o colinas, en forma de taludes de detritos de origen coluvial de edad reciente, que descienden hacia los valles principales o quebradas tributarias, la cual no presenta una geoforma



característica y su consistencia es consolidada. Por encontrarse cerca de su fuente de origen, presenta una naturaleza litológica su granulometría es variable y su grado de compacidad es bajo, no consolidado. Está relacionado a procesos de flujos de detritos y erosión de laderas, derrumbes y deslizamientos superficiales.

i) Vertiente glacial o de gelifracción V-gl.

Vertiente glacial de gelifracción (V-gl). Las rocas de la vertiente presentan rotura de la roca (efecto palanca), como consecuencia de las tensiones que soporta al congelarse el agua contenida en sus diaclasas, discontinuidades mineralógicas etc.

j) Valle glacial con laguna VII-gl/l.

Los valles glaciares, también llamados valles de canal o canales glaciares, se forman por el proceso de glaciación. Son característicos de la glaciación de montaña en particular.

k) Colina en roca sedimentaria RC-rs.

Las rocas que conforman esta unidad están relacionadas a facies volcánicas del cretácico y metamórficas del paleozoico.

l) Montaña con cobertura glacial RM-cgl.

Los glaciares son grandes masas de hielo que se acumulan en zonas elevadas, por encima del nivel de las nieves perpetuas, o en las regiones polares, y que descienden lentamente hasta niveles inferiores, como si fuese un río de hielo.

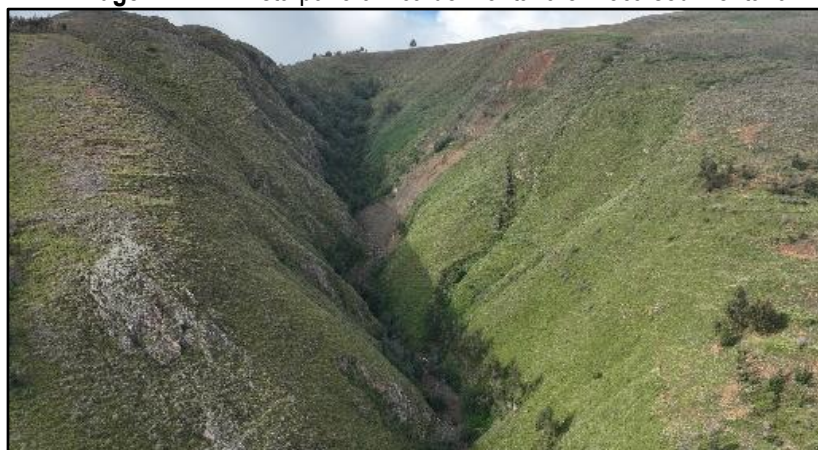
m) Montaña en roca metamórfica RM-rm.

Las rocas metamórficas son las rocas que derivan de la transformación de otras rocas sin pasar por la fundición. Por ejemplo, el granito se metamorfiza en gneis, la caliza forma mármol y las areniscas ricas en sílice se fusionan en cuarcita.

n) Montaña en roca sedimentaria.

Rocas sedimentarias clásticas: los clastos son fragmentos de rocas preexistentes, como la arcilla, la arena, guijarros, cantos rodados y adoquines. Ejemplos de estas rocas son el conglomerado, la arenisca, la limolita y el esquisto.

Imagen N° 12: Vista panorámica de montaña en roca sedimentaria

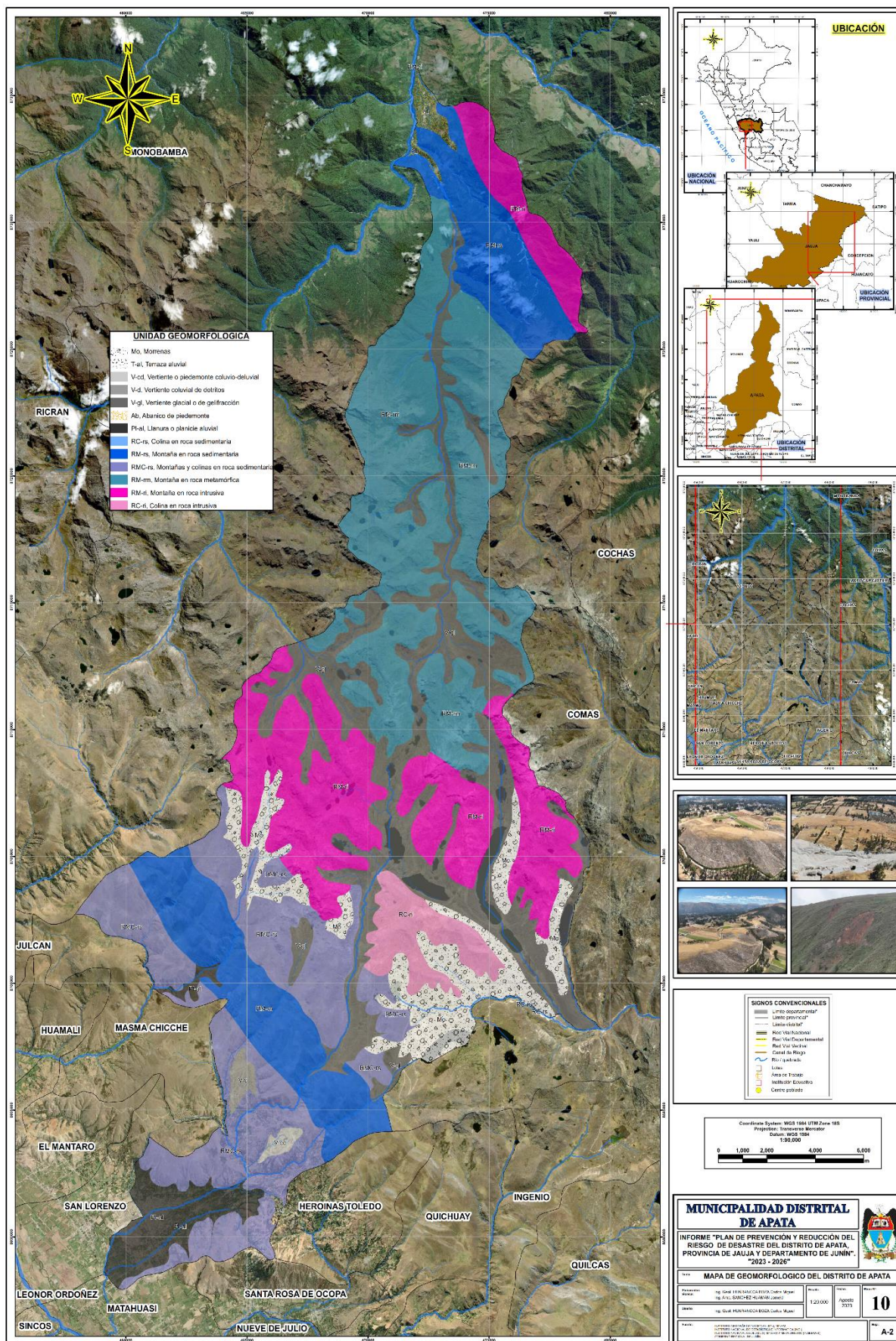


Fuente: Elaboración propia

o) Colina en roca intrusiva RC-ri.

Está conformando por laderas de topografía abrupta, con pendientes mayores a 45° y elevaciones que alcanzan los 5102 msnm. Los cuerpos ígneos intrusivos se encuentran constituidos por granodiorita.

Figura N° 11: Mapa Geomorfológico del distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico

1.3.4.6. Cobertura Vegetal



De acuerdo a la realización del mapa de zonas de vida, el Distrito de Apata cuenta con 10 unidades de Cobertura vegetal.

a) Árboles o arbustos

Tienen un solo tronco y son altos. Arbustos: tienen varios troncos y sus ramas salen muy cerca del suelo.

b) Matorrales

Comunidades vegetales dominadas por arbustos de altura inferior a 4 m. Son propias de climas secos con lluvias escasas y zonas frágiles que favorecen la desertificación.

c) Pastizales o praderas

Una pradera es un bioma, es decir, un conjunto de ecosistemas en el que predominan los terrenos llanos cubiertos de pastizales y de hierbas de tipo gramíneas, casi sin árboles. Presenta un clima templado en verano y frío en invierno, con precipitaciones moderadas. También se la denomina estepa o sabana.

Imagen N° 13: Vista panorámica de zonas de árboles, arbustos y matorrales.

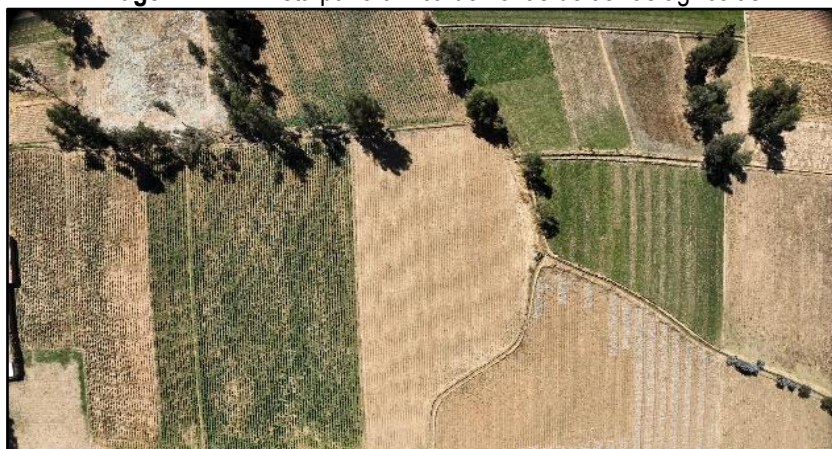


Fuente: Equipo Técnico

d) Tierras de cultivo

Es aquella que se utiliza para cultivar tanto cultivos temporales (anuales) como permanentes (perennes), y puede incluir zonas que se dejen en barbecho periódicamente o se utilicen temporalmente como pastizal. Las praderas y pastos permanentes son tierras que se utilizan para el pastoreo.

Imagen N° 14: Vista panorámica de zonas de tierras agrícolas.



Fuente: Equipo Técnico

e) Zona construida



El área construida, incluye únicamente los espacios cubiertos, sean comunes o privados de las edificaciones.

f) Escasa vegetación

Reducción temporal o permanente de la densidad, la estructura, la composición de las especies o la productividad de una cubierta vegetal.

Imagen N° 15: Vista panorámica de zonas con escasa vegetación.



Fuente: Equipo Técnico

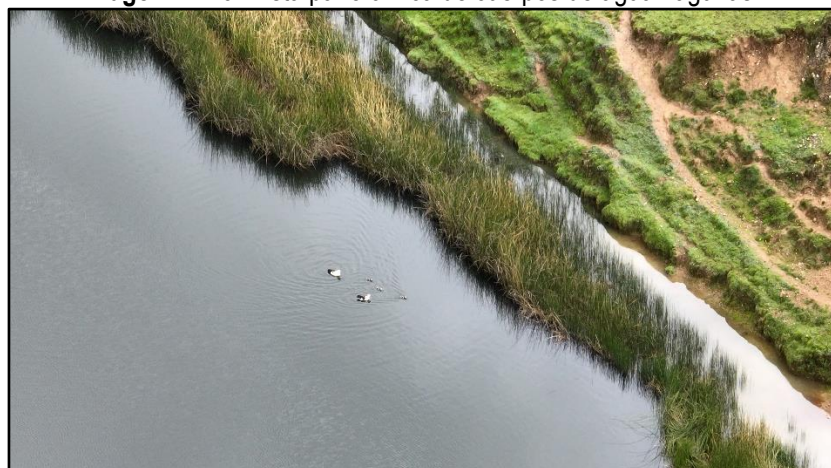
g) Nieve o hielo

El hielo y la nieve se diferencian a nivel estructural pero no en cuanto a su estado: ambos son agua en estado sólido.

h) Cuerpos de agua

Un cuerpo de agua es cualquier extensión que se encuentran en la superficie terrestre (ríos y lagos) o en el subsuelo (acuíferos, ríos subterráneos); tanto en estado líquido, como sólido (glaciares, casquetes polares); tanto naturales como artificiales (embalses) y pueden ser de agua salada o dulce.

Imagen N° 16: Vista panorámica de cuerpos de agua "lagunas".

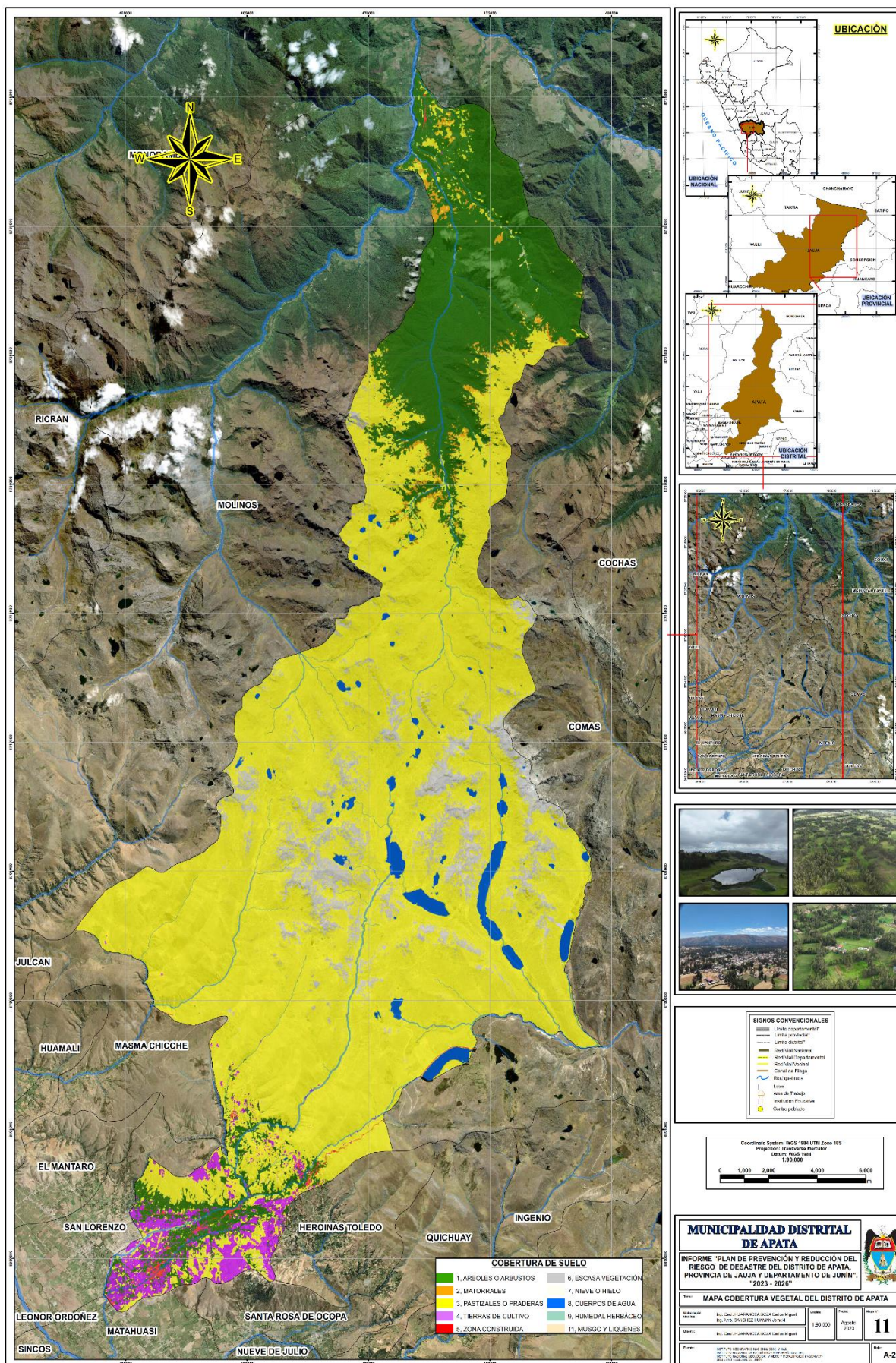


Fuente: Equipo Técnico

i) Humedal herbáceo

Los humedales son áreas que permanecen en condiciones de inundación o con suelo saturado con agua durante períodos considerables de tiempo.

Figura N° 12: Mapa de Cobertura Vegetal del distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico

1.3.5. Aspectos Físicos



1.3.5.1. Clima

Aparecen en los sectores occidentales y orientales de los continentes a latitudes suficientemente altas como para que la temperatura media descienda por debajo de 0 grados en el mes más frío y la influencia marina sea lo suficientemente grande como para garantizar precipitaciones permanentes a lo largo del año, aunque se hacen más importantes en verano por la llegada de masas de aire de tipo mT. Esta última característica dificulta la aparición de climas Dfd debido al efecto atemperador del agua. Sin embargo, se caracterizan en general por una fuerte oscilación térmica anual, se trata en definitiva de climas de tipo continental. La gradación de temperaturas máximas de verano (de a a d) responde a una gradación latitudinal. De este modo Dfa y Dfb corresponden al grupo II mientras que Dfc y Dfd corresponden al grupo III.

Se realizó el mapa de clima del Distrito de Apata Provincia de Jauja y Departamento de Junín, donde se clasifica en 4 climas:

- A(r) B'2 H3 Muy Lluvioso (Precipitación abundante), Templado y Húmedo
- B(1) D' H3 Lluvioso (Invierno seco), Semifrigido y Húmedo
- B(o,i) C' H3 Lluvioso (Otoño Seco y Invierno Seco) Frio y Húmedo
- B(r) B'1 H4 Lluvioso (Precipitación abundante), Semicálido y Muy húmedo

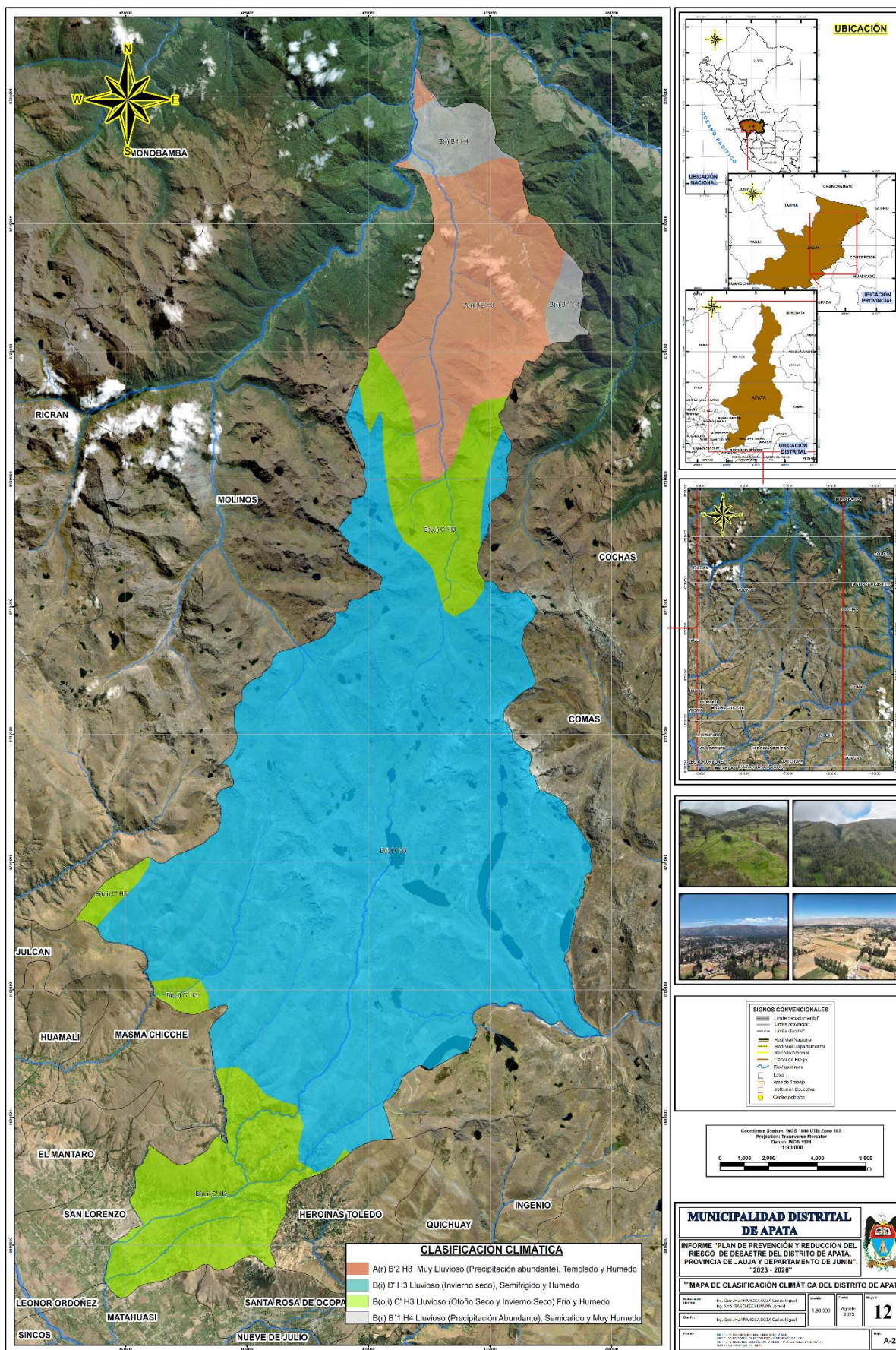
Así mismo, de acuerdo a la Zonificación Ecológica y Económica de la región Junín, el distrito de Apata cuenta con la Zonificación Ecológica Económica donde se clasifican en 18 donde se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15: Zonificación Ecológica y Económica de Apata

ZONIFICACIÓN ECONÓMICA	
ECOLÓGICA	
3, Zonas para cultivos en limpio con potencial minero	54, Zonas de protección por limitación en suelos
4, Zonas para cultivos en limpio con potencial minero y turístico	55, Zonas de protección por presencia de nevadas con potencial hidroenergético
9, Zonas para cultivos en limpio en tierras de protección por limitación en suelos	68, Zonas degradadas por cultivos transitorios en suelos aptos para pastos
13, Zonas para cultivos en limpio en tierras de protección por limitación en suelos con potencial minero	69, Zonas degradadas por cultivos transitorios en suelos aptos para pastos con potencial minero
15, Zonas para cultivos en limpio en tierras de protección por limitación en suelos con potencial turístico	71, Zonas degradadas por cultivos transitorios en suelos aptos para pastos con potencial turístico
22, Zonas para pastos con potencial minero	75, Zonas degradadas por cultivos transitorios en tierras de protección con potencial hidroenergético
26, Zonas para pastos en tierras de protección por limitación en suelos	83, Zonas degradadas por extracción forestal en tierras de protección con potencial forestal maderable e hidroenergético
27, Zonas para pastos en tierras de protección por limitación en suelos con potencial forestal maderable	88, Zonas degradadas por pastoreo en tierras de protección
28, Zonas para pastos en tierras de protección por limitación en suelos con potencial forestal maderable y turístico	89, Zonas degradadas por pastoreo en tierras de protección con potencial hidroenergético
31, Zonas para pastos en tierras de protección por limitación en suelos con potencial minero	90, Zonas degradadas por pastoreo en tierras de protección con potencial hidroenergético y minero
33, Zonas para pastos en tierras de protección por limitación en suelos con potencial turístico	91, Zonas degradadas por pastoreo en tierras de protección con potencial hidroenergético y turístico
38, Zonas con potencial minero en tierras de protección por limitación en suelos	93, Zonas degradadas por pastoreo en tierras de protección con potencial minero
52, Zonas de Conservación Ecológica por importancia hídrica	95, Zonas degradadas por pastoreo en tierras de protección con potencial turístico
53, Zonas de Conservación Ecológica por singularidad de ecosistemas	99, Zona de Ocupación Urbana
	100, Lagunas

Fuente: Equipo Técnico

Figura N° 13: Mapa de Clasificación Climática del distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico

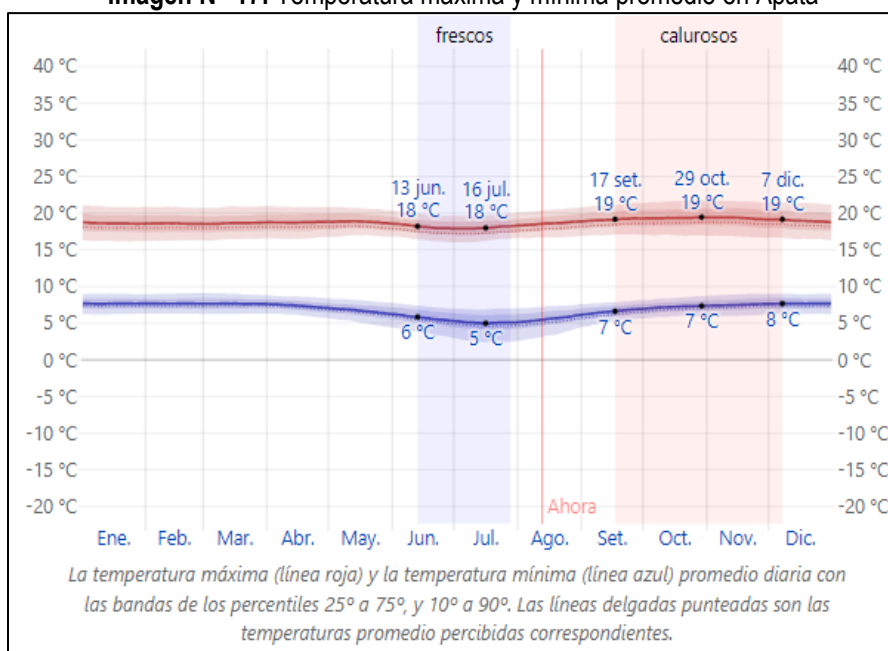
1.3.5.2. Temperatura



La temporada templada dura 2.7 meses, del 17 de setiembre al 7 de diciembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 19 °C. El mes más cálido del año en Apata es noviembre, con una temperatura máxima promedio de 19 °C y mínima de 8 °C.

La temporada fresca dura 1.5 meses, del 13 de junio al 28 de julio, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 18 °C. El mes más frío del año en Apata es Julio, con una temperatura mínima promedio de 5 °C y máxima de 18 °C.

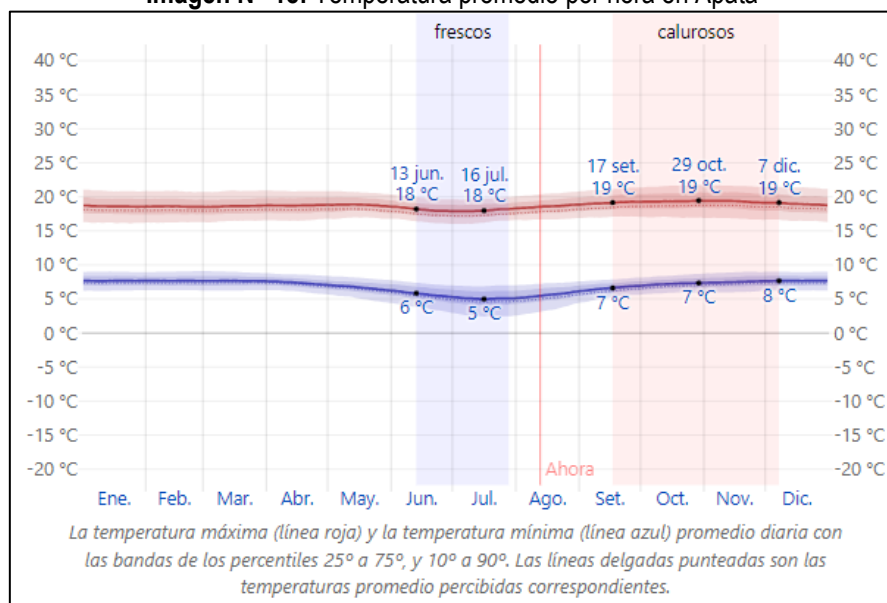
Imagen N° 17: Temperatura máxima y mínima promedio en Apata



Fuente: <https://es.weatherspark.com>

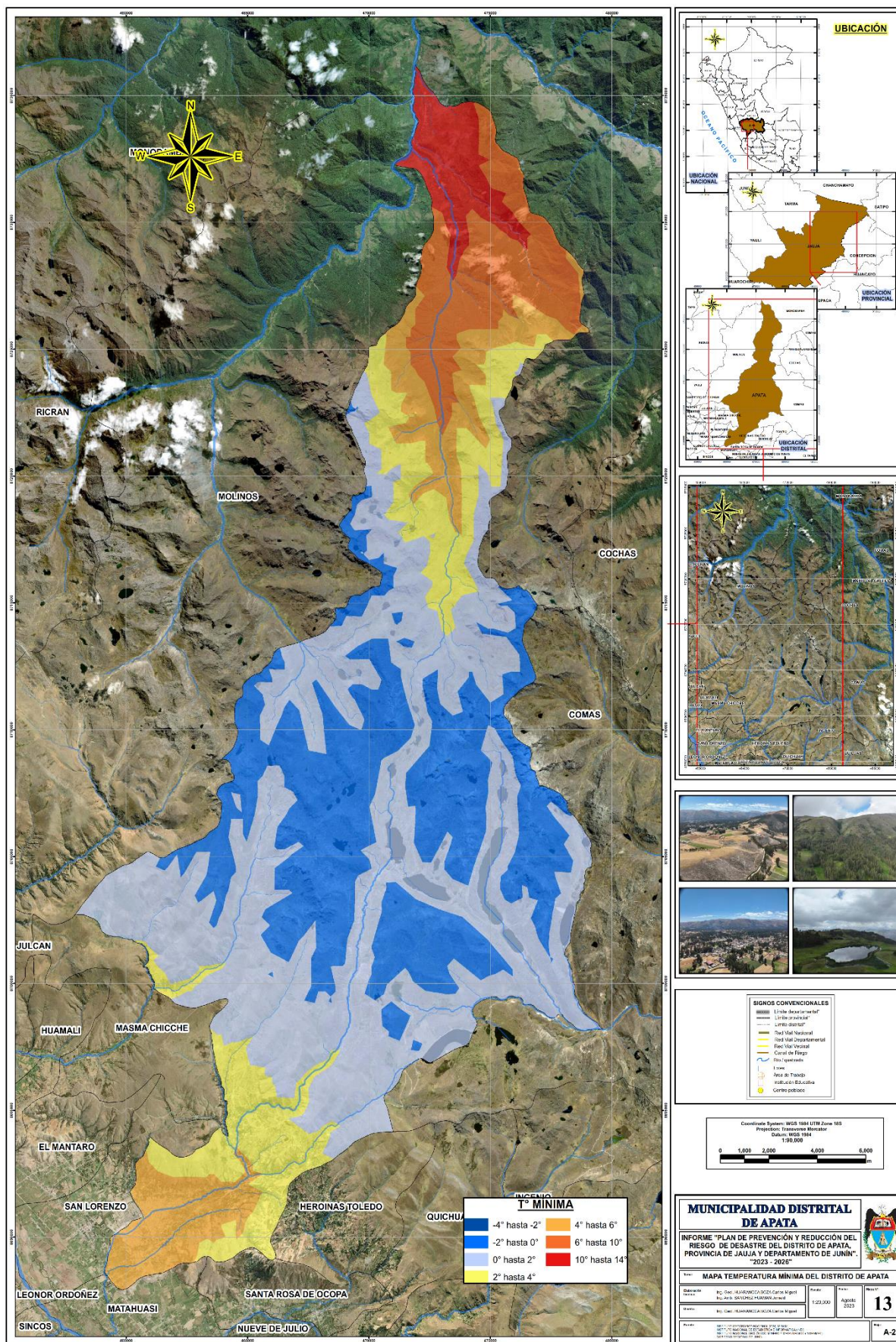
La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.

Imagen N° 18: Temperatura promedio por hora en Apata



Fuente: <https://es.weatherspark.com>

Figura N° 14: Mapa de Temperatura Mínima del distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico

Figura N° 15: Mapa de Temperatura Máxima del distrito de Apata



1.3.5.3. Principales impactos en la Calidad Ambiental



La calidad ambiental del distrito de Apata ha sido afectada por:

- Aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales, deteriorando los ecosistemas cuya consecuencia trae la disminución y pérdida de biodiversidad, identificándose la degradación de vegetación en zonas altoandinas por las actividades de sobre pastoreo, quema de pastizales y tala de bosques; disminución del área de los bofedales altoandinos, como consecuencia de actividades de represamiento de aguas, cambios en el régimen hídrico y también causas del cambio climático.
- Aprovechamiento y manejo inadecuado de los residuos sólidos teniéndose en consideración que solo tres capitales de las siete provincias cuentan con sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos con algunas deficiencias técnicas en la etapa de disposición final y la mayoría de los distritos tienen una disposición final a campo abierto ocasionando un deterioro permanente en la calidad de suelo, agua aire y la salud de las familias.
- Contaminación de suelos y recurso hídrico, por evacuación de relaves mineros, pasivos ambientales, provenientes principalmente de la minería artesanal y formal, ocasionando conflictos sociales económicos y ambientales, asimismo el manejo inadecuado de efluentes domésticos e industriales que ocasionan una degradación en todo el sistema acuático la actividad minera, uso de agroquímicos, uso inapropiado de recurso hídrico, la construcción de vías de comunicación sin la respectiva categorización y certificación ambiental. Limitada capacitación en programas de Educación Ambiental, que ha conllevado a decisiones inadecuadas respecto a los recursos naturales, por parte de la población en general y autoridades relacionadas a la conservación de los recursos naturales y medio ambiente.
- La pobreza existente en los ámbitos urbanos y principalmente Rurales, es también causa del deterioro ambiental. Apata es uno de los distritos con más tasa de pobreza del Perú. El acelerado y desorganizado crecimiento urbano está relacionado con los problemas vinculados a la pobreza Rural, y que se manifiesta en severos problemas ambientales. Una adecuada gestión ambiental deberá tener entre sus objetivos, contribuir a la superación de la pobreza y a mejorar las condiciones de vida de lo más pobres.

Sin embargo, persisten los restos relacionados al desarrollo de capacidades y limitados recursos humanos y financieros; para el ejercicio de las competencias públicas, prevención y el efectivo cumplimiento de los mandatos legales. Esto obliga a un importante esfuerzo de coordinación interinstitucional, a la descentralización y la búsqueda de sinergias entre las autoridades, el sector privado y la sociedad civil; a la gestión de la información, investigación científica y tecnológica, y la consolidación de los instrumentos de gestión ambiental.

1.3.5.4. Cambio Climático

La pérdida de la diversidad biológica, la contaminación atmosférica, las desertificación, la contaminación de los recursos hídricos, la creciente escasez de agua y la gestión limitada de las sustancias químicas y materiales peligrosos, son algunos problemas globales que se encuentran bajo normas y tratados internacionales, cuyo cumplimiento nacional es necesario impulsar desde el estado y los gobiernos regionales., siendo importante afianzar la integración comercial, homogenizando criterios y estándares para lograr un manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y la gestión de riesgos. Una actividad minera limpia y energética sostenible.



2.1. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A nivel institucional, acorde a lo indicado en el marco normativo local, la Municipalidad Distrital de Apata, cuenta con la Unidad de Defensa Civil como órgano de línea, cuyo Reglamento de Organizaciones y Funciones definen sus funciones en el marco de la Ley del SINAGERD.

Al respecto, la Municipalidad cuenta con avances referente a la organización e implementación de los tres componentes y siete procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) que indica la Ley del SINAGERD.

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

A continuación, se describen las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

a) En la Gestión Prospectiva

En este componente se desarrolla un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, estas se concretizan a nivel de medidas estructurales y no estructurales, en razón de ello, la Municipalidad-- Distrital de Apata tuvo los siguientes avances:

- Respecto a los Instrumentos de Gestión, la Municipalidad cuenta con los siguientes documentos aprobados bajo Resolución de Alcaldía (Ver Cuadro N°16):

Cuadro N° 16: Instrumentos en Gestión Prospectiva

Instrumentos de gestión	Documento de aprobación
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Apata	Resolución de Alcaldía N°022-2023-A/MDA
Equipo Técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata	Resolución de Alcaldía N°096-2023-A/MDA

Fuente: Municipalidad Distrital de Apata

- Respecto al Programa Presupuestal PP0068, la Municipalidad asignó presupuesto a la siguiente categoría (Cuadro N° 17), para la ejecución de actividades en Gestión Prospectiva:

Cuadro N° 17: Actividades programadas en el PP0068

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Avance %
ACTIVIDADES			
3000737: Estudios para la Estimación del Riesgo de Desastres			
5005571: Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	0	56,396	71.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 10/08/2023

- Respecto a los Proyectos de Inversión, estos tienen por objeto prevenir y evitar la generación de nuevos riesgos que puedan generar interrupción de la provisión de bienes y servicios públicos, los cuales contribuyen a reducir la fragilidad y aumentar la resiliencia de la población tales como la ampliación de servicios básicos, acceso a medios de comunicación que promueve el conocimiento del riesgo, garantizando además la seguridad económica y estructural que implica el crecimiento de ciudades sostenibles, seguras sin afectar negativamente el ambiente; en tal sentido la Municipalidad cuenta con los siguientes proyectos considerados en la Programación Multianual de Inversiones:

Cuadro N° 18: Proyectos de Inversión en Gestión Prospectiva

N°	CÓDIGO IDEA	NOMBRE DE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (\$/.)	PMI
1	229805	Creacion del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en barrio Miravalle de Centro Poblado Miravalle distrito de Apata de la provincia de Jauja del departamento de Junin	Proyecto de Inversión	Saneamiento	200,000.00	SI

**UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA (2024-2026)"
PPRRD APATA**

N°	CÓDIGO IDEA	NOMBRE DE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)	PMI
2	229813	Creacion del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en barrio libre oriental distrito de Apata de la provincia de Jauja del departamento de Junin	Proyecto de Inversión	Saneamiento	200,000.00	SI

Fuente: Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Apata.

b) En la Gestión Correctiva

En este componente se desarrolla acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente, en razón de ello, la Municipalidad Distrital de Apata tuvo los siguientes avances:

- Respecto a los Proyectos de Inversión Pública, el mejoramiento y ampliación de los sistemas de alcantarillado, mejoramiento de la infraestructura de los servicios de transitabilidad, permiten en Gestión Correctiva la reducción de la vulnerabilidad económica, social y ambiental contribuyendo a la resiliencia de la población en caso de generación de desastres; en tal sentido la Municipalidad cuenta con los siguientes proyectos considerados en la Programación Multianual de Inversiones:

Cuadro N° 19: Proyectos de Inversión en Gestión Correctiva

N°	CUI/Cod. idea	NOMBRE DE INVERSIÓN	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)	PMI
1	2575551	Reparacion de campo deportivo; en el(la) estadio municipal de Apata, distrito de Apata, provincia Jauja, departamento Junin	IOARR	Cultura y deporte	264,995.00	SI
2	2497306	Mejoramiento y ampliacion del sistema de agua potable y del sistema de alcantarillado sanitario de los cuatro barrios de Chicche Auquicancha del distrito de Apata - provincia de Jauja - departamento de Junin.	Proyecto de Inversión	Saneamiento	2,254,009.00	SI
3	229811	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial Interurbana en plaza principal de Apata distrito de Apata de la provincia de Jauja del departamento de Junin	Proyecto de Inversión	Transportes	500,000.00	SI

Fuente: Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Apata.

- Respecto al Programa Presupuestal PP0068, la Municipalidad asignó presupuesto a la siguiente categoría (Cuadro N° 20), para la ejecución de actividades en Gestión Correctiva:

Cuadro N° 20: Actividades programadas en el PP0068

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Avance %
ACTIVIDADES			
3000001: Acciones comunes			
5004279: Monitoreo, supervision y evaluacion de productos y actividades en gestion de riesgo de desastres	0	4500	66.70
5004280: Desarrollo de instrumentos estrategicos para la gestion del riesgo de desastres	3000	0	0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 10/08/2023

c) En la Gestión Reactiva

En este componente se desarrolla un conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por materialización del riesgo, cuya implementación se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación; en razón de ello, la Municipalidad Distrital de Apata tuvo los siguientes avances:



- Respecto a los Instrumentos de Gestión, la Municipalidad cuenta con los siguientes documentos aprobados bajo Resolución de Alcaldía (Ver Cuadro N° 21):

Cuadro N° 21: Instrumentos de la Gestión Reactiva

Instrumentos de gestión	Documento de aprobación
Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Apata	Resolución de Alcaldía N°025-2023-A/MDA

Fuente: Municipalidad Distrital de Apata

- Respecto al Programa Presupuestal PP0068, la Municipalidad asignó presupuesto a la siguiente categoría (Cuadro N° 22), para la ejecución de actividades en Gestión Reactiva:

Cuadro N° 22: Actividades programadas en el PP0068

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Avance %
ACTIVIDADES			
3000001: Acciones comunes			
5006144: Atención de actividades de emergencia.	0	14,712	0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 10/08/2023

2.1.1.1. Roles y funciones institucionales

Según lo dispuesto por el Artículo 14° de la ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD, los gobiernos regionales como locales cumplen las siguientes funciones:

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con la Ley N° 29664 y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

En este sentido, es necesario evaluar y actualizar el ROF institucional incluyendo como órgano consultivo al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, además de especificar los roles y funciones de la Unidad de Defensa Civil teniendo en cuenta el Decreto Supremo N°048-2011-PCM en su Artículo 11° referido a los Gobiernos Regionales y



Gobiernos locales que establece funciones adicionales a las contenidas en el Artículo 14 y en concordancia a las leyes orgánicas correspondientes.

Continuando con la evaluación del ROF institucional observamos que en su Artículo 23°, se menciona al Comité Distrital de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, es el órgano de carácter multisectorial de la jurisdicción del Distrito, está presidido por el Alcalde e integrado por el Gobernador del Distrito, el comandante del ejército o en su defecto, los jefes de las comisarías que ejercen jurisdicción en el territorio del Distrito, funcionarios del sector público titulares de las dependencias que actúan en la jurisdicción, los representantes de las organizaciones no públicas campesinas, laborales, culturales o gremiales y las que realizan labores de bienestar y por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital que actúa como Secretario Técnico. Cabe resaltar que según el Artículo 16° numeral 16.2 de la Ley N° 29664 establece que las instituciones públicas constituyen el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres integrado por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.

Asimismo, en el Artículo 24° del ROF institucional menciona las funciones asignadas al Comité Distrital de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, las cuales se describen a continuación:

- Coordinar la ejecución de acciones necesarias para hacer frente a los desastres o calamidades que afecten la jurisdicción del Distrito.
- Supervisar la administración y uso de los recursos públicos disponibles para las acciones de Defensa Civil.
- Promover la capacitación a la población para prevenir daños y hacer frente a desastres o calamidades.
- Presentar para su aprobación por el Concejo Municipal, el Plan de Defensa Civil de la jurisdicción, en el cual se incluyan medidas de prevención, emergencia y rehabilitación.
- Las demás que les correspondan conforme con la Ley del Sistema de Defensa Civil y demás normas que la regulen.

De todo lo expuesto, se recomienda la actualización del Organigrama y ROF institucional teniendo en cuenta las funciones del GTGRD establecidas en los "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres" aprobadas según la Directiva N° 001-2012-PCM- SINAGERD las cuales se mencionan a continuación:

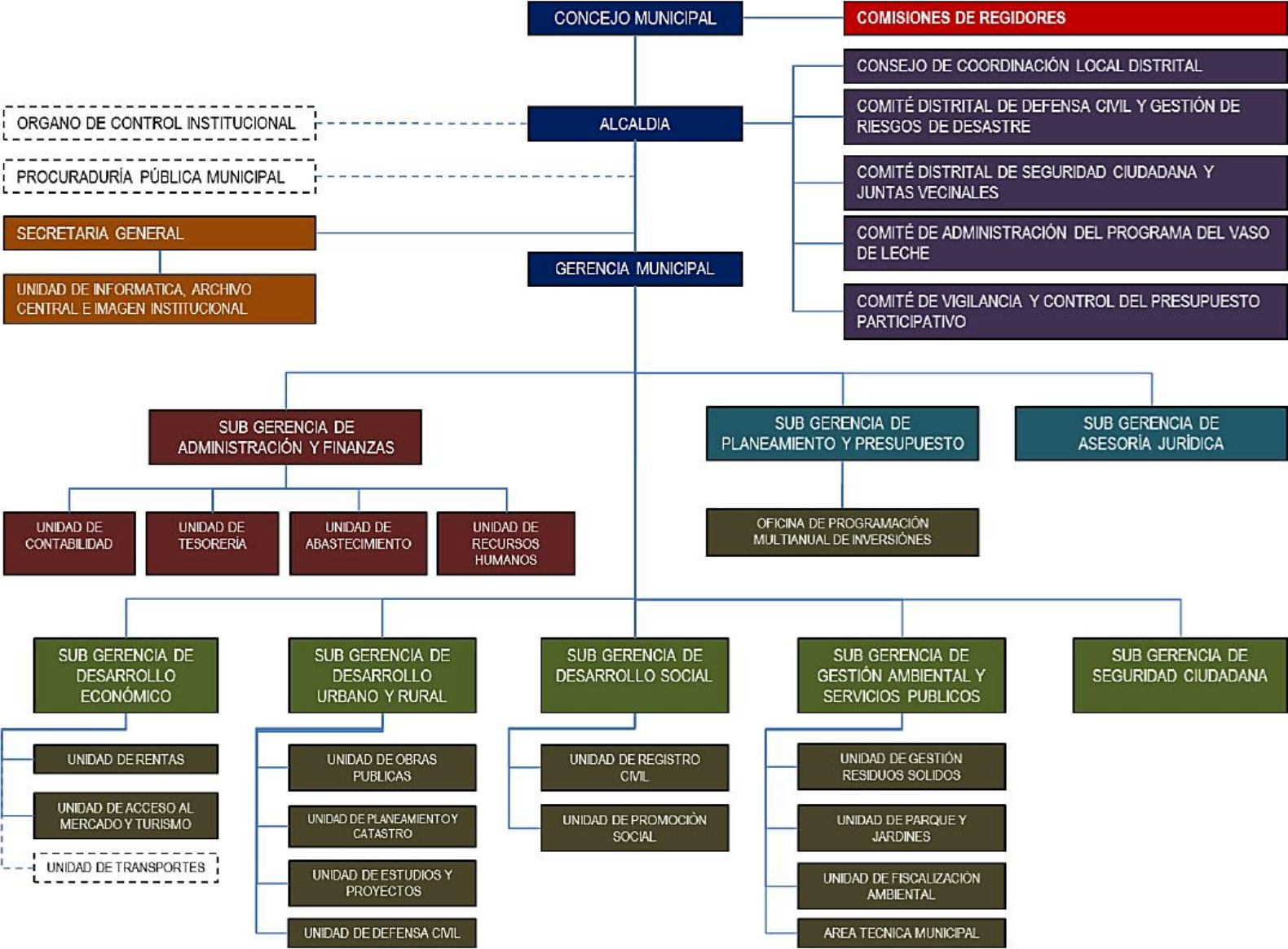
- a) Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- b) Aprobar y difundir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- c) Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo y Reconstrucción, y el INDECI en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así lo requieran.
- d) Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, los cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED y al INDECI.
- e) Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control; para lo cual requerirán el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED.



- f) Coadyuvar a la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido por los numerales 41.4 y 41.5 del Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- g) Articular las actividades de las unidades orgánicas competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley del SINAGERD y artículo 11 y 14 de su Reglamento, en las Entidades Públicas, los Gobiernos Regionales y Locales.
- h) Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- i) Coordinar la articulación del GTGRD con las instancias de participación para la planificación del desarrollo.
- j) Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.
- k) Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
- l) Promover la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión, en su nivel correspondiente, que incluya las funciones inherentes a la gestión del riesgo de desastres con el objeto de lograr su total cumplimiento por parte de las unidades orgánicas.
- m) Articular los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el ámbito regional y local a través de: 1. El Sistema Regional de Defensa Civil 2. Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia local (COEL) 3. Las Plataformas de Defensa Civil regionales y locales. Las entidades públicas articulan la Gestión reactiva con sus respectivos COE sectoriales.
- n) Los GTGRD articularán con los espacios de coordinación que el CENEPRED establezca en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- o) Evaluar las acciones referidas a la gestión del riesgo de desastres priorizadas que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas, reportadas por las unidades orgánicas, y establecen sinergias para superar las dificultades encontradas. Las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces, alcanzarán información complementaria a los reportes recibidos
- p) Articular esfuerzos para el registro en el Sistema Nacional de Información para la GRD, de la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos; información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se genere en su ámbito jurisdiccional.

A continuación, la Figura N° 16 esquematiza la Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Distrital de Apata, mostrando que la Unidad de Defensa Civil depende de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la cual está directamente precedida por la Gerencia Municipal y esta a su vez de la Alcaldía.

Figura N° 16: Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Distrital de Apata



Fuente: ROF vigente de la Municipalidad Distrital de Apata



2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico

Los instrumentos de Gestión Institucional son documentos técnicos normativos necesarios para la correcta orientación y planeamiento de actividades, y proyectos en el marco de la prevención y mitigación de riesgos además de la adecuada preparación y atención oportuna de emergencias, así como los mecanismos de rehabilitación, contribuyendo a reducir las pérdidas humanas y materiales, mediante la participación ciudadana sin dejar de lado el conocimiento y prevención del riesgo.

Al respecto, la Municipalidad Distrital de Apata no cuenta con instrumentos propios de la Institución, por tal motivo se recomienda elaborar el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional de su respectivo ámbito, cuyo enfoque en Gestión del Riesgo de Desastres podrá ser aticulado con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Provincial de la provincia de Jauja (2019-2030).

Así mismo, deberá tener en cuenta los los objetivos y acciones planteadas en el presente Plan de Prevención de Riesgo de Desastres con la finalidad de generar mecanismos que eviten la generación de nuevos riesgos, reducir los existentes y garantizar la protección de la población del distrito.

2.1.2. Capacidad operativa institucional

2.1.2.1. Análisis de recurso humanos de la Municipalidad Distrital de Apata

Para una adecuada respuesta ante la ocurrencia de un desastre es necesario contar con personal capacitado además de una correcta organización y coordinación de los miembros de la Municipalidad Distrital de Apata, los recursos humanos en la Gestión de Riesgo de Desastres está conformado por los miembros del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastre, el equipo técnico de la elaboración del PPRRD, voluntarios de la brigadas de defensa civil y demás representantes de las instituciones competentes, que fueron señalados en los cuadros de presentación inicial del presente Plan.

En tanto, a través de la Unidad de Defensa Civil, como secretaría técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil que encabeza a nivel distrital la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, se recopiló información del personal clasificados según el cargo y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo detalle de sus integrantes se ven reflejadas a continuación:

Cuadro N° 23: Recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Apata

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACION PROFESIONAL (ESPECIALIDAD)	CARGO	CONOCIMIENTO GRD
1	71876932	Jhosely Jherthy Torres Salazar	Administración y Marketing	Encargada de Archivo Central	No
2	71485949	Mirella Hikari Delgado Huanca	Derecho	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	No
3	46079056	Edeliza Edit Ore Navarro	Industrias Alimentarias	Asistente	No
4	71867316	Yemina Ecsabe Ccapatinta Veliz	Sociología	Asistente administrativo promoción social	No
5	71329088	Marycielo Josedline Barrera Quispe	Antropología	Sub gerenta de desarrollo económico y social	No
6	74386579	Estefani Beatriz Andrade Gallardo	Derecho	Asistente Administrativo	No
7	47488149	Tessy Esteban Guidotti	Ingeniería Civil	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Catastro	si
8	75913521	Emely Marie Rojas Roman	Ingeniería Industrial	Asistente Administrativo	No
9	71871847	luis alberto zarate adames		ordinador de ATM	No
10	71871847	Deyvis Francisco Gonzales Rivera	Adminstracion y Sistemas	Jefe de la Unidad de Comercializacion y Fiscalizacion	No
11	71867284	Richard Miguel Urdanivia Rivera	Derecho	Jefe de la Unidad de Rentas	No
12	71481605	Sheyla Miluska Lopez Guillermo	Derecho y Ciencias Politicas	Asistente Administrativo	Si
13	76429161	Mary Estefany Sanchez Chahuayo	Administracion de Empresas	Asistente Administrativo	Si
14	42305055	Miriam Leonida Cerron Leon	Psicología	Jefe de la Unidad de Promoción Social	No

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACION PROFESIONAL (ESPECIALIDAD)	CARGO	CONOCIMIEN TO GRD
15	44057072	JOSE LUIS AVILA ENRIQUEZ	Contador	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	No
16	71565987	Bryan Mitchel Socualaya Orihuela	Arquitecto	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Si
17	70978228	Asdrit Wendy Canchaya Oré	Ingeniería Industrial	Asistente Administrativo	Si
18	71502078	José Antonio Piñas Mercado		Jefe de la Unidad de Serenazgo	NO
19	75215635	Imanol Kevin Espinoza Marquez	Administración de Empresas	Asistente Administrativo	No
20	20662706	clotilde Muñoz iriarte	5to primaria	operador de limpieza pública	No
21	72350305	Diego Juan de Dios Diaz Loayza	Ing. de Sistemas e Informatica	Asistente TICS	no
22	70331734	Eliana Cristina Torres Mamani	Derecho	Mesa de Partes	no
23	72912507	Sayuri Yasmin Curilla Ureta	Administración y Recursos Humanos	Asistente Administrativo	no
24	61566975	Mevelin Marben Martinez Meza	Ingeniería forestal y ambiental	Sub Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	si
25	43840314	Karina Asuncion Mercado Urdanivia	Contabilidad y Finanzas	Jefe de la Unidad de Tesoreria	Si
26	20662869	Angel Alberto espejo Muñoz	5to secundaria	AGENTE DE SERENAZGO	No
27	46895646	Helen Vivian Poves Melo	Contabilidad y Finanzas	Asistente Administrativo	Si
28	47893378	Miguel Jose Gave Inga	tecnico superior	AGENTE DE SERENAZGO	Si
29	41310383	Maritza Leon Ponce	secundaria completa	Personal de Limpieza	No
30	74054730	Miyumi Yorka Poma Huali	Antropología	Unidad de Turismo y Cultura	No
31	6140515	Esteban Lopez Maldonado	Universidad incompleta	Personal de Limpieza	Si
32	76239099	guisella jelly de la cruz sucño.	Secretaria Ejecutiva	secretaria general	si
33	73933910	Elva Lizbeth Guzman Carrizales	Contador	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto	si
34	20662624	Gladys Rodriguez Rojas	Secreteria Ejecutiva	Jefe de la Oficina de Registro del Estado Civil	No

Fuente: Municipalidad Distrital de Apata

2.1.2.2. Análisis de recurso logísticos

El proceso logístico consiste en la planificación, implementación y control eficiente de los bienes y materiales de ayuda humanitaria, el intercambio de información y recursos económicos desde la zona de origen hasta llegar a la población afectada, por lo que se deberá tener en cuenta el adecuado planeamiento y dimensionamiento de la demanda de bienes y artículos necesarios para la supervivencia, teniendo en cuenta la condición de deterioro y cantidad insuficiente de los bienes.

Al respecto, el siguiente cuadro muestra la cantidad de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) que la Municipalidad cuenta a la fecha:

Cuadro N° 24: BAH en stok de la Municipalidad Distrital de Apata

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
659	Frazada algodón poliéster x 1.5 plaza betino	Unidad
156	Frazada polar x 1.5 plaza betino	Unidad
284	Buzo polar unisex para niños	Unidad
1099	Azúcar rubia doméstica x 500 gr	Unidad
1099	Chocolate en barra x 80 Gr. Sayón	Unidad
1099	Leche evaporada entera x 400 gr.	Unidad

Fuente: Acta de donación de BAH a la Municipalidad Distrital de Apata, agosto 2023.

Por tanto, se recomienda a la Municipalidad Distrital de Apata implementar un almacén de BAH teniendo en cuenta las recomendaciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, tal como se propone a continuación:

Cuadro N° 25: Propuesta de BAH para damnificados

Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) para damnificados y afectados	
Abrigo	Herramientas
Bota de jebe	Barreta hexagonal 1 ¼ x 1.80



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
APATA" (2024-2026)"
PPRRD_APATA



Bienes de Ayuda Humanitaria /BAH) para damnificados y afectados	
Abrigo	Herramientas
Cama plegable de lona ¾ plaza	Carretilla Estándar 3pc
Colcha 1 ½ plaza	Comba de 16 libras
Colchón espuma de 2 ½ pulg. 1 plaza	Hacha con mango de madera de 4 Lb
Colchón espuma de 2 ½ pulg. ¾ plaza	Machete tipo sable
Colchón espuma de 4 pulg. 1 plaza	Pala cuchara con mango de madera
Frazada 1 1/2 plaza	Pala tipo corte/recta
Hamaca 1 1/2 plaza	Pico de punta y pala
Mosquitero 1 ½ plaza	Martillo para carpintero
Poncho impermeable	Serrucho carpintero
Sábana de 1 ½ plaza	Kit de alumbrado (Linterna más 02 pilas)
Ropa usada en fardo	
Enseres de alimentos	Techo
Balde plástico 15 litros	Sacos de polipropileno
Bidón plástico de 131 litros	Bobina de Plástico
Braseros	Carpas familiares pesadas (5 personas)
Cocina 2 hornillas de mesa	Carpas livianas (5 personas)
Cocina 2 hornillas semi-industrial	Calamina galvanizada otros usos
Cuchara para sopa	Plancha de triplay (para pared) otros usos
Cucharón de aluminio grande	Módulos de vivienda
Cuchillo p/cocina de acero inoxidable	Otros:
Espumadera de aluminio grande	Kit de Higiene
Plato hondo, tenedores, tazón, vaso	Kit de párvulo
Gamela de plástico (incluye tazón y vaso)	
Olla de aluminio N° 26	
Olla de aluminio N°50	
Preservante líquido orgánico	

Fuente: INDECI, 2009

Por otro lado, a través de la Unidad de Defensa Civil, como secretaria técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil que encabeza a nivel distrital la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, se recopiló información del registro de recursos de materiales disponibles, cuyo detalle se refleja a continuación:

Cuadro N° 26: Recursos de materiales disponibles en la Municipalidad Distrital de Apata

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE																			
Itms	CODIGO PATRIMONIAL									DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN								
											CANT.	UBICACIÓN	DISTRITO	OTRAS ESPECIFICACIONES	DISPONIBILIDAD	RESPONSABLE			
1	6	7	8	2	5	0	0			0	0	2	Camioneta	1	Serenazgo	Apata	Placa EUE-772	Inmediata	Richard Cano
2	6	7	8	2	5	0	0			0	0	3	Camioneta	1	Serenazgo	Apata	Placa EUE-775	Inmediata	Richard Cano
3	6	7	8	2	5	0	0			0	0	4	Camioneta	1	Serenazgo	Apata	Placa EUE-776	Inmediata	Richard Cano
4	6	7	8	2	9	9	5			0	0	2	Volquete	1	Serenazgo	Apata	Placa EGI-415	Inmediata	Richard Cano
5	6	7	8	6	0	6	2			0	0	1	Cargador frontal	1	Serenazgo	Apata	Cheng Gong	Inmediata	Richard Cano
6	6	7	3	6	4	0	0			0	0	1	Motoniveladora	1	Serenazgo	Apata	Liugong	Inmediata	Richard Cano
7	6	7	8	2	6	1	7			0	0	1	Minicargador	1	Serenazgo	Apata	John deere	Inmediata	Richard Cano
8	6	7	3	6	7	0	7			0	0	1	Rodillo vibratorio	1	Serenazgo	Apata	Liugong	Inmediata	Richard Cano
9	6	7	8	2	6	8	0			0	0	2	Motocicleta	1	Serenazgo	Apata	Honda	Inmediata	Richard Cano
10	6	7	8	2	6	8	0			0	0	3	Motocicleta	1	Serenazgo	Apata	Honda	Inmediata	Richard Cano
11	6	7	8	2	6	8	0			0	0	4	Motocicleta	1	Serenazgo	Apata	Honda	Inmediata	Richard Cano
12													Picos	10	Almacen	Apata		Inmediata	Richard Cano
13													Lampas	10	Almacen	Apata		Inmediata	Richard Cano
14													Barreta	6	Almacen	Apata		Inmediata	Richard Cano
15													Carretilla	8	Almacen	Apata		Inmediata	Richard Cano

Fuente: Municipalidad Distrital de Apata

2.1.2.3. Análisis de recursos financieros

El siguiente análisis permite conocer los instrumentos financieros en Gestión del Riesgo de Desastres que implementa la Municipalidad Distrital de Apata para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

▪ Presupuesto para Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres PP 0068- PREVAED.

El Programa Presupuestal 0068 está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: Fenómeno El Niño, Movimientos en masa, Inundaciones, Incendio Forestal, Heladas, entre otros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación. INDECI, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

A continuación, se muestra la capacidad de gasto presupuestal realizado por la Municipalidad Distrital de Apata a partir del año 2015 al 2023:

Cuadro N° 27: Ejecución Presupuestal del PP 0068 (Periodo: 2015-2023) de la Municipalidad Distrital de Apata

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Ejecución			Avance %
					Atención de compromiso anual	Devengado	Girado	
2015	0	20,000	3,450	3,450	3,450	3,450	3,450	17.3
2016	18,513	39,063	18,184	18,184	18,184	18,184	18,184	46.6
2017	66,568	129,027	0	0	0	0	0	0.0
2018	0	10,000	0	0	0	0	0	0.0
2019	0	2,000	2,000	1,600	1,600	1,600	1,600	80.0
2020	5,000	101,200	101,200	101,198	101,198	101,198	101,198	100.0
2021	2,500	235	234	234	234	234	234	99.7
2022	2,500	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	100.0
2023	3,000	70,608	60,896	60,896	60,896	43,396	43,396	61.5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 07/08/2023

Donde:

Realizando un análisis a las intervenciones con recurso financieros del Programa Presupuestal PP0068 para los años 2015 al 07 de agosto del 2023 a nivel del distrito de Apata, el PIM del año 2021 representa el mínimo programado a comparación de los últimos dos años, mostrándose progresivamente el incremento al año 2023, cuyo avance al 61.50% refleja el gasto promedio en acciones de Gestión del Riesgo de Desastres. Así mismo, es pertinente señalar que, de acuerdo a las actividades propuestas en el presente Plan, el monto programado para el próximo año debe incrementarse para cumplir con el objetivo establecido.

El cuadro N° 28 describe que la Municipalidad Distrital de Apata cuenta con dos (02) categorías presupuestales programadas en el PP0068 para ejecutar acciones y/o actividades en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro N° 28: Programación a nivel de actividades del PP 0068 del distrito de Apata

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	EJECUCIÓN			Avance %
					Atención de compromiso anual	Devengado	Girado	
ACTIVIDADES								
3000001: Acciones comunes	3,000	14,212	4,500	4,500	4,500	3,000	3,000	21.1
3000737: Estudios para la estimación del riesgo de desastres	0	56,396	56,396	56,396	56,396	40,396	40,396	71.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 10/08/2023



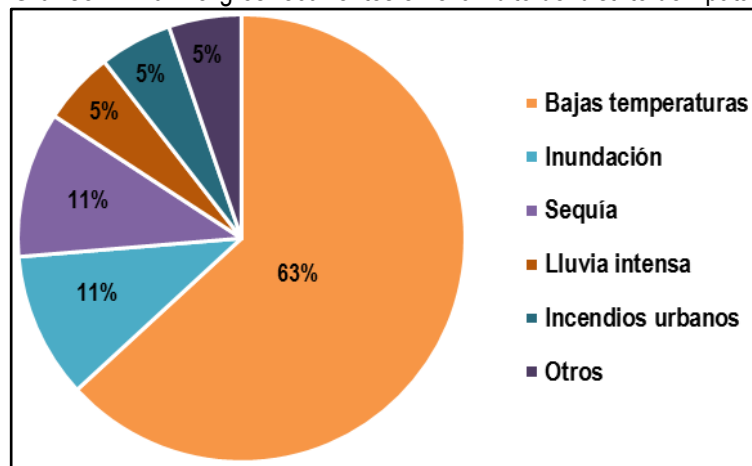
2.2. ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RIESGO

2.2.1. Identificación de peligros en el ámbito del distrito de Apata

Los registros históricos de ocurrencias de peligros originados por fenómenos naturales son fuente importante para zonificación, categorización y evaluación de daños, así como las tendencias y capacidad de resiliencia de la población en una determinada área geográfica afectada por la ocurrencia de fenómenos naturales, siendo además una herramienta para la toma de decisiones teniendo en cuenta la gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

En este sentido, se evaluaron los diferentes fenómenos naturales ocurridos en el distrito de Apata durante el periodo 2003 a diciembre del 2022 los cuales fueron registrados en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil, en donde se puede apreciar que los fenómenos de mayor incidencia en el distrito son las bajas temperaturas (Incluye heladas) con un total de 12 registros lo cual equivale al 63% del total, en segundo lugar las inundaciones y sequías que representan el 11%, por otro lado el distrito es afectados por incendios urbanos, heladas y lluvias intensas con un 5%, las cuales a pesar de tener menor incidencia generan daños a la población y sus medios de vida.

Gráfico N° 10: Peligros recurrentes en el ámbito del distrito de Apata



Fuente: Equipo consultor

2.2.2. Análisis de Riesgos de Desastres y Escenarios de Riesgo

2.2.2.1. Registro de daños ocasionados a la población y medios de vida

Como parte del procedimiento técnico del Análisis de Riesgo, se analiza los daños ocasionados por la ocurrencia de fenómenos naturales en el ámbito del distrito de Apata teniendo en cuenta los datos registrados en el SINPAD durante el periodo del 2003 hacia diciembre del 2022.

a) Daños ocasionados a la vida y salud de los habitantes del distrito de Apata

En el siguiente cuadro podemos apreciar que la población es afectada principalmente por la ocurrencia de bajas temperaturas (Incluye heladas) con un total de 5116 afectados y 0 damnificados, en segundo lugar las inundaciones con un total de 40 afectados y 0 damnificados cabe mencionar que las lluvias intensas considerado como desencadenante resultando un total de 26 damnificados, así como los incendios urbanos damnificó a 4 personas, por otro lado, otro tipo de peligro provocó la afectación de 25 personas.

Cuadro N° 29: Daños ocasionados a la población ante la ocurrencia de fenómenos naturales

Daños ocasionados a la población de Apata por ocurrencia de fenómenos naturales		
Fenómeno	Afectados	Damnificados
Bajas Temperaturas	5116	0
Inundación	40	0



Daños ocasionados a la población de Apata por ocurrencia de fenómenos naturales		
Fenómeno	Afectados	Damnificados
Lluvias intensas	0	26
Incendios Urbanos e Industriales	0	4
Otros	25	0

Fuente: Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación - SINPAD V2.0

b) Daños ocasionados a viviendas y locales públicos en el distrito de Apata

Los daños ocasionados en las viviendas y locales públicos ante la ocurrencia de los fenómenos naturales afectan el desarrollo económico político y social, erosionando de manera constante la capacidad de resiliencia de la población, es por ello la importancia de la caracterización de los diferentes fenómenos naturales y su incidencia en el distrito con la finalidad de plantear estrategias y actividades que contribuyan a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

Según los registros del SINPAD-INDECI, se puede apreciar que las viviendas son afectadas principalmente por las bajas temperaturas u otro tipo de fenómeno que además ocasionaron en total la destrucción de un total de 12 viviendas, tal como se detalla a continuación.

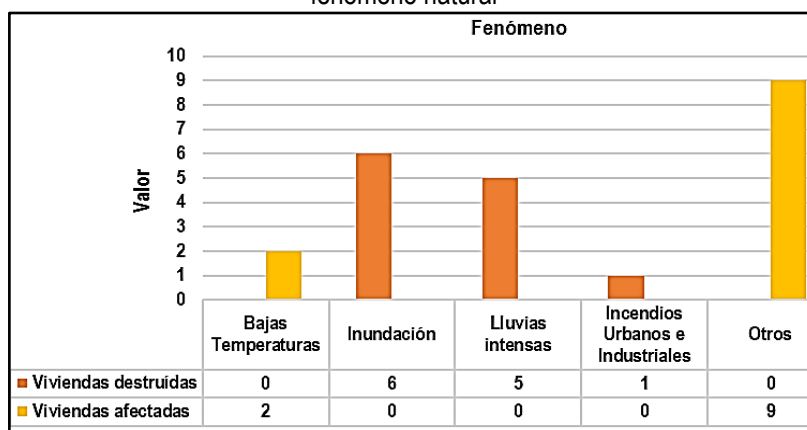
Cuadro N° 30: Daños ocasionados a las viviendas ante la ocurrencia de fenómenos naturales

Fenómeno	Viviendas destruidas	Viviendas afectadas
Bajas Temperaturas	0	2
Inundación	6	0
Lluvias intensas	5	0
Incendios Urbanos e Industriales	1	0
Otros	0	9

Fuente: Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación - SINPAD V2.0

Posteriormente podemos observar de manera gráfica la cantidad de viviendas destruidas y afectadas, siendo las lluvias intensas e inundación las que afectan principalmente al distrito.

Gráfico N° 11: Viviendas destruidas y afectadas según tipo de fenómeno natural



Fuente: Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación - SINPAD V2.0

c) Daños ocasionados a las diferentes vías de comunicación y transporte en el distrito de Apata

En el distrito de Apata existe una serie de problemas en cuanto a infraestructuras y vías de comunicación representando una desventaja competitiva al incrementar los costos de traslado de cultivos y productos locales así como un déficit de atención de los servicios sociales, en este sentido según los registros del SINPAD-INDECI, la severidad de las lluvias intensas afectó 0.12 km de carretera, cuya evaluación permitirá plantear acciones



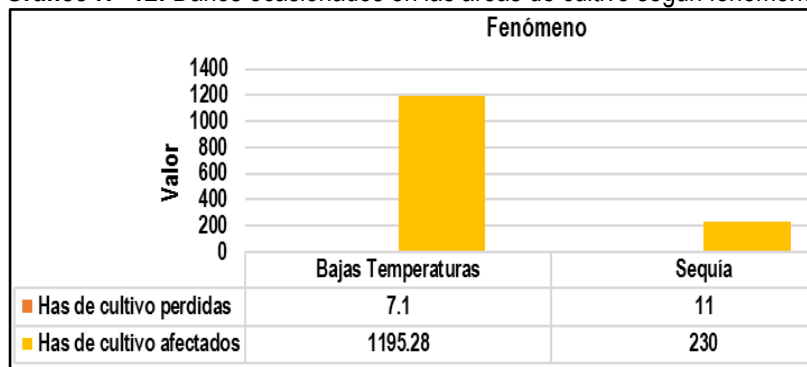
y estrategias que contribuyan de manera significativa en la gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

d) Daños ocasionados a terrenos agrícolas en el distrito de Apata

La seguridad alimentaria es uno de los pilares fundamentales de la gestión de riesgo de desastres, implicando el desarrollo de una agricultura ya ganadería sostenible a fin de garantizar la resiliencia de la población ante la ocurrencia de fenómenos naturales, en este sentido la importancia de evaluar los principales fenómenos naturales que afectan los cultivos y áreas agrícolas del distrito con la finalidad de plantear estrategias y acciones que contribuyan a reducir las pérdidas económicas generados por estos.

En el siguiente gráfico podemos apreciar que los cultivos son afectados principalmente por la ocurrencia de bajas temperaturas con un total de 1,195.28 has afectadas y 7.1 has perdidas, cuya evaluación abarca el periodo 2003 al 2019 de los registros del SINPAD, en segundo lugar, las sequías reportan un total de 230 has afectadas y 11 has perdidas.

Gráfico N° 12: Daños ocasionados en las áreas de cultivo según fenómeno



Fuente: Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación - SINPAD V2.0

e) Daños ocasionados al sector pecuario en el distrito de Apata

En el distrito de Apata existe una serie de problemas en cuanto a la actividad pecuaria, en este sentido, la evaluación que abarca el periodo 2003 al 2019 de los registros del SINPAD, señalan que la severidad de las lluvias intensas afectó a tres caprinos, cuya evaluación permitirá plantear acciones y estrategias que contribuyan de manera significativa en la gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

2.2.2.2. Identificación de los principales puntos críticos

Las heladas, movimientos en masa, inundación y los incendios forstales son los peligros geológicos más recurrentes en el distrito de Apata que están relacionados principalmente al tipo de condiciones de las rocas, suelos y pendientes de las laderas, denotados por fuertes precipitaciones y a consecuencia de la intervención de la mano del hombre. A continuación, se describe por tipo de fuente, los principales puntos críticos del distrito de Apata.

a) Puntos críticos identificados por el INGEMMET

A continuación, se lista los puntos críticos del distrito de Apata identificados por el INGEMMET

Cuadro N° 31: Puntos críticos del distrito de Apata identificados por el INGEMMET

N°	NORTE	ESTE	DPTO	PROV	DIST	LUGAR	PELIGRO	FUENTE
1	8693381	460976	JUNIN	JAUIJA	APATA	PAUCAR	DERRUMBE	INGEMMET
2	8697271	464176	JUNIN	JAUIJA	APATA	QUEBRADA SALTA	DESLIZAMIENTO TRASLACIONAL	INGEMMET
3	8695611	465076	JUNIN	JAUIJA	APATA	TALLHUISH	DERRUMBE	INGEMMET
4	8693519	464585	JUNIN	JAUIJA	APATA	SAN JOSE	DESLIZAMIENTO ROTACIONAL	INGEMMET
5	8694581	464666	JUNIN	JAUIJA	APATA		DERRUMBE	INGEMMET
6	8695931	470576	JUNIN	JAUIJA	APATA	CHURCO	REPTACIÓN DE	INGEMMET



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA

N°	NORTE	ESTE	DPTO	PROV	DIST	LUGAR	PELIGRO	FUENTE
							SUELO	
7	466037	8693652	JUNIN	JAUIJA	APATA	SECTORES CHICCHE, VISTA ALEGRE	DESGLZAMIENTO, DERRUMBE, HUAYCOS Y EROSIÓN	INGEMMET

Fuente: INGEMMET

b) Puntos críticos identificados por INDECI

A continuación, se lista los puntos críticos del distrito de Apata identificados por el INDECI.

Cuadro N° 32: Puntos críticos del distrito de Apata identificados por el INDECI

N°	NORTE	ESTE	DPTO	PROV	DIST	PELIGRO	FUENTE
1	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	INUNDACIÓN	INDECI
2	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	PRECIPITACIÓN-GRANIZO	INDECI
3	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	PRECIPITACIÓN-LLUVIA	INDECI
4	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	HELADA	INDECI
5	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	SEQUIA	INDECI
6	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	HELADAS	INDECI
7	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	HELADAS	INDECI
8	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	HELADAS	INDECI
9	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	INUNDACION POR DESBORDE DE RIO	INDECI
10	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	INUNDACION POR DESBORDE DE CANALES	INDECI
11	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	HELADAS	INDECI
12	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	HELADAS	INDECI
13	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	HELADAS	INDECI
14	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	HELADAS	INDECI
15	-12	-75	JUNIN	JAUIJA	APATA	GRANIZADAS	INDECI

Fuente: INDECI

c) Puntos críticos identificados por el Equipo Técnico

La identificación de los puntos críticos se basa en la identificación frente a los reportes de entidades técnicas "INGEMMET e INDECI" y la constatación de visita a campo, por tanto, a continuación, se lista los puntos críticos del distrito de Apata identificados por el Equipo Técnico.

Cuadro N° 33: Puntos críticos del distrito de Apata identificados por el Equipo Técnico

N°	NORTE	ESTE	DPTO	PROV	DIST	LUGAR	PELIGRO	FUENTE
1	8689575	460976	JUNIN	JAUIJA	APATA	RIO APATA	INUNDACIÓN FLUVIAL	EQUIPO TÉCNICO
2	8690404	460350	JUNIN	JAUIJA	APATA	RIO SECO	INUNDACIÓN FLUVIAL	EQUIPO TÉCNICO
3	8691937	464382	JUNIN	JAUIJA	APATA	RIO SECO	INUNDACIÓN FLUVIAL	EQUIPO TÉCNICO
4	8692993	460388	JUNIN	JAUIJA	APATA	CERRO PAUCAR	FLUJO DE DETRITOS, DERRUMBE	EQUIPO TÉCNICO
5	8693527	465935	JUNIN	JAUIJA	APATA	LAGUNA ATACCOCHA	DESGLZAMIENTO SUELOS	EQUIPO TÉCNICO
6	8692732	464991	JUNIN	JAUIJA	APATA	BADEN CARRETERA VECINAL	FLUJO DE DETRITOS	EQUIPO TÉCNICO

Fuente: Equipo Técnico

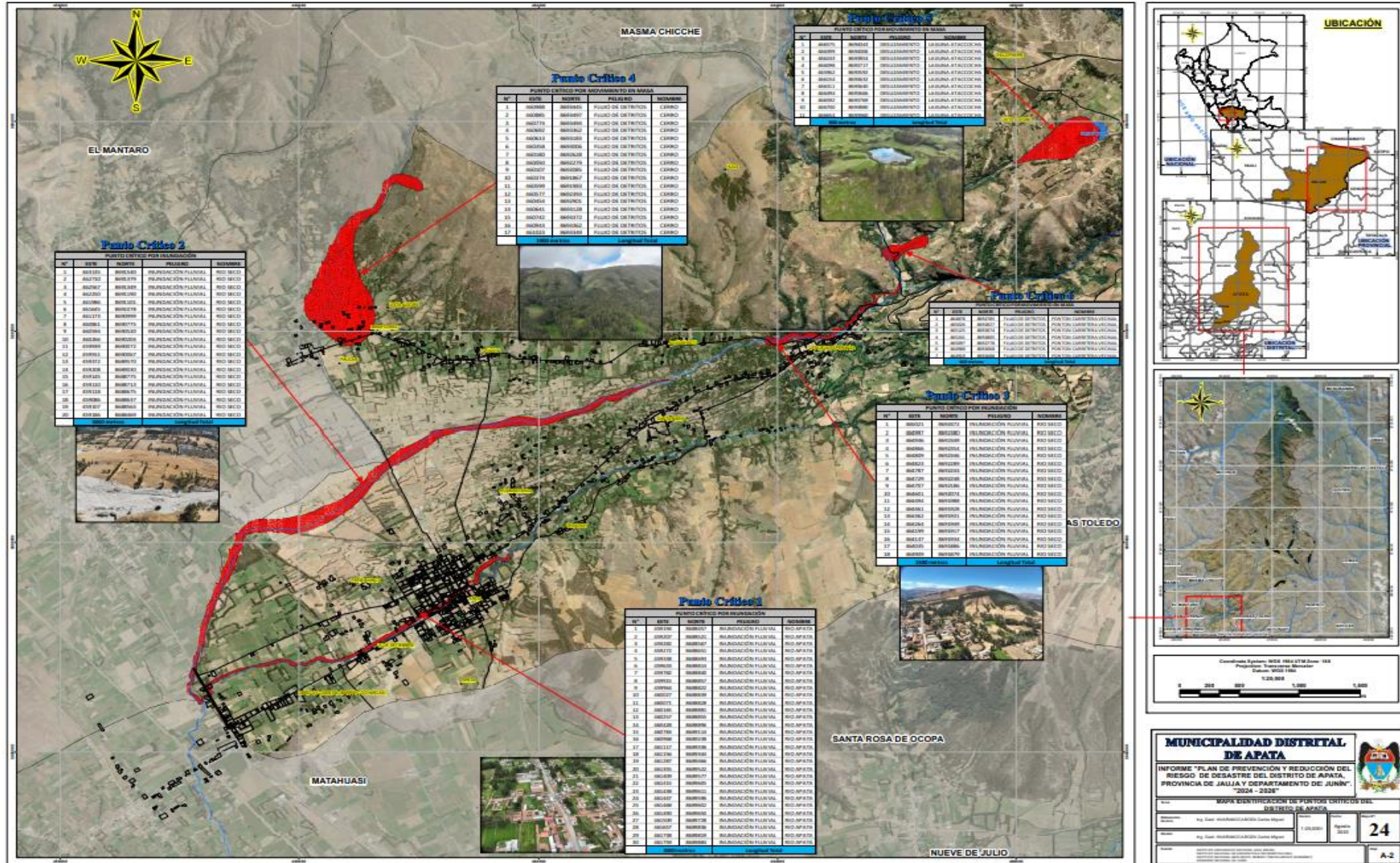
Es importante señalar que, los reportes de la Autoridad Nacional del Agua ANA no figuran en el área de estudio y por tal motivo el trabajo de campo es fundamental para que la mencionada autoridad realice intervenciones en el "rio seco y rio apata", según las características del cuadro prescrito.



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD_APATA



Figura N° 17: Mapa de principales puntos críticos en el distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico

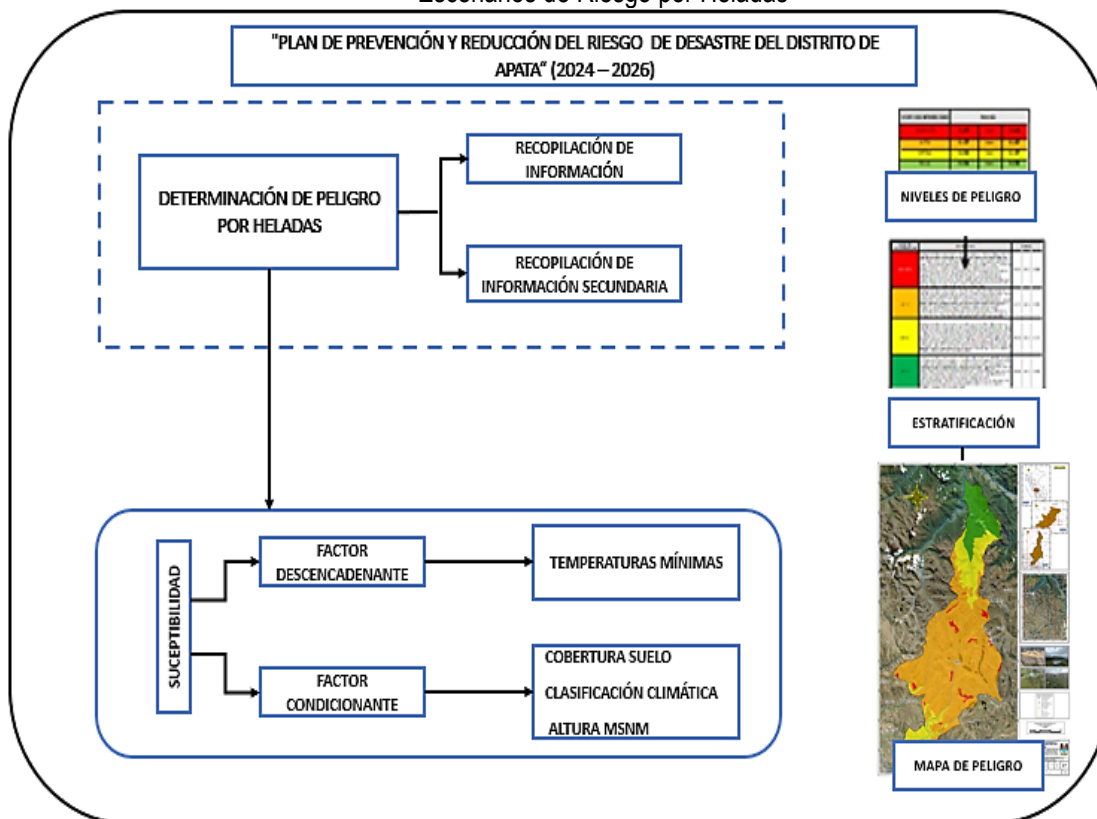


2.2.3. Escenario de Riesgo por Heladas

2.2.3.1. Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de los escenarios de Riesgo por Heladas ha considerado cuatro etapas, las cuales se esquematizan a continuación:

Gráfico N° 13: Flujograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo por Heladas



Fuente: Equipo Técnico

- La primera etapa corresponde a la recopilación de información que disponen las entidades científicas y técnicas, consideradas como fuentes oficiales del país. En la elaboración del presente Plan se contó con información climatológica proporcionada por el SENAMHI, así como los registros históricos y datos estadísticos procedentes del MINSA, MINEDU, MIDAGRI e INEI, así como información propia de la Municipalidad Distrital de Apata.
- La segunda etapa está referida al análisis de susceptibilidad, cuyo resultado se visualiza en el mapa de susceptibilidad a heladas, el cual muestra las zonas con mayor y menor predisposición a la ocurrencia de estos eventos meteorológicos en el distrito de Apata. El análisis se basa en los registros históricos de información climática, y en características del territorio de Apata tales como la altura y temperatura mínima.
- La tercera etapa comprende el análisis de los elementos expuestos a nivel distrital, con un enfoque sectorial, identificando en primer lugar a la población, seguido de la infraestructura de servicios básicos como son los establecimientos de salud y locales educativos, así como de la actividad pecuaria por ser el principal medio de vida de la población de Apata.
- Finalmente, la cuarta etapa consiste en la integración de los valores obtenidos del análisis de susceptibilidad y del análisis de elementos expuestos, dando como resultado el escenario de riesgo por heladas, a nivel del distrito de Apata. El resultado se presenta en cuatro niveles de riesgo (muy alto, alto, medio y bajo), identificando el total de población, viviendas, ganado e infraestructura de servicios básicos expuestos, de acuerdo al nivel de riesgo obtenido.



2.2.3.2. Caracterización de la Susceptibilidad a heladas

Las heladas y friajes son fenómenos atmosféricos recurrentes principalmente en las zonas altoandinas del Perú, las cuales se encuentran ubicadas a más de 3 mil metros sobre el nivel del mar, donde la temperatura del ambiente desciende a niveles inferiores 0°C (cero grados centígrados), con mayor intensidad durante el periodo comprendido entre mayo a setiembre.

Los factores condicionantes para la ocurrencia de heladas son: la altitud, caracterizado principalmente por la configuración accidentada debido a la cordillera de los Andes, permite apreciar una gran variabilidad de zonas climáticas y ecosistemas, según el SENAMHI, las heladas se presentan en altitudes sobre los 2500 m.s.n.m, incrementando su intensidad en relación directamente proporcional a la altitud, es decir a mayor altitud, mayor es la intensidad de las bajas temperaturas. Por otro lado, la latitud, se relaciona con las heladas debido a su lejanía con el Ecuador, es decir a mayor latitud, mayor será la frecuencia. El relieve, representa un papel muy importante por el efecto del drenaje de aire frío y la exposición, es decir los terrenos planos presentan estancamiento de aire frío favoreciendo la ocurrencia de heladas.

Los factores desencadenantes son: las bajas temperaturas y vientos, donde durante el día la es más cálido, cerca al suelo y se acumula en forma de calor, durante las noches la temperatura es más fría cerca al suelo, ocasionando el ascenso del aire cálido y descenso del aire frío por ser más pesado. La Nubosidad, es uno de los factores que condiciona a la ocurrencia de heladas, siendo un cielo despejado un escenario ideal para la ocurrencia de estos.

2.2.3.3. Niveles de Susceptibilidad por heladas

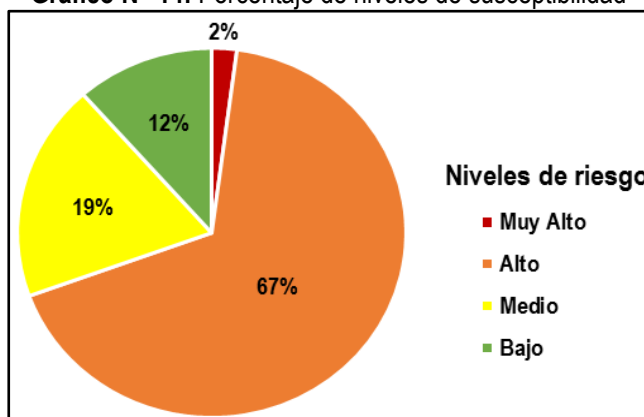
En base a la información climatológica del distrito se identificó las áreas del distrito que se encuentran en peligro por la ocurrencia de heladas, evidenciando que 8.75 km² que representa el 2% del territorio presenta una "Muy Alta susceptibilidad" el cual es representado por el color rojo, seguido de 282.89 km² que representa el 67% del distrito en "Alta susceptibilidad" el cual se presenta en color anaranjado, en tercer lugar 79.95 km² que representa el 19% está expuesto a nivel de "Media susceptibilidad" y por último 48.34 km² que representa el 12% expuesto a nivel de "Baja susceptibilidad", tal como se muestra en la Figura N°18 y Cuadro N° 34 con su brepresentación en el Gráfico N° 14:

Cuadro N° 34: Niveles de susceptibilidad por heladas

Nivel de susceptibilidad	Superficie territorial	
	Km2	%
Muy Alto	8.75	2%
Alto	282.89	67%
Medio	79.95	19%
Bajo	48.34	12%
Total	419.70	100.00

Fuente: Equipo Técnico.

Gráfico N° 14: Porcentaje de niveles de susceptibilidad



Fuente: Equipo Técnico

**2.2.3.4. Identificación de elementos expuestos por las heladas**

La figura N° 19 muestra los elementos expuestos, cuyo análisis ha considerado como elementos expuestos a la población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas, mediante el uso de la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud (MINSA), actualizada a abril 2022.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación (MINEDU), actualizada a abril 2022
- Superficie agrícola a nivel distrital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), del año 2018.
- Red vial a nivel nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), actualizada al año 2021.

A continuación, se describe los elementos expuestos a las heladas identificados en el distrito de Apata.

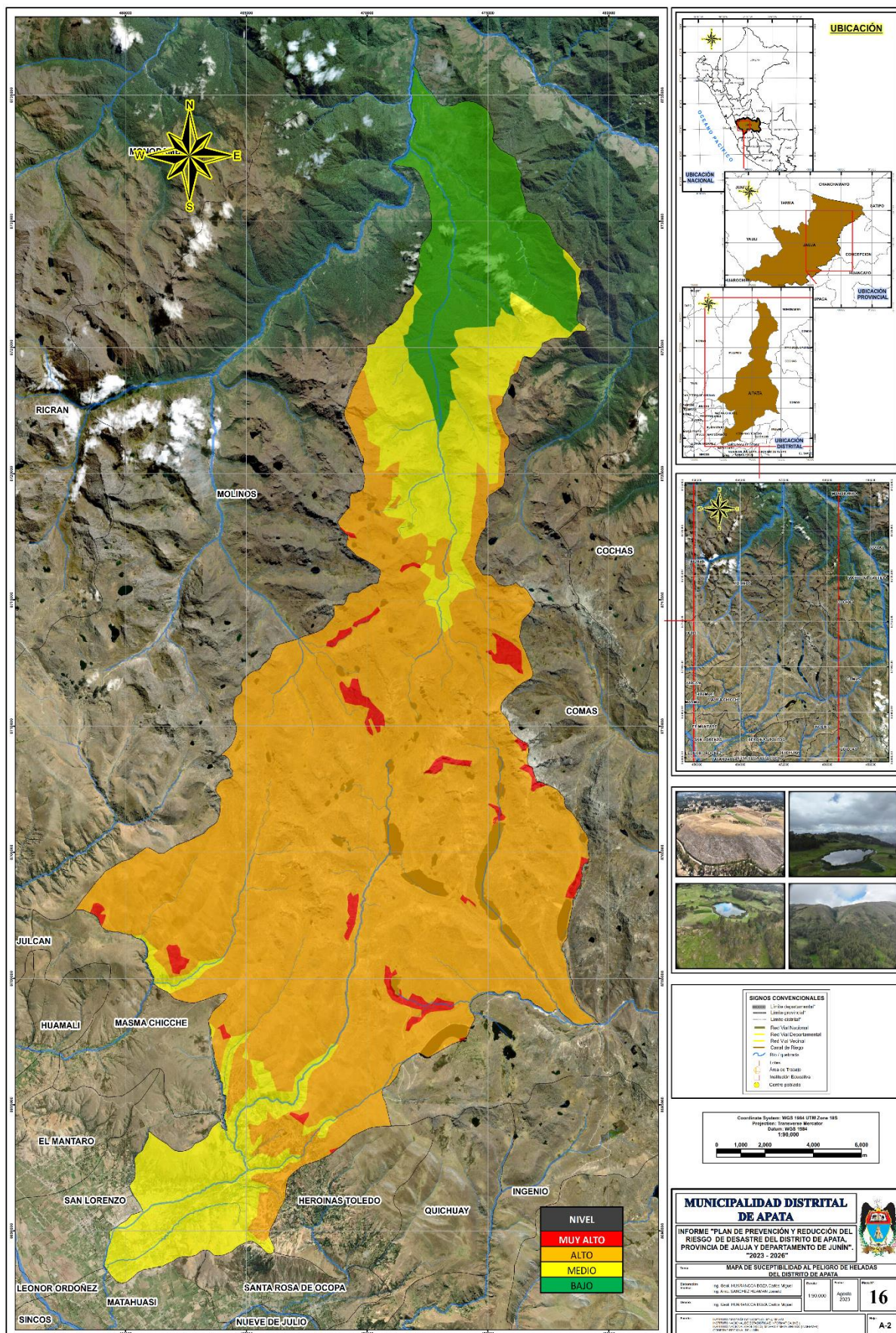
Cuadro N° 35: Elementos expuesto a heladas en el distrito de Apata

N°	Elemento expuesto	Unidad	Total
1	Centros poblados	Cantidad	45.0
2	Población	Cantidad	4,284.0
3	Viviendas particulares con personas presentes	Cantidad	1,303.0
4	Instituciones prestadoras de servicios de salud	Cantidad	5.0
5	Instituciones educativas	Cantidad	23.0
6	Alumnos (Censo educativo)	Cantidad	1,215.0
7	Docentes (Censo educativo)	Cantidad	166.0
9	Almacenes	Cantidad	1.0
10	Ponton	Cantidad	1.0
11	Vía nacional	Km	10.3
12	Vía vecinal	Km	138.8
13	Vía departamental	Km	6.8

Fuente: Equipo Técnico



Figura N° 18: Mapa de susceptibilidad por heladas en el distrito de Apata



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



2.2.3.5. Determinación del Escenario de Riesgo por heladas

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, el cual consistió en superponer dichas capas de información sobre las áreas de susceptibilidad por heladas, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles efectos ante la ocurrencia de inundaciones. Los resultados son descritos a continuación:

a) Nivel de riesgo por heladas en la población

En este sentido existe una alta predisposición a la ocurrencia de las heladas a nivel territorial, donde podemos apreciar la cantidad de Centros Poblados (C.P) expuestas ante el peligro por heladas en el distrito, donde un total de 1 Centro Poblado (contabilizándose 3 habitantes y 2 viviendas) se encuentra en nivel de riesgo "Muy Alto", seguido de 27 C.P (contabilizándose 986 habitantes y 332 viviendas) en nivel de riesgo "Alto", 17 C.P (contabilizándose 3295 habitantes y 969 viviendas) en nivel de riesgo "Medio", tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 36: Nivel de riesgo por heladas en la población

N°	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de Riesgo por heladas			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Centros poblados	Cantidad	45.0	1.0	27.0	17.0	0.0
2	Población	Cantidad	4,284.0	3.0	986.0	3,295.0	0.0
3	Viviendas particulares	Cantidad	1,303.0	2.0	332.0	969.0	0.0

Fuente: Equipo Técnico

Posteriormente se hace imprescindible detallar el nivel de peligro por heladas en los diferentes centros poblados, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 37: Nivel de riesgo por heladas a nivel de Centros Poblados

N°	Centro Poblado	Nivel de Riesgo por heladas	Población total	Vivienda total
1	Libre Occidental (barrio cocharcas)	Medio	268	83
2	Apata	Medio	1	1
3	15 de setiembre	Medio	119	34
4	Apata	Medio	1206	325
5	Pariahuanca	Medio	155	45
6	Chinchay	Medio	55	15
7	Huamantanga	Medio	168	59
8	Santa maria	Medio	290	96
9	Paucar	Medio	150	49
10	La union	Medio	279	71
11	La nueva esperanza	Medio	488	147
12	Alhuanyaco	Medio	36	17
13	Miraflores	Medio	25	12
14	Miravalle	Alto	71	22
15	Vista alegre	Medio	9	4
16	Chicche	Alto	118	36
17	Bellavista	Alto	64	28
18	San juan de atacocha	Alto	289	81
19	Huila	Medio	2	1
20	La florida	Alto	84	40
21	Vista alegre	Alto	22	8
22	Chujopampa	Medio	13	3
23	San jose de apata	Alto	275	85
24	Santo domingo de pumamach	Alto	8	6
25	Churco	Alto	1	1



N°	Centro Poblado	Nivel de Riesgo por heladas	Población total	Vivienda total
26	Chunopozo	Alto	1	1
27	Perdiz pata	Alto	3	1
28	Rupcancha	Alto	2	2
29	Pampacorral	Alto	4	2
30	Pomamachay	Alto	18	3
31	Quisiriayoc	Medio	31	7
32	Pomacocha	Muy Alto	3	2
33	Mata grande	Alto	1	1
34	Chubirumi	Alto	2	1
35	Tipicocha	Alto	4	3
36	Abascocha	Alto	1	1
37	Purcotullo	Alto	1	1
38	Mitouclo	Alto	1	1
39	Huascocha	Alto	4	2
40	Huayllapa	Alto	1	1
41	Paccha	Alto	1	1
42	Tranca grande	Alto	7	1
43	Yulacorral	Alto	1	1
44	Shaco	Alto	1	1
45	Purichampa	Alto	1	1

Fuente: Equipo Técnico

b) Nivel de riesgo por heladas en instituciones educativas

A continuación, se muestra el nivel de exposición de las Instituciones Educativas ante el riesgo por heladas, según el nivel o modalidad educativa podemos observar un total de 5 II.EE (Con 299 alumnos y 37 docentes) presentan un nivel de riesgo "Alto", seguido de 16 II.EE (Con 805 alumnos y 77 docentes) presentan un nivel de riesgo "Medio" y 2 II.EE (Con 111 alumnos y 52 docentes) presentan un nivel de riesgo "Bajo", tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 38: Nivel de riesgo por heladas en II.EE

N	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de Riesgo por heladas			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones educativas	Cantidad	23.0	0.0	5.0	16.0	2.0
2	Alumnos (Censo educativo)	Cantidad	1,215.0	0.0	299.0	805.0	111.0
3	Docentes (Censo educativo)	Cantidad	166.0	0.0	37.0	77.0	52.0

Fuente: Equipo Técnico

c) Nivel de riesgo por heladas en Instituciones Prestadoras de Salud (IPSS)

Los centros de salud cumplen una función de atención en primera línea ante la ocurrencia de fenómenos naturales, en este sentido evaluamos el nivel de riesgo de los CC. SS por las heladas, teniendo como resultado que, 2 (IPS) presenta "Alto" riesgo, seguido de 2 IPS que presentan un nivel de riesgo "medio" y 1 IPS se encuentra expuesta a nivel de riesgo "bajo", tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 39: Nivel de riesgo por heladas en IPS

N	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de Riesgo por heladas			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones prestadoras de servicios de salud	Cantidad	5.0	0.0	2.0	2.0	1.0

Fuente: Equipo Técnico

d) Nivel de riesgo por heladas en vías de comunicación

De la misma forma se evalúa el nivel de exposición de las vías de comunicación frente al peligro por heladas obteniéndose como resultado que, un total de 9.1 km de vía nacional, y 97 km de vía vecinal, se encuentran expuesta a nivel de riesgo "Muy Alto", seguido de 1.2 km de vía nacional y 38.6 km de vía vecinal, se encuentran expuesta a nivel de riesgo



"Alto", seguido de 6.8 km de vía departamental, 1.4 km de vía vecinal y 1 pontón, se encuentran expuesta a nivel de riesgo "Medio" y 1.8 km de vía vecinal que se encuentran expuesta a nivel de riesgo "Bajo"

Cuadro N° 40: Nivel de riesgo por heladas en vías de comunicación y obras de arte

N ^a	Categoría de vía/Descripción	Unidad	Total	Nivel de Riesgo por heladas			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Infraestructura Vial							
1	Nacional	Km	0.0	9.1	1.2	0.0	0.0
2	Departamental	Km	0.0	0.0	0.0	6.8	0.0
3	Vecinal	Km	1.8	97.0	38.6	1.4	1.8
Obras de arte							
1	Ponton	Cantidad	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0

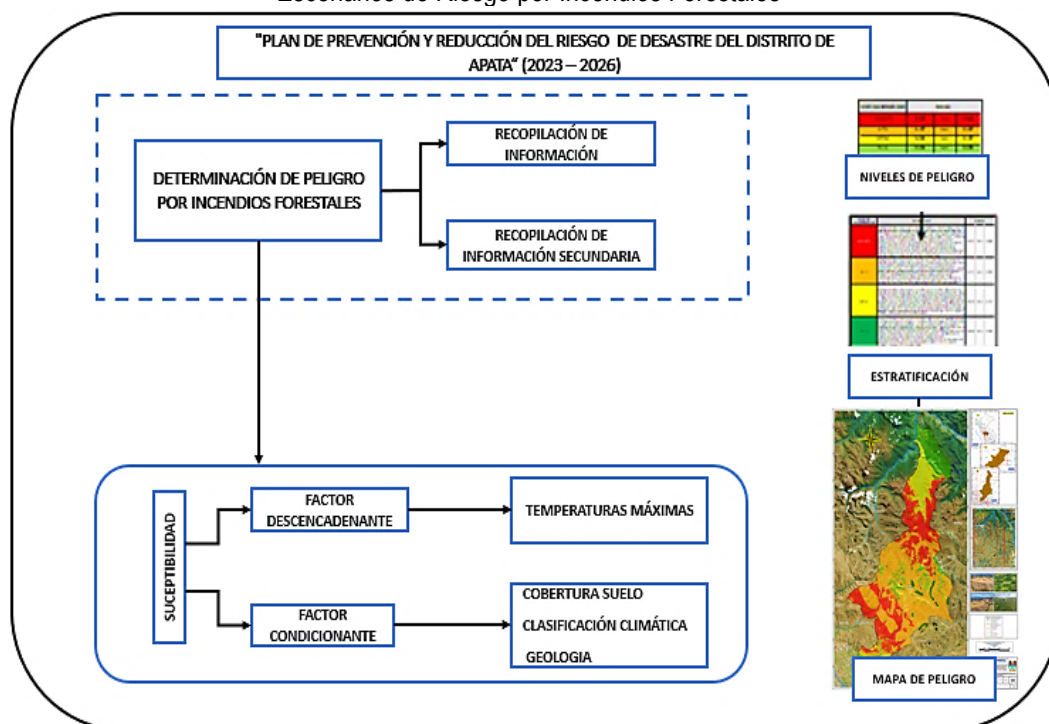
Fuente: Equipo Técnico

2.2.4. Escenario de Riesgo por Incendios forestales

2.2.4.1. Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de los escenarios de Riesgo por Incendios Forestales ha considerado cuatro etapas, las cuales se esquematizan a continuación:

Gráfico N° 15: Flujograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo por Incendios Forestales



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

- La primera etapa corresponde a la recopilación de información que disponen las entidades científicas y técnicas, consideradas como fuentes oficiales del país. En la elaboración del presente Plan se contó con información climatológica proporcionada por el SENAMHI, así como los registros históricos y datos estadísticos procedentes del MINSA, MINEDU, MIDAGRI e INEI, así como información propia de la Municipalidad Distrital de Apata.
- La segunda etapa está referida al análisis de susceptibilidad, cuyo resultado se visualiza en el mapa de susceptibilidad a incendios forestales, el cual muestra las zonas con mayor y menor predisposición a la ocurrencia de estos eventos meteorológicos en el distrito de Apata. El análisis se basa en los registros históricos de información climática, y en



características del territorio de Apata tales como la clasificación climática y temperatura máxima.

- La tercera etapa comprende el análisis de los elementos expuestos a nivel distrital, con un enfoque sectorial, identificando en primer lugar a la población, seguido de la infraestructura de servicios básicos como son los establecimientos de salud y locales educativos, así como de la actividad pecuaria por ser el principal medio de vida de la población de Apata.
- Finalmente, la cuarta etapa consiste en la integración de los valores obtenidos del análisis de susceptibilidad y del análisis de elementos expuestos, dando como resultado el escenario de riesgo por incendios forestales, a nivel del distrito de Apata. El resultado se presenta en cuatro niveles de riesgo (muy alto, alto, medio y bajo), identificando el total de población, viviendas, ganado e infraestructura de servicios básicos expuestos, de acuerdo al nivel de riesgo obtenido.

2.2.4.2. Caracterización de la susceptibilidad por inundación

El análisis permitirá conocer la predisposición del territorio del distrito de Apata a la ocurrencia de incendios forestales, el nivel de susceptibilidad a incendios forestales estará basado en las características del factor desencadenante y los factores condicionantes. El principal factor desencadenante es el fuego producido por las acciones humanas, mediante las quemas (actividad ancestral relacionada a la agricultura) y actos negligentes de arrojar objetos que producen fuego sobre coberturas vegetales secas como cigarrillos encendidos y objetos de vidrio que pueden generar el efecto lupa.

2.2.4.3. Niveles de susceptibilidad por inundaciones

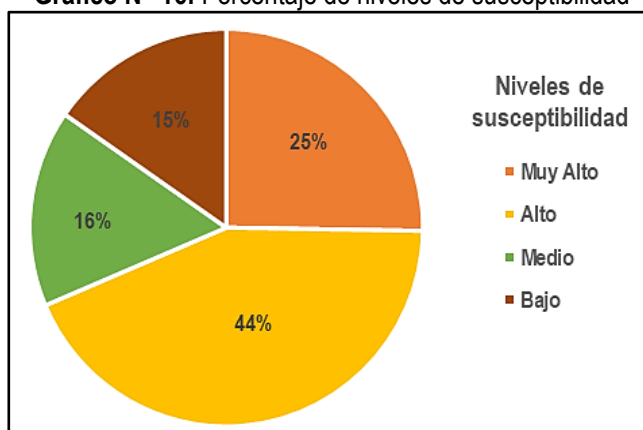
En este sentido evaluamos la cantidad de áreas del distrito que se encuentra expuesto al peligro por la ocurrencia de incendios forestales, evidenciando que 106.7 km² que representa el 25% del territorio, presentando una "Muy Alta susceptibilidad", seguido de 182.06 km² que representa el 44% del distrito en "Alta susceptibilidad", en tercer lugar 67.44 km² que representa el 16% que está expuesto a nivel de "Media susceptibilidad", y por último 64.42 km² que representa el 15% que se expone a nivel de "Baja susceptibilidad", tal como se muestra a continuación (Ver Figura N° 20):

Cuadro N° 41: Niveles de susceptibilidad por incendio forestal según la superficie territorial

Nivel de susceptibilidad	Superficie territorial	
	Km2	%
Muy Alto	106.07	25%
Alto	182.06	44%
Medio	67.44	16%
Bajo	64.42	15%
Total	419.70	100.00

Fuente: Lara y Sepúlveda, 2008.

Gráfico N° 16: Porcentaje de niveles de susceptibilidad



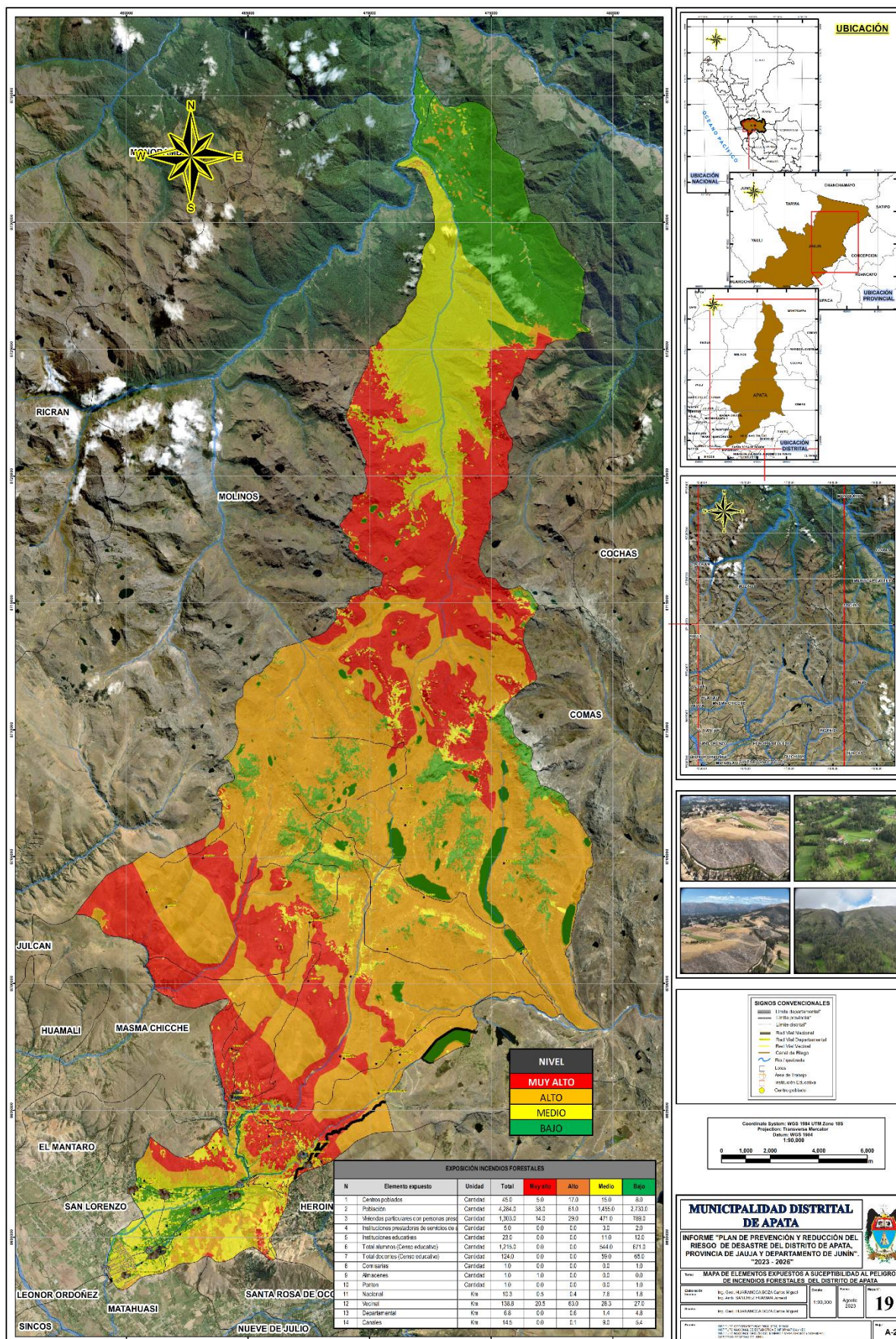
Fuente: Equipo Técnico



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



Figura N° 21: Mapa de Elementos Expuestos por incendios forestales en el distrito de Apata



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

**2.2.4.4. Identificación de elementos expuestos a incendios forestales**

La figura N° 21 muestra los elementos expuestos, cuyo análisis ha considerado como elementos expuestos a la población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas, mediante el uso de la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud (MINSA), actualizada a abril 2022.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación (MINEDU), actualizada a abril 2022
- Superficie agrícola a nivel distrital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), del año 2018.
- Red vial a nivel nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), actualizada al año 2021.

A continuación, se describe los elementos expuestos a incendios forestales identificados en el distrito de Apata.

Cuadro N° 42: Elementos expuesto a incendios forestales del distrito de Apata

N	Elemento expuesto	Unidad	Total
1	Centros poblados	Cantidad	45.0
2	Población	Cantidad	4,284.0
3	Viviendas particulares con personas presentes	Cantidad	1,303.0
4	Instituciones prestadoras de servicios de salud	Cantidad	5.0
5	Instituciones educativas	Cantidad	23.0
6	Alumnos (Censo educativo)	Cantidad	1,215.0
7	Docentes (Censo educativo)	Cantidad	166.0
8	Comisarias	Cantidad	1.0
9	Almacenes	Cantidad	1.0
10	Ponton	Cantidad	1.0
11	Vía nacional	Km	10.3
12	Vía vecinal	Km	138.8
13	Vía departamental	Km	6.8
14	Canales	Km	14.5

Fuente: Equipo Técnico

2.2.4.5. Determinación del Escenario de Riesgo por incendios forestales

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, el cual consistió en superponer dichas capas de información sobre las áreas de susceptibilidad por inundaciones, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles efectos ante la ocurrencia de incendios forestales. Los resultados son descritos a continuación:

a) Nivel de riesgo por incendios forestales en la población

En este sentido existe una alta predisposición a la ocurrencia de incendios forestales a nivel territorial, donde podemos apreciar la cantidad de Centros Poblados (C.P) expuesta ante el peligro por incendios forestales en el distrito, donde un total de 5 Centros Poblados (contabilizándose 38 habitantes y 14 viviendas) se encuentra en nivel de riesgo "Muy Alto", seguido de 17 C.P (contabilizándose 61 habitantes y 29 viviendas) en nivel de riesgo "Alto", 15 C.P (contabilizándose 1455 habitantes y 471 viviendas) en nivel de riesgo "Medio" y 8 C.P (contabilizándose 2730 habitantes y 789 viviendas) en nivel de riesgo "bajo", tal como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 43:** Nivel de riesgo por incendios forestales en la población

N°	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de Riesgo por incendios forestales			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Centros poblados	Cantidad	45.0	5.0	17.0	15.0	8.0
2	Población	Cantidad	4,284.0	38.0	61.0	1,455.0	2,730.0
3	Viviendas particulares	Cantidad	1,303.0	14.0	29.0	471.0	789.0

Fuente: Equipo Técnico

Posteriormente se hace imprescindible detallar el nivel de peligro por incendios forestales en los diferentes centros poblado, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 44: Nivel de riesgo por incendios forestales a nivel de Centros Poblados

N°	Centro Poblado	Nivel de Riesgo por incendios forestales	Población total	Vivienda total
1	Libre Occidental (Barrio Cocharcas)	Medio	268	83
2	Apata	Medio	1	1
3	15 De Setiembre	Bajo	119	34
4	Apata	Bajo	1206	325
5	Pariahuanca	Bajo	155	45
6	Chinchay	Medio	55	15
7	Huamantanga	Bajo	168	59
8	Santa Maria	Bajo	290	96
9	Paucar	Medio	150	49
10	La Union	Bajo	279	71
11	La Nueva Esperanza	Bajo	488	147
12	Alhuanyaco	Medio	36	17
13	Miraflores	Bajo	25	12
14	Miravalle	Medio	71	22
15	Vista Alegre	Medio	9	4
16	Chicche	Medio	118	36
17	Bellavista	Medio	64	28
18	San Juan De Atacocha	Medio	289	81
19	Huila	Medio	2	1
20	La Florida	Medio	84	40
21	Vista Alegre	Muy Alto	22	8
22	Chujopampa	Muy Alto	13	3
23	San Jose De Apata	Medio	275	85
24	Santo Domingo De Pumamach	Alto	8	6
25	Churco	Alto	1	1
26	Chunopozo	Alto	1	1
27	Perdiz Pata	Alto	3	1
28	Rupcancha	Medio	2	2
29	Pampacorral	Alto	4	2
30	Pomamachay	Alto	18	3
31	Quisiriayoc	Medio	31	7
32	Pomacocha	Alto	3	2
33	Mata Grande	Muy Alto	1	1
34	Chubirumi	Alto	2	1
35	Tipicocha	Alto	4	3
36	Abascocha	Alto	1	1
37	Purcotullo	Alto	1	1
38	Mitouclo	Alto	1	1
39	Huascocha	Alto	4	2
40	Huayllapa	Muy Alto	1	1



N°	Centro Poblado	Nivel de Riesgo por incendios forestales	Población total	Vivienda total
41	Paccha	Alto	1	1
42	Tranca Grande	Alto	7	1
43	Yulacorrall	Muy Alto	1	1
44	Shaco	Alto	1	1
45	Purichampa	Alto	1	1

Fuente: Equipo Técnico

b) Nivel de riesgo por incendios forestales en instituciones educativas

A continuación, se muestra el nivel de exposición de las Instituciones Educativas ante el riesgo por incendios forestales donde según el nivel o modalidad educativa podemos observar un total de 11 II.EE (Con 544 alumnos y 59 docentes) presentan un nivel de riesgo "Medio" y 12 II.EE (Con 671 alumnos y 65 docentes) presentan un nivel de riesgo "Bajo", tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 45: Nivel de riesgo por incendios forestales de las II.EE

N	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de Riesgo por incendios forestales			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones educativas	Cantidad	23.0	0.0	0.0	11.0	12.0
2	Alumnos (Censo educativo)	Cantidad	1,215.0	0.0	0.0	544.0	671.0
3	Docentes (Censo educativo)	Cantidad	166.0	0.0	0.0	59.0	65.0

Fuente: Equipo Técnico

c) Nivel de riesgo por incendios forestales en Instituciones Prestadoras de Salud (IPSS)

Los centros de salud cumplen una función de atención en primera línea ante la ocurrencia de fenómenos naturales, en este sentido evaluamos el nivel de riesgo de los CC. SS por incendios forestales, teniendo como resultado que, 3 IPS presenta un nivel de riesgo "medio" y 2 IPS se encuentra expuesta a nivel de riesgo "bajo", tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 46: Nivel de riesgo por incendios forestales de las IPS

N	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de riesgo por incendios forestales			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones prestadoras de servicios de salud	Cantidad	5.0	0.0	0.0	3.0	2.0

Fuente: Equipo Técnico

d) Nivel de riesgo por incendios forestales en vías de comunicación

De la misma forma se evalúa el nivel de exposición de las vías de comunicación frente al peligro por incendios forestales obteniéndose como resultado que, un total de 0.5 km de vía nacional y 20.5 km de vía vecinal, se encuentran expuesta a nivel de riesgo "Muy Alto", seguido de 0.4 km de vía nacional, 0.6 km de vía departamental y 63.0 km de vía vecinal, se encuentran expuesta a nivel de riesgo "Alto", seguido de 7.6 km de vía nacional, 1.4 km de vía departamental, 28.3 km de vía vecinal, se encuentran expuesta a nivel de riesgo "Medio" y 1.8 km de vía nacional, 4.8 km de vía departamental, 27.0 km de vía vecinal, se encuentran expuesta a nivel de riesgo "Bajo", tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 47: Nivel de riesgo por incendios forestales en vías de comunicación

Nª	Categoría de vía/Descripción	Unidad	Total	Nivel de riesgo por incendios forestales			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Infraestructura Vial							
1	Nacional	Km	10.3	0.5	0.4	7.6	1.8
2	Departamental	Km	6.8	0.0	0.6	1.4	4.8
3	Vecinal	Km	138.8	20.5	63.0	28.3	27.0
Obras de arte							
1	Ponton	Cantidad	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0

Fuente: Equipo Técnico



2.2.5. Escenario de Riesgo por Inundación

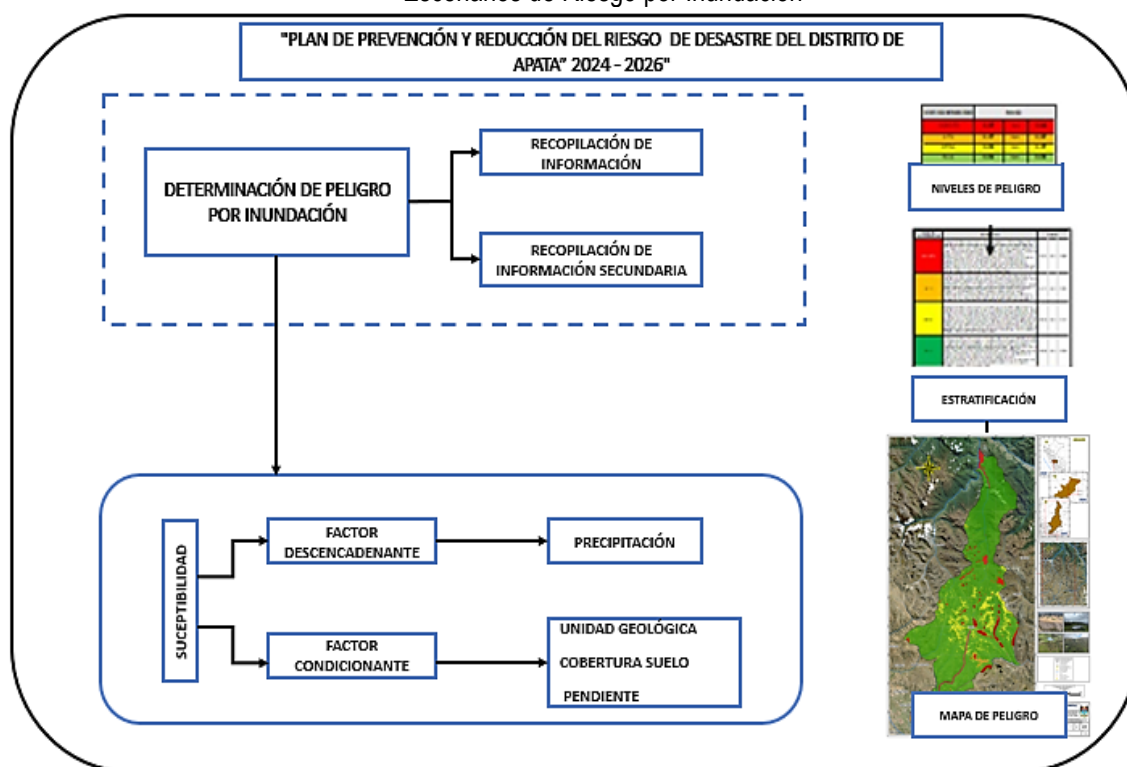
Para identificar y caracterizar el peligro por inundaciones, se ha considerado la información generada por las diferentes entidades técnico científicas competentes como el INGEMMET, SENAMHI, ANA, MINAM, INEI, además de información histórica, cartografía, topografía, hidrografía, climatología, geología y geomorfología del distrito de Apata.

Por otra parte, las precipitaciones pluviales asociadas a eventos El Niño que puedan presentarse en ciertas zonas de distrito, pudiendo ser desde moderadas a extremadamente fuertes, podrían desencadenar inundaciones, que a su vez pondrían en situaciones de riesgo a la población, áreas de cultivo, infraestructura de servicio básicos, entre otros elementos del territorio.

2.2.5.1. Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de los escenarios de Riesgo por Inundación ha considerado cuatro etapas, las cuales se esquematizan a continuación:

Gráfico N° 17: Flujograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo por Inundación



Fuente: Elaboración propia

- La primera etapa corresponde a la recopilación de información que disponen las entidades científicas y técnicas, consideradas como fuentes oficiales del país. En la elaboración del presente Plan se contó con información climatológica proporcionada por el SENAMHI, así como los registros históricos y datos estadísticos procedentes del MINSA, MINEDU, MIDAGRI e INEI, así como información propia de la Municipalidad Distrital de Apata.
- La segunda etapa está referida al análisis de susceptibilidad, cuyo resultado se visualiza en el mapa de susceptibilidad a inundación, el cual muestra las zonas con mayor y menor predisposición a la ocurrencia de estos eventos meteorológicos en el distrito de Apata. El análisis se basa en los registros históricos de información climática, y en características del territorio de Apata tales como la precipitación y la pendiente.
- La tercera etapa comprende el análisis de los elementos expuestos a nivel distrital, con un enfoque sectorial, identificando en primer lugar a la población, seguido de la infraestructura de servicios básicos como son los establecimientos de salud y locales educativos, así como de la actividad pecuaria por ser el principal medio de vida de la población de Apata.



- Finalmente, la cuarta etapa consiste en la integración de los valores obtenidos del análisis de susceptibilidad y del análisis de elementos expuestos, dando como resultado el escenario de riesgo por inundación, a nivel del distrito de Apata. El resultado se presenta en cuatro niveles de riesgo (muy alto, alto, medio y bajo), identificando el total de población, viviendas, ganado e infraestructura de servicios básicos expuestos, de acuerdo al nivel de riesgo obtenido

2.2.5.2. Caracterización de la susceptibilidad por inundación

En este sentido el incremento de los caudales del río Apata principalmente, debido a lluvias intensas afectan en mayor medida a las viviendas de construcción de material precario ubicados principalmente en el área de influencia de las fajas marginales de los ríos mencionados generando mayor vulnerabilidad en la población, vías de comunicación entre otros.

2.2.5.3. Niveles de susceptibilidad por inundaciones

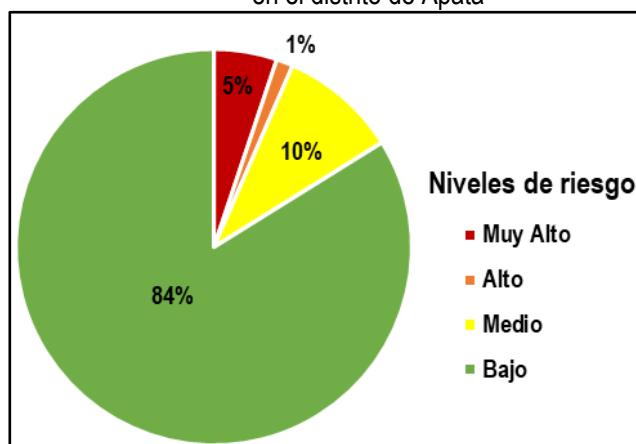
En este sentido evaluamos la cantidad de áreas del distrito que se encuentran en peligro por la ocurrencia de inundaciones, evidenciando que 21.64 km² que representa el 5.16% del territorio presenta un "Muy Alta susceptibilidad" el cual es representado por el color rojo, seguido de 5.72 km² que representa el 1.36% del distrito en "Alta susceptibilidad" el cual se presenta en color anaranjado, en tercer lugar 40.39 km² que representa el 10% está expuesto a nivel de "Media susceptibilidad" y por último 351.96 km² que representa el 84% expuesto a nivel de "Baja susceptibilidad", tal como se muestra a condición (Ver figura N° 22):

Cuadro N° 48: Niveles de susceptibilidad por inundación por Superficie territorial

Nivel de susceptibilidad	Superficie territorial	
	Km2	%
Muy Alto	21.64	5%
Alto	5.72	1%
Medio	40.39	10%
Bajo	351.96	84%
Total	419.70	100.00

Fuente: Lara y Sepúlveda, 2008.

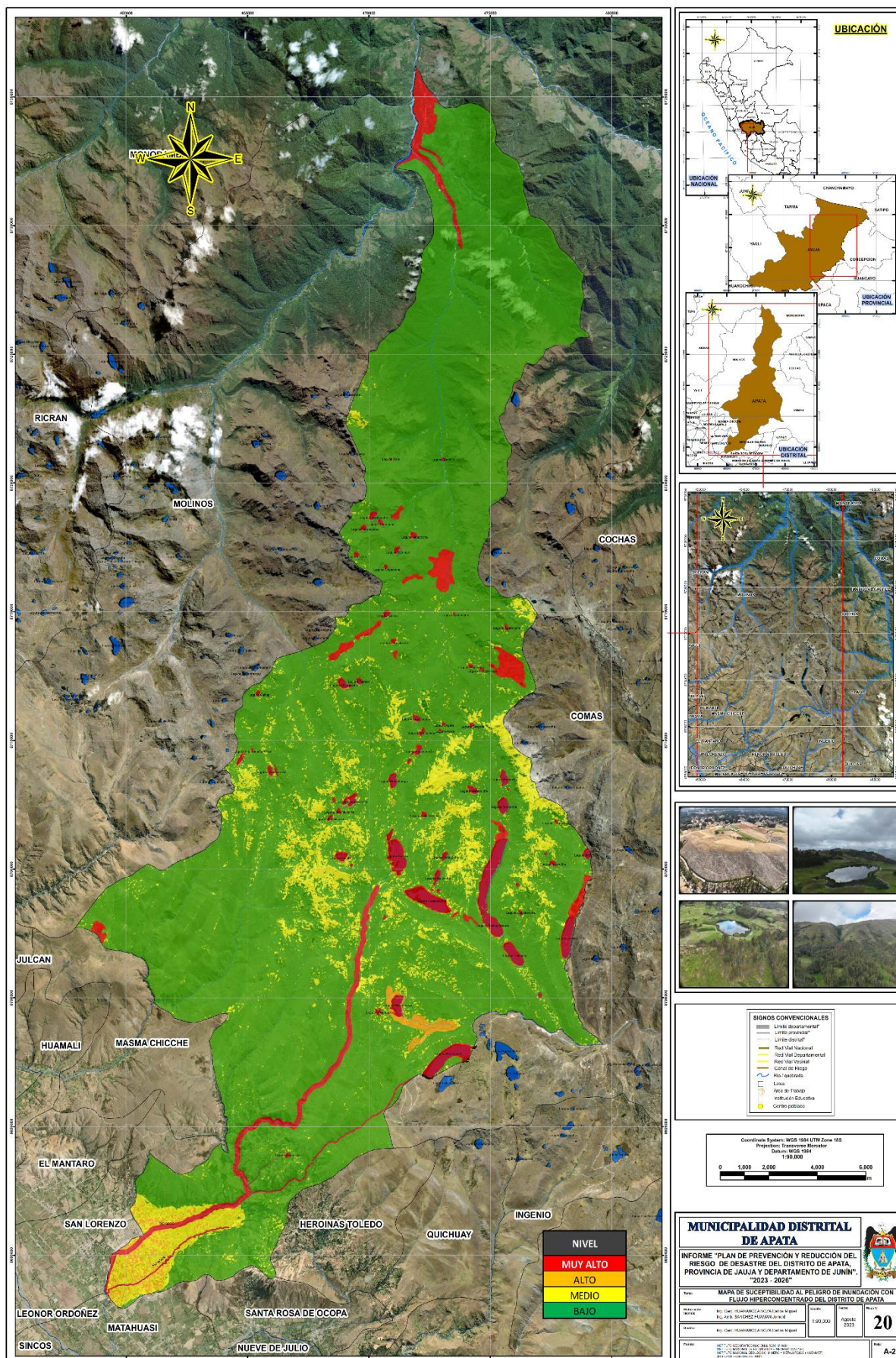
Gráfico N° 18: Niveles de susceptibilidad ante inundación en el distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico



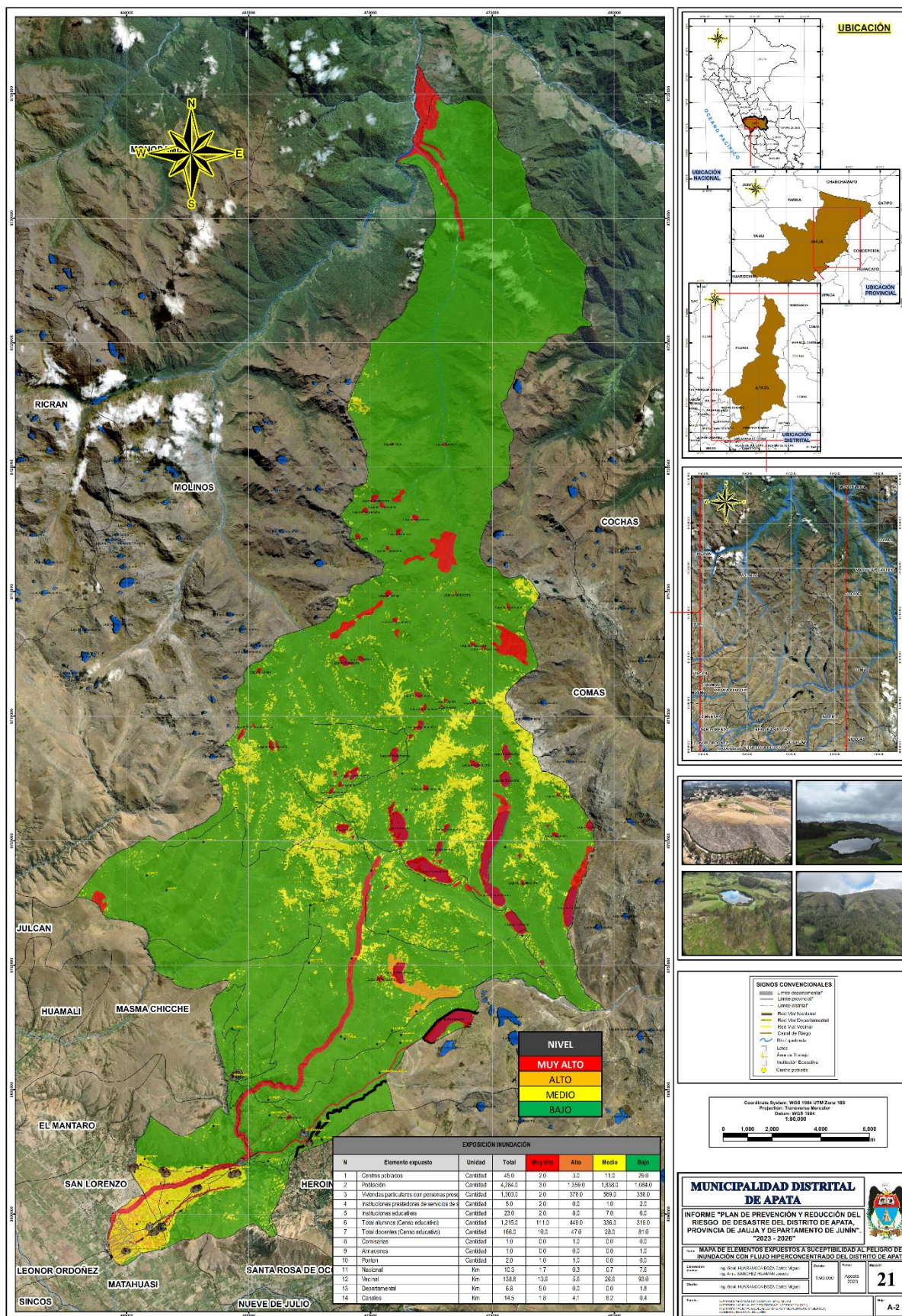
Figura N° 22: Mapa de susceptibilidad por inundación en el distrito de Apata



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



Figura N° 23: Mapa de Elementos Expuestos por Inundación en el distrito de Apata



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

**2.2.5.4. Identificación de elementos expuestos a inundación**

La figura N° 23 muestra los elementos expuestos, cuyo análisis ha considerado como elementos expuestos a la población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas, mediante el uso de la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud (MINSA), actualizada a abril 2022.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación (MINEDU), actualizada a abril 2022
- Superficie agrícola a nivel distrital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), del año 2018.
- Red vial a nivel nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), actualizada al año 2021.

A continuación, se describe los elementos expuestos a inundación identificados en el distrito de Apata

Cuadro N° 49: Elementos expuesto a movimientos en masa del distrito de Apata

N	Elemento expuesto	Unidad	Total
1	Centros poblados	Cantidad	45.0
2	Población	Cantidad	4,284.0
3	Viviendas particulares con personas presentes	Cantidad	1,303.0
4	Instituciones prestadoras de servicios de salud	Cantidad	5.0
5	Instituciones educativas	Cantidad	23.0
6	Alumnos (Censo educativo)	Cantidad	1,215.0
7	Docentes (Censo educativo)	Cantidad	166.0
8	Comisarias	Cantidad	1.0
9	Almacenes	Cantidad	1.0
10	Ponton	Cantidad	1.0
11	Vía nacional	Km	10.3
12	Vía vecinal	Km	138.8
13	Vía departamental	Km	6.8
14	Canales	Km	14.5

Fuente: Equipo Técnico

2.2.5.5. Determinación del Escenario de Riesgo por inundación

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, el cual consistió en superponer dichas capas de información sobre las áreas de susceptibilidad por inundaciones, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles efectos ante la ocurrencia de inundaciones. Los resultados son descritos a continuación:

a) Nivel de riesgo por inundación en la población

En este sentido existe una alta predisposición a la ocurrencia de inundación a nivel territorial en donde podemos apreciar la cantidad de Centros Poblados (C.P) expuesta ante el peligro por inundación en el distrito, donde un total de 2 Centros Poblados (contabilizándose 3 habitantes y 2 viviendas) se encuentra en nivel de riesgo "Muy Alto", seguido de 3 C.P (contabilizándose 1359 habitantes y 376 viviendas) en nivel de riesgo "Alto", 11 C.P (contabilizándose 1838 habitantes y 569 viviendas) en nivel de riesgo "Medio" y 29 C.P (contabilizándose 1084 habitantes y 356 viviendas) en nivel de riesgo bajo, tal como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 50:** Nivel de riesgo por inundación en la población

N°	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de Riesgo por inundación			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Centros poblados	Cantidad	45.0	2.0	3.0	11.0	29.0
2	Población	Cantidad	4,284.0	3.0	1,359.0	1,838.0	1,084.0
3	Viviendas particulares	Cantidad	1,303.0	2.0	376.0	569.0	356.0

Fuente: Equipo Técnico

Posteriormente se hace imprescindible detallar el nivel de peligro por inundación en los diferentes centros poblado, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 51: Nivel de riesgo por inundación a nivel de Centros Poblados

N°	Centro Poblado	Nivel de Riesgo por inundación	Población total	Vivienda total
1	Libre Occidental (Barrio Cocharcas)	Medio	268	83
2	Apata	Medio	1	1
3	15 De Setiembre	Medio	119	34
4	Apata	Alto	1206	325
5	Pariahuanca	Medio	155	45
6	Chinchay	Bajo	55	15
7	Huamantanga	Medio	168	59
8	Santa María	Medio	290	96
9	Paucar	Alto	150	49
10	La Unión	Medio	279	71
11	La Nueva Esperanza	Medio	488	147
12	Alhuanyaco	Medio	36	17
13	Miraflores	Medio	25	12
14	Miravalle	Bajo	71	22
15	Vista Alegre	Medio	9	4
16	Chicche	Bajo	118	36
17	Bellavista	Bajo	64	28
18	San Juan De Atacocha	Bajo	289	81
19	Huila	Bajo	2	1
20	La Florida	Bajo	84	40
21	Vista Alegre	Bajo	22	8
22	Chujopampa	Bajo	13	3
23	San Jose De Apata	Bajo	275	85
24	Santo Domingo De Pumamacha	Bajo	8	6
25	Churco	Bajo	1	1
26	Chunopozo	Bajo	1	1
27	Perdiz Pata	Bajo	3	1
28	Rupcancha	Bajo	2	2
29	Pampacorral	Bajo	4	2
30	Pomamachay	Bajo	18	3
31	Quisiriayoc	Bajo	31	7
32	Pomacocha	Alto	3	2
33	Mata Grande	Bajo	1	1
34	Chubirumi	Muy alto	2	1
35	Tipicocha	Bajo	4	3
36	Abascocha	Bajo	1	1
37	Purcotullo	Bajo	1	1
38	Mitoclo	Bajo	1	1
39	Huascocha	Bajo	4	2
40	Huayllapa	Bajo	1	1
41	Paccha	Muy alto	1	1
42	Tranca Grande	Bajo	7	1



N°	Centro Poblado	Nivel de Riesgo por inundación	Población total	Vivienda total
43	Yulacorral	Bajo	1	1
44	Shaco	Bajo	1	1
45	Purichampa	Bajo	1	1

Fuente: Equipo Técnico

b) Nivel de riesgo por inundación en instituciones educativas

A continuación, se muestra el nivel de exposición de las Instituciones Educativas ante el riesgo por inundación donde según el nivel o modalidad educativa podemos observar un total de 2 II.EE (Con 111 alumnos y 10 docentes) presentan un nivel de riesgo "Muy Alto", seguido de 8 II.EE (Con 449 alumnos y 47 docentes) presentan un nivel de riesgo "Alto", seguido de 7 II.EE (Con 336 alumnos y 28 docentes) presentan un nivel de riesgo "Medio" y 6 II.EE (Con 319 alumnos y 81 docentes) presentan un nivel de riesgo "Bajo", tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 52: Nivel de riesgo por inundación de las II.EE

N	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de riesgo por inundación			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones educativas	Cantidad	23.0	2.0	8.0	7.0	6.0
2	Alumnos (Censo educativo)	Cantidad	1,215.0	111.0	449.0	336.0	319.0
3	Docentes (Censo educativo)	Cantidad	166.0	10.0	47.0	28.0	81.0

Fuente: Equipo Técnico

c) Nivel de riesgo por inundación en Instituciones Prestadoras de Salud (IPSS)

Los centros de salud cumplen una función de atención en primera línea ante la ocurrencia de fenómenos naturales, en este sentido evaluamos el nivel de riesgo de los CC. SS por inundación, teniendo como resultado que, 2 1 (IPS) presenta "Muy Alto" riesgo, seguido de 1 IPS presenta un nivel de riesgo "medio" y 2 IPS se encuentra expuesta a nivel de riesgo "bajo", tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 53: Nivel de riesgo por inundación de las IPS

N	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de riesgo por inundación			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones prestadoras de servicios de salud	Cantidad	5.0	2.0	0.0	1.0	2.0

Fuente: Equipo Técnico

d) Nivel de riesgo por inundación en vías de comunicación

De la misma forma se evalúa el nivel de exposición de las vías de comunicación frente al peligro por inundación obteniéndose como resultado que, un total de 1.7 km de vía nacional, 5.0 km de vía departamental, 13.6 km de vía vecinal y 1 pontón, se encuentran expuesta a nivel de riesgo "Muy Alto", seguido de 0.3 km de vía nacional, 5.6 km de vía vecinal y 1 pontón, se encuentran expuesta a nivel de riesgo "Alto", seguido de 0.7 km de vía nacional y 26.6 km de vía vecinal, se encuentran expuesta a nivel de riesgo "Medio" y 7.6 km de vía nacional, 1.8 km de vía departamental y 93.0 km de vía vecinal, se encuentran expuesta a nivel de riesgo "Bajo"

Cuadro N° 54: Nivel de riesgo por inundación en vías de comunicación y obras de arte

N ^a	Categoría de vía/Descripción	Unidad	Total	Nivel de riesgo por inundación			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Infraestructura Vial							
1	Nacional	Km	10.3	1.7	0.3	0.7	7.6
2	Departamental	Km	6.8	5.0	0.0	0.0	1.8
3	Vecinal	Km	138.8	13.6	5.6	26.6	93.0
Obras de arte							
1	Ponton	Cantidad	2.0	1.0	1.0	0.0	0.0

Fuente: Equipo Técnico

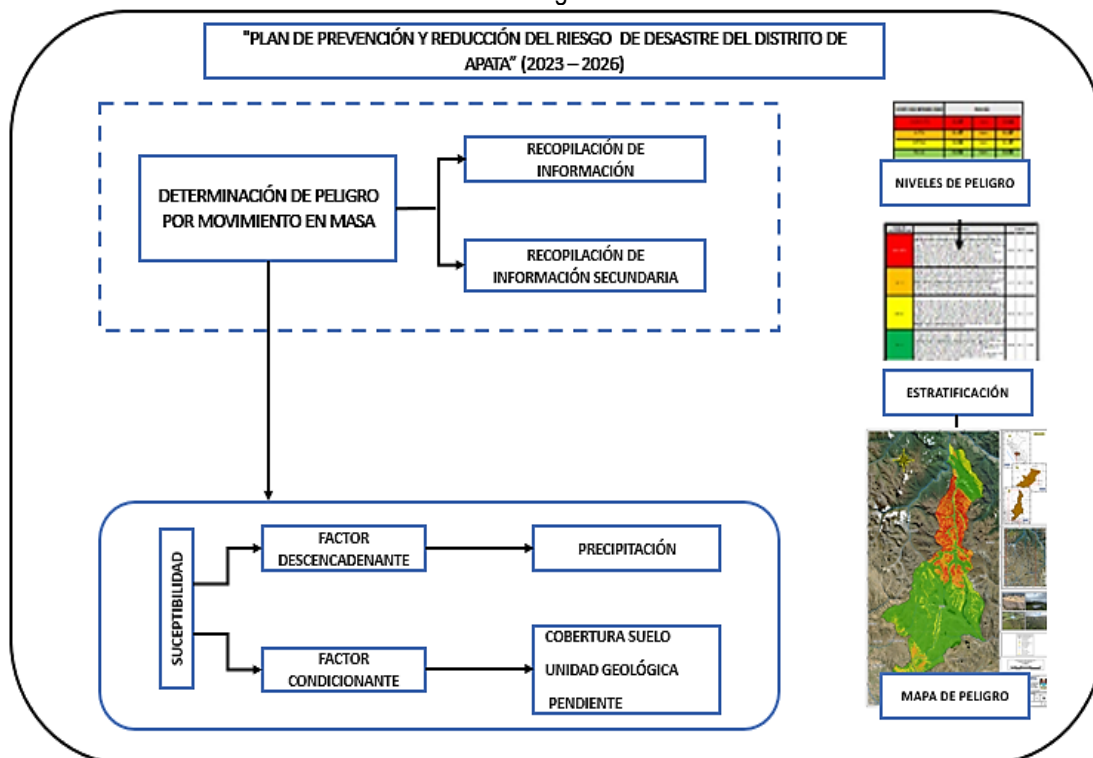


2.2.6. Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa

2.2.6.1. Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de los escenarios de Riesgo por Movimientos en Masa ha considerado cuatro etapas, las cuales se esquematizan a continuación:

Gráfico N° 19: Flujograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo Movimientos en Masa



Fuente: Elaboración propia

- La primera etapa corresponde a la recopilación de información que disponen las entidades científicas y técnicas, consideradas como fuentes oficiales del país. En la elaboración del presente Plan se contó con información climatológica proporcionada por el SENAMHI, así como los registros históricos y datos estadísticos procedentes del MINSA, MINEDU, MIDAGRI e INEI, así como información propia de la Municipalidad Distrital de Apata.
- La segunda etapa está referida al análisis de susceptibilidad, cuyo resultado se visualiza en el mapa de susceptibilidad a movimientos en masa, el cual muestra las zonas con mayor y menor predisposición a la ocurrencia de estos eventos meteorológicos en el distrito de Apata. El análisis se basa en los registros históricos de información climática, y en características del territorio de Apata tales como la precipitación y la pendiente.
- La tercera etapa comprende el análisis de los elementos expuestos a nivel distrital, con un enfoque sectorial, identificando en primer lugar a la población, seguido de la infraestructura de servicios básicos como son los establecimientos de salud y locales educativos, así como de la actividad pecuaria por ser el principal medio de vida de la población de Apata.
- Finalmente, la cuarta etapa consiste en la integración de los valores obtenidos del análisis de susceptibilidad y del análisis de elementos expuestos, dando como resultado el escenario de riesgo por movimientos en masa, a nivel del distrito de Apata. El resultado se presenta en cuatro niveles de riesgo (muy alto, alto, medio y bajo), identificando el total de población, viviendas, ganado e infraestructura de servicios básicos expuestos, de acuerdo al nivel de riesgo obtenido.



2.2.6.2. Caracterización del peligro por movimientos en masa

Se conoce por movimiento de masa al proceso por el cual el volumen de material constituidos por rocas, suelo, tierras detritos o escombros se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Los principales tipos de movimiento de masas son los desprendimientos y volcamientos los cuales consisten en el desprendimiento de uno o varios bloques de suelo o roca en laderas: los deslizamientos caracterizados por el movimiento rápido de material a lo largo de la ladera sobre un plano o superficie inclinada, considerándose la siguiente información:

Cuadro N° 55: Factores condicionantes en movimientos en masa

Factores condicionantes	Tipos de remoción en masa				
	Caídas	Deslizamientos	Topping	Flujos	Extensiones laterales
Geología y Geotécnica	X	X	X	X	X
Geomorfología	X	X	X	X	X
Hidrología e Hidrogeología	X	X	X	X	X
Vegetación y Clima	X	X	X	X	X
Actividad Antrópica	X	X	X	X	X

Fuente: Lara y Sepúlveda, 2008.

2.2.6.3. Niveles de susceptibilidad por movimientos en masa

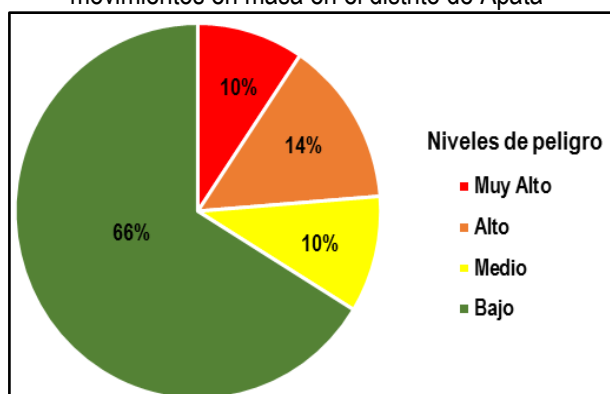
El distrito de Apata, presenta características geográficas variadas influenciadas por la cordillera central, presentando una topografía accidentada con relieve abrupto, flancos escarpados además de algunos valles y quebradas con escasas llanuras, ocasionando una mayor susceptibilidad ante el peligro por movimiento en masa en este sentido podemos apreciar que 39.63 km² que representa el 10% del territorio presenta "Muy Alta susceptibilidad", seguido de 59.95 km² que representa el 14% del distrito en "Alta susceptibilidad", en tercer lugar 42.18 km² que representa el 10% está expuesto a nivel "Medio de susceptibilidad" y por último 277.94 km² que representa el 66% del territorio a nivel de "Baja susceptibilidad", tal como se muestra a condición (Ver Figura N° 24)

Cuadro N° 56: Niveles de susceptibilidad ante movimientos en masa por Superficie territorial

Nivel de susceptibilidad	Superficie territorial	
	Km ²	%
Muy Alto	39.63	10
Alto	59.95	14
Medio	42.18	10
Bajo	277.94	66
Total	419.70	100.00

Fuente: Lara y Sepúlveda, 2008.

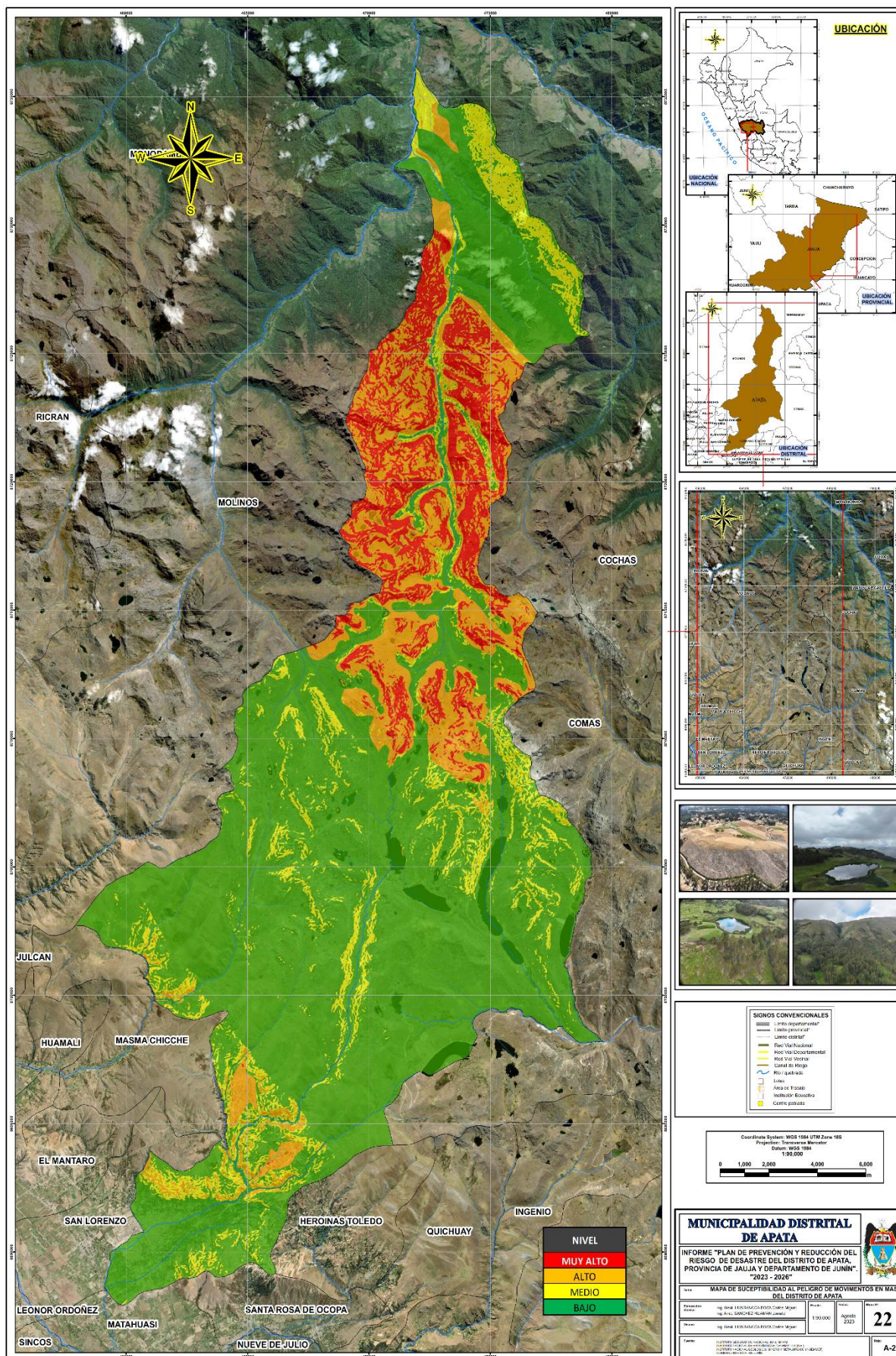
Gráfico N° 20: Niveles de peligro ante movimientos en masa en el distrito de Apata



Fuente: Equipo Técnico

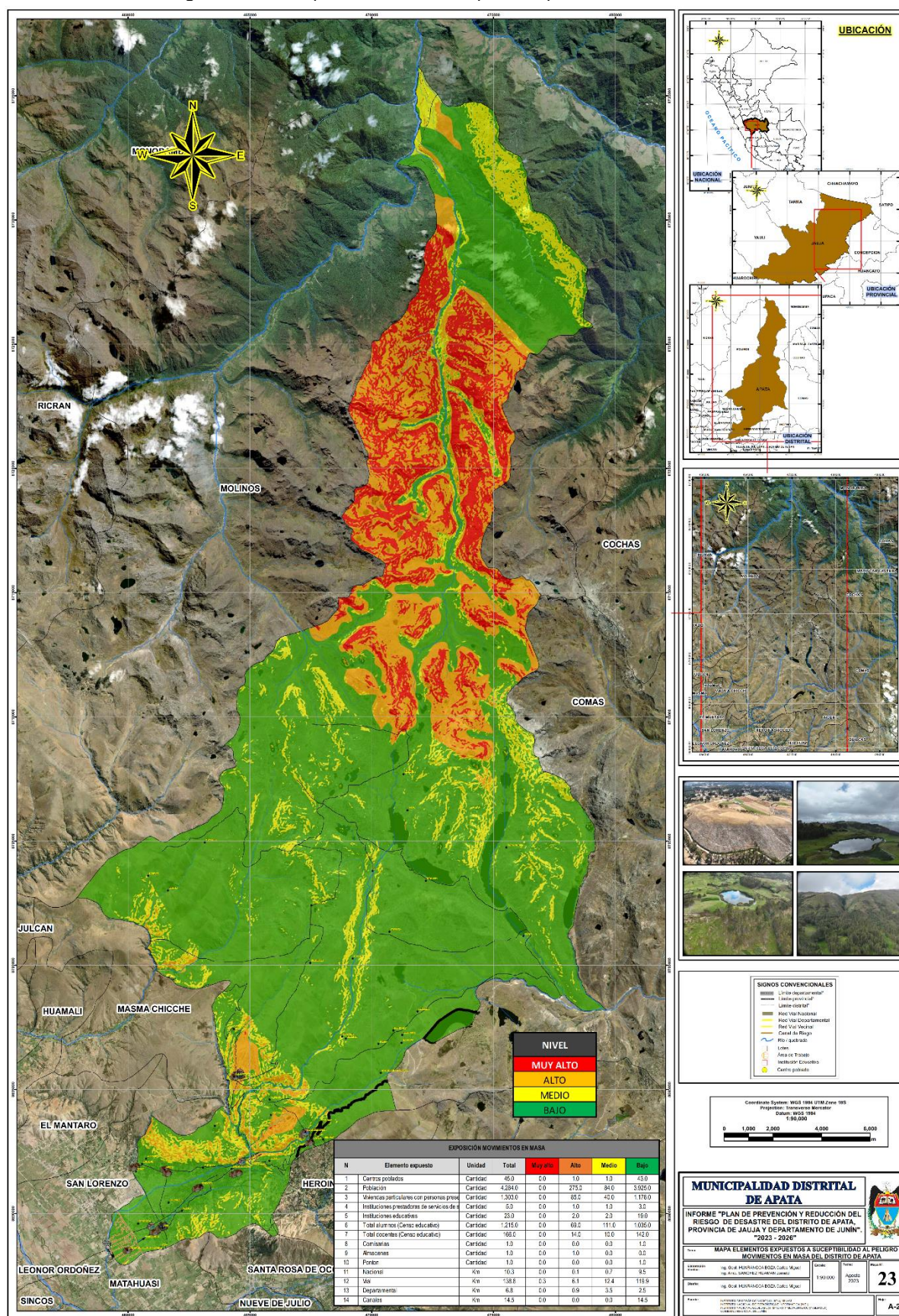


Figura N° 24: Mapa de susceptibilidad por Movimientos en Masa en el distrito de Apata



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Figura N° 25: Mapa de Elementos Expuestos por Movimientos en Masa



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

**2.2.6.4. Identificación de elementos expuestos a movimientos en masa**

La figura N° 25 muestra los elementos expuestos, cuyo análisis ha considerado como elementos expuestos a la población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas, mediante el uso de la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud (MINSA), actualizada a abril 2022.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación (MINEDU), actualizada a abril 2022
- Superficie agrícola a nivel distrital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), del año 2018.
- Red vial a nivel nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), actualizada al año 2021.

A continuación, se describe los elementos expuestos a movimientos en masa identificados en el distrito de Apata

Cuadro N° 57: Elementos expuesto a movimientos en masa en el distrito de Apata

N	Elemento expuesto	Unidad	Total
1	Centros poblados	Cantidad	45.0
2	Población	Cantidad	4,284.0
3	Viviendas particulares con personas presentes	Cantidad	1,303.0
4	Instituciones prestadoras de servicios de salud	Cantidad	5.0
5	Instituciones educativas	Cantidad	23.0
6	Alumnos (Censo educativo)	Cantidad	1,215.0
7	Docentes (Censo educativo)	Cantidad	166.0
8	Comisarias	Cantidad	1.0
9	Almacenes	Cantidad	1.0
10	Ponton	Cantidad	1.0
11	Vía Nacional	Km	10.3
12	Vía Vecinal	Km	138.8
13	Vía departamental	Km	6.8
14	Canales	Km	14.5

Fuente: Equipo Técnico

2.2.6.5. Determinación del escenario de riesgo por movimientos en masa

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georreferenciadas de los principales elementos expuestos ya identificados sobre las áreas de susceptibilidad por movimientos en masa, con la finalidad de identificar los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia de movimientos en masa. Los resultados son descritos a continuación:

a. Nivel de riesgo por movimientos en masa en la población

En este sentido existe una alta predisposición a la ocurrencia de movimientos en masa a nivel territorial en donde podemos apreciar la cantidad de Centros Poblados (CP) expuestos ante el peligro por movimientos en masa en el distrito; donde un total de 1 Centro Poblado (C.P) se encuentra en nivel de riesgo "Alto", seguido de 1 C.P en nivel de riesgo "Medio" y 43 C.P en nivel de riesgo "bajo", tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 58: Nivel de riesgo por movimientos en masa en la población

N°	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de riesgo por movimientos en masa			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Centros poblados	Cantidad	45.0	0.0	1.0	1.0	43.0
2	Población	Cantidad	4,284.0	0.0	275.0	84.0	3,925.0
3	Viviendas particulares	Cantidad	1,303.0	0.0	85.0	40.0	1,178.0

Fuente: Equipo Técnico



Posteriormente se hace imprescindible evaluar el nivel de riesgo por movimientos en masa en los diferentes centros poblados del distrito en donde podemos apreciar que el C.P de San José de Apata (contabilizándose 275 habitantes y 85 viviendas) se encuentra a nivel de riesgo "Alto", La Florida (contabilizándose 84 habitantes y 40 viviendas) en nivel de riesgo "Medio" y 43 Centros Poblados se encuentran en nivel de riesgo bajo (contabilizándose un total de 3925 habitantes y 1178 viviendas), tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 59: Nivel de riesgo por movimientos en masa a nivel de Centros Poblados

N°	Centro Poblado	Nivel de riesgo por movimientos en masa	Población total	Vivienda total
1	Libre Occidental (Barrio Cocharcas)	Bajo	268	83
2	Apata	Bajo	1	1
3	15 De Setiembre	Bajo	119	34
4	Apata	Bajo	1206	325
5	Pariahuanca	Bajo	155	45
6	Chinchay	Bajo	55	15
7	Huamantanga	Bajo	168	59
8	Santa Maria	Bajo	290	96
9	Paucar	Bajo	150	49
10	La Union	Bajo	279	71
11	La Nueva Esperanza	Bajo	488	147
12	Alhuanyaco	Bajo	36	17
13	Miraflores	Bajo	25	12
14	Miravalle	Bajo	71	22
15	Vista Alegre	Bajo	9	4
16	Chicche	Bajo	118	36
17	Bellavista	Bajo	64	28
18	San Juan De Atacocha	Bajo	289	81
19	Huila	Bajo	2	1
20	La Florida	Medio	84	40
21	Vista Alegre	Bajo	22	8
22	Chujopampa	Bajo	13	3
23	San Jose De Apata	Alto	275	85
24	Santo Domingo De Pumamach	Bajo	8	6
25	Churco	Bajo	1	1
26	Chunopozo	Bajo	1	1
27	Perdiz Pata	Bajo	3	1
28	Rupcancha	Bajo	2	2
29	Pampacorral	Bajo	4	2
30	Pomamachay	Bajo	18	3
31	Quisiriayoc	Bajo	31	7
32	Pomacocha	Bajo	3	2
33	Mata Grande	Bajo	1	1
34	Chubirumi	Bajo	2	1
35	Tipicocha	Bajo	4	3
36	Abascocha	Bajo	1	1
37	Purcotullo	Bajo	1	1
38	Mitouclo	Bajo	1	1
39	Huascocha	Bajo	4	2
40	Huayllapa	Bajo	1	1
41	Paccha	Bajo	1	1
42	Tranca Grande	Bajo	7	1
43	Yulacorral	Bajo	1	1
44	Shaco	Bajo	1	1



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



N°	Centro Poblado	Nivel de riesgo por movimientos en masa	Población total	Vivienda total
45	Purichampa	Bajo	1	1

Fuente: Equipo Técnico

b. Nivel de riesgo por movimientos en masa en instituciones educativas

A continuación, se muestra el nivel de exposición de las Instituciones Educativas ante la ocurrencia de movimientos en masa donde según el nivel o modalidad educativa podemos observar un total de 02 II.EE (Con 69 alumnos y 14 docentes) presentan un nivel de riesgo "Alto", seguido de 02 II.EE (Con 111 alumnos y 10 docentes) presentan un nivel de riesgo "Medio" y 19 II.EE (Con 1035 alumnos y 142 docentes) presentan un nivel de riesgo "Bajo", tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 60: Nivel de riesgo por movimeintos en masa en las II.EE

N	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de riesgo por movimientos en masa			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones educativas	Cantidad	23.0	0.0	2.0	2.0	19.0
2	Alumnos (Censo educativo)	Cantidad	1,215.0	0.0	69.0	111.0	1,035.0
3	Docentes (Censo educativo)	Cantidad	166.0	0.0	14.0	10.0	142.0

Fuente: Equipo Técnico

c. Nivel de riesgo por movimientos en masa en Instituciones Prestadoras de Salud (IPSS)

Los centros de salud cumplen una función de atención en primera línea ante la ocurrencia de fenómenos naturales, en este sentido evaluamos el nivel de riesgo de los CC. SS del distrito teniendo como resultado que 01 (IPS) presenta "alto" riesgo ante movimientos en masa, 01 IPS presenta un nivel de riesgo "medio" y 03 IPS se enuentra expuesta a nivel de riesgo "bajo", tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 61: Nivel de riesgo por movimientos en msas en las IPS

N	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de riesgo por movimientos en masa			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones prestadoras de servicios de salud	Cantidad	5.0	0.0	1.0	1.0	3.0

Fuente: Equipo Técnico

d. Nivel de riesgo por movimientos en masa en vías de comunicación

De la misma forma se evalúa el nivel de riesgo de las vías de comunicación frente al peligro por movimientos en masa dando como resultado un total de 0.3 km de vía vecinal se encuentra expuesta a nivel de riesgo "Muy Alto", seguido de 0.1 km de vía nacional, 0.9 km de vía departamental y 6.1 km de vía vecinal se encuentra expuestas a un nivel de riesgo "Alto", seguido de 0.7 km de vía nacional, 3.5 km de vía departamental y 12.4 km de vía vecinal se encuentra expuestas a un nivel de riesgo "Medio" y 9.5 km de vía nacional, 2.5 km de vía departamental y 119.9 km de vía vecinal se encuentra expuestas a un nivel de riesgo "Bajo"

Cuadro N° 62: Nivel de riesgo por movimientos en masa en las vías de comunicación y obras

Nª	Categoría de vía/Descripción	Unidad	Total	Nivel de riesgo por movimientos en masa			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Infraestructura Vial							
1	Nacional	Km	10.3	0.0	0.1	0.7	9.5
3	Departamental	Km	6.8	0.0	0.9	3.5	2.5
2	Vial	Km	138.8	0.3	6.1	12.4	119.9
Obras de arte							
1	Ponton	Cantidad	2.0	0.0	0.0	0.0	1.0

Fuente: Equipo Técnico

The background of the entire page is a collage of images related to disaster risk management. It includes a large image of a landslide with people and machinery at the top right, a yellow excavator working on a slope in the middle right, a map with red and yellow hazard zones in the center, a group of people in orange safety vests working on a rocky slope in the lower middle, and a meeting room with people seated around a long table at the bottom right. A smartphone screen in the upper right shows a document titled 'Plan de Emergencia y Respuesta'.

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PPRRD_APATA (2024-2026)



3.1. Lineamientos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata se realizó el diagnóstico y análisis de la situación actual de los diferentes puntos críticos de los centros poblados que han sido afectados por este tipo eventos, para lo cual se ha tomado en cuenta las políticas de estado N° 32 y N° 34 que constituyen lineamientos multisectoriales dirigidos a orientar los programas y acciones en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.1.1. Política de Estado – Acuerdo Nacional N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres”

Tiene por objetivo "Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción." Esta política deberá ser implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, mediante la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo de manera directa en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional regional y local.

3.1.2. Política de Estado N°34 “Ordenamiento y Gestión Territorial”

Cuyo objetivo es “Impulsar un proceso estratégico, integrado eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz”. (...)

g). Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y Rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

3.1.3. La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD al 2050

- **Finalidad:**

Proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia el desarrollo sostenible del país.

- **Objetivos prioritarios:**

1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

3.1.4. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030

- **Objetivos:**

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

- **Objetivos estratégicos**

1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.
2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo, de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.
3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencia y desastres.
4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.
5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.
6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.



3.2. Construcción de la visión del PPRRD_APATA

La visión se construye alineado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-20230 y Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Jauja PDLCJ.

3.2.1. Visión y misión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La visión y misión que se expone el PLANAGERD se describe en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 21: Visión y misión del PLANAGERD 2022-2030

VISIÓN: Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres

MISIÓN: Prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparados para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada, ante situaciones de emergencia y desastres protegiendo a la población y sus medios de vida.

Fuente: Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030

3.2.2. Marco Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Jauja

En marco del Plan de Desarrollo Local Cocertado de la Provincia de Jauja se expone que la visión de Jauja al 2030 es:

Gráfico N° 22: Visión del PDLCJ 2019-2030

VISIÓN: Jauja, habrá ordenado y gestionado su territorio de forma sostenible, con participación plena de la población para impulsar su desarrollo y habrá establecido un sistema de alerta, gestión y reposición para enfrentar los desastres y el cambio climático.

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Jauja – PDLCJ 2019– 2030

3.2.3. Visión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata PPRRD_APATA (2024-2026)

Alineado a la visión expuesta, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata PPRRD_APATA, tiene como visión:

Gráfico N° 23: Visión del PPRRD_APATA 2024-2026

VISIÓN: Apata viene alcanzando su desarrollo seguro y sostenible basado en la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, hecho que le permite contar con una sociedad segura y resiliente, por ende, con una adecuada calidad de vida de sus ciudadanos.

Fuente: Equipo Técnico

3.3. Objetivos del PPRRD_APATA

3.3.1. Objetivo General

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres ante fenómenos naturales del distrito de Apata PPRRD_APATA, plantea como objetivo general:

“Prevenir y Reducir los niveles de riesgos y la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de peligros de origen natural, evitar la generación de nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro, sostenible y resiliente en el distrito de Apata”

3.3.2. Objetivos Específicos

Alineado con los Objetivos específicos del PLANAGERD, los objetivos específicos del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata PPRRD_APATA son:



- **Objetivo específico 1: OE1.** Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Apata.
- **Objetivo específico 2: OE2.** Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.
- **Objetivo específico 3: OE3.** Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.
- **Objetivo específico 4: OE4.** Promover y fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas en el distrito de Apata.

3.3.3. Articulación del PPRRD_APATA

a) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.

b) Lineamiento de política del Plan Bicentenario, asociado a GRD

Desarrollar políticas de reducción de vulnerabilidades y gestión de riesgos ante la eventualidad de desastres.

c) Política de Estado N° 32: Gestión de Riesgo de Desastres

Proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

d) Objetivos prioritarios de la PNGRD al 2050

- O.P 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
- O.P 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
- O.P 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
- O.P 4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

e) Objetivo estratégico del PLANAGERD (2022-2030)

"Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se verá reducida, lo cual se reflejará a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5" (Presidencia del Consejo de Ministros, 2022).

f) Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Jauja (PDLC_Jauja)

OET.08 Reducir la vulnerabilidad ante los fenómenos naturales y antrópicos de la población de la provincia de Jauja

g) Articulación a los diferentes niveles de gobierno

A continuación, se esquematiza la articulación del PPRRD_APATA con los diferentes instrumentos nacionales en GRD.



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”

PPRRD_APATA



Cuadro N° 63: Articulación del PPRRD_APATA (2024-2025)

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050 (PNGRD)		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030 (PLANAGERD)				PDLC_JAUJA	PPRRD_ APATA 2024 2026
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo Estratégico	Objetivos Prioritarios
Lineamiento estratégico 08: Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país		L 1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades del estado			AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.2.2. Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.		
					AEM 1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.3.1 Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.		
Objetivo Nacional 02: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.	L1.2 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Estimación	AEM 1.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	OET.08 Reducir la vulnerabilidad ante los fenómenos naturales y antrópicos de la población de la provincia de Jauja	O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel del distrito de Apata.
						AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.		
					AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y Rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1 Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.		
						AOM 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de genero e intercultural para la educación comunitaria en GRD.		
					AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.			
	O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y su uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L2.1 Fortalecer la implementación de la Gestión de Riesgo de desastres en la planificación y Gestión territorial de gobiernos	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el	Prevención y Reducción	AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		O.P.2. Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso de territorio considerando la



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”

PPRRD_APATA



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050 (PNGRD)		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030 (PLANAGERD)				PDLC_JAUJA	PPRRD_ APATA 2024 2026
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo Estratégico	Objetivos Prioritarios
		regionales, locales, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	riesgo de desastres			AOM 2.1.3 Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.
		L2.2 Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios			AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.5 Normas y procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.		
						AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.		
						AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros		
	AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.							
	L 2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios considerando el contextoi del cambio climático en cuanto corresponda		AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.				
O.P.3. Mejorar la implementacion articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L3.1 Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Institucionalidad y cultura de prevención	AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporacion de la grd en el planeamiento estrategico y operativo en las entidades del SINAGERD	AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporacion de la grd en el planeamiento estrategico y operativo en las entidades del SINAGERD		O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.	
				AEM 3.2 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD	AOM 3.2.1 Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.			



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”

PPRRD_APATA



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050 (PNGRD)		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030 (PLANAGERD)				PDLC_JAUJA	PPRRD_ APATA 2024 2026
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo Estratégico	Objetivos Prioritarios
						AOM 3.2.2 Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.		
		L3.2 Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil			AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.		
						AOM 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.		
	AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.							
		AEM 3.6 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD			AOM 3.6.1 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.			
	O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1 Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas público/privadas y privadas			AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones publicas.		
		AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.						
							O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Apata.	

Fuente: Equipo Técnico

El Objetivo Prioritario OP5 y Objetivo Prioritario OP6 corresponden al componente de la Gestión Reactiva, el cual difiere del principal objetivo del presente Plan en Gestión Preventiva y Correctiva del Riesgo.

3.4. Estrategias

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitirán la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del distrito de Apata PPRRD_APATA (2024-2025).

3.4.1. Estrategia Prioritarias del PPRRD_APATA

En el siguiente cuadro se detallan los objetivos prioritarios teniendo en cuenta las acciones estratégicas del PLANAGERD 2022- 2030 con la finalidad de asignar acciones operativas propias del PPRRD_APATA.

Cuadro N° 64: Prioridad de las Acciones Estratégicas del PPRRD_APATA

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Prioridad	Componente de la GRD
O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Apata.	AEM 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	1	Prospectivo
	AEM 1.3	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.3.1	Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	1	Prospectivo
	AEM 1.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.4.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	2	Prospectivo
	AEM 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y Rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1	Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	1	Prospectivo
			AOM 1.5.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	1	Prospectivo
			AOM 1.5.3	Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.	1	Prospectivo
	AEM 2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre	1	Prospectivo
O.P.2. Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.	AEM 2.1		AOM 2.1.3	Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados	1	Prospectivo-Correctivo
			AOM 2.2.5	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	2	Prospectivo-correctivo
	AEM 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.7	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	2	Prospectivo-Correctivo
	AEM 2.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros.	AOM 2.3.3	Servicio publico de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	1	Correctivo



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD_APATA



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Prioridad	Componente de la GRD
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata	AEM 2.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	1	Correctivo
			AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	2	Prospectivo-Correctivo
	AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AEM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	1	Prospectivo
	AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD	AOM 3.2.1	Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.	2	Prospectivo-Reactivo
			AOM 3.2.2	Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.	2	Prospectivo-Reactivo
	AEM 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada.	AOM 3.3.2	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	1	Prospectivo
			AOM 3.3.3	Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.	2	Prospectivo - Reactivo
			AOM 3.3.4	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.	1	Prospectivo-Reactivo
	AEM 3.6	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	AOM 3.6.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	1	Prospectivo-Correctivo
O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Apata.	AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.	AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	1	Prospectivo
			AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	1	Prospectivo

Fuente: Equipo Técnico

3.4.2. Actividades de las Acciones Estratégicas

En el siguiente cuadro se detallan las actividades de cada una de las acciones estratégicas del PPRRD_APATA.

Cuadro N° 65: Actividades de las Acciones Esratégicas del PPRRD_APATA

Actividades de las Acciones estratégicas del PPRRD_APATA	
O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Apata.	
AEM 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio
AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.
1.2.2.1	Realizar estudios de Evaluación de riesgos de heladas y vientos fuertes en los Centros Poblados de Miravalle, Chicche, Bellavista, San Juan de Atacocha, La Florida, Vista Alegre, San José Apata, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Rupcancha, Pampacorral, Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huascocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa, para incluir en el programa multisectorial de bajas temperaturas.
1.2.2.2	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante Incendios Forestales en los Centros poblados de Vista Alegre, Chuiopampa, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Pampacorral Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande, Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huacocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa.



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



1.2.2.3	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante inundación fluvial en los CC. PP de Apata, Chubirumi y Paccha.
1.2.2.4	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante movimientos de masas por lluvias intensas en los CC. PP de San José de Apata, Apata y La Florida.
AEM 1.3	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD
AOM 1.3.1	Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.
1.3.1.1	Crear un sistema o plataforma geoinformático para la gestión prospectiva y correctiva de la GRD
1.3.1.2	Mantenimiento al sistema o plataforma geoinformática que garantice la continuidad operativa de dicho sistema.
1.3.1.3	Fortalecer capacidades en el acceso y uso de las informacion proporcionada por el SINPAD Y SIGRID.
AEM 1.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional
AOM 1.4.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.
1.4.1.1	Elaborar materiales educativos que incorporen al GRD en los diferentes niveles educativos
1.4.1.2	Desarrollar campañas de educación frente a heladas dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas de muy alto y alto riesgo ante heladas tales como la I.E Natividad de Cocharcas, II.EE N° 30490, I.E Libertador Ramón CDastilla, II.EE N° 30493 e I II.EE Víctor Andrés Belaúnde, entre otras en muy alta exposicion ante heladas
1.4.1.3	Desarrollar campañas de senciabilización y educación frente a Incendios Forestales dirigidas a estudiantes de las II.EE Máximo Rojas Ramirez, II.EE N°30555, II.EE. Augusto García Cuadrado, II.EE N° 30494 Marcos Veliz Soto; entre otras en muy alta exposicion ante incendios forestales.
1.4.1.4	Desarrollar campañas de educación frente a inundación dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas en muy alto y alto riesgo ante inundación, tales como la II.EE N°145 Inmaculada Concepción, II.EE N° 152 Zoila Abigail García Martinez, II.EE 30497 Rosalvina Nuñez Orihuela, II.EE N° 399 Estrellitas del Saber; entre otras en muy alta exposicion ante inundación.
1.4.1.5	Desarrollar campañas de educación frente a movimientos de masas (lluvias intensas) dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas en muy alto y alto riesgo ante movimiento de masas tales como la II.EE N° 1513, II.EE N° 156, II.EE N° 414 Angelitos de Jesús, II.EE Virgen de Cocharcas y II.EE N° 30495; entre otras en muy alta exposicion ante movimientos en masa.
AEM 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y Rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural
AOM 1.5.1	Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.
1.5.1.1	Realizar campañas de educación ambiental sobre temas conservacion de suelos y quemas de pastizales Dirigida a los productores agropecuarios del distrito en coordinacion con la subgerencia de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Apata
AOM 1.5.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de genero e intercultural para la educación comunitaria en GRD.
1.5.2.1	Elaborar mapas comunitarios de riesgo en las comunidades y CC.PP de Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.
1.5.2.2	Plan de gestion de riesgo comunitario en los CC.PP de Apata, Pomacocha, Añaycancha, Patahuasi, Rodeopampa con enfoque de genero y carácter inclusivo
1.5.2.3	Señalar la ruta de evacuación y zonas seguras en los centros poblados y comunidades del distrito de Apata
AOM 1.5.3	Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.
1.5.3.1	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, pasantías entre otros
1.5.3.2	Realizar capacitaciones y jornadas de entrenamiento para apoyar en las labores de prevención, control lucha y extincion de incendios forestales dirigidas a las brigadas Comunales.
O.P.2. Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.	
AEM. 2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda
AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Apata con enfoque de GRD.
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito de Apata.
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado de Apata.
AOM 2.1.3	Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados
2.1.3.1	Firma de convenio conel ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en los rios del distrito de Apata
2.1.3.2	Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable
AEM 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD
AOM 2.2.5	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.
2.2.5.1	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluacion y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Analisis de Riesgo (AdR) para fines de formalización.
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Apata, procedimientos para el control y uso adecuado del territorio ademas del Área de Conservación Regional
AOM 2.2.7	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.
2.2.7.1	Contratar profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE
2.2.7.2	Contratar profesionales para evaluar las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos- ECSE
2.2.7.3	Contratar profesionales para realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)
2.2.7.4	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



AEM. 2.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros.
AOM 2.3.3	Servicio publico de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.
2.3.3.1	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 10.30 km de vía nacional y 135.60 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante heladas en el distrito de Apata.
2.3.3.2	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.90 km de vía nacional, 0.60 km de vía departamental y 83.50 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante incendios forestales en el distrito de Apata.
2.3.3.3	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 2.00 km de vía nacional, 5.00 km de vía departamental y 19.20 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante inundación en el distrito de Apata.
2.3.3.4	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.10 km de vía nacional, 0.90 km de vía departamental y 6.40 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante movimientos en masa en el distrito de Apata.
2.3.3.5	Formulación de IOARR para la Reparación y Mantenimiento del pontón en el distrito de Apata.
AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.
2.3.4.1	Formulación de IOARR para la reparación Reparación y Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Apata.
2.3.4.2	Formulación de IOARR para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Apata afectados por movimientos de masas
AEM 2.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.
2.4.2.1	Formular proyectos de inversion de servicios de protección física ante peligros (defensas ribereñas, espigones, diques incluyendo medidas de infraestructura natural) en el río Apata y río Seco.
2.4.2.2	Formular proyectos y/o programas municipales de mejoramiento y reforzamiento de viviendas (casitas calientes) en zonas expuestas a peligros alto y muy alto comunidades Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorrall, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.
2.4.2.3	Formular proyectos de inversion para el desarrollo de técnicas agropecuarias ante peligros hidrometeorologicos (sistemas de riego, fitotoldos, instalacion de cobertizos, practicas de ensilado, etc) en las comunidades de Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorrall, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.
2.4.2.4	Formular ficha de actividades de limpieza y descolmatación en el rio del distrito de Apata, aledaños a las comunidades de Apata, entre otras.
2.4.2.5	Formular proyectos reforestación de cabeceras de cuenca, instalacion de diques para control de cárcavas, zanjas de infiltración, manejo de praderas dirigidas a productores agrarios en cabeceras de cuencas, medidasde infraestructura natural y soluciones basadas en la naturaleza y conocimientos ancestrales (detallar zonas)
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata	
AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporacion de la GRD en el planeamiento estrategico y operativo en las entidades del SINAGERD
AEM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporacion de la GRD en el planeamiento estrategico y operativo en las entidades del SINAGERD
3.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres como organo de línea
3.1.2	Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.4	Elaborar el Cuadro de Asignación Personal según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estrategico Institucional- PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
3.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD
AOM 3.2.1	Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.
3.2.1.1	Elaborar planes de continuidad operativa municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestacion de servicios o bienes a la población del distrito de Apata.
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboracion de planes de continuidad operativa de las instituciones integrantes de la plataforma de defensa civil en el distrito de Apata.
AOM 3.2.2	Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.
3.2.2.1	Fiscalizar la elaboracion de planes de continuidad operativa de las empresas prestadoras de servicios básicos en el distrito de Apata.
AEM 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada.
AOM 3.3.2	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.
3.3.1	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a traves de su reglamento interno y la aprobacion del plan anual de actividades
3.3.2	Fortalecer la Plataforma de defensa civil para una adecuada gestión reactiva, mediante la aprobacion de su reglamento interno y su plan anual de trabajos
3.3.3	Capacitacion de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo.
3.3.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva
AOM 3.3.3	Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.
3.3.3.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la plataforma de defensa civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD
AOM 3.3.4	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.
3.3.4.1	Ampliación de voluntariados comunales frente a incendios forestales en los CC.PP de Vista Alegre, Chuiopampa, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Pampacorrall Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande, Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouco, Huacocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorrall, Shaco y Purichampa.
3.3.4.2	Conformación de voluntariados estudiantiles para la difusión del conocimiento del riesgo ante heladas, movimientos de masas por lluvias intensas, incendios forestales e inundación en las instituciones de nivel secundario del distrito.



AEM 3.6	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD.
AOM 3.6.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.
3.6.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)
O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Apata.	
AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.
AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones publicas.
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión.
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera
AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.
4.1.3.1	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial
4.1.3.2	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- Vivienda

Fuente: Equipo Técnico

3.4.3. Roles y Responsabilidades Institucionales

Las estrategias planteadas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo del riesgo, en armonía con el PLANAGERD 2022-2030, teniendo en cuenta los roles y funciones de los gobiernos locales siendo imprescindible la adecuada coordinación técnica de los miembros de la Municipalidad Distrital de Apata, en este sentido se detallan las responsabilidades funcionales de las unidades orgánicas de la municipalidad para el cumplimiento de los objetivos del PPRRD_ APATA.

Cuadro N° 66: Responsabilidad funcional según objetivo estratégico del PPRRD_ APATA

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Responsables
O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Apata.	AEM 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.
	AEM 1.3	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.3.1	Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.
	AEM 1.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.4.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.
	AEM 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y Rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1	Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.
			AOM 1.5.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.
			AOM 1.5.3	Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.
O.P.2. Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso	AEM 2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el	AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Responsables	
del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.		contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.3	Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	
	AEM 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.5	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	
			AOM 2.2.7	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	
	AEM 2.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros.	AOM 2.3.3	Servicio publico de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	
			AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	
	AEM 2.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil, Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social y Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.	
	O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata	AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estrategico y operativo en las entidades del SINAGERD	AEM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporacion de la GRD en el planeamiento estrategico y operativo en las entidades del SINAGERD	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.
		AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD	AOM 3.2.1	Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.
AOM 3.2.2				Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	
AEM 3.3		Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada.	AOM 3.3.2	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	
			AOM 3.3.3	Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de	



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Responsables
				públicas del SINAGERD según sus competencias.	Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.
			AOM 3.3.4	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.
	AEM 3.6	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	AOM 3.6.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Apata.	AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.	AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
			AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Fuente: Equipo Técnico

3.4.4. Propuesta de Medidas Estructurales

Las medidas estructurales son aquellas construcciones físicas o técnicas de ingeniería implementadas con el objetivo de garantizar la resiliencia y resistencia de las estructuras o fuentes de peligro, estas son empleadas para evitar y reducir riesgos.

Estas deberán ser incluidas en la Programación Multianual de Inversiones para las etapas de formulación, ejecución, operación y mantenimiento.

Cuadro N° 67: Objetivos, estrategias y acciones de las medidas estructurales

Actividades de las Acciones estratégicas del PPRRD APATA	
O.P.2. Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.	
AEM. 2.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros.
AOM 2.3.3	Servicio publico de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.
2.3.3.1	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 10.30 km de vía nacional y 135.60 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante heladas en el distrito de Apata.
2.3.3.2	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.90 km de vía nacional, 0.60 km de vía departamental y 83.50 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante incendios forestales en el distrito de Apata.
2.3.3.3	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 2.00 km de vía nacional, 5.00 km de vía departamental y 19.20 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante inundación en el distrito de Apata.
2.3.3.4	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.10 km de vía nacional, 0.90 km de vía departamental y 6.40 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante movimientos en masa en el distrito de Apata.
2.3.3.5	Formulación de IOARR para la Reparación y Mantenimiento del pontón en el distrito de Apata.
AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.
2.3.4.1	Formulación de IOARR para la reparación Reparación y Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Apata.
2.3.4.2	Formulación de IOARR para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Apata afectados por movimientos de masas
AEM 2.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.

2.4.2.1	Formular proyectos de inversion de servicios de protección física ante peligros (defensas ribereñas, espigones, diques incluyendo medidas de infraestructura natural) en el río Apata y río Seco.
2.4.2.2	Formular proyectos y/o programas municipales de mejoramiento y reforzamiento de viviendas (casitas calientes) en zonas expuestas a peligros alto y muy alto comunidades Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.
2.4.2.3	Formular proyectos de inversion para el desarrollo de técnicas agropecuarias ante peligros hidrometeorologicos (sistemas de riego, fitotoldos, instalacion de cobertizos, practicas de ensilado, etc) en las comunidades de Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.
2.4.2.4	Formular ficha de actividades de limpieza y descolmatación en el río del distrito de Apata, aledaños a las comunidades de Apata, entre otras.
2.4.2.5	Formular proyectos reforestación de cabeceras de cuenca, instalacion de diques para control de cárcavas, zanjas de infiltración, manejo de praderas dirigidas a productores agrarios en cabeceras de cuencas, medidas de infraestructura natural y soluciones basadas en la naturaleza y conocimientos ancestrales (detallar zonas)

Fuente: Equipo Técnico

Teniendo en cuenta que la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, tiene por objetivo prevenir y evitar la generación de nuevos riesgos que puedan generar la interrupción de la provisión de bienes y servicios públicos, ayudando en la reducción de la fragilidad y el aumento de la resiliencia de la población, tales como la ampliación de servicios básicos, acceso a medios de comunicación, etc que contribuyan a garantizar la seguridad económica y estructural, ante lo expuesto, la Municipalidad Distrital de Apata tiene en cartera de inversiones los siguientes proyectos:

Cuadro N° 68: Proyectos que refuerzan la gestión prospectiva del riesgo de desastres

N°	CÓDIGO IDEA	NOMBRE DE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S./)	PMI
1	229805	Creacion del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en barrio Miravalle de Centro Poblado Miravalle distrito de Apata de la provincia de Jauja del departamento de Junin	Proyecto de Inversión	Saneamiento	200,000.00	SI
2	229813	Creacion del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en barrio libre oriental distrito de Apata de la provincia de Jauja del departamento de Junin	Proyecto de Inversión	Saneamiento	200,000.00	SI

Fuente: Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Apata.

Cuadro N° 69: Proyectos que refuerzan la gestión correctiva del riesgo de desastres

N°	CUI/Cod. idea	NOMBRE DE INVERSIÓN	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S./)	PMI
1	2575551	Reparacion de campo deportivo; en el(la) estadio municipal de Apata, distrito de Apata, provincia Jauja, departamento Junin	IOARR	Cultura y deporte	264,995.00	SI
2	2497306	Mejoramiento y ampliacion del sistema de agua potable y del sistema de alcantarillado sanitario de los cuatro barrios de Chicche Auquicancha del distrito de Apata - provincia de Jauja - departamento de Junin.	Proyecto de Inversión	Saneamiento	2,254,009.00	SI
3	229811	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial Interurbana en plaza principal de Apata distrito de Apata de la provincia de Jauja del departamento de Junin	Proyecto de Inversión	Transportes	500,000.00	SI

Fuente: Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Apata.

3.4.5. Propuesta de Medidas No Estructurales

Las medidas de carácter no estructural son aquellas que no representan un cambio físico o estructural del entorno, es decir utiliza el conocimiento, acuerdos y acciones relacionadas al fortalecimiento institucional, mejoramiento de capacidades, así como elevar el nivel de conciencia y cultura de la población con el objetivo de reducir las vulnerabilidades, los cuales son representadas a través de las siguientes actividades:

Cuadro N° 70: Objetivos, estrategias y acciones de las medidas no estructurales

Actividades de las Acciones estratégicas del PPRRD APATA	
O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Apata.	
AEM 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio
AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.
1.2.2.1	Realizar estudios de Evaluación de riesgos de heladas y vientos fuertes en los Centros Poblados de Miravalle, Chicche, Bellavista, San Juan de Atacocha, La Florida, Vista Alegre, San José Apata, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata,



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



	Rupcancha, Pampacorral, Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huascocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorrall, Shaco y Purichampa, para incluir en el programa multisectorial de bajas temperaturas.
1.2.2.2	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante Incendios Forestales en los Centros poblados de Vista Alegre, Chuiopampa, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Pampacorral Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande, Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huacocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorrall, Shaco y Purichampa.
1.2.2.3	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante inundación fluvial en los CC. PP de Apata, Chubirumi y Paccha.
1.2.2.4	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante movimientos de masas por lluvias intensas en los CC. PP de San José de Apata, Apata y La Florida.
AEM 1.3	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD
AOM 1.3.1	Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.
1.3.1.1	Crear un sistema o plataforma geoinformático para la gestión prospectiva y correctiva de la GRD
1.3.1.2	Mantenimiento al sistema o plataforma geoinformática que garantice la continuidad operativa de dicho sistema.
1.3.1.3	Fortalecer capacidades en el acceso y uso de las información proporcionada por el SINPAD Y SIGRID.
AEM 1.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional
AOM 1.4.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.
1.4.1.1	Elaborar materiales educativos que incorporen al GRD en los diferentes niveles educativos
1.4.1.2	Desarrollar campañas de educación frente a heladas dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas de muy alto y alto riesgo ante heladas tales como la I.E Natividad de Cocharcas, II.EE N° 30490, I.E Libertador Ramón CDastilla, II.EE N° 30493 e I II.EE Víctor Andrés Belaúnde, entre otras en muy alta exposición ante heladas
1.4.1.3	Desarrollar campañas de sensibilización y educación frente a Incendios Forestales dirigidas a estudiantes de las II.EE Máximo Rojas Ramirez, II.EE N°30555, II.EE. Augusto García Cuadrado, II.EE N° 30494 Marcos Veliz Soto; entre otras en muy alta exposición ante incendios forestales.
1.4.1.4	Desarrollar campañas de educación frente a inundación dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas en muy alto y alto riesgo ante inundación, tales como la II.EE N°145 Inmaculada Concepción, II.EE N° 152 Zoila Abigail García Martínez, II.EE 30497 Rosalvina Nuñez Orihuela, II.EE N° 399 Estrellitas del Saber; entre otras en muy alta exposición ante inundación.
1.4.1.5	Desarrollar campañas de educación frente a movimientos de masas (lluvias intensas) dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas en muy alto y alto riesgo ante movimiento de masas tales como la II.EE N° 1513, II.EE N° 156, II.EE N° 414 Angelitos de Jesús, II.EE Virgen de Cocharcas y II.EE N° 30495; entre otras en muy alta exposición ante movimientos en masa.
AEM 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y Rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural
AOM 1.5.1	Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.
1.5.1.1	Realizar campañas de educación ambiental sobre temas conservación de suelos y quemas de pastizales Dirigida a los productores agropecuarios del distrito en coordinación con la subgerencia de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Apata
AOM 1.5.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.
1.5.2.1	Elaborar mapas comunitarios de riesgo en las comunidades y CC.PP. de Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorrall, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.
1.5.2.2	Plan de gestión de riesgo comunitario en los CC.PP de Apata, Pomacocha, Añaycancha, Patahuasi, Rodeopampa con enfoque de género y carácter inclusivo
1.5.2.3	Señalar la ruta de evacuación y zonas seguras en los centros poblados y comunidades del distrito de Apata
AOM 1.5.3	Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.
1.5.3.1	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, pasantías entre otros
1.5.3.2	Realizar capacitaciones y jornadas de entrenamiento para apoyar en las labores de prevención, control lucha y extinción de incendios forestales dirigidas a las brigadas Comunales.
O.P.2. Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.	
AEM. 2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda
AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Apata con enfoque de GRD.
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito de Apata.
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado de Apata.
AOM 2.1.3	Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados
2.1.3.1	Firma de convenio conel ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en los rios del distrito de Apata
2.1.3.2	Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable
AEM. 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD
AOM 2.2.5	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.
2.2.5.1	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluación y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Analisis de Riesgo (AdR) para fines de formalización.
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Apata, procedimientos para el control y uso adecuado del territorio ademas del Área de Conservación Regional



AOM 2.2.7	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.
2.2.7.1	Contratar profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE
2.2.7.2	Contratar profesionales para evaluar las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos- ECSE
2.2.7.3	Contratar profesionales para realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)
2.2.7.4	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata	
AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD
AEM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD
3.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres como organo de línea
3.1.2	Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.4	Elaborar el Cuadro de Asignación Personal según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664
3.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional- PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
3.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD
AOM 3.2.1	Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.
3.2.1.1	Elaborar planes de continuidad operativa municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios o bienes a la población del distrito de Apata.
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las instituciones integrantes de la plataforma de defensa civil en el distrito de Apata.
AOM 3.2.2	Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.
3.2.2.1	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las empresas prestadoras de servicios básicos en el distrito de Apata.
AEM 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada.
AOM 3.3.2	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.
3.3.2.1	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades
3.3.2.2	Fortalecer la Plataforma de defensa civil para una adecuada gestión reactiva, mediante la aprobación de su reglamento interno y su plan anual de trabajos
3.3.2.3	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo.
3.3.2.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva
AOM 3.3.3	Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.
3.3.3.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la plataforma de defensa civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD
AOM 3.3.4	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.
3.3.4.1	Ampliación de voluntariados comunales frente a incendios forestales en los CC.PP de Vista Alegre, Chuiopampa, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Pampacorral Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande, Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitoclo, Huacocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa.
3.3.4.2	Conformación de voluntariados estudiantiles para la difusión del conocimiento del riesgo ante heladas, movimientos de masas por lluvias intensas, incendios forestales e inundación en las instituciones de nivel secundario del distrito.
AEM 3.6	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD.
AOM 3.6.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.
3.6.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, etc)
O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Apata.	
AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.
AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión.
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera
AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.
4.1.3.1	Fortalecer espacios de diálogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial
4.1.3.2	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- Vivienda

Fuente: Equipo Técnico

3.4.6. Matriz de indicadores y logros esperados

En el siguiente cuadro se detallan los objetivos estratégicos, indicadores y logros esperados hacia el 2026.



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD_APATA

Cuadro N° 71: Matriz de los indicadores y logros esperados del PPRRD_APATA

Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base		Meta Física	Medios de verificación
			Valor	Año		
O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Apata.						
AEM 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio					
AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.					
1.2.2.1	Realizar estudios de Evaluación de riesgos de heladas y vientos fuertes en los Centros Poblados de Miravalle, Chicche, Bellavista, San Juan de Atacocha, La Florida, Vista Alegre, San José Apata, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Rupancha, Pampacorral, Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huascocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa, para incluir en el programa multisectorial de bajas temperaturas.	Estudio	0%	2021-2023	1	CENEPRED
1.2.2.2	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante Incendios Forestales en los Centros poblados de Vista Alegre, Chuiopampa, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Pampacorral Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande, Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huacocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa.	Estudio	0%	2021-2023	1	CENEPRED
1.2.2.3	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante inundación fluvial en los CC. PP de Apata, Chubirumi y Paccha.	Estudio	0%	2021-2023	3	CENEPRED
1.2.2.4	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante movimientos de masas por lluvias intensas en los CC. PP de San José de Apata, Apata y La Florida.	Estudio	0%	2021-2023	3	CENEPRED
AEM 1.3	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD					
AOM 1.3.1	Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.					
1.3.1.1	Crear un sistema o plataforma geoinformático para la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Plataforma geoinformática	0%	2021-2023	1	Plataforma Institucional - CENEPRED
1.3.1.2	Mantenimiento al sistema o plataforma geoinformatica que garantice la continuidad operativa de dicho sistema.	Actividad	0%	2021-2023	2	CENEPRED
1.3.1.3	Fortalecer capacidades en el acceso y uso de las informacion proporcionada por el SINPAD Y SIGRID.	Personas	0%	2021-2023	30	CENEPRED-INDECO
AEM 1.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional					
AOM 1.4.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.					
1.4.1.1	Elaborar materiales educativos que incorporen al GRD en los diferentes niveles educativos.	Actividad	0%	2021-2023	6	CENEPRED-INDECO
1.4.1.2	Desarrollar campañas de educación frente a heladas dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas de muy alto y alto riesgo ante heladas tales como la I.E Natividad de Cocharcas, II.EE N° 30490, I.E Libertador Ramón CDastilla, II.EE N° 30493 e I II.EE Víctor Andrés Belaúnde, entre otras en muy alta exposicion ante heladas	Campaña	0%	2021-2023	6	CENEPRED-INDECO
1.4.1.3	Desarrollar campañas de sencibilización y educación frente a Incendios Forestales dirigidas a estudiantes de las II.EE Máximo Rojas Ramirez, II.EE N°30555, II.EE. Augusto Garcia Cuadrado, II.EE N° 30494 Marcos Veliz Soto; entre otras en muy alta exposicion ante incendios forestales.	Campaña	0%	2021-2023	6	CENEPRED-INDECO
1.4.1.4	Desarrollar campañas de educación frente a inundación dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas en muy alto y alto riesgo ante inundación, tales como la II.EE N°145 Inmaculada Concepción, II.EE N° 152 Zoila Abigail Garcia Martinez, II.EE 30497 Rosalvina Nuñez Orihuela, II.EE N° 399 Estrellitas del Saber; entre otras en muy alta exposicion ante inundación.	Campaña	0%	2021-2023	6	CENEPRED-INDECO
1.4.1.5	Desarrollar campañas de educación frente a movimientos de masas (lluvias intensas) dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas en muy alto y alto riesgo ante movimiento de masas tales como la II.EE N° 1513, II.EE N° 156, II.EE N° 414 Angelitos de Jesús, II.EE Virgen de Cocharcas y II.EE N° 30495; entre otras en muy alta exposicion ante movimientos en masa.	Campaña	0%	2021-2023	6	CENEPRED-INDECO



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”
PPRRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base		Meta Física	Medios de verificación
			Valor	Año		
AEM 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y Rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural					
AOM 1.5.1	Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.					
1.5.1.1	Realizar campañas de educación ambiental sobre temas conservación de suelos y quemas de pastizales Dirigida a los productores agropecuarios del distrito en coordinación con la subgerencia de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Apata	Campaña	0%	2021-2023	8	CENEPRED-INDECI
AOM 1.5.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de genero e intercultural para la educación comunitaria en GRD.					
1.5.2.1	Elaborar mapas comunitarios de riesgo en las comunidades y CC.PP de Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.	Actividades	0%	2021-2023	10	CENEPRED-INDECI
1.5.2.2	Plan de gestion de riesgo comunitario en los CC.PP de Apata, Pomacocha, Añaycancha, Patahuasi, Rodeopampa con enfoque de genero y carácter inclusivo	Documento	0%	2021-2023	5	CENEPRED-INDECI
1.5.2.3	Señalar la ruta de evacuación y zonas seguras en los centros poblados y comunidades del distrito de Apata	Actividad	0%	2021-2023	3	CENEPRED-INDECI
AOM 1.5.3	Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.					
1.5.3.1	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, pasantías entre otros	Informe Técnico	0%	2021-2023	3	CENEPRED-INDECI
1.5.3.2	Realizar capacitaciones y jornadas de entrenamiento para apoyar en las labores de prevención, control lucha y extincion de incendios forestales dirigidas a las brigadas Comunes.	Capacitaciones	0%	2021-2023	6	CENEPRED-INDECI
O.P.2. Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.						
AEM. 2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda					
AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre					
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Apata con enfoque de GRD.	Informe Técnico	0%	2021-2023	1	MVCS Y CENEPRED
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito de Apata.	Informe Técnico	0%	2021-2023	1	MVCS Y CENEPRED
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado de Apata.	Informe Técnico	0%	2021-2023	1	PCM
AOM 2.1.3	Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados					
2.1.3.1	Firma de convenio conel ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en los rios del distrito de Apata	Informe Técnico	0%	2021-2023	15	CENEPRED-INDECI
2.1.3.2	Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable	Informe Técnico	0%	2021-2023	15	CENEPRED-INDECI
AEM 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD					
AOM 2.2.5	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.					
2.2.5.1	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluacion y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Analisis de Riesgo (AdR) para fines de formalización.	Documento Técnico	0%	2021-2023	1	MVCS-INDECI
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administratiivas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Apata, procedimientos para el control y uso adecuado del territorio ademas del Área de Conservación Regional	Documento Técnico	0%	2021-2023	1	MVCS-INDECI
AOM 2.2.7	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.					
2.2.7.1	Contratar profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE	Contrato	0%	2021-2023	8	MVCS INDECI



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”

PPRRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base		Meta Física	Medios de verificación
			Valor	Año		
2.2.7.2	Contratar profesionales para evaluar las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos- ECSE	Contrato	0%	2021-2023	8	MVCS_INDECI
2.2.7.3	Contratar profesionales para realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)	Contrato	0%	2021-2023	8	MVCS_INDECI
2.2.7.4	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano	Actividad	0%	2021-2023	8	MVCS_INDECI
AEM. 2.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros.					
AOM 2.3.3	Servicio publico de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.					
2.3.3.1	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 10.30 km de vía nacional y 135.60 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante heladas en el distrito de Apata.	IOARR	0%	2021-2023	2	CENEPRED-INDECI
2.3.3.2	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.90 km de vía nacional, 0.60 km de vía departamental y 83.50 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante incendios forestales en el distrito de Apata.	IOARR	0%	2021-2023	3	CENEPRED-INDECI
2.3.3.3	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 2.00 km de vía nacional, 5.00 km de vía departamental y 19.20 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante inundación en el distrito de Apata.	IOARR	0%	2021-2023	3	CENEPRED-INDECI
2.3.3.4	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.10 km de vía nacional, 0.90 km de vía departamental y 6.40 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante movimientos en masa en el distrito de Apata.	IOARR	0%	2021-2023	3	CENEPRED-INDECI
2.3.3.5	Formulación de IOARR para la Reparación y Mantenimiento del pontón en el distrito de Apata.	IOARR	0%	2021-2023	1	CENEPRED-INDECI
AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.					
2.3.4.1	Formulación de IOARR para la reparación Reparación y Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Apata.	IOARR	0%	2021-2023	5	CENEPRED-INDECI
2.3.4.2	Formulación de IOARR para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Apata afectados por movimientos de masas	IOARR	0%	2021-2023	5	CENEPRED-INDECI
AEM 2.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo					
AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.					
2.4.2.1	Formular proyectos de inversion de servicios de protección física ante peligros (defensas ribereñas, espigones, diques incluyendo medidas de infraestructura natural) en el río Apata y río Seco.	PIP	0%	2021-2023	5	CENEPRED-INDECI
2.4.2.2	Formular proyectos y/o programas municipales de mejoramiento y reforzamiento de viviendas (casitas calientes) en zonas expuestas a peligros alto y muy alto comunidades Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.	PIP	0%	2021-2023	8	CENEPRED
2.4.2.3	Formular proyectos de inversion para el desarrollo de técnicas agropecuarias ante peligros hidrometeorologicos (sistemas de riego, fitotoldos, instalacion de cobertizos, practicas de ensilado, etc) en las comunidades de Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.	PIP	0%	2021-2023	3	CENEPRED
2.4.2.4	Formular ficha de actividades de limpieza y descolmatación en el rio del distrito de Apata, aledaños a las comunidades de Apata, entre otras.	Fichas	0%	2021-2023	2	CENEPRED
2.4.2.5	Formular proyectos reforestación de cabeceras de cuenca, instalacion de diques para control de cárcavas, zanjas de infiltración, manejo de praderas dirigidas aproductores agrarios en cabeceras de cuencas, medidasde infraestructura natural y soluciones basadas en la naturaleza y conocimientos ancestrales (detallar zonas)	PIP	0%	2021-2023	2	CENEPRED
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata						
AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporacion de la GRD en el planeamiento estrategico y operativo en las entidades del SINAGERD					



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”
PPRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base		Meta Física	Medios de verificación
			Valor	Año		
AEM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD					
3.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres como organo de línea	Resolución de Aprobación	0%	2021-2023	1	CENEPRED
3.1.2	Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	0%	2021-2023	1	CENEPRED
3.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	0%	2021-2023	1	CENEPRED
3.1.4	Elaborar el Cuadro de Asiganación Personal según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	0%	2021-2023	1	CENEPRED
3.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estrategico Institucional- PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Documento	0%	2021-2023	1	CENEPRED
3.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Documento	0%	2021-2023	1	CENEPRED
AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD					
AOM 3.2.1	Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.					
3.2.1.1	Elaborar planes de continuidad operativa municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestacion de servicios o bienes a la población del distrito de Apata.	Documento	0%	2021-2023	3	CENEPRED
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboracion de planes de continuidad operativa de las instituciones integrantes de la plataforma de defensa civil en el distrito de Apata.	Documento	0%	2021-2023	3	CENEPRED
AOM 3.2.2	Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.					
3.2.2.1	Fiscalizar la elaboracion de planes de continuidad operativa de las empresas prestadoras de servicios básicos en el distrito de Apata.	Informe Técnico	0%	2021-2023	3	CENEPRED
AEM 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada.					
AOM 3.3.2	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.					
3.3.2.1	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a traves de su reglamento interno y la aprobacion del plan anual de actividades	Reglamento y Plan Aprobado	10%	2021-2023	1	CENEPRED
3.3.2.2	Fortalecer la Plataforma de defensa civil para una adecuada gestión reactiva, mediante la aprobacion de su reglamento interno y su plan anual de trabajos	Reglamento y Plan Aprobado	10%	2021-2023	1	CENEPRED
3.3.2.3	Capacitacion de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo.	Cursos	0%	2021-2023	10	CENEPRED
3.3.2.4	Realizar reuniones periodicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva	N° de Reuniones	0%	2021-2023	15	CENEPRED
AOM 3.3.3	Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.					
3.3.3.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la plataforma de defensa civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD	Documento	0%	2021-2023	3	CENEPRED
AOM 3.3.4	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.					
3.3.4.1	Ampliación de voluntariados comunales frente a incendios forestales en los CC.PP de Vista Alegre, Chuiopampa, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Pampacorral Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande, Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mituoclo, Huacocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa.	VER	0%	2021-2023	10	INDECI
3.3.4.2	Conformación de voluntariados estudiantiles para la difución del conocimiento del riesgo ante heladas, movimientos de masas por lluvias intensas, incendios forestales e inundación en las instituciones de nivel secundario del distrito.	VER	0%	2021-2023	10	INDECI



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”
PPRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base		Meta Física	Medios de verificación
			Valor	Año		
AEM 3.6	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD.					
AOM 3.6.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.					
3.6.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)	Informe Técnico	0%	2021-2023	15	CENEPRED_INDECI
O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Apata.						
AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.					
AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones publicas.					
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión.	Documento	0%	2021-2023	1	CENEPRED
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)	Instrumento Actualizado	0%	2021-2023	1	CENEPRED
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera	Capacitación	0%	2021-2023	6	CENEPRED_INDECI
AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.					
4.1.3.1	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial	Documento	0%	2021-2023	6	CENEPRED
4.1.3.2	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- Vivienda	Documento	0%	2021-2023	1	CENEPRED

Fuente: Equipo Técnico

3.5. Presupuesto

En el siguiente cuadro se muestran las actividades teniendo en cuenta los objetivos específicos y estrategias planteadas además de mencionar los mecanismos financieros para el cumplimiento de los objetivos.

Cuadro N° 72: Matriz de estrategias, actividades y mecanismos financieros

Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base			Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Medio de Verificación	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026					PP0068	FONDES	OTROS
O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Apata.												
AEM 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio											
AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.											
1.2.2.1	Realizar estudios de Evaluación de riesgos de heladas y vientos fuertes en los Centros Poblados de Miravalle, Chicche, Bellavista, San Juan de Atacocha, La Florida, Vista Alegre, San José Apata, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Rupcancha, Pampacorral, Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huascocha, Huayllapa, Paccha, Tranca	Estudio	1			1	20,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED	X		



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”

PPRRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base			Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Medio de Verificación	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026					PP0068	FONDES	OTROS
	Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa, para incluir en el programa multisectorial de bajas temperaturas.											
1.2.2.2	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante Incendios Forestales en los Centros poblados de Vista Alegre, Chuiopampa, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Pampacorral Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande, Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huacocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa.	Estudio	1			1	20,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED	X		
1.2.2.3	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante inundación fluvial en los CC. PP de Apata, Chubirumi y Paccha.	Estudio	1	1	1	3	60,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED	X		
1.2.2.4	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante movimientos de masas por lluvias intensas en los CC. PP de San José de Apata, Apata y La Florida.	Estudio	1	1	1	3	60,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED	X		
AEM 1.3	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD											
AOM 1.3.1	Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.											
1.3.1.1	Crear un sistema o plataforma geoinformático para la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Plataforma geoinformática	1			1	30,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	Plataforma Institucional - CENEPRED	X		
1.3.1.2	Mantenimiento al sistema o plataforma geoinformática que garantice la continuidad operativa de dicho sistema.	Actividad		1	1	2	3,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED	X		
1.3.1.3	Fortalecer capacidades en el acceso y uso de las información proporcionada por el SINPAD Y SIGRID.	Personas	10	10	10	30	5,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED-INDECI	X		
AEM 1.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional											
AOM 1.4.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.											
1.4.1.1	Elaborar materiales educativos que incorporen al GRD en los diferentes niveles educativos.	Actividad	2	2	2	6	6,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED-INDECI	X		
1.4.1.2	Desarrollar campañas de educación frente a heladas dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas de muy alto y alto riesgo ante heladas tales como la I.E Natividad de Cocharcas, II.EE N° 30490, I.E Libertador Ramón CDastilla, II.EE N° 30493 e I II.EE Víctor Andrés Belaúnde,	Campaña	2	2	2	6	6,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED-INDECI	X		



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”

PPRRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base			Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Medio de Verificación	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026					PP0068	FONDES	OTROS
	entre otras en muy alta exposición ante heladas											
1.4.1.3	Desarrollar campañas de sensibilización y educación frente a Incendios Forestales dirigidas a estudiantes de las II.EE Máximo Rojas Ramírez, II.EE N°30555, II.EE. Augusto García Cuadrado, II.EE N° 30494 Marcos Veliz Soto; entre otras en muy alta exposición ante incendios forestales.	Campaña	2	2	2	6	6,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED-INDECI	X		
1.4.1.4	Desarrollar campañas de educación frente a inundación dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas en muy alto y alto riesgo ante inundación, tales como la II.EE N°145 Inmaculada Concepción, II.EE N° 152 Zoila Abigail García Martínez, II.EE 30497 Rosalvina Nuñez Orihuela, II.EE N° 399 Estrellitas del Saber; entre otras en muy alta exposición ante inundación.	Campaña	2	2	2	6	6,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED-INDECI	X		
1.4.1.5	Desarrollar campañas de educación frente a movimientos de masas (lluvias intensas) dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas en muy alto y alto riesgo ante movimiento de masas tales como la II.EE N° 1513, II.EE N° 156, II.EE N° 414 Angelitos de Jesús, II.EE Virgen de Cocharcas y II.EE N° 30495; entre otras en muy alta exposición ante movimientos en masa.	Campaña	2	2	2	6	6,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED-INDECI	X		
AEM 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y Rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural											
AOM 1.5.1	Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.											
1.5.1.1	Realizar campañas de educación ambiental sobre temas conservación de suelos y quemados de pastizales Dirigida a los productores agropecuarios del distrito en coordinación con la Subgerencia de desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Apata	Campaña	2	4	2	8	8,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED-INDECI	X		
AOM 1.5.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.											
1.5.2.1	Elaborar mapas comunitarios de riesgo en las comunidades y CC.PP de Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacoral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.	Actividades	3	4	3	10	5,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	CENEPRED-INDECI	X		X



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)

PPRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base			Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Medio de Verificación	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026					PP0068	FONDES	OTROS
1.5.2.2	Plan de gestión de riesgo comunitario en los CC.PP de Apata, Pomacocha, Añaycancha, Patahuasi, Rodeopampa con enfoque de género y carácter inclusivo	Documento	2	2	1	5	7,500.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	CENEPRED-INDECI	X		X
1.5.2.3	Señalizar la ruta de evacuación y zonas seguras en los centros poblados y comunidades del distrito de Apata	Actividad	1	1	1	3	2,500.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	CENEPRED-INDECI	X		X
AOM 1.5.3	Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.											
1.5.3.1	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, pasantías entre otros	Informe Técnico	1	1	1	3	6,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED-INDECI	X		X
1.5.3.2	Realizar capacitaciones y jornadas de entrenamiento para apoyar en las labores de prevención, control lucha y extinción de incendios forestales dirigidas a las brigadas Comunales.	Capacitaciones	2	2	2	6	12,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED-INDECI	X		X
O.P.2. Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.												
AEM. 2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda											
AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre											
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Apata con enfoque de GRD.	Informe Técnico	1			1	30,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	MVCS Y CENEPRED	X		
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito de Apata.	Informe Técnico	1			1	20,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	MVCS Y CENEPRED	X		
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado de Apata.	Informe Técnico	1			1	20,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	PCM	X		
AOM 2.1.3	Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados											
2.1.3.1	Firma de convenio conel ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en los rios del distrito de Apata	Informe Técnico	5	5	5	15		Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo	CENEPRED-INDECI	X		
2.1.3.2	Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable	Informe Técnico	5	5	5	15		Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo	CENEPRED-INDECI	X		



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”
PPRRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base			Total	Costo Estimados (S/.)	Responsbale	Medio de Verificación	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026					PP0068	FONDES	OTROS
AEM 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD											
AOM 2.2.5	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.											
2.2.5.1	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluacion y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Analisis de Riesgo (AdR) para fines de formalización.	Documento Técnico	1			1	S/ 2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural_MVCS-INDECI	X		
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Apata, procedimientos para el control y uso adecuado del territorio ademas del Área de Conservación Regional	Documento Técnico	1			1	S/ 2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural_MVCS-INDECI	X		
AOM 2.2.7	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.											
2.2.7.1	Contratar profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE	Contrato	2	4	2	8	24,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	MVCS_INDECI	X		
2.2.7.2	Contratar profesionales para evaluar las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos- ECSE	Contrato	2	4	2	8	24,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	MVCS_INDECI	X		
2.2.7.3	Contratar profesionales para realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)	Contrato	2	4	2	8	24,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	MVCS_INDECI			
2.2.7.4	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano	Actividad	2	4	2	8	24,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	MVCS_INDECI			
AEM. 2.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros.											
AOM 2.3.3	Servicio publico de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.											
2.3.3.1	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 10.30 km de vía nacional y 135.60 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante heladas en el distrito de Apata.	IOARR	1	1		2	20,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED-INDECI	X		
2.3.3.2	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.90 km de vía	IOARR	1	2		3	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED-INDECI	X		



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”

PPRRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base			Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Medio de Verificación	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026					PP0068	FONDES	OTROS
	nacional, 0.60 km de vía departamental y 83.50 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante incendios forestales en el distrito de Apata.											
2.3.3.3	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 2.00 km de vía nacional, 5.00 km de vía departamental y 19.20 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante inundación en el distrito de Apata.	IOARR	1	2		3	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED-INDECI	X		
2.3.3.4	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.10 km de vía nacional, 0.90 km de vía departamental y 6.40 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante movimientos en masa en el distrito de Apata.	IOARR	2	1		3	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED-INDECI	X		
2.3.3.5	Formulación de IOARR para la Reparación y Mantenimiento del pontón en el distrito de Apata.	IOARR	1			1	20,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED-INDECI	X		
AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.											
2.3.4.1	Formulación de IOARR para la reparación Reparación y Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Apata.	IOARR	2	2	1	5	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED-INDECI	X		
2.3.4.2	Formulación de IOARR para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Apata afectados por movimientos de masas	IOARR	2	2	1	5	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED-INDECI	X		
AEM 2.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo											
AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.											
2.4.2.1	Formular proyectos de inversión de servicios de protección física ante peligros (defensas ribereñas, espigones, diques incluyendo medidas de infraestructura natural) en el río Apata y río Seco.	PIP	2	2	1	5	5,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED-INDECI	X		
2.4.2.2	Formular proyectos y/o programas municipales de mejoramiento y reforzamiento de viviendas (casitas calientes) en zonas expuestas a peligros alto y muy alto comunidades Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.	PIP	2	4	2	8	80,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED	X		X



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”

PPRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base			Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Medio de Verificación	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026					PP0068	FONDES	OTROS
2.4.2.3	Formular proyectos de inversión para el desarrollo de técnicas agropecuarias ante peligros hidrometeorológicos (sistemas de riego, fitotodos, instalación de cobertizos, prácticas de ensilado, etc) en las comunidades de Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuipampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorrall, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.	PIP	1	1	1	3	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED	X		X
2.4.2.4	Formular ficha de actividades de limpieza y descolmatación en el río del distrito de Apata, aledaños a las comunidades de Apata, entre otras.	Fichas	1	1		2	5,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED	X		X
2.4.2.5	Formular proyectos reforestación de cabeceras de cuenca, instalación de diques para control de cárcavas, zanjas de infiltración, manejo de praderas dirigidas a productores agrarios en cabeceras de cuencas, medidas de infraestructura natural y soluciones basadas en la naturaleza y conocimientos ancestrales (detallar zonas)	PIP	1	1		2	10,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	CENEPRED	X		X
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata												
AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD											
AEM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD											
3.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de línea	Resolución de Aprobación	1			1	5,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	CENEPRED	X		X
3.1.2	Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	1			1	2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	CENEPRED	X		X
3.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	1			1	2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	CENEPRED	X		X
3.1.4	Elaborar el Cuadro de Asignación Personal según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	1			1	2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia	CENEPRED	X		X



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”

PPRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base			Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Medio de Verificación	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026					PP0068	FONDES	OTROS
								de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.				
3.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional- PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Documento	1			1	2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	CENEPRED	X		X
3.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Documento	1			1	2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	CENEPRED	X		X
AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD											
AOM 3.2.1	Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.											
3.2.1.1	Elaborar planes de continuidad operativa municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios o bienes a la población del distrito de Apata.	Documento	1	1	1	3	15,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED	X		X
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las instituciones integrantes de la plataforma de defensa civil en el distrito de Apata.	Documento	1	1	1	3	4,500.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	CENEPRED	X		X
AOM 3.2.2	Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.											
3.2.2.1	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las empresas prestadoras de servicios básicos en el distrito de Apata.	Informe Técnico	1	1	1	3	3,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	CENEPRED	X		X
AEM 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada.											
AOM 3.3.2	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.											
3.3.2.1	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades	Reglamento y Plan Aprobado	1			1	1,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	CENEPRED	X		X
3.3.2.2	Fortalecer la Plataforma de defensa civil para una adecuada gestión reactiva, mediante la aprobación de su reglamento interno y su plan anual de trabajos	Reglamento y Plan Aprobado	1			1	10,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	CENEPRED	X		X



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)”
PPRRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Línea base			Total	Costo Estimados (S/.)	Responsbale	Medio de Verificación	Mecanismos Financieros		
			2024	2025	2026					PP0068	FONDES	OTROS
AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones publicas.											
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión.	Documento	1			1	1,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	CENEPRED	X		X
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Unidad de Gestión de Riesgp de Desastres para la revisión de los estudios de evaluacion de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)	Instrumento Actualizado	1			1	1,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	CENEPRED	X		X
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera	Capacitación	2	2	2	6	15,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	CENEPRED_INDECI	X		X
AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.											
4.1.3.1	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial	Documento	2	2	2	6	6,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	CENEPRED	X		X
4.1.3.2	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- Vivienda	Documento	1			1	1,0000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	CENEPRED	X		X

Fuente: Equipo Técnico

Donde:

- SGDUyR (Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural)
- SGGAySP (Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos)
- SGPyP (Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto)
- UO (Unidad de Obras)
- UDC (Unidad de Defensa Civil)
- UFPIP (Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión pública)
- SGDEyS (Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social)

Nota

A lo largo de la ejecución del presente Plan, puede darse el contexto de modificar las inversiones (costo de ejecución), de acuerdo al Programa Multianual de Inversiones vigente para el año 2024-2026, bajo criterio de priorización de inversiones y criterio del Equipo Técnico y grupo de Trabajo.

"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)

CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN PPRRD-APATA (2024-2026)



4.1. Implementación del PPRRD_APATA

La responsabilidad de la coordinación general de la implementación del PPRRD_APATA será asumida por la Oficina de Planeamiento y Presupuestos y la Unidad de Defensa Civil con la finalidad de realizar las acciones pertinentes para dar soluciones integrales a los principales peligros recurrentes en el distrito tales como las heladas, incendios forestales, movimientos de masa e inundaciones. El presente plan busca la priorización e intervención sobre aspectos fundamentales como la institucionalización de la GRD en las entidades públicas, además de fortalecer la gestión del territorio, garantizar el conocimiento del riesgo, además de implementar proyectos que garanticen la mitigación del riesgo y fortalecimiento de capacidades preventivas y reducción de las vulnerabilidades de la población.

4.2. Financiamiento

Para acceder al financiamiento y asignación de recursos en la implementación de medidas de gestión de riesgo de desastres es necesario realizar el adecuado dimensionamiento de los costos de la implementación de actividades del plan considerando diversos criterios tales como: daños producidos en desastres anteriores, montos anuales destinados para la atención de emergencias, costos de operación y mantenimiento, presupuestos con los que cuenta la Municipalidad distrital de Apata.

El mecanismo de financiamiento para la implementación de las diversas actividades y proyectos en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Apata considera los siguientes:

- a) Programa presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED).
- b) Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), destinado para financiar inversión pública y actividades para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos.
- c) Gestiones con los representantes de la cooperación internacional.
- d) Otros mecanismos de presupuesto de inversión de la municipalidad
 - RO: Recursos Ordinarios.
 - RDR: Recursos Directamente Recaudados.
 - ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
 - D y T: Donaciones y Transferencias.
 - RD: Recursos Determinados.

4.2.1. Productos y actividades

A continuación, se describe los productos y el programa presupuestal para su respectiva implementación:

Cuadro N° 73: Productos y actividades del PPRRD_APATA (2024-2026)

Código	Actividades Operativas	Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Mecanismos Financieros		
					PP0068	FONDES	OTROS
O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Apata.							
AEM 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio						
AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.						
1.2.2.1	Realizar estudios de Evaluación de riesgos de heladas y vientos fuertes en los Centros Poblados de Miravalle, Chicche, Bellavista, San Juan de Atacocha, La Florida, Vista Alegre, San José Apata, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Rupancha, Pampacorral, Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huascocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa, para incluir en el programa multisectorial de bajas temperaturas.	1	20,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	X		
1.2.2.2	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante Incendios Forestales en los Centros poblados de Vista Alegre, Chuiopampa, Santo Domingo de	1	20,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	X		



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



Código	Actividades Operativas	Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Mecanismos Financieros		
					PP0068	FONDES	OTROS
AOM 2.2.5	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras						
2.2.5.1	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluación y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Analisis de Riesgo (AdR) para fines de formalización.	1	S/ 2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	X		
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Apata, procedimientos para el control y uso adecuado del territorio ademas del Área de Conservación Regional	1	S/ 2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	X		
AOM 2.2.7	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.						
2.2.7.1	Contratar profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE	8	24,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	X		
2.2.7.2	Contratar profesionales para evaluar las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos- ECSE	8	24,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	X		
2.2.7.3	Contratar profesionales para realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)	8	24,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.			
2.2.7.4	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano	8	24,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.			
AEM. 2.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros						
AOM 2.3.3	Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.						
2.3.3.1	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 10.30 km de vía nacional y 135.60 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante heladas en el distrito de Apata.	2	20,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil.	X		
2.3.3.2	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.90 km de vía nacional, 0.60 km de vía departamental y 83.50 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante iincendios forestales en el distrito de Apata.	3	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	X		
2.3.3.3	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 2.00 km de vía nacional, 5.00 km de vía departamental y 19.20 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante inundación en el distrito de Apata.	3	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	X		
2.3.3.4	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.10 km de vía nacional, 0.90 km de vía departamental y 6.40 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante movimientos en masa en el distrito de Apata.	3	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	X		
2.3.3.5	Formulación de IOARR para la Reparación y Mantenimiento del pontón en el distrito de Apata.	1	20,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	X		
AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.						
2.3.4.1	Formulación de IOARR para la reparación Reparación y Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Apata.	5	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	X		
2.3.4.2	Formulación de IOARR para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el	5	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	X		



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



Código	Actividades Operativas	Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Mecanismos Financieros		
					PP0068	FONDES	OTROS
	distrito de Apata afectados por movimientos de masas						
AEM 2.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo						
AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.						
2.4.2.1	Formular proyectos de inversión de servicios de protección física ante peligros (defensas ribereñas, espigones, diques incluyendo medidas de infraestructura natural) en el río Apata y río Seco.	5	5,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	X		
2.4.2.2	Formular proyectos y/o programas municipales de mejoramiento y reforzamiento de viviendas (casitas calientes) en zonas expuestas a peligros alto y muy alto comunidades Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.	8	80,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	X		X
2.4.2.3	Formular proyectos de inversión para el desarrollo de técnicas agropecuarias ante peligros hidrometeorológicos (sistemas de riego, fitotoldos, instalación de cobertizos, prácticas de ensilado, etc) en las comunidades de Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.	3	30,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	X		X
2.4.2.4	Formular ficha de actividades de limpieza y descolmatación en el río del distrito de Apata, aledaños a las comunidades de Apata, entre otras.	2	5,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	X		X
2.4.2.5	Formular proyectos reforestación de cabeceras de cuenca, instalación de diques para control de cárcavas, zanjas de infiltración, manejo de praderas dirigidas a productores agrarios en cabeceras de cuencas, medidas de infraestructura natural y soluciones basadas en la naturaleza y conocimientos ancestrales (detallar zonas)	2	10,000.00	Unidad de Obras y Unidad de Defensa Civil	X		X
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata							
AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD						
3.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de línea	1	5,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	X		X
3.1.2	Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	1	2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	X		X
3.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	1	2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	X		X
3.1.4	Elaborar el Cuadro de Asignación Personal según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	1	2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	X		X
3.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional- PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	1	2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y	X		X



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



Código	Actividades Operativas	Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Mecanismos Financieros		
					PP0068	FONDES	OTROS
				Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.			
3.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	1	2,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	X		X
AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD						
AOM 3.2.1	Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.						
3.2.1.1	Elaborar planes de continuidad operativa municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios o bienes a la población del distrito de Apata.	3	15,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	X		X
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las instituciones integrantes de la plataforma de defensa civil en el distrito de Apata.	3	4,500.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad de Defensa Civil.	X		X
AOM 3.2.2	Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa						
3.2.2.1	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las empresas prestadoras de servicios básicos en el distrito de Apata.	3	3,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	X		X
AEM 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada						
AOM 3.3.2	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.						
3.3.2.1	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades	1	1,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	X		X
3.3.2.2	Fortalecer la Plataforma de defensa civil para una adecuada gestión reactiva, mediante la aprobación de su reglamento interno y su plan anual de trabajos	1	10,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	X		X
3.3.2.3	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo.	10	25,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	X		X
3.3.2.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva	15	15,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	X		
AOM 3.3.3	Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.						
3.3.3.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la plataforma de defensa civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD	3	3,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo	X		
AOM 3.3.4	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.						
3.3.4.1	Ampliación de voluntariados comunales frente a incendios forestales en los CC.PP de Vista Alegre, Chuiopampa, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Pampacorral Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande, Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huacocha,	10	10,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	X		



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



Código	Actividades Operativas	Total	Costo Estimados (S/.)	Responsable	Mecanismos Financieros		
					PP068	FONDES	OTROS
	Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa.						
3.3.4.2	Conformación de voluntariados estudiantiles para la difusión del conocimiento del riesgo ante heladas, movimientos de masas por lluvias intensas, incendios forestales e inundación en las instituciones de nivel secundario del distrito.	10	10,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo.	X		
AEM 3.6	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD.						
AOM 3.6.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.						
3.6.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)	15	3,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	X		
O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Apata.							
AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.						
AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.						
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión.	1	1,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	X		X
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo-ZEE)	1	1,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	X		X
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera	6	15,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	X		X
AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.						
4.1.3.1	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial	6	6,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	X		X
4.1.3.2	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- Vivienda	1	1,000.00	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	X		X

Fuente: Equipo Técnico

4.2.2. Proyecto de inversión

En el PPRRD APATA se establecen las inversiones que la Municipalidad Distrital de Apata a la fecha tiene programada en el Programa Multinual de Inversiones, los cuales deberán ser priorizados.

Cuadro N° 74: Proyectos que refuerzan la gestión prospectiva del riesgo de desastres

N°	CÓDIGO IDEA	NOMBRE DE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)	PMI
1	229805	Creacion del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en barrio Miravalle de Centro Poblado Miravalle distrito de Apata de la provincia de Jauja del departamento de Junín	Proyecto de Inversión	Saneamiento	200,000.00	SI

	UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)" PPRRD_APATA	
--	---	--

N°	CÓDIGO IDEA	NOMBRE DE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)	PMI
2	229813	Creacion del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en barrio libre oriental distrito de Apata de la provincia de Jauja del departamento de Junin	Proyecto de Inversión	Saneamiento	200,000.00	SI

Fuente: Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Apata.

Del mismo modo, se deberá priorizar los proyectos que contribuyan a la gestión correctiva del riesgo, estos proyectos se detallan a continuación

Cuadro N° 75: Proyectos que refuerzan la gestión correctiva del riesgo de desastres

N°	CUI/Cod. idea	NOMBRE DE INVERSIÓN	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)	PMI
1	2575551	Reparacion de campo deportivo; en el(la) estadio municipal de Apata, distrito de Apata, provincia Jauja, departamento Junin	IOARR	Cultura y deporte	264,995.00	SI
2	2497306	Mejoramiento y ampliacion del sistema de agua potable y del sistema de alcantarillado sanitario de los cuatro barrios de Chicche Auquicancha del distrito de Apata - provincia de Jauja - departamento de Junin.	Proyecto de Inversión	Saneamiento	2,254,009.00	SI
3	229811	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial Interurbana en plaza principal de Apata distrito de Apata de la provincia de Jauja del departamento de Junin	Proyecto de Inversión	Transportes	500,000.00	SI

Fuente: Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Apata.

4.3. Programación financiera Multianual

Se describe a continuación la programación financiera multianual del PPRRD_APATA:

Cuadro N° 76: Programa financiera multianual del PPRRD_APATA

Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta financiera			Costo Estimados (S/.)
			2024	2025	2026	
O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Apata.						
AEM 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio					
AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.					
1.2.2.1	Realizar estudios de Evaluación de riesgos de heladas y vientos fuertes en los Centros Poblados de Miravalle, Chicche, Bellavista, San Juan de Atacocha, La Florida, Vista Alegre, San José Apata, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Rupcancha, Pampacorral, Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huascocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa, para incluir en el programa multisectorial de bajas temperaturas.	Estudio	20,000.00			20,000.00
1.2.2.2	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante Incendios Forestales en los Centros poblados de Vista Alegre, Chuiopampa, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Pampacorral Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande, Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huacocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa.	Estudio	20,000.00			20,000.00
1.2.2.3	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante inundación fluvial en los CC. PP de Apata, Chubirumi y Paccha.	Estudio	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00
1.2.2.4	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante movimientos de masas por	Estudio	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta financiera			Costo Estimados (S/.)
			2024	2025	2026	
	lluvias intensas en los CC. PP de San José de Apata, Apata y La Florida.					
AEM 1.3	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD					
AOM 1.3.1	Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.					
1.3.1.1	Crear un sistema o plataforma geoinformático para la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Plataforma geoinformática	30,000.00			30,000.00
1.3.1.2	Mantenimiento al sistema o plataforma geoinformática que garantice la continuidad operativa de dicho sistema.	Actividad		15,000.00	15,000.00	3,000.00
1.3.1.3	Fortalecer capacidades en el acceso y uso de las informacion proporcionada por el SINPAD Y SIGRID.	Personas	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
AEM 1.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional					
AOM 1.4.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica					
1.4.1.1	Elaborar materiales educativos que incorporen al GRD en los diferentes niveles educativos.	Actividad	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
1.4.1.2	Desarrollar campañas de educación frente a heladas dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas de muy alto y alto riesgo ante heladas tales como la I.E Natividad de Cocharcas, II.EE N° 30490, I.E Libertador Ramón CDastilla, II.EE N° 30493 e I II.EE Víctor Andrés Belaúnde, entre otras en muy alta exposicion ante heladas	Campaña	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
1.4.1.3	Desarrollar campañas de sencibilización y educación frente a Incendios Forestales dirigidas a estudiantes de las II.EE Máximo Rojas Ramirez, II.EE N°30555, II.EE. Augusto García Cuadrado, II.EE N° 30494 Marcos Veliz Soto; entre otras en muy alta exposicion ante incendios forestales.	Campaña	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
1.4.1.4	Desarrollar campañas de educación frente a inundación dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas en muy alto y alto riesgo ante inundación, tales como la II.EE N°145 Inmaculada Concepción, II.EE N° 152 Zoila Abigail García Martinez, II.EE 30497 Rosalvina Nuñez Orihuela, II.EE N° 399 Estrellitas del Saber; entre otras en muy alta exposicion ante inundación.	Campaña	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
1.4.1.5	Desarrollar campañas de educación frente a movimientos de masas (lluvias intensas) dirigidas a estudiantes de las II.EE ubicadas en zonas en muy alto y alto riesgo ante movimiento de masas tales como la II.EE N° 1513, II.EE N° 156, II.EE N° 414 Angelitos de Jesús, II.EE Virgen de Cocharcas y II.EE N° 30495; entre otras en muy alta exposicion ante movimientos en masa.	Campaña	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
AEM 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y Rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural					
AOM 1.5.1	Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.					
1.5.1.1	Realizar campañas de educación ambiental sobre temas conservacion de suelos y quemas de pastizales Dirigida a los productores agropecuarios del distrito en coordinacion con la Subgerencia de desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Apata	Campaña	2,000.00	4,000.00	2,000.00	8,000.00
AOM 1.5.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.					
1.5.2.1	Elaborar mapas comunitarios de riesgo en las comunidades y CC.PP de Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuipampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.	Actividades	2,000.00	2,000.00	1,000.00	5,000.00



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta financiera			Costo Estimados (S/.)
			2024	2025	2026	
1.5.2.2	Plan de gestion de riesgo comunitario en los CC.PP de Apata, Pomacocha, Añaycancha, Patahuasi, Rodeopampa con enfoque de genero y carácter inclusivo	Documento	3,000.00	1,5000.00	3,000.00	7,500.00
1.5.2.3	Señalizar la ruta de evacuación y zonas seguras en los centros poblados y comunidades del distrito de Apata	Actividad	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
AOM 1.5.3	Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.					
1.5.3.1	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, pasantías entre otros	Informe Técnico	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
1.5.3.2	Realizar capacitaciones y jornadas de entrenamiento para apoyar en las labores de prevención, control lucha y extinción de incendios forestales dirigidas a las brigadas Comunales.	Capacitaciones	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
AEM. 2.1	O.P.2. Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata.					
AOM 2.1.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda					
AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre					
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Apata con enfoque de GRD.	Informe Técnico	30,000.00			30,000.00
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito de Apata.	Informe Técnico	20,000.00			20,000.00
2.1.1.3	Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado de Apata.	Informe Técnico	20,000.00			20,000.00
AOM 2.1.3	Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados					
2.1.3.1	Firma de convenio conel ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en los rios del distrito de Apata	Informe Técnico	2,500.00	2,500.00	3,000.00	8,000.00
2.1.3.2	Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable	Informe Técnico				Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Defensa Civil y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Área de Control Previo
AEM 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD					
AOM 2.2.5	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras					
2.2.5.1	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluacion y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Analisis de Riesgo (AdR) para fines de formalización.	Documento Técnico	2,000.00			2,000.00
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Apata, procedimientos para el control y uso adecuado del territorio ademas del Área de Conservación Regional	Documento Técnico	2,000.00			S/ 2,000.00
AOM 2.2.7	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.					
2.2.7.1	Contratar profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE	Contrato	10,000.00	4,000.00	10,000.00	24,000.00



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta financiera			Costo Estimados (S/.)
			2024	2025	2026	
2.2.7.2	Contratar profesionales para evaluar las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos- ECSE	Contrato	10,000.00	4,000.00	10,000.00	24,000.00
2.2.7.3	Contratar profesionales para realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)	Contrato	10,000.00	4,000.00	10,000.00	24,000.00
2.2.7.4	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano	Actividad	10,000.00	4,000.00	10,000.00	24,000.00
AEM. 2.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros					
AOM 2.3.3	Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.					
2.3.3.1	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 10.30 km de vía nacional y 135.60 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante heladas en el distrito de Apata.	IOARR	10,000.00	10,000.00		20,000.00
2.3.3.2	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.90 km de vía nacional, 0.60 km de vía departamental y 83.50 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante incendios forestales en el distrito de Apata.	IOARR	10,000.00	20,000.00		30,000.00
2.3.3.3	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 2.00 km de vía nacional, 5.00 km de vía departamental y 19.20 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante inundación en el distrito de Apata.	IOARR	10,000.00	20,000.00		30,000.00
2.3.3.4	Formulación de IOARR para la reparación y mantenimiento de 0.10 km de vía nacional, 0.90 km de vía departamental y 6.40 km de vía vecinal expuestos a nivel de riesgo alto y muy alto ante movimientos en masa en el distrito de Apata.	IOARR	20,000.00	10,000.00		30,000.00
2.3.3.5	Formulación de IOARR para la Reparación y Mantenimiento del pontón en el distrito de Apata.	IOARR	20,000.00			20,000.00
AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.					
2.3.4.1	Formulación de IOARR para la reparación Reparación y Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Apata.	IOARR	13,000.00	13,000.00	4,000.00	30,000.00
2.3.4.2	Formulación de IOARR para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Apata afectados por movimientos de masas	IOARR	13,000.00	13,000.00	4,000.00	30,000.00
AEM 2.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo					
AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.					
2.4.2.1	Formular proyectos de inversión de servicios de protección física ante peligros (defensas ribereñas, espigones, diques incluyendo medidas de infraestructura natural) en el río Apata y río Seco.	PIP	2,000.00	2,000.00	1,000.00	5,000.00
2.4.2.2	Formular proyectos y/o programas municipales de mejoramiento y reforzamiento de viviendas (casitas calientes) en zonas expuestas a peligros alto y muy alto comunidades Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.	PIP	20,000.00	40,000.00	20,000.00	80,000.00
2.4.2.3	Formular proyectos de inversión para el desarrollo de técnicas agropecuarias ante peligros hidrometeorológicos (sistemas de riego, fitotodos, instalación de cobertizos, prácticas de ensilado, etc) en las comunidades de Apata, Pomacocha, Vista Alegre, Chuiopampa, Mata Grande, Huayllapa, Yulacorral, Chubirumi, Paccha, San José de Apata.	PIP	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta financiera			Costo Estimados (S/.)
			2024	2025	2026	
2.4.2.4	Formular ficha de actividades de limpieza y descolmatación en el río del distrito de Apata, aledaños a las comunidades de Apata, entre otras.	PIP	2,500.00	2,500.00		5,000.00
2.4.2.5	Formular proyectos reforestación de cabeceras de cuenca, instalación de diques para control de cárcavas, zanjas de infiltración, manejo de praderas dirigidas a productores agrarios en cabeceras de cuencas, medidas de infraestructura natural y soluciones basadas en la naturaleza y conocimientos ancestrales (detallar zonas)	PIP	5,000.00	5,000.00		10,000.00
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Apata						
AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD					
3.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de línea	Resolución de Aprobación	5,000.00			5,000.00
3.1.2	Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	2,000.00			2,000.00
3.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	2,000.00			2,000.00
3.1.4	Elaborar el Cuadro de Asignación Personal según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Documento	2,000.00			2,000.00
3.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional- PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Documento	2,000.00			2,000.00
3.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Documento	2,000.00			2,000.00
AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD					
AOM 3.2.1	Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.					
3.2.1.1	Elaborar planes de continuidad operativa municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios o bienes a la población del distrito de Apata.	Documento	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las instituciones integrantes de la plataforma de defensa civil en el distrito de Apata.	Documento	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
AOM 3.2.2	Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa					
3.2.2.1	Fiscalizar la elaboración de planes de continuidad operativa de las empresas prestadoras de servicios básicos en el distrito de Apata.	Informe Técnico	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
AEM 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada					
AOM 3.3.2	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.					
3.3.2.1	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades	Reglamento y Plan Aprobado	1,000.00			1,000.00
3.3.2.2	Fortalecer la Plataforma de defensa civil para una adecuada gestión reactiva, mediante la aprobación de su reglamento interno y su plan anual de trabajos	Reglamento y Plan Aprobado	10,000.00			10,000.00
3.3.2.3	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión de riesgo.	Cursos	10,000.00	10,000.00	5,000.00	25,000.00
3.3.2.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil en temas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva	N° de Reuniones	3,000.00	3,000.00	3,000.00	15,000.00
AOM 3.3.3	Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.					



UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA SUB GERENCIA DE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)"
PPRRD_APATA



Código	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta financiera			Costo Estimados (S/.)
			2024	2025	2026	
3.3.3.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la plataforma de defensa civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD	Documento	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
AOM 3.3.4	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.					
3.3.4.1	Ampliación de voluntariados comunales frente a incendios forestales en los CC.PP de Vista Alegre, Chuiopampa, Santo Domingo de Pumamacha, Churco, Chunopozo, Perdiz Pata, Pampacorral Pomamachay, Pomacocha, Mata Grande, Chubirumi, Tipicocha, Abascocha, Purcotullo, Mitouclo, Huacocha, Huayllapa, Paccha, Tranca Grande, Yulacorral, Shaco y Purichampa.	VER	3,000.00	3,000.00	4,000.00	10,000.00.
3.3.4.2	Conformación de voluntariados estudiantiles para la difusión del conocimiento del riesgo ante heladas, movimientos de masas por lluvias intensas, incendios forestales e inundación en las instituciones de nivel secundario del distrito.	VER	3,000.00	3,000.00	4,000.00	10,000.00
AEM 3.6	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD.					
AOM 3.6.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.					
3.6.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)	Informe Técnico	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Apata.						
AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.					
AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.					
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión.	Documento	1,000.00			1,000.00
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)	Instrumento Actualizado	1,000.00			1,000.00
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera	Capacitación	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.					
4.1.3.1	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial	Documento	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
4.1.3.2	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020-Vivienda	Documento	1,000.00			1,000.00

Fuente: Equipo Técnico

4.4. Análisis de la factibilidad

De la programación multianual financiera se analizó la factibilidad llegando a definir lo siguiente:

- La ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata PPRRD_APATA (2024-2026), cuenta con 04 Objetivos y 57 Acciones.
- Respecto del presupuesto requerido multianualmente para la ejecución de cada actividad programada en el PPRRD_APATA (2024-2026), están programadas para los años 2024 al 2025 demostrando la factibilidad dada su programación y priorización no afectaría la ejecución de otras actividades vinculadas a la ejecución



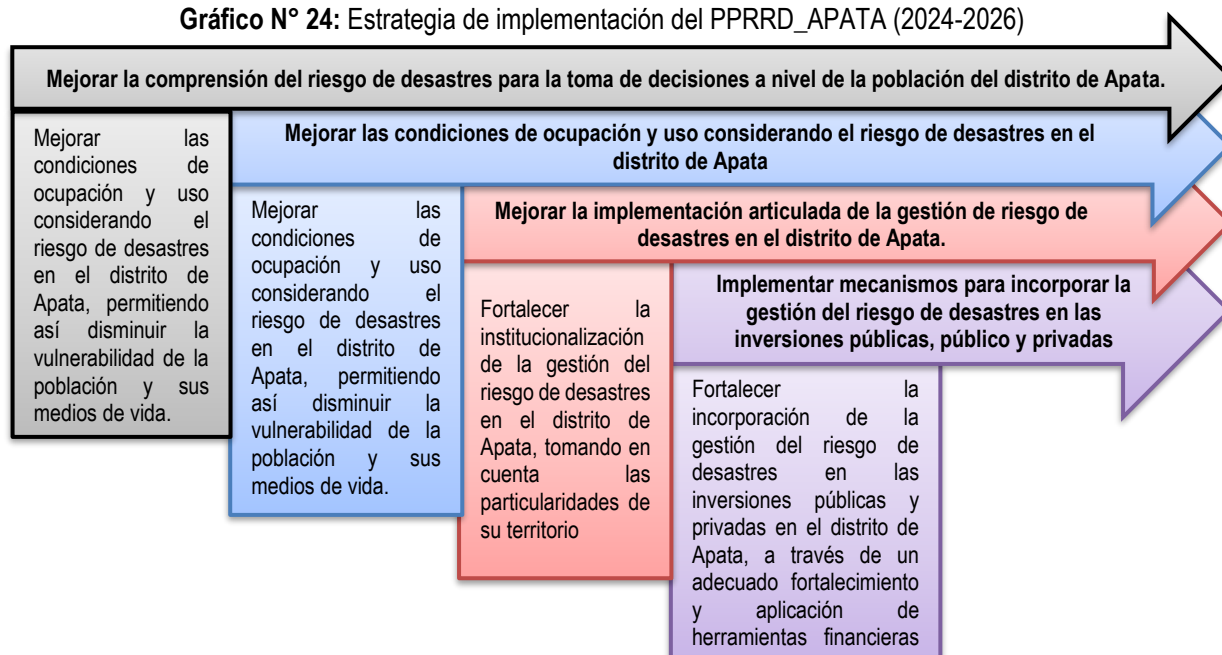
de todos los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Respecto de las inversiones, la estrategia propuesta plantea usar los recursos programados para actividades a fin de contar con perfiles y expedientes de los proyectos en prevención y reducción del riesgo de las fichas técnicas de cada punto crítico identificado, las fuentes de financiamiento propuestas serían los recursos propios de la Municipalidad Distrital de Apata para las inversiones y el FONDES para proyectos nuevos que serían formulados.

4.5. Esquema estratégico

Estrategia de implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Apata PPRRD_APATA (2024-2026),

Gráfico N° 24: Estrategia de implementación del PPRRD_APATA (2024-2026)



Fuente: Equipo Técnico

4.6. Seguimiento y Monitoreo

La responsabilidad del seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención de Riesgos de Desastres a nivel institucional estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) el cual es aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

El GTGRD se encarga de coordinar y articular las Gestión prospectiva, correctiva reactiva en cumplimiento de la ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)

Está presidido por el alcalde de la Municipalidad distrital de Apata, la secretaria Técnica recae en la Unidad de Defensa Civil o quien haga sus veces. Del mismo modo el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (DIFAT) serán quienes velaran por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades evaluando el impacto de las acciones lo cual permitirá retroalimentar el plan para su mejora continua.

4.6.1. Seguimiento

El seguimiento consiste en observar que las medidas planteadas en el PPRRD_APATA tengan comienzo y ejecución según lo planteado en el cronograma de actividades, el seguimiento al Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres realizará de manera trimestral, mediante informe de la Dirección de Planificación, Presupuesto y el GTGRD, a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo teniendo en cuenta las metas anuales aprobadas.



Cuadro N° 77: Sistema de seguimiento del PPRRD_APATA

Proceso	Responsables	Órganos de Apoyo	Medios de verificación	Órganos de revisión
Seguimiento del PPRRD_APATA	Oficina de Planificación y Presupuesto	Unidad de Defensa Civil	Informe Técnico de forma trimestral	GTGRD_APATA DIFAT-CENEPRED

Fuente: Equipo Técnico

4.6.2. Evaluación

Esta etapa consiste en realizar medidas periódicas cuantificando los logros alcanzados y los que faltan implementar, del mismo modo se plantean alternativas para lograr los resultados y corregirlos en caso sea necesario, la evaluación anual del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, estará a cargo del presidente del GTGRD (alcalde de la Municipalidad Distrital de Apata) con la finalidad de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo en el marco de las metas anuales aprobadas.

Cuadro N° 78: Sistema de evaluación del PPRRD_APATA

Proceso	Responsables	Órganos de Apoyo	Medios de verificación	Órganos de revisión
Evaluación del PPRRD_APATA	Presidente del GTGRD_APATA	Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Unidad de Defensa Civil	Informe Técnico de forma trimestral	GTGRD_APATA DIFAT-CENEPRED

Fuente: Equipo Técnico

"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)

ANEXOS



GRD | Gestión del
Riesgo de Desastres

"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°022 -2023-A/MDA

Apata, 26 de enero 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA.

VISTO:

El INFORME N°037-2023-GM/MDA; de fecha 24 de enero del 2023, presentado por el Gerente Municipal, Abg. Eduardo Luis Osorio Canturín, donde solicita reconocer con acto resolutivo al grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Apata, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11 las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, que: “Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...);”

Que, mediante la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se han aprobado los “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno”, lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y CONSTITUIR EL Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Apata, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Luis Alberto Yupanqui Cristóbal
Alcalde de la Municipalidad Distrito de Apata.

MIEMBROS:

- Gerente Municipal.
- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y rural.
- Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social.
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.
- Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Unidad de Obras.
- Unidad de Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 1 de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD" Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 001-2012-PCM/SINAGERD.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designado en el artículo Primero, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la oficina de gerencia municipal y demás unidades orgánicas para el cumplimiento de a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA
TACUJA - JUNIN

Luis Alberto Yupanqui Cristóbal
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y CONSTITUIR EL Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Apata, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Luis Alberto Yupanqui Cristóbal
Alcalde de la Municipalidad Distrito de Apata.

MIEMBROS:

- Gerente Municipal.
- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y rural.
- Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social.
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.
- Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Unidad de Obras.
- Unidad de Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 1 de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 001-2012-PCM/SINAGERD.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designado en el artículo Primero, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la oficina de gerencia municipal y demás unidades orgánicas para el cumplimiento de a la presente resolución.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA
TAUJA - JUNIN

Luis Alberto Yupanqui Cristóbal
ALCALDE

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

siendo las 9:10 horas, del viernes 27 de enero del 2023, los miembros integrantes del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Apata, bajo la convocatoria del alcalde Luis Alberto YUPANQUI CRISTOBAL, reunidos en la oficina de alcaldía iniciamos la instalación del GTGRD.

Cual, a fin de enmarcarnos a la normatividad, hoy dimos lectura al numeral 143 del artículo 14 de la ley número 29664 "Ley De Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres" que establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores, el GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, función indelegable.

Por otro lado, la resolución ministerial número 276-2020-PCM, aprobó la directiva "lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno"

En ese sentido, se pasa a la agenda:

1. Designar a un de los miembros del grupo de trabajo como secretario técnico del grupo de trabajo para la GRD de la municipalidad de Apata.
2. Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del grupo de trabajo.
3. Aprobar y difundir el reglamento de funcionamiento interno del grupo de trabajo.

Punto 1:

se dio lectura a la norma, R.M. N° 276-2012-PCM, Capítulo VIII, Disposiciones específicas, en funciones de los presidentes del GTGRD, letra I, designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la Secretaría técnica.

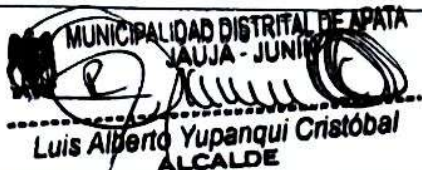
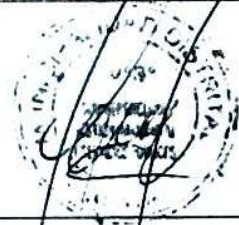
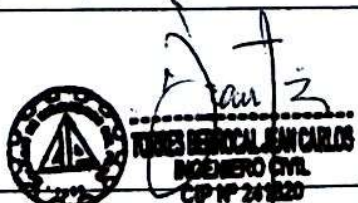
Con el aval de los miembros del grupo de trabajo, se designa al servidor Ing. Jean Carlos TORRES BERROCAL, identificado con DNI número 47186519, cómo secretario técnico del grupo de trabajo, que participará en las reuniones de la plataforma de Defensa Civil en calidad de apoyo al alcalde que actúa como presidente del GTGRD y la plataforma de Defensa Civil del municipio del distrito de Apata.

Punto 2 y 3:

Hoy se delega Al Ing. Jean Carlos Torres Berrocal jefe de la unidad de defensa civil, para que, en un plazo de 7 días, puede hacer llegar a una propuesta tanto del reglamento de funciones del grupo de trabajo para la GRD y el plan de trabajo para el año 2023.

siendo las 10:00 horas del día viernes 27 de enero se culmina la reunión y el acuerdo de la IX disposiciones complementarias, derivas en la oficina de imagen institucional para hacer publicadas en el portal institucional la resolución de alcaldía de Constitución del grupo de trabajo para la gestión de riesgo de desastres, así como la presente acta de instalación.

Para constancia firman los presentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
01	LUIS ALBERTO YUPANQUI CRISTOBAL	ALCALDE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA JALUJA - JUNTA Luis Alberto Yupanqui Cristóbal ALCALDE
02	JEAN CARLOS TORRES BERROCAL	SECRETARIA TÉCNICA	 TORRES BERROCAL JEAN CARLOS INGENIERO CIVIL CIP N° 241820
03	EDUARDO LUIS OSORIO CANTURIN	GERENCIA MUNICIPAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA JALUJA - JUNTA Abg. Eduardo Luis Osorio Canturin GERENTE MUNICIPAL
04	JOE MOISES PEREZ SOVERO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA V°B° SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL APATA
05	MARYCIELO JOSELINE BARRERA QUISPE	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA Lic. Marycielo Josefine Barrera Quispe SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
06	MEVELIN MARBEN MARTINEZ MEZA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.	
07	ELVA LIZBETH GUZMÁN CARRIZALES	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	 CPC: Elva Lizbeth Guzman C.
08	IVAN MOISES ROJAS PEREZ	UNIDAD DE OBRAS	 IVAN ROJAS PEREZ.
09	JEAN CARLOS TORRES BERROCAL	UNIDAD DE DEFENSA CIVIL.	 TORRES BERROCAL JEAN CARLOS INGENIERO CIVIL CIP N° 241820



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!

INFORME N° 037-2023-GM/MDA

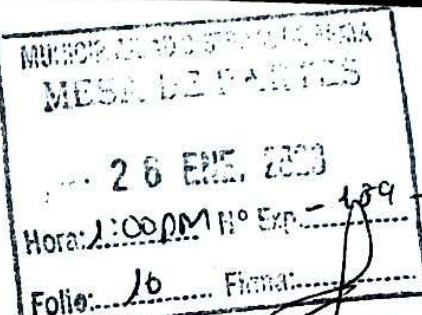
A : LUIS ALBERTO YUPANQUI CRISTÓBAL
Alcalde de la Municipalidad Distrital Apata

DE : ABOG. EDUARDO LUIS OSORIO CANTURIN
Gerente Municipal

ASUNTO : APROBACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA.

REF : INFORME N°015-2023/MDA-GM/SGDUR-JMPS

FECHA : Apata, 24 de enero del 2023.



Por intermedio del presente documento me dirijo a su digno despacho para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Municipal, y a la vez REMITIRLE el INFORME N°015-2023/MDA-GM/SGDUR-JMPS, el cual solicita que se apruebe mediante Resolución de Alcaldía la Conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Apata.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA
JURADO - JUZGADO

Abg. Eduardo Luis Osorio Canturín
GERENTE MUNICIPAL

PROVEIDO No.	
A:	Secretaría g.
PARA:	50 emisión
Apata,	26/01/23
Firma:	2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 015-2023/MDA-GM/SGDUR-JMPS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA
GERENCIA MUNICIPAL
24 ENE. 2023
Hora: 2:33 pm
Folio: 15

A : Abog. Eduardo Luis Osorio Canturin
Gerente Municipal
DE : Ing. Joe Moisés Pérez Sovero
Sub Gerente De Desarrollo Urbano y Rural

ASUNTO : CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA.

FECHA : Apata, 24 de enero de 2023.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a nombre de la Sub Gerencia De Desarrollo Urbano y Rural, con la finalidad de solicitarle la Conformación Del Grupo De Trabajo De La Gestión Del Riesgo De Desastres De La Municipalidad Distrital De Apata, por lo tanto, manifiesto lo siguiente:

1. En cumplimiento de la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD correspondiente a los lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno, aprobado mediante RM N° 276-2012-PCM.

Propongo la conformación del grupo de trabajo en base a la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, como se detalla a continuación:

PRESIDENTE:

- Alcalde

MIEMBROS:

- Gerencia Municipal.
- Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural.
- Sub Gerencia De Desarrollo Económico.
- Sub Gerencia De Gestión Ambiental Y Servicios Públicos.
- Sub Gerencia De Planeamiento Y Presupuesto.
- Sub Gerencia De Administración Y Finanzas
- Unidad de Obras Públicas
- Unidad de Defensa Civil

2. El mismo que deberá ser aprobado mediante resolución de alcaldía.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GERENCIA MUNICIPAL
89
A:
Para: GM
Informe
Apata 2023 ENE 24
Firma

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y atención correspondiente, sin otro en particular me suscribo de Ud.



Atentamente;

ing. Joe Moisés Pérez Sovero

Sub Gerente De Desarrollo Urbano y Rural



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°025 -2023-A/MDA

Apata, 27 de enero 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA.

VISTO:

El INFORME N°041-2023-GM/MDA; de fecha 25 de enero del 2023, presentado por el Gerente Municipal, Abg. Eduardo Luis Osorio Canturín, donde solicita reconocer con acto resolutivo la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Apata, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley número 29664, se creó el sistema de gestión de riesgo de desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, y operativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, hola procesos e instrumentos de la gestión de riesgo de desastres;

Que, mediante artículo 19 del Decreto Supremo N° 048 -2011-PCM, reglamento de la ley N° 29664, cum in concordancia con el punto V de la resolución ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la organización Constitución y funcionamiento de la plataforma de Defensa Civil, se establece que: "las plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. Asimismo, la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra las capacidades de acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es de los gobiernos regionales y locales".

Que, mediante resolución de alcaldía N°025-2023-A/MDA, de fecha 27 de enero del 2023, cuando se conformó la plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Apata;

Que, mediante informe N°017-2023/MDA-GM/SGDUR-JMPS, de fecha 25 de enero del 2023, de la Sub Gerencia de Desarrollo urbano y rural, cuenta con el visto bueno de gerencia municipal solicita conformar la plataforma de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Apata.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!



Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y de conformidad al artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR; la plataforma de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Apata, en cumplimiento de la ley número 29664 - ley del Sistema Nacional de gestión de riesgo de desastres y su reglamento la que se encuentra integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- ALCALDE
- LUIS ALBERTO YUPANQUI CRISTOBAL
- SECRETARIA TÉCNICA
- UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
- MIEMBROS INTEGRANTES DEL PDC.
- SUB PREFECTURA DEL DISTRITO DE APATA.
- POLICIA NACIONAL DEL DISTRITO DE APATA.
- PRESIDENTES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE APATA.
- PRESIDENTES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APATA
- PRESIDENTES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE NUEVA ESPERANZA.
- ALCALDE DE CENTRO POBLADO DE CHICHE AUQUICANCHA
- JUEZ DE PAZ.
- RONDAS CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APATA.
- RONDAS CAMPESINAS DE CENTRO POBLADO CHICHE AUQUICANCHA.
- RONDAS CAMPESINAS DE NUEVA ESPERANZA.
- PRESIDENTES DE JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- COORDINADOR DE LA RED EDUCATIVA DEL DISTRITO DE APATA.
- PARROCO DEL DISTRITO DE APATA.
- JEFE DE CENTRO DE SALUD DEL DISTRITO DE APATA.
- PRESIDENTE DE LA JASS DEL DISTRITO DE APATA.
- PRESIDENTES DE COMISIÓN DE RIEGO DEL SUB SECTOR HIDRAULICO RIO SECO APATA.
- PRESIDENTE DE TRANSPORTE DE PASAJERO PEDACITO DE CIELO APATA
- PRESIDENTE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS APATA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Ingeniero Jean Carlos Torres Berrocal, en su condición de jefe de la unidad de Defensa Civil como secretario técnico de la plataforma de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Apata durante el año 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la unidad de Defensa Civil cumpla con notificar la presente a los miembros de la plataforma antes conformada.

ARTICULO CUATRO: ENCARGAR, al área de imagen la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE APATA
JAUJA - JUNÍN

Luis Alberto Yupanqui Cristóbal
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!

INFORME N° 041-2023-GM/MDA

A : LUIS ALBERTO YUPANQUI CRISTÓBAL
Alcalde de la Municipalidad Distrital Apata

DE : ABOG. EDUARDO LUIS OSORIO CANTURIN
Gerente Municipal

ASUNTO : APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA.

REF : INFORME N°017-2023/MDA-GM/SGDUR-JMPS

FECHA : Apata, 25 de enero del 2023.



Por intermedio del presente documento me dirijo a su digno despacho para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Municipal, y a la vez REMITIRLE el INFORME N°017-2023/MDA-GM/SGDUR-JMPS, el cual solicita que se apruebe mediante Resolución de Alcaldía la CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para testimoniarte las muestras de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA
JAUJA - JUNIN

Abg. Eduardo Luis Osorio Canturin
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 017-2023/MDA-GM/SGDUR-JMPS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA
GERENCIA MUNICIPAL
25 ENE. 2023
Hora: 5:03 pm
Folio: 15 F. Firmas: *[Firma]*

A : Abog. Eduardo Luis Osorio Canturin
Gerente Municipal

DE : Ing. Joe Moisés Pérez Sovero
Sub Gerente De Desarrollo Urbano y Rural

ASUNTO : Conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital De Apata.

FECHA : Apata, 25 de enero de 2023.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a nombre de la Sub Gerencia De Desarrollo Urbano y Rural, con la finalidad de solicitar la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Apata.

1. En cumplimiento de los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil. Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM. Propongo la conformación la plataforma de la Unidad Defensa Civil de la municipalidad distrital de Apata según como se detalla a continuación:

PRESIDENTE:

- Luis Alberto Yupanqui Cristobal - Alcalde

SECRETARIA TÉCNICA:

- Unidad de defensa civil.

MIEMBROS INTEGRANTES DEL PDC:

- Sub Prefectura del Distrito de Apata
- Policía Nacional del Distrito de Apata.
- Presidente de la Comunidad Campesina de Apata.
- Presidente de la Comunidad Campesina de San José de Apata
- Presidente de la Comunidad Campesina de Nueva Esperanza.
- Presidente de la Comunidad Campesina de Chiche Auquicancha.
- Alcaldes de Centro Poblado de Chiche Auquicancha.
- Juez de Paz.
- Rondas Campesinas de San José de Apata.
- Rondas Campesinas de Centro Poblado Chiche Auquicancha.
- Rondas Campesinas de Nueva Esperanza.
- Presidentes de Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.
- Coordinador de la Red Educativa del Distrito de Apata.
- Párroco del Distrito de Apata.
- Jefe de centro de Salud del Distrito de Apata.
- Presidente de la JASS del Distrito de Apata.
- Presidentes de la Comisión de Riego del sub sector hidráulico Rio Seco Apata.
- Presidente de Transporte de pasajeros Pedacito de Cielo Apata

232

Informe
Alcalde

25 ENE. 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

- Presidente de Transporte de pasajeros Apata.
- Otros actores sociales.

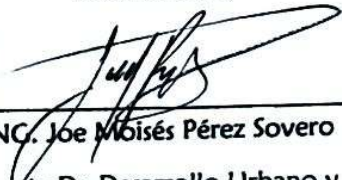
2. El mismo que deberá ser aprobado mediante resolución de alcaldía.

*Adjunto RESOLUCION MINISTERIAL N°180-2013-PCM.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y atención correspondiente, sin otro en particular me suscribo de Ud.



Atentamente;


INC. Joe Moisés Pérez Sovero

Sub Gerente De Desarrollo Urbano y Rural

"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA" (2024-2026)

FICHAS TÉCNICAS





FICHAS TÉCNICAS

"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA"				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO			N° 001	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Junín	Jauja	Apata	Apata	
Sector/Zona: Río Apata	Coordenadas			
	Norte: 8689575		Este: 460976	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Río Apata			
Referencia	Zona urbana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	x	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Inundación fluvial			
Problemas encontrados	La población está expuesta a inundación porque en temporadas de avenida a causa de las lluvias intensas aumenta el caudal del río Apata, provocando su desborde e inundación, afectando a las viviendas aledañas. La pendiente baja y las lluvias intensas hacen que la zona esté expuesta a "Muy Alta" susceptibilidad Durante la visita realizada en compañía del responsable de GRD de la Municipalidad y pobladores de la zona, se identificó 20 tramos críticos del río Apata próximos a activarse producto de las fuertes precipitaciones, cuya situación pueda agravarse con el Cambio Climático.			
Elementos expuestos	Población: 300 pobladores Vivienda: 60 viviendas rústicas			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Inundación			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	x			
Recomendación del Tipo de intervención	- Elaborar un Informe de Evaluación de Riesgos por inundación en el distrito de Apata, considerando los tramos críticos (30 tramos) identificando en el presente Plan. - Limpieza, encausamiento y descolmatación del río Apata. - Construcción y mejoramiento de muros de contención y defensa ribereña.			
Valor Referencial Total (S/.)			20,000.00	

REPORTE FOTOGRÁFICO

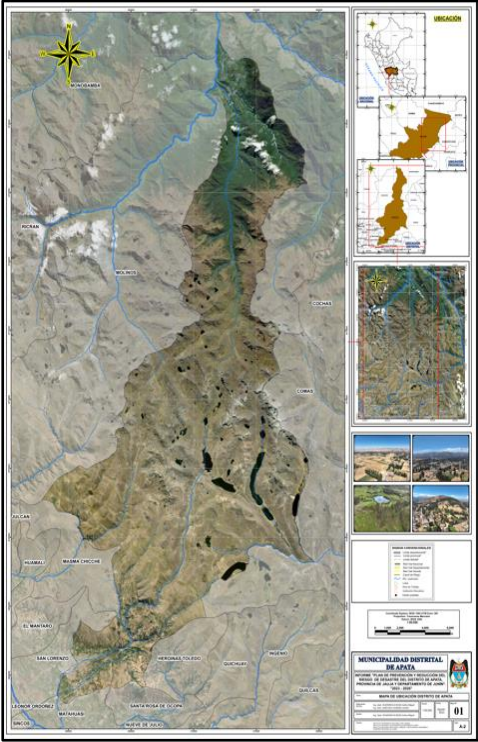
Ubicación del distrito de Apata

Zona crítica identificada del río Apata

30 tramos críticos a lo largo del río Apata



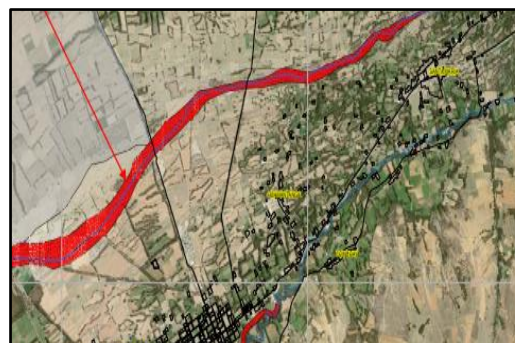
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA"

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO					N° 002
UBICACIÓN GEOGRÁFICA					REPORTE FOTOGRÁFICO 
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
Ona de	Jauja	Apata	Apata		
Sector/Zona: Río Seco	Coordenadas				
	Norte: 8690404		Este: 460350		
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL					
Sector crítico	Río Seco				
Referencia	Zona urbana				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	x	Inducido por acción humana		
Peligro identificado	Inundación fluvial				
Problemas encontrados	La población está expuesta a inundación porque en temporadas de avenida a causa de las lluvias intensas aumenta el caudal del río Seco, provocando su desborde e inundación, afectando a las viviendas aledañas. La pendiente baja y las lluvias intensas hacen que la zona esté expuesta a "Muy Alta" susceptibilidad. Durante la visita realizada en compañía del responsable de GRD de la Municipalidad y pobladores de la zona, se identificó los tramos (20 tramos) críticos del río Seco próximos a activarse producto de las fuertes precipitaciones, cuya situación pueda agravarse con el Cambio Climático.				
Elementos expuestos	Población: 360 pobladores Vivienda: 65 viviendas rústicas				
Nivel de peligro (Cualitativo)	Inundación fluvial				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	
	x				
Recomendación del Tipo de intervención	- Elaborar un Informe de Evaluación de Riesgos por inundación en el distrito de Apata, considerando los tramos críticos (20 tramos) identificando en el presente Plan. - Limpieza, encausamiento y descolmatación del río Seco. - Construcción y mejoramiento de muros de contención y defensa ribereña.				
Valor Referencial Total (S/.)					20,000.00

Ubicación del distrito de Apata



Zona critica identificda del río Seco.

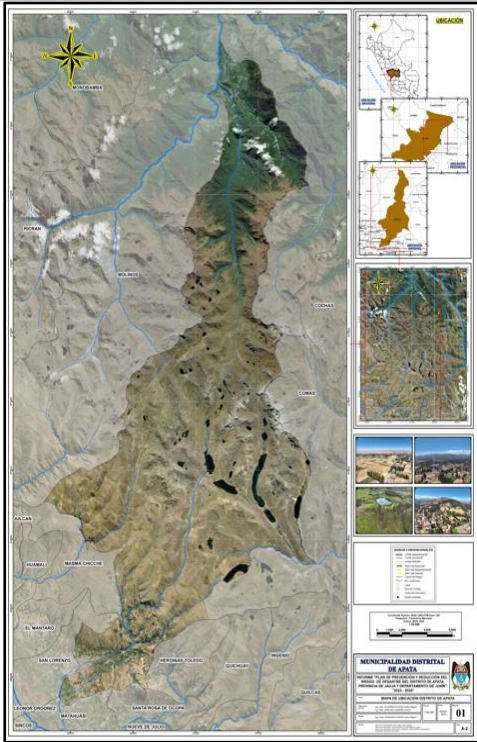


20 tramos críticos a lo largo del río Seco

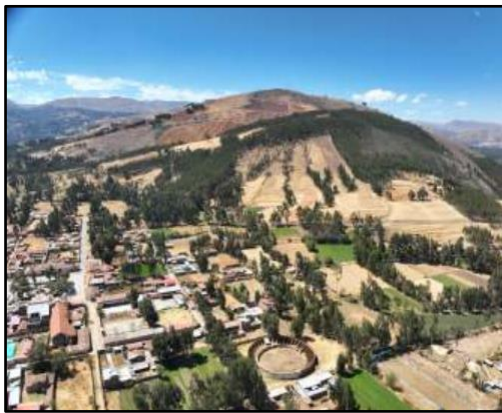


"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA"

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO					N° 003	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA					REPORTE FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
Junín	Jauja	Apata	Apata			
Sector/Zona: Río Seco	Coordenadas					
	Norte: 8690404		Este: 460350			
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL						
Sector crítico	Río Seco					
Referencia	Zona urbana					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	x	Inducido por acción humana			
Peligro identificado	Inundación fluvial					
Problemas encontrados	La población está expuesta a inundación porque en temporadas de avenida a causa de las lluvias intensas aumenta el caudal del río Seco, provocando su desborde e inundación, afectando a las viviendas aledañas. La pendiente baja y las lluvias intensas hacen que la zona esté expuesta a “Muy Alta” susceptibilidad					
	Durante la visita realizada en compañía del responsable de GRD de la Municipalidad y pobladores de la zona, se identificó los tramos (18 tramos) críticos del río Seco próximos a activarse producto de las fuertes precipitaciones, cuya situación pueda agravarse con el Cambio Climático.					
Elementos expuestos	Población: 150 pobladores Vivienda: 25 viviendas rústicas					
Nivel de peligro (Cualitativo)	Inundación Fluvial					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo		
	x					
Recomendación del Tipo de intervención	- Elaborar un Informe de Evaluación de Riesgos por inundación en el distrito de Apata, considerando los tramos críticos (18 tramos) identificando en el presente Plan. - Limpieza, encausamiento y descolmatación del río Seco. - Construcción y mejoramiento de muros de contención y defensa ribereña.					
	Valor Referencial Total (S/.)					
					20,000.00	



Ubicación del distrito de Apata



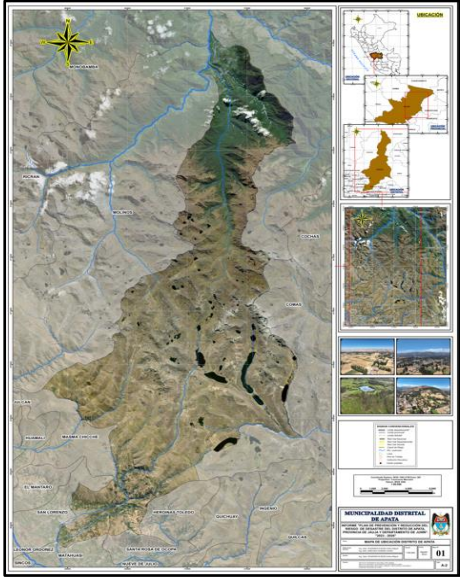
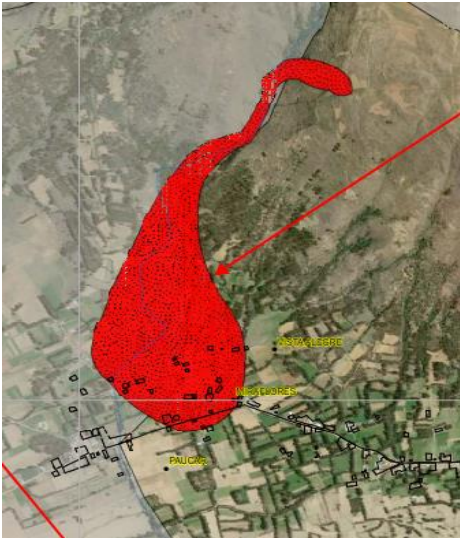
Zona critica identificda del río Seco.



18 tramos críticos a lo largo del río Seco

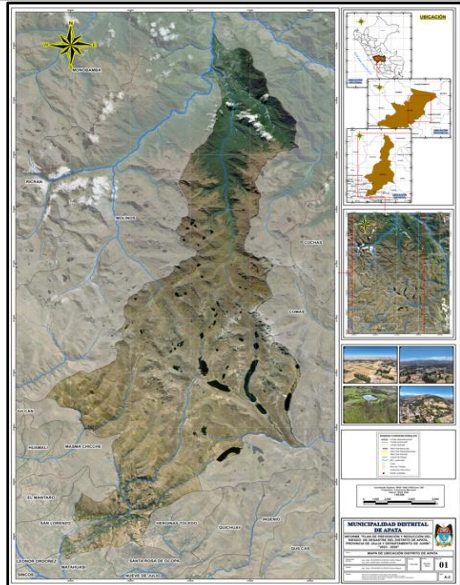
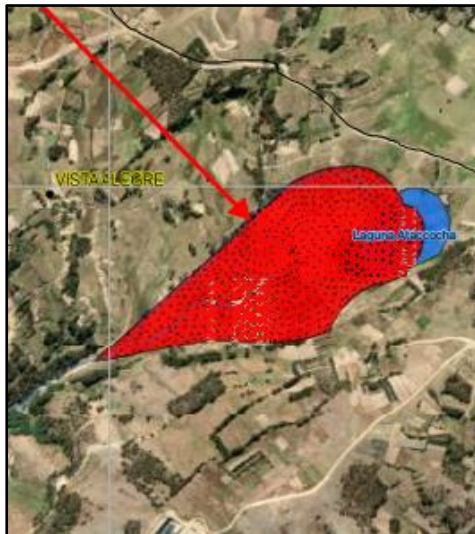


"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA"

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO					N° 004	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA					REPORTE FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
Junín	Jauja	Apata	Apata			
Sector/Zona:	Coordenadas					
Cerro Paucar	Norte: 8692993		Este: 460388			
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL						
Sector crítico	Cerro Paucar					
Referencia	Zona urbana					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	x	Inducido por acción humana			
Peligro identificado	Flujo de detritos y derrumbe					
Problemas encontrados	La población aledaña o cercana al cerro Paucar se encuentra expuesta a "Muy Alta" susceptibilidad, esto a causa de las lluvias intensas, cuya pendiente y materia arcillo limosa y material suelto agrava su situación porque el gran volumen de material del cerro puede producir un represamiento del río Apata, provocando desborde del flujo y arrastre del material; afectando a las viviendas que se encuentran a lo largo del cause. Durante la visita realizada en compañía del responsable de GRD de la Municipalidad y pobladores de la zona, se identificó 17 puntos críticos próximos a activarse, producto de las fuertes precipitaciones, cuya situación pueda agravarse con el Cambio Climático.					
Elementos expuestos	Población: 300 pobladores Vivienda: 60 viviendas rústicas					
Nivel de peligro (Cualitativo)	Flujo de detritos y derrumbe					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo		
	x					
Recomendación del Tipo de intervención	- Elaborar un Informe de Evaluación de Riesgos por movimientos en masa en el distrito de Apata. - Implementar un sistema de drenaje superficial (obras de canales y obras de control de infiltraciones), para prevenir que los deslizamientos sean inducidos por infiltraciones. - Realizar obras de control de erosión, con la finalidad de prevenir la erosión y el colapso que pueda darse como resultado de la presencia de flujo de agua. - Construcción de banquetas de 1 a 21 m de ancho a la mitad de un talud de corte de gran altura.				17 puntos críticos a lo largo del río Apata	
Valor Referencial Total (S/.)					20,000.00	



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA"

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO					N° 005
UBICACIÓN GEOGRÁFICA					REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
Junín	Jauja	Apata	Apata		
Sector/Zona: Laguna Ataccocha	Coordenadas				
	Norte: 8693527		Este: 465935		
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL					
Sector crítico	Laguna Ataccocha				
Referencia	Zona urbana				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	x	Inducido por acción humana		
Peligro identificado	Deslizamiento de suelos				
Problemas encontrados	La población está expuesta a deslizamientos porque el agua proveniente de la laguna satura el terreno provocando su deslizamiento,				
	La población que se encuentra al pie de la zona crítica se encuentra expuesto a "Muy Alta" susceptibilidad, esto a causa de la saturación del suelo producto de la saturación por la infiltración del agua proveniente de la laguna Ataccocha así como de las lluvias intensas, pendiente y material arcillo.				
	Durante la visita realizada en compañía del responsable de GRD de la Municipalidad y pobladores de la zona, se identificó los 11 puntos críticos próximos a activarse producto de las fuertes precipitaciones, cuya situación pueda agravarse con el Cambio Climático.				
Elementos expuestos	Población: 200 pobladores Vivienda: 50 viviendas rústicas				
Nivel de peligro (Cualitativo)	Deslizamiento de suelos				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	
	x				
Recomendación del Tipo de intervención	- Elaborar un Informe de Evaluación de Riesgos por deslizamiento en el distrito de Apata, considerando los 11 puntos críticos identificando en el presente Plan. - Implementar un sistema de drenaje superficial (obras de canales y obras de control de infiltraciones), para prevenir que los deslizamientos sean inducidos por infiltraciones provenientes de la laguna Attacocha.				11 puntos críticos a lo largo de la zona crítica
	Valor Referencial Total (S/.)				20,000.00

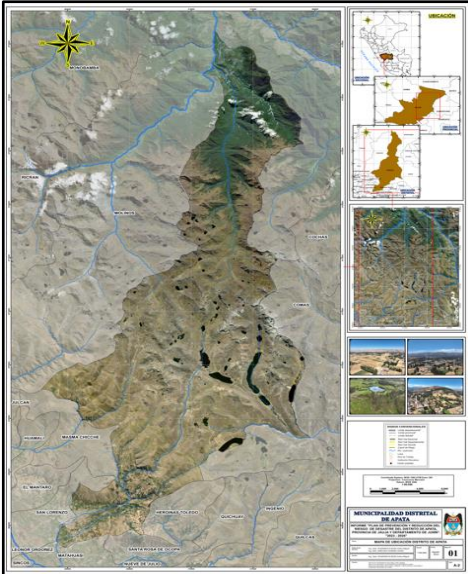


"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA"

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO					N° 006		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA					REPORTE FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado				
Junín	Jauja	Apata	Apata				
Sector/Zona: Zona urbana: badén y carretera vecinal	Coordenadas						
	Norte: 8692732		Este: 464991				
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL							
Sector crítico	Zona urbana: badén y carretera vecinal						
Referencia	Zona urbana						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	x	Inducido por acción humana				
Peligro identificado	Flujo de detritos						
Problemas encontrados	La población aledaña o cercana al sector crítico se encuentra expuesta a "Muy Alta" susceptibilidad, esto a causa de las lluvias intensas, cuya pendiente y materia arcillo limosa y material suelto agrava su situación porque el gran volumen de material del cerro puede producir un represamiento del río Apata, provocando desborde del flujo y arrastre del material; afectando a las viviendas que se encuentran a lo largo del cause. Durante la visita realizada en compañía del responsable de GRD de la Municipalidad y pobladores de la zona, se identificó 7 puntos críticos próximos a activarse, producto de las fuertes precipitaciones, cuya situación pueda agravarse con el Cambio Climático.						
Elementos expuestos	Población: 300 pobladores Vivienda: 60 viviendas rústicas						
Nivel de peligro (Cualitativo)	Flujo de detritos						
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo			
	x						
Recomendación del Tipo de intervención	- Elaborar un Informe de Evaluación de Riesgos por flujo de detritos en el distrito de Apata, considerando los 7 puntos críticos identificando en el presente Plan. - Implementar un sistema de drenaje superficial (obras de canales y obras de control de infiltraciones), para prevenir que los deslizamientos sean inducidos por infiltraciones. - Realizar obras de control de erosión, con la finalidad de prevenir la erosión y el colapso que pueda darse como resultado de la presencia de flujo de agua.						
Valor Referencial Total (S/.)					7 puntos críticos a lo largo del río Apata		
					20,000.00		



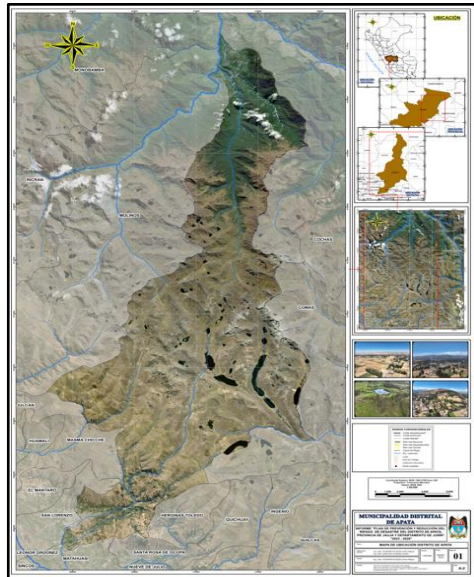
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA"

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO					N° 007
UBICACIÓN GEOGRÁFICA					REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
Junín	Jauja	Apata	Apata		
Sector/Zona: Apata	Coordenadas				
	Latitud: 11° 51' 16"		Longitud: 75° 21' 08"		
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL					
Sector crítico	Apata				
Referencia	Zona urbana y Rural				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	x	Inducido por acción humana		
Peligro identificado	Heladas				
Problemas encontrados	El distrito de Apata se encuentra expuesto a las heladas meteorológicas, afectando principalmente a la salud poblacional y a la actividad agropecuaria.				
	Las partes bajas del distrito son influenciadas por la cuenca amazónica, los días con heladas son menores a 10, debido a la menor altitud y a la presencia de humedad atmosférica.				
Elementos expuestos	Durante la visita realizada en compañía del responsable de GRD de la Municipalidad y pobladores, las autoridades mencionaron que el distrito registró emergencias por las heladas afectando la salud de la población, a la ganadería y a las áreas agrícolas ubicándolas en una alta susceptibilidad ante las heladas y esta situación es agravada por el Cambio Climático.				
	Población: 4284 habitantes				
Nivel de peligro (Cualitativo)	Heladas				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	
Recomendación del Tipo de intervención	x				
	- Elaborar un Informe de Evaluación de Riesgos por peligro ante las heladas, priorizando las áreas de mayor susceptibilidad y exposición según el PPRRD_APATA. - Acondicionamiento de casas con colocación de doble puertas y ventanas y aislamiento del techo; construcción de muros con planchas de policarbonato, la instalación de pisos de madera machihembrada en el dormitorio, la construcción e instalación de cocinas mejoradas a leña con hornillas metálicas graduables y chimenea; permite elevar la temperatura en 10 grados centígrados. - El uso de energía solar en casas alto andinas en casas de adobes mediante la instalación de paneles solares e invernaderos para que concentren el calor natural en su interior. Logra subir la temperatura de estas viviendas de 1 y 2 grados a 10 y 15 centígrados.				
Valor Referencial Total (S/.)					40,000.00

				
Proyecto Mi Abrigo (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social)				
				
Centro de Energías Renovables de la UNI.				



"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA"

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO					N° 007
UBICACIÓN GEOGRÁFICA					REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
Junín	Jauja	Apata	Apata		
Sector/Zona:	Coordenadas				
Apata	Latitud: 11° 51' 16"		Longitud: 75° 21' 08"		
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL					
Sector crítico	Apata				
Referencia	Zona urbana y Rural				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural		Inducido por acción humana	x	
Peligro identificado	Incendios forestales				
Problemas encontrados	El distrito de Apata presenta mayor cantidad de emergencias históricas registradas por ocurrencias de incendios forestales originados por la acción humana, las cuales están relacionados principalmente a las actividades de quemas con fines de cambio de uso de suelos (actividad ancestral relacionada a la agricultura) que traen como consecuencias la destrucción de la cobertura forestal, la pérdida de fauna silvestre, deterioro del patrimonio cultural, y contaminación de las aguas y del aire.				
	Durante la visita realizada en compañía del responsable de GRD de la Municipalidad y pobladores, las autoridades mencionaron que el distrito se encuentran viviendas vulnerables, debido a los daños causados por la ocurrencia de un incendio urbano reciente. El material de construcción es: ladrillo con coberturas de madera y Eternit.				
Elementos expuestos	Población: 4284 habitantes				
Nivel de peligro (Cualitativo)	Incendios Forestales				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	
		x			
Recomendación del Tipo de intervención	- Elaborar un Informe de Evaluación de Riesgos por peligro ante incendios forestales, priorizando las áreas de mayor susceptibilidad y exposición según el PPRRD_APATA.				
	- Realizar inspecciones sobre el adecuado estado de los enchufes, cables mellizos que provocaría incendios urbanos.				
	- Sensibilizar a la población creando una cultura de prevención ante incendios urbanos.				
	- Realizar exposiciones, charlas y visitas domiciliarias a la población por los actores involucrados, para así sensibilizar acerca de la acumulación indebida de materiales peligrosos y líquidos inflamables.				
Valor Referencial Total (S/.)					40,000.00

Ubicación del distrito de Apata				
				
Incendios forestales en distrito de Apata				
				
Voluntarios de la compañía de bombero atendiendo la emergencia				

**"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA"
(2024-2026)**

**PANEL
FOTOGRAFICO**





PANEL FOTOGRAFICO

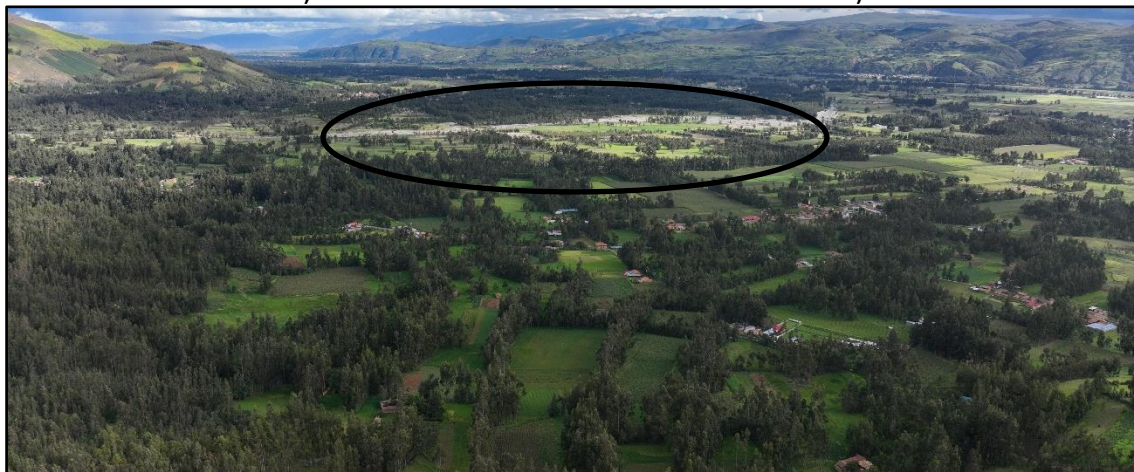
Imagen N° 19: Vistas panorámicas del distrito de Apata tomada con vuelo Drone



a)



b)



c)

a). Vista de las viviendas del barrio Cocharcas. b). Vista de vía de acceso al poblado de Apata. c). Vista panorámica de la capital del Distrito de Apata.

Fuente: Equipo Técnico

Imagen N° 20: Vista de la plaza principal del centro poblado de Apata junto a los elementos expuestos como instituciones educativas.



Fuente: Equipo Técnico



Imagen N° 21: Vista panorámica de las Instituciones Educativas que forman parte de los elementos expuestos del distrito de Apata



a)



b)



c)



d)



e)

a), b), c), d) y e). Vista de las instituciones educativas dentro del escenario de riesgo del PPRD.

Fuente: Equipo Técnico



Imagen N° 22: Vista de los principales aspectos físicos del distrito de Apata



a)



b)

a), b), Vista de la planicie con pendientes bajas a llanas. Zonas agrícolas aprovechada por la población para su sustento económico.

Fuente: Equipo Técnico

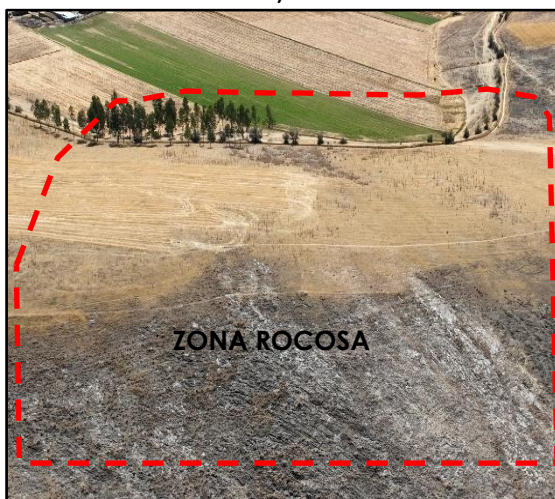
Imagen N° 23: Vista panorámica de la geología y geomorfología del distrito de Apata



a)



b)



c)



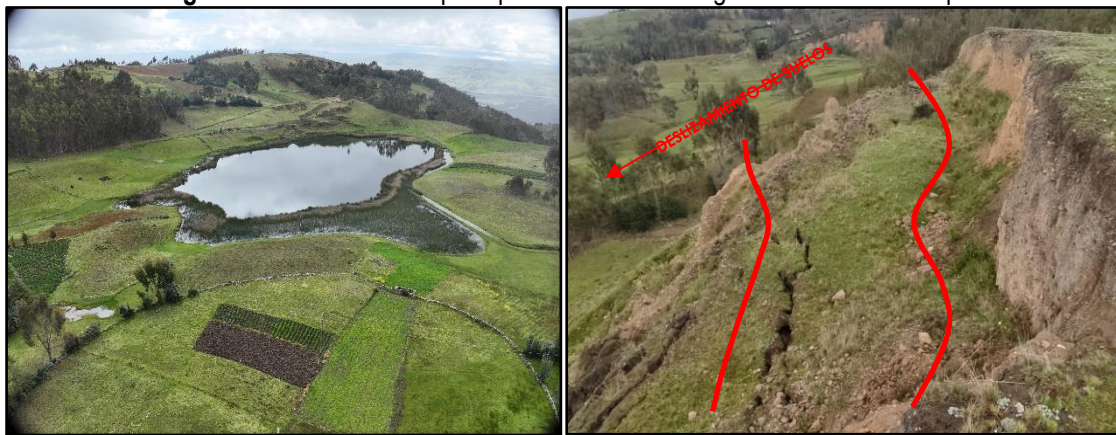
d)

a), b) y c), Vista de la geología y geomorfología. Desde montañas con vegetaciones hasta planicies. d) Tipos de suelos aluviales y coluviales.

Fuente: Equipo Técnico



Imagen N° 24: Vista de los principales afluentes de agua en el distrito de Apata



a)

b)

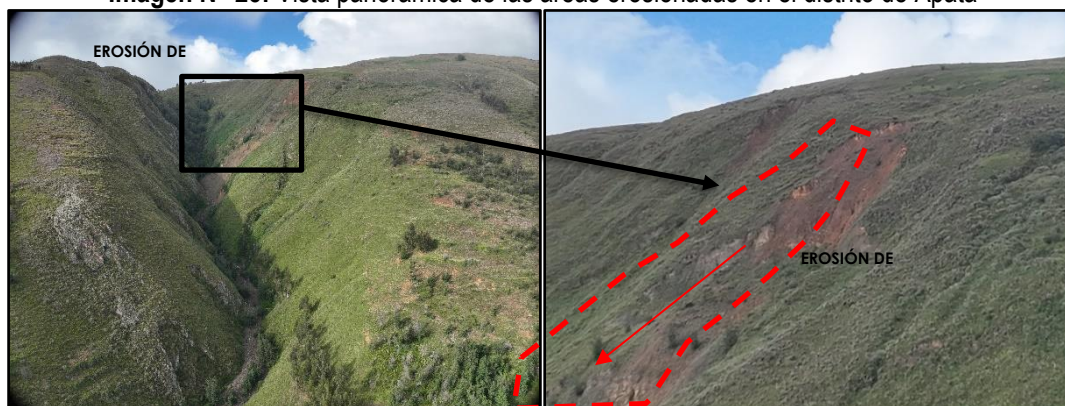


c)

a), b) y c), Vista panorámica de la Laguna. En temporadas de lluvias aumenta el nivel del agua, saturando el suelo y así formando deslizamiento.

Fuente: Equipo Técnico

Imagen N° 25: Vista panorámica de las áreas erosionadas en el distrito de Apata



a)

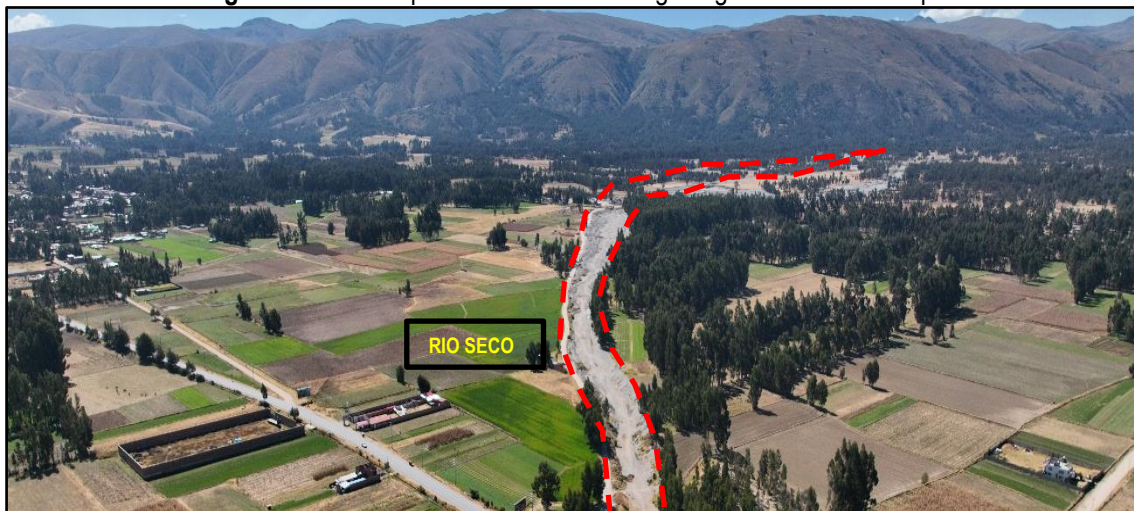
b)

a), y b), Vista de zona de erosión de suelos, generando acumulación en las quebradas y así formando flujos hiperconectados en las partes bajas.

Fuente: Equipo Técnico



Imagen N° 26: Vista panorámica de la hidrogeología del distrito de Apata



a)



b)



c)

a), b) y c), Vista del río seco. Dicho río es estacionario ya que solo se activa en temporadas de lluvias. Aumentando su caudal considerablemente.

Fuente: Equipo Técnico

Imagen N° 27: Vista del recorridio de los principales ríos en el distrito de Apata



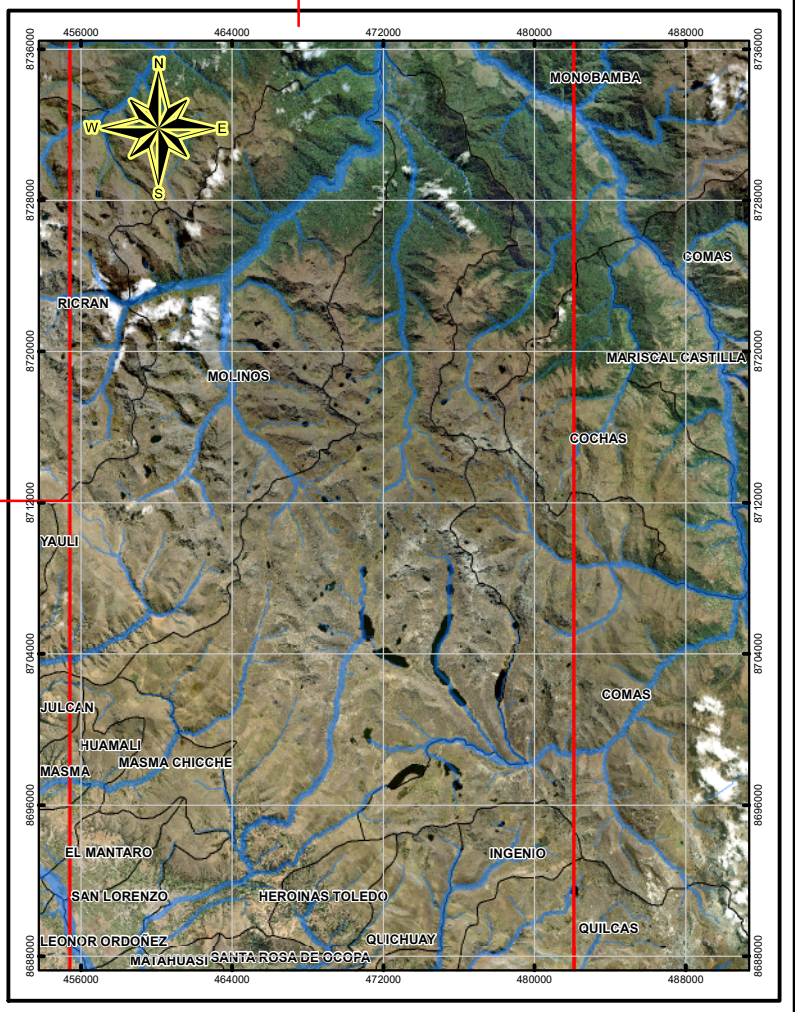
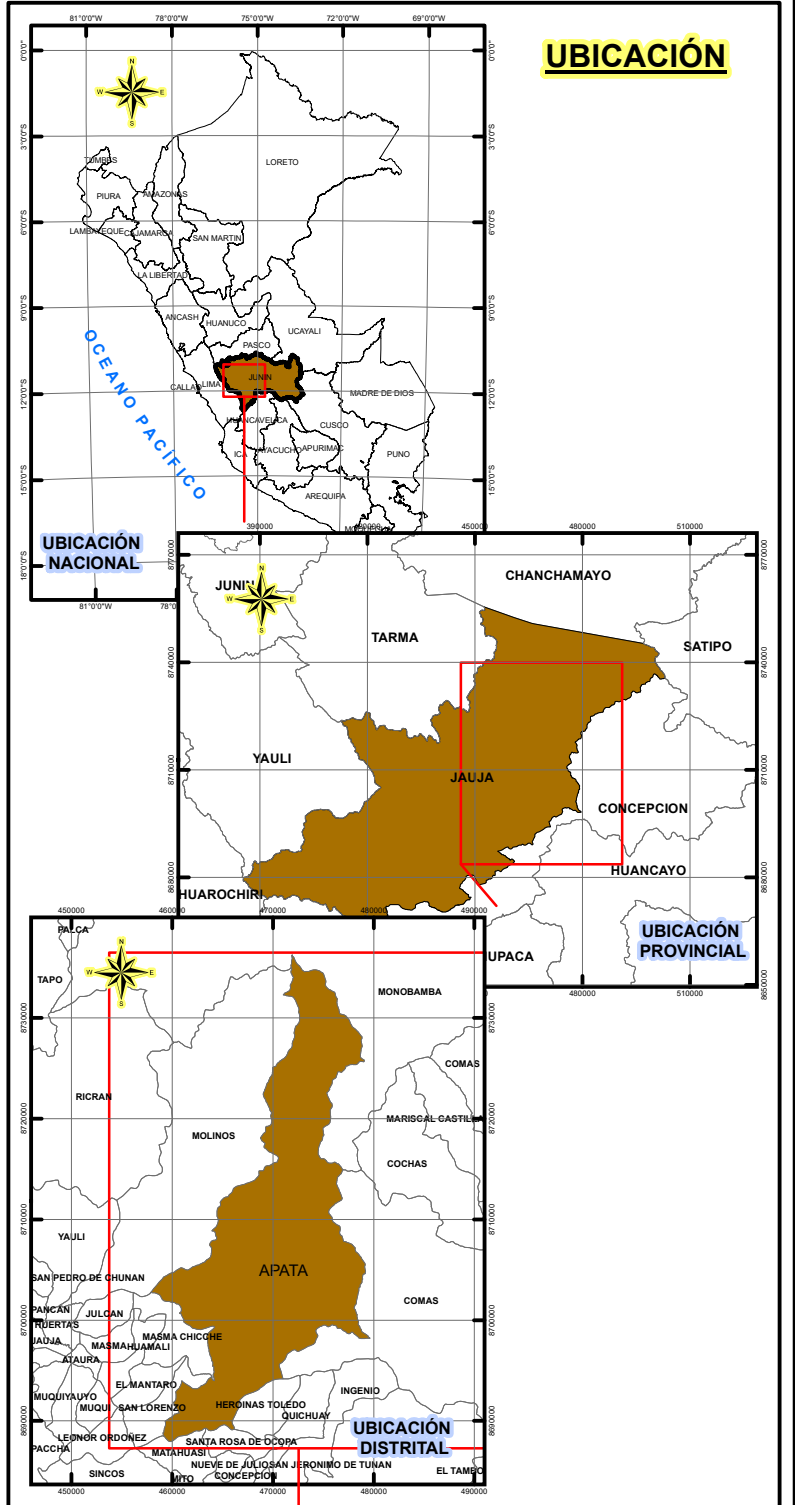
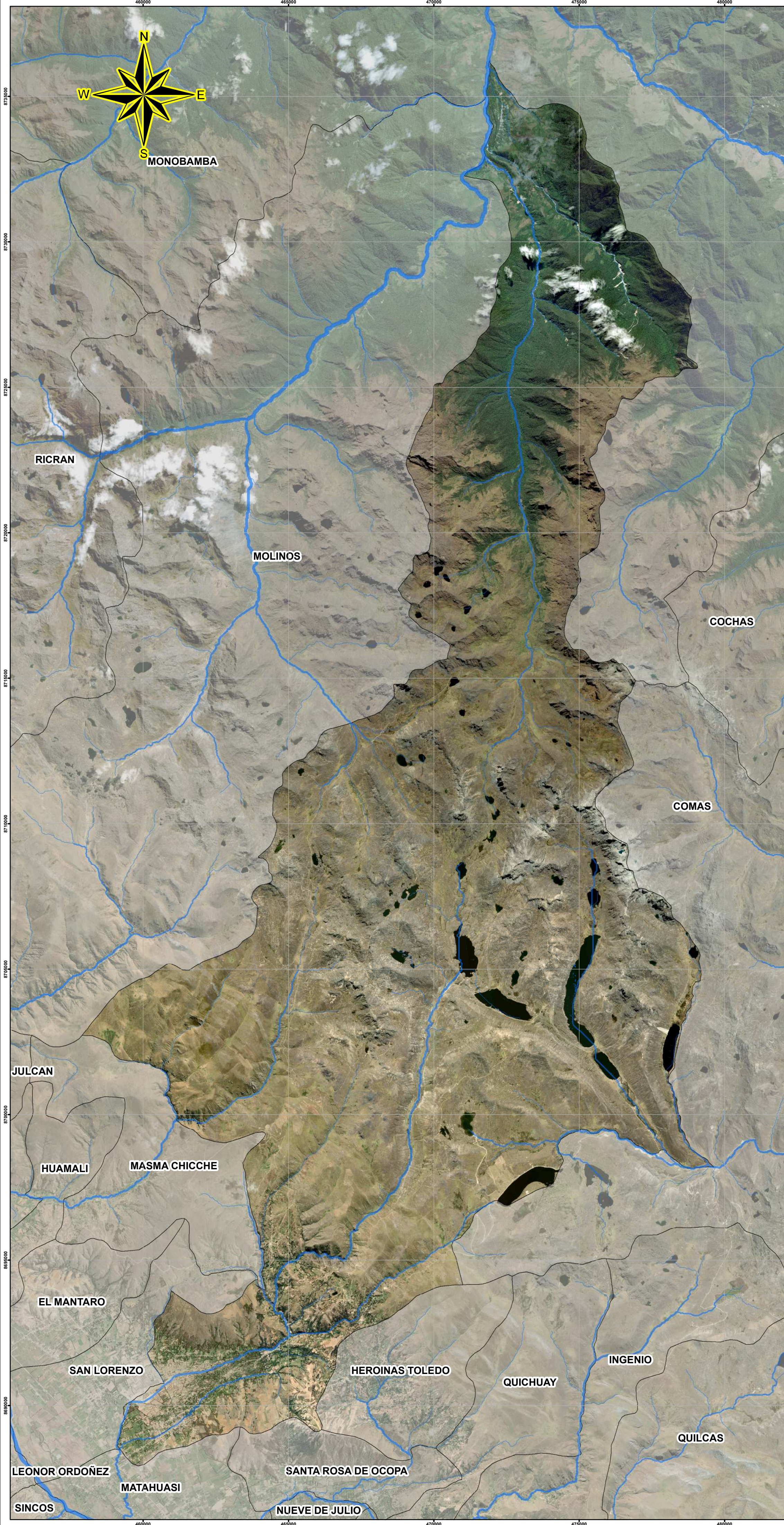
a), y b), Vista del río Apata. Ubica en medio de la capital del distrito de Apata. Generando afectación a las viviendas contiguas en tiempos de lluvia.

Fuente: Equipo Técnico

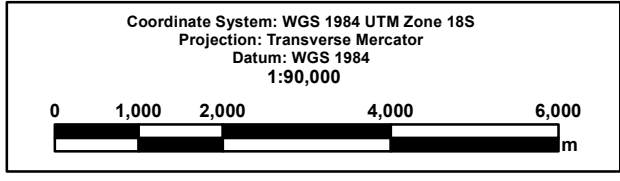
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE APATA” (2024-2026)

MAPAS





SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Río / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "2024 - 2026"

Tema:

MAPA DE UBICACIÓN DISTRITO DE APATA

Elaboración:

Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Fecha:

Agosto 2023

Mapa N°:

01

Diseño:

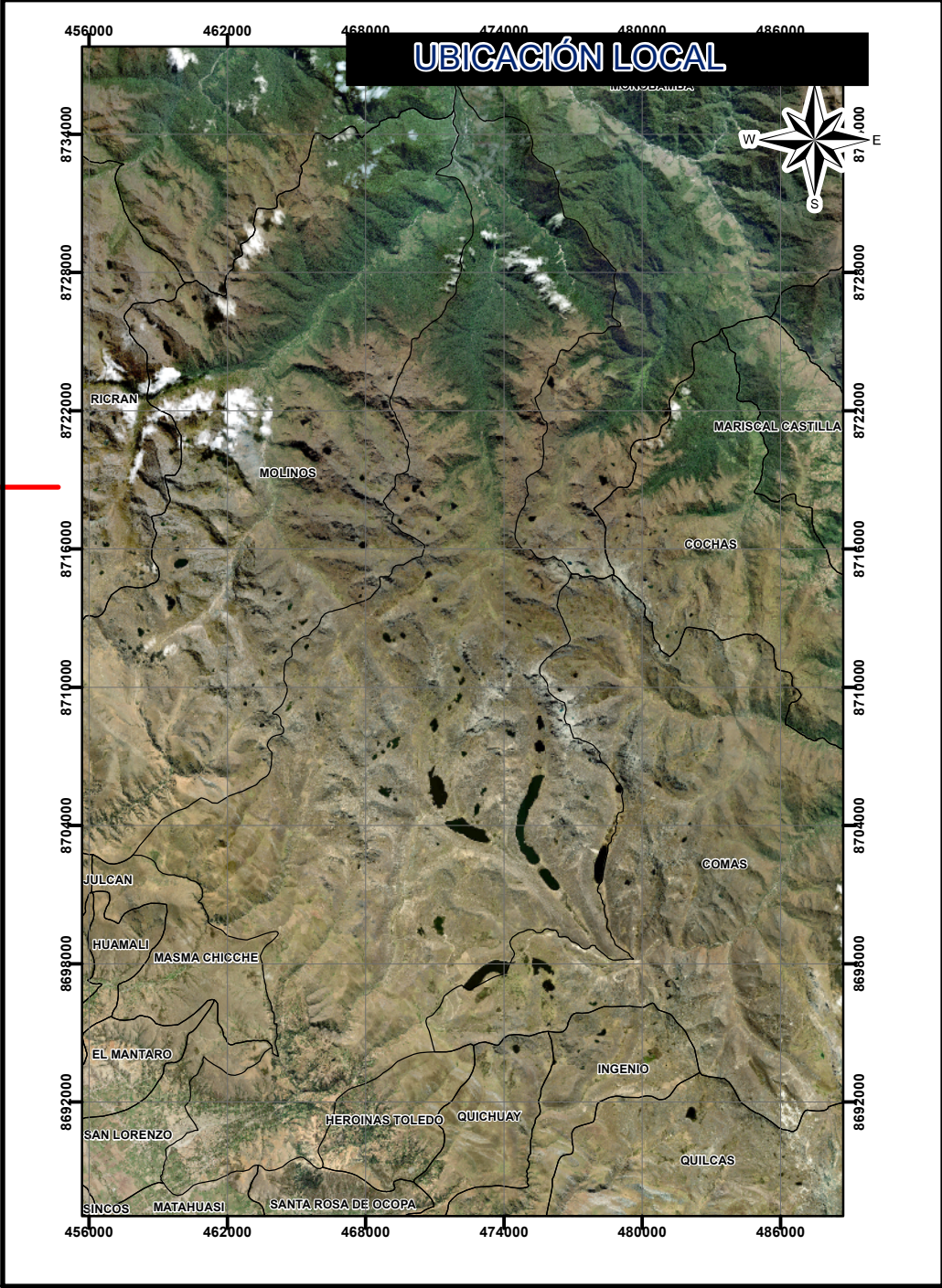
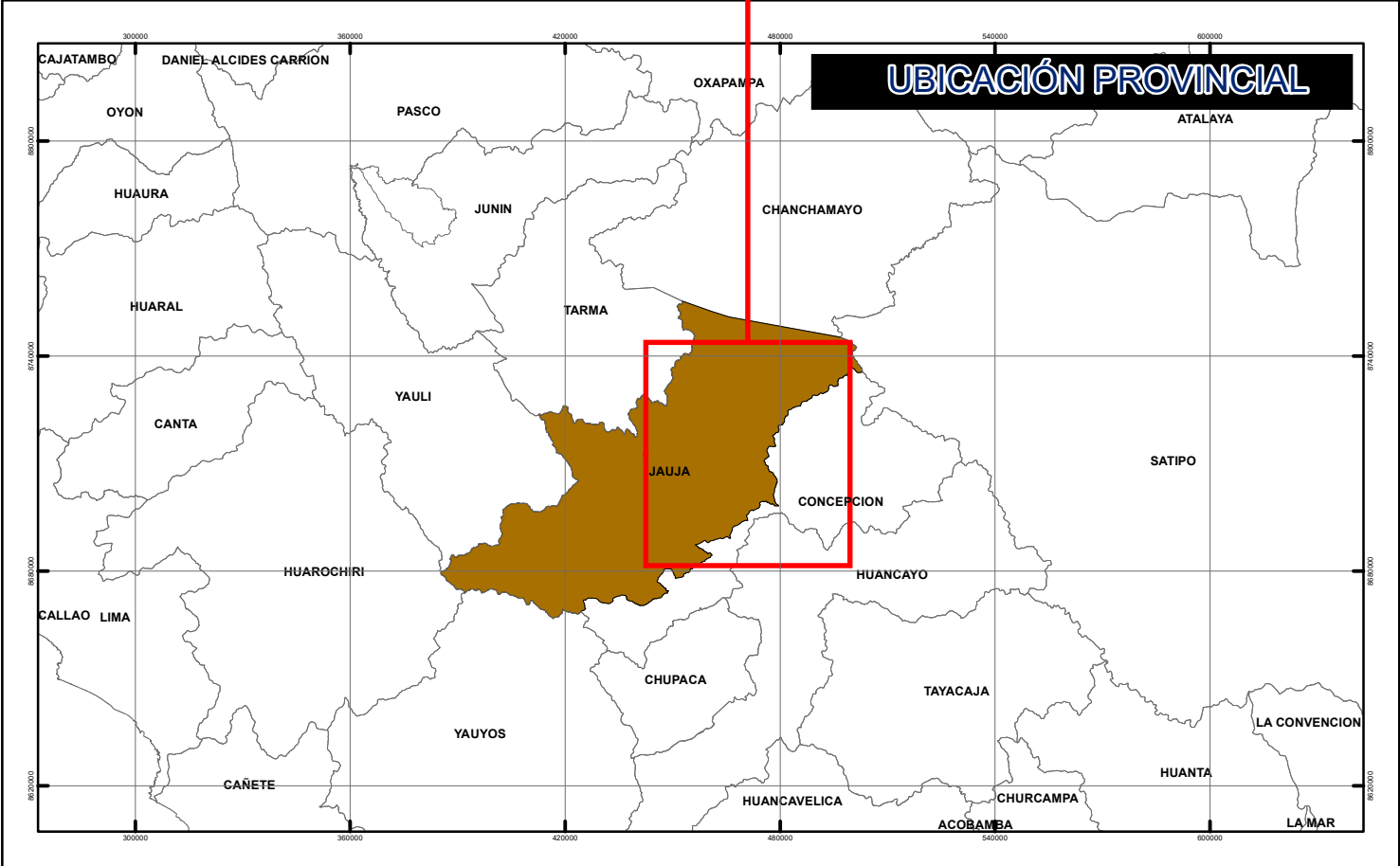
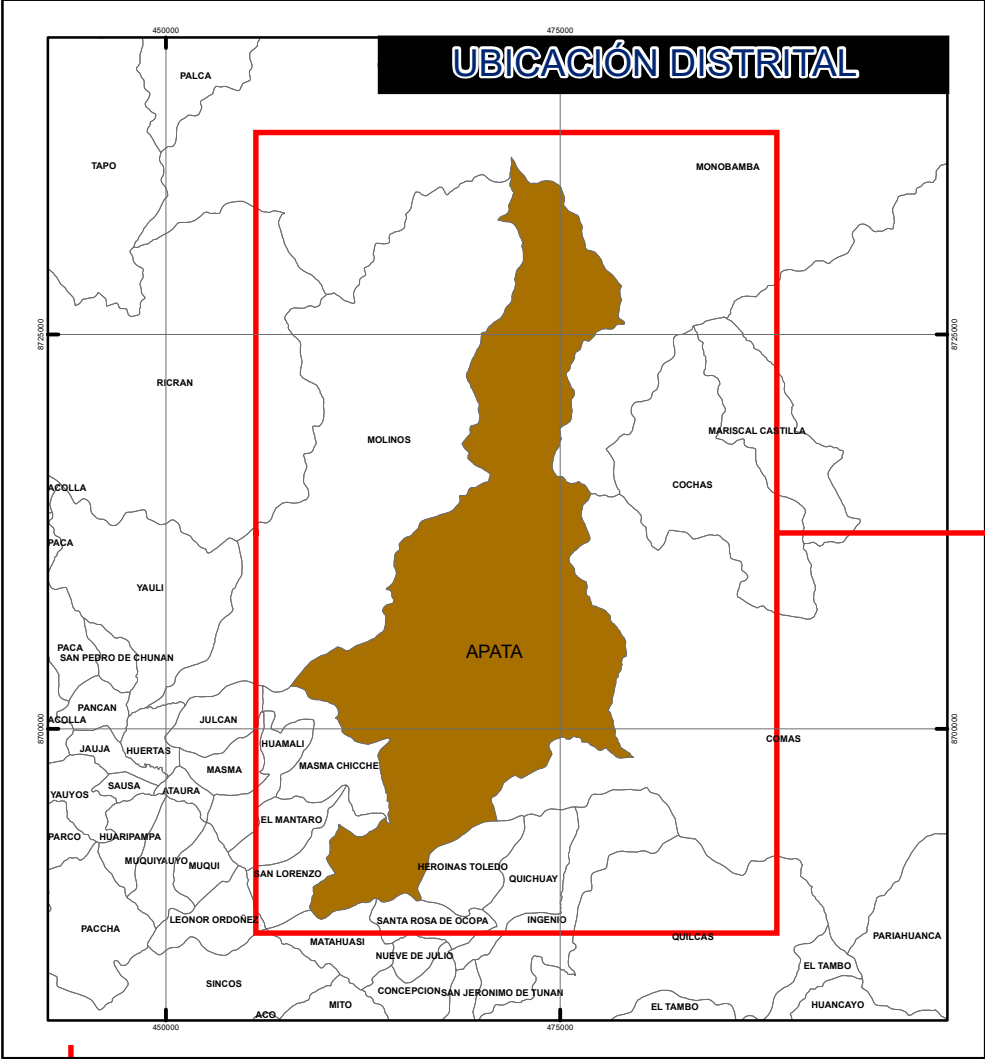
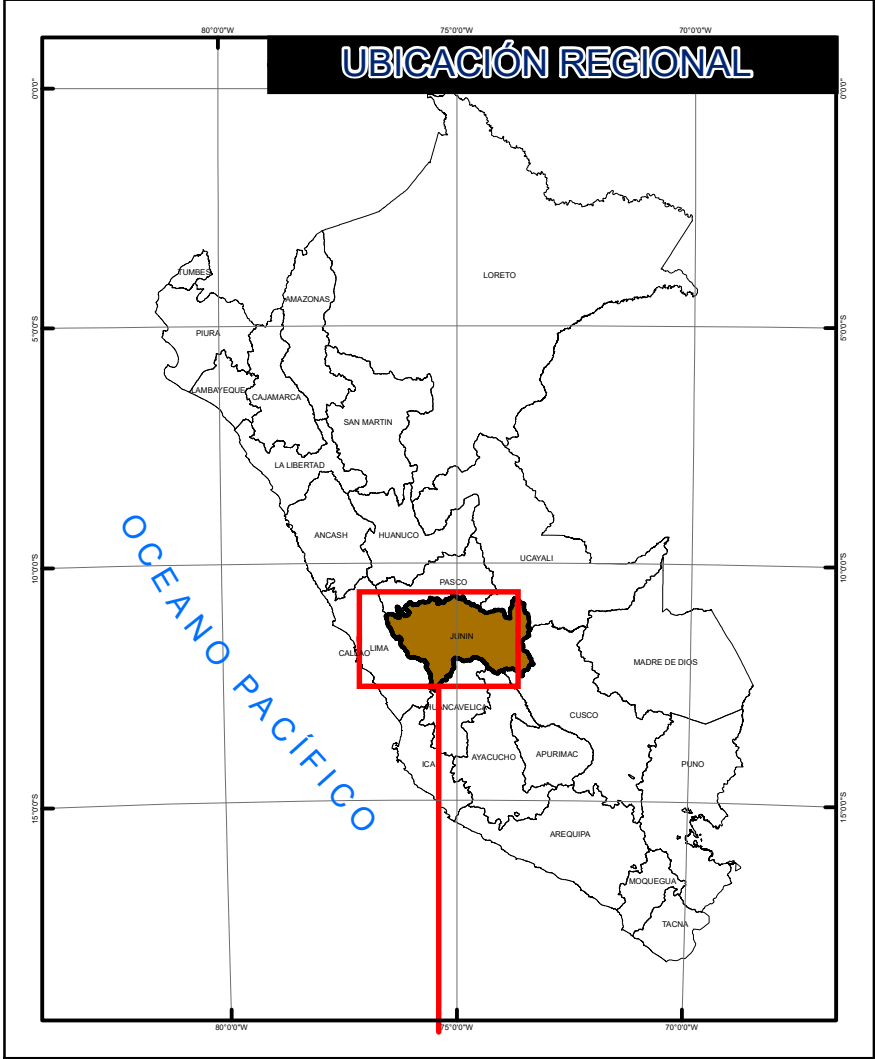
Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Fuente:

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Hoja:

A-2

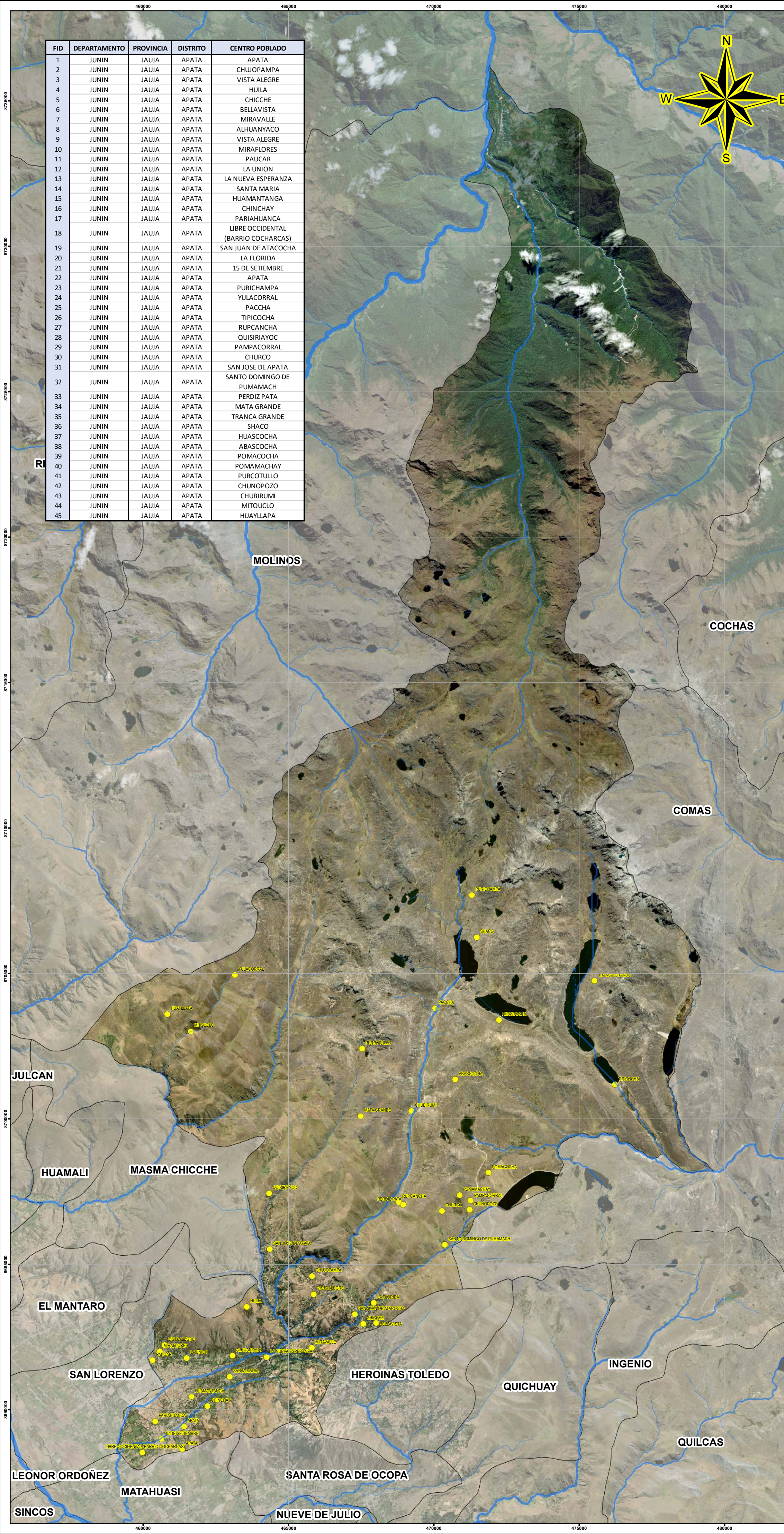


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE APATA**

**INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA,
PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
"2024 - 2026"**

Tema: **MAPA UBICACIÓN DEL DISTRITO DE APATA**

Elaboración técnica:	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel	Escala:	1:20,000	Fecha:	Agosto 2023	Mapa N°:	01	
Diseño:	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel							
Fuente:	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) INSTITUTO NACIONAL GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET) GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN						Hoja:	A-2



FID	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO
1	JUNIN	JAUIA	APATA	APATA
2	JUNIN	JAUIA	APATA	CHUIOPAMPA
3	JUNIN	JAUIA	APATA	VISTA ALEGRE
4	JUNIN	JAUIA	APATA	HUILA
5	JUNIN	JAUIA	APATA	CHICCHE
6	JUNIN	JAUIA	APATA	BELLAVISTA
7	JUNIN	JAUIA	APATA	MIRAVALLE
8	JUNIN	JAUIA	APATA	ALHUANYACO
9	JUNIN	JAUIA	APATA	VISTA ALEGRE
10	JUNIN	JAUIA	APATA	MIRAFLORES
11	JUNIN	JAUIA	APATA	PAUCAR
12	JUNIN	JAUIA	APATA	LA UNION
13	JUNIN	JAUIA	APATA	LA NUEVA ESPERANZA
14	JUNIN	JAUIA	APATA	SANTA MARIA
15	JUNIN	JAUIA	APATA	HUAMANTANGA
16	JUNIN	JAUIA	APATA	CHINCHAY
17	JUNIN	JAUIA	APATA	PARIAHUANCA
18	JUNIN	JAUIA	APATA	LIBRE OCCIDENTAL (BARRIO COCHARCAS)
19	JUNIN	JAUIA	APATA	SAN JUAN DE ATACUCHA
20	JUNIN	JAUIA	APATA	LA FLORIDA
21	JUNIN	JAUIA	APATA	15 DE SETIEMBRE
22	JUNIN	JAUIA	APATA	APATA
23	JUNIN	JAUIA	APATA	PURICHAMPA
24	JUNIN	JAUIA	APATA	YULACORRAL
25	JUNIN	JAUIA	APATA	PACCHA
26	JUNIN	JAUIA	APATA	TIPICCHA
27	JUNIN	JAUIA	APATA	RUPCANCHA
28	JUNIN	JAUIA	APATA	QUISIRAYOC
29	JUNIN	JAUIA	APATA	PAMPACORRAL
30	JUNIN	JAUIA	APATA	CHURCO
31	JUNIN	JAUIA	APATA	SAN JOSE DE APATA
32	JUNIN	JAUIA	APATA	SANTO DOMINGO DE PUMAMACH
33	JUNIN	JAUIA	APATA	PERDIZ PATA
34	JUNIN	JAUIA	APATA	MATA GRANDE
35	JUNIN	JAUIA	APATA	TRANCA GRANDE
36	JUNIN	JAUIA	APATA	SHACO
37	JUNIN	JAUIA	APATA	HUASCOCHA
38	JUNIN	JAUIA	APATA	ABASCOCHA
39	JUNIN	JAUIA	APATA	POMACCOCHA
40	JUNIN	JAUIA	APATA	POMAMACHAY
41	JUNIN	JAUIA	APATA	PURCOTULLO
42	JUNIN	JAUIA	APATA	CHUNOPOZO
43	JUNIN	JAUIA	APATA	CHUBIRUMI
44	JUNIN	JAUIA	APATA	MITOUCLO
45	JUNIN	JAUIA	APATA	HUAYLLAPA

UBICACIÓN

UBICACIÓN NACIONAL

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

SIGNOS CONVENCIONALES

- Límite departamental*
- Límite provincial*
- Límite distrital*
- Red Vial Nacional
- Red Vial Departamental
- Red Vial Vecinal
- Canal de Riego
- Rio / quebrada
- Lotes
- Área de Trabajo
- Institución Educativa
- Centro poblado

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S
Projection: Transversa Mercator
Datum: WGS 1984
1:90,000

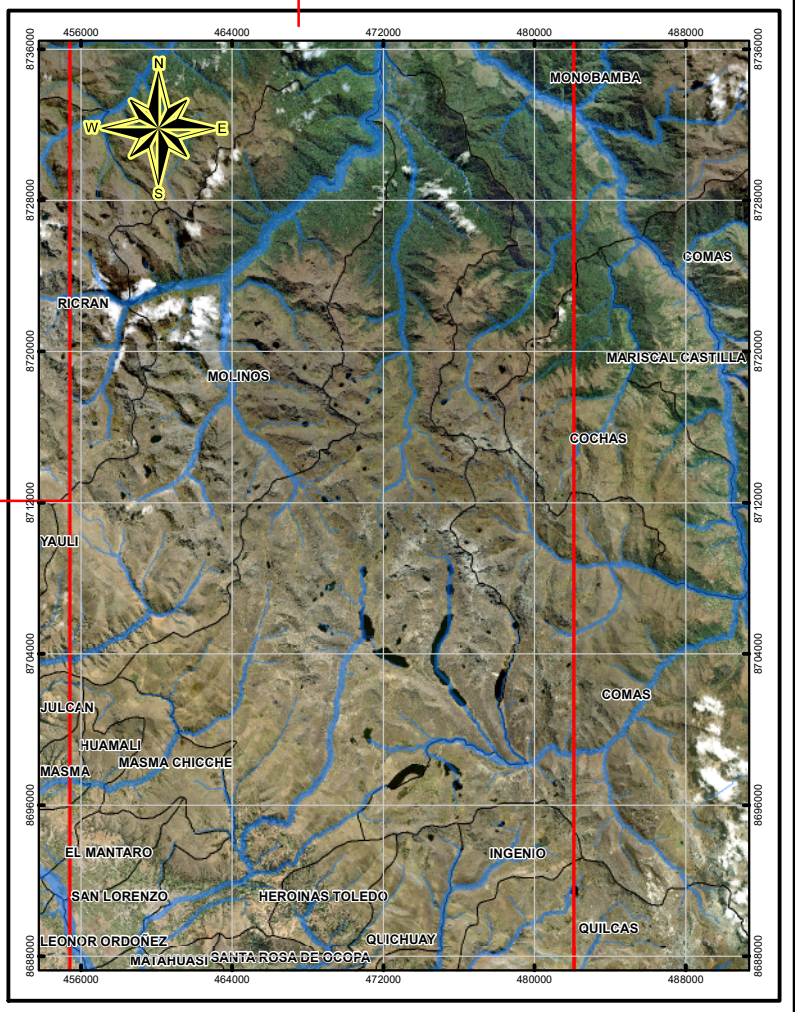
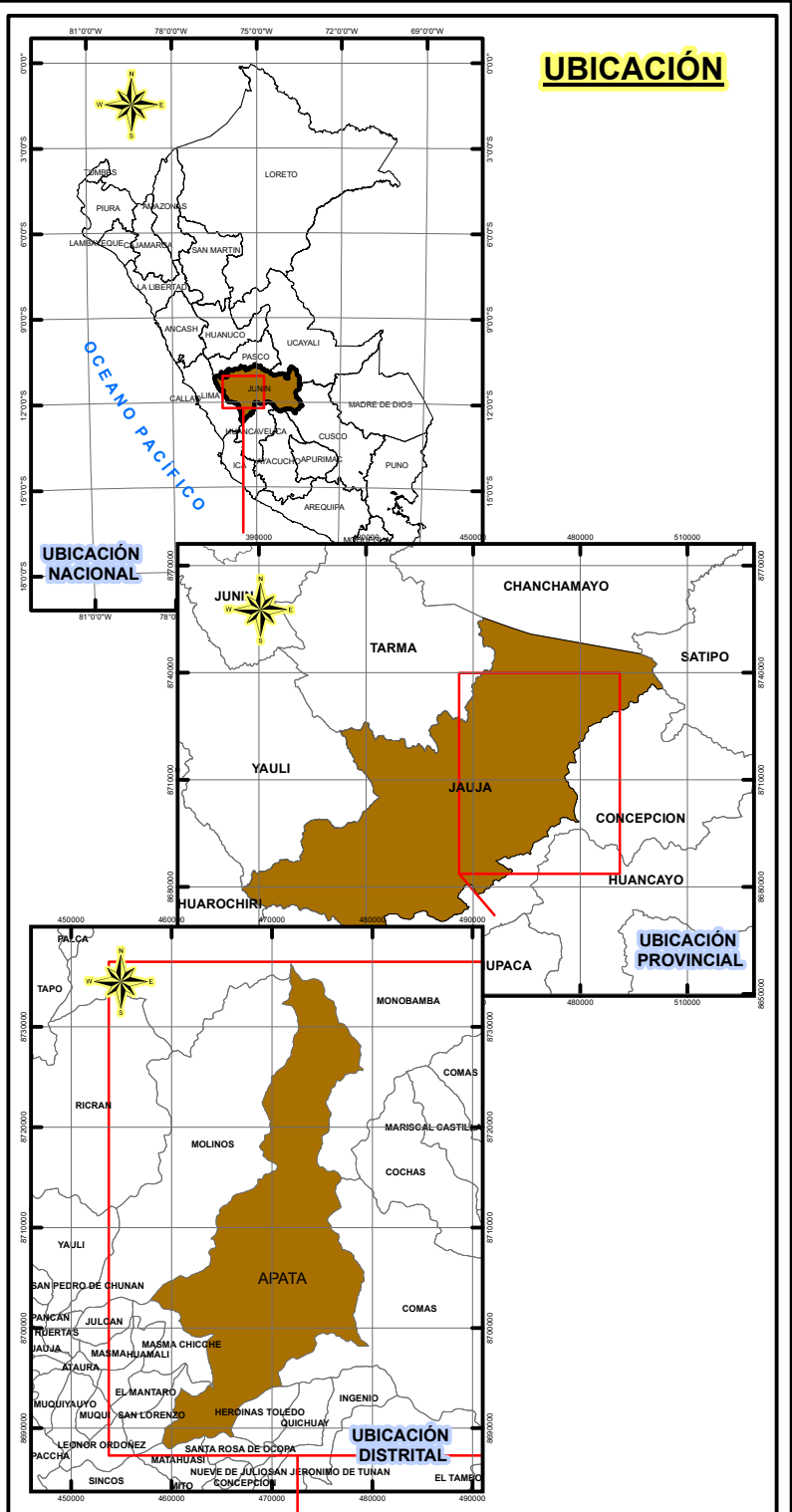
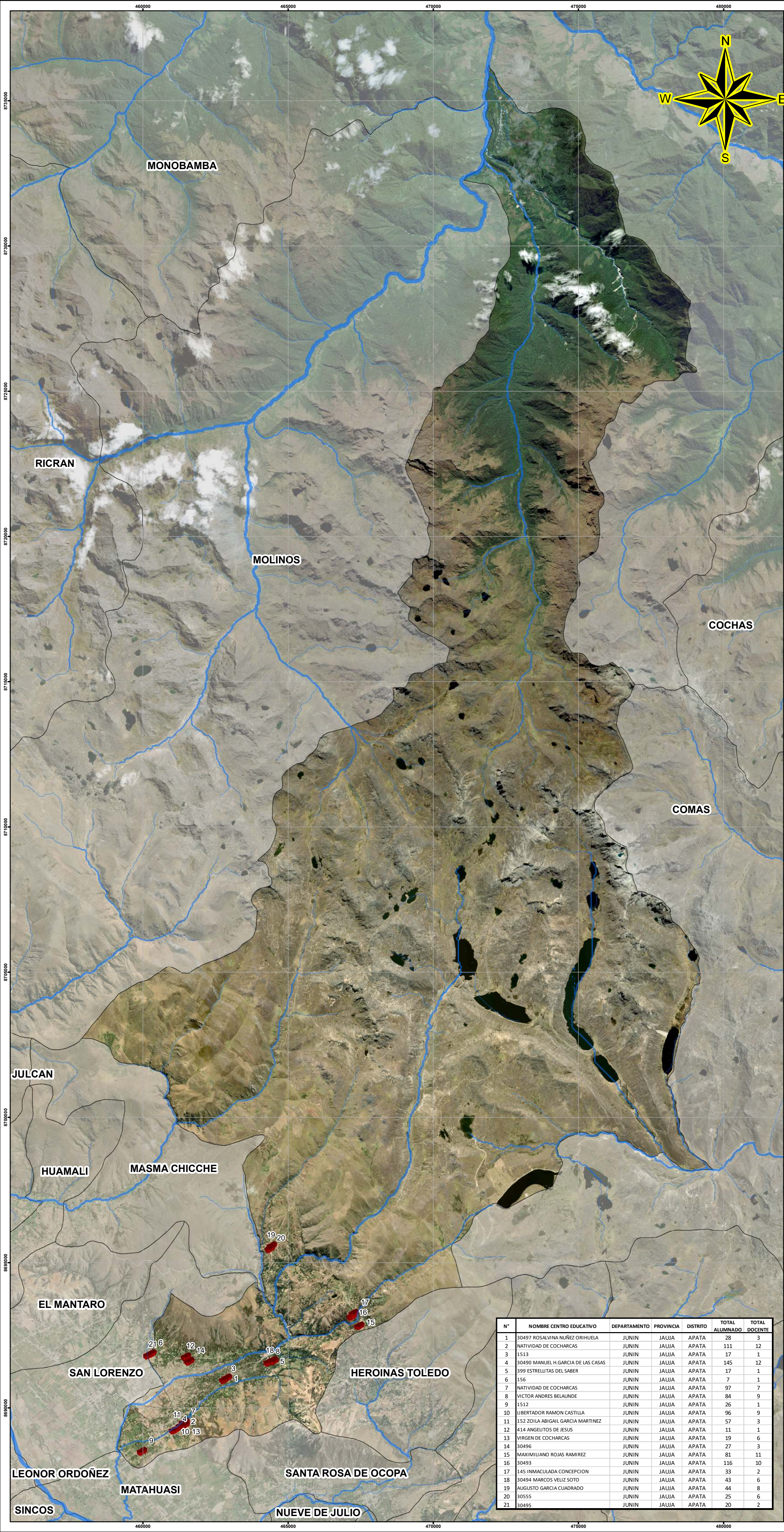
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "2024 - 2026"

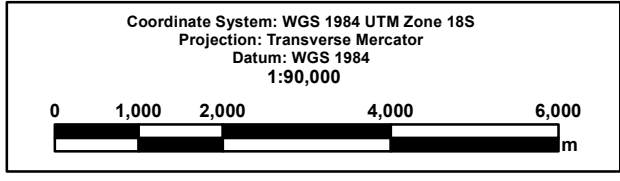
Elaboración: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel
Diseño: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel
Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Elaboración: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel
Diseño: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel
Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Escala: 1:90,000
Fecha: Agosto 2023
Hoja: A-2



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Río / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



N°	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL ALUMNADO	TOTAL DOCENTE
1	30497 ROSALVINA NUÑEZ ORIHUELA	JUNIN	JAUJA	APATA	28	3
2	NATIVIDAD DE COCHARCAS	JUNIN	JAUJA	APATA	111	12
3	1513	JUNIN	JAUJA	APATA	17	1
4	30490 MANUEL H. GARCIA DE LAS CASAS	JUNIN	JAUJA	APATA	145	12
5	399 ESTRELLITAS DEL SABER	JUNIN	JAUJA	APATA	17	1
6	156	JUNIN	JAUJA	APATA	7	1
7	NATIVIDAD DE COCHARCAS	JUNIN	JAUJA	APATA	97	7
8	VICTOR ANDRES BELAUNDE	JUNIN	JAUJA	APATA	84	9
9	1512	JUNIN	JAUJA	APATA	26	1
10	LIBERTADOR RAMON CASTILLA	JUNIN	JAUJA	APATA	96	9
11	152 ZOILA ABIGAIL GARCIA MARTINEZ	JUNIN	JAUJA	APATA	57	3
12	414 ANGELITOS DE JESUS	JUNIN	JAUJA	APATA	11	1
13	VIRGEN DE COCHARCAS	JUNIN	JAUJA	APATA	19	6
14	30496	JUNIN	JAUJA	APATA	27	3
15	MAXIMILIANO ROJAS RAMIREZ	JUNIN	JAUJA	APATA	81	11
16	30493	JUNIN	JAUJA	APATA	116	10
17	145 INMACULADA CONCEPCION	JUNIN	JAUJA	APATA	33	2
18	30494 MARCOS VELIZ SOTO	JUNIN	JAUJA	APATA	43	6
19	AUGUSTO GARCIA CUADRADO	JUNIN	JAUJA	APATA	44	8
20	30555	JUNIN	JAUJA	APATA	25	6
21	30495	JUNIN	JAUJA	APATA	20	2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "2024 - 2026"

Tema: **MAPA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE APATA**

Elaboración: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Escala: 1:90,000

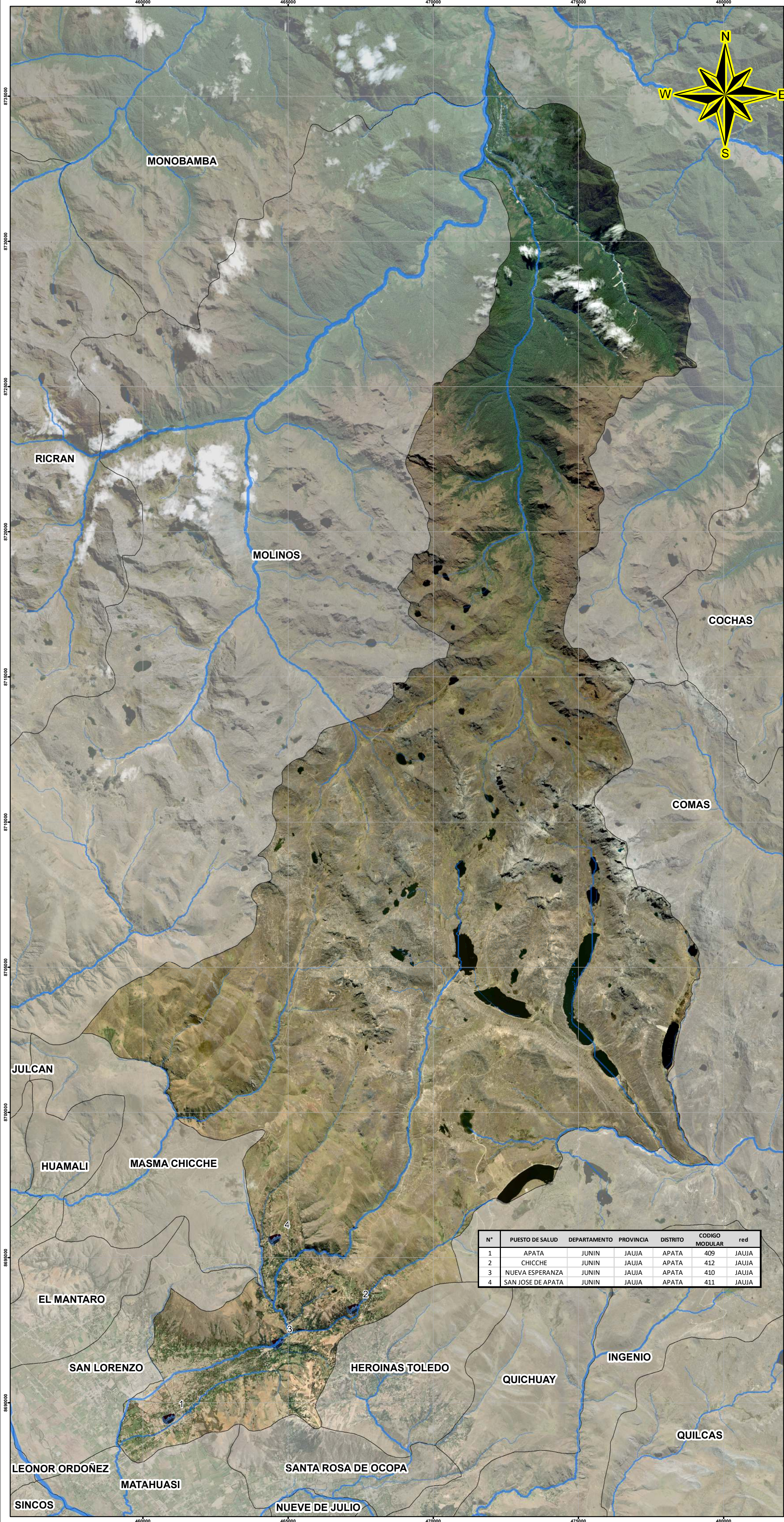
Fecha: Agosto 2023

Mapa N°: **03**

Diseño: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Hoja: **A-2**



N°	PUESTO DE SALUD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	red
1	APATA	JUNIN	JAUIA	APATA	409	JAUIA
2	CHICCHE	JUNIN	JAUIA	APATA	412	JAUIA
3	NUEVA ESPERANZA	JUNIN	JAUIA	APATA	410	JAUIA
4	SAN JOSE DE APATA	JUNIN	JAUIA	APATA	411	JAUIA

UBICACIÓN

UBICACIÓN NACIONAL

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

SIGNOS CONVENCIONALES

- Límite departamental*
- Límite provincial*
- Límite distrital*
- Red Vial Nacional
- Red Vial Departamental
- Red Vial Vecinal
- Canal de Riego
- Rio / quebrada
- Lotes
- Área de Trabajo
- Institución Educativa
- Centro poblado

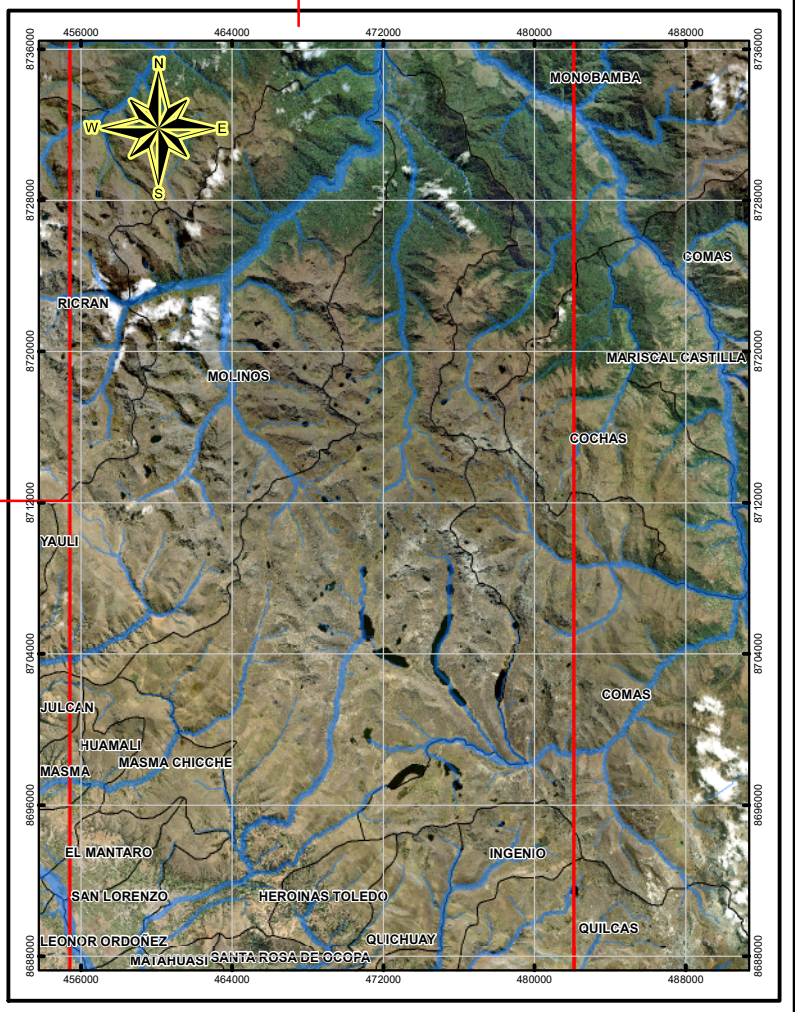
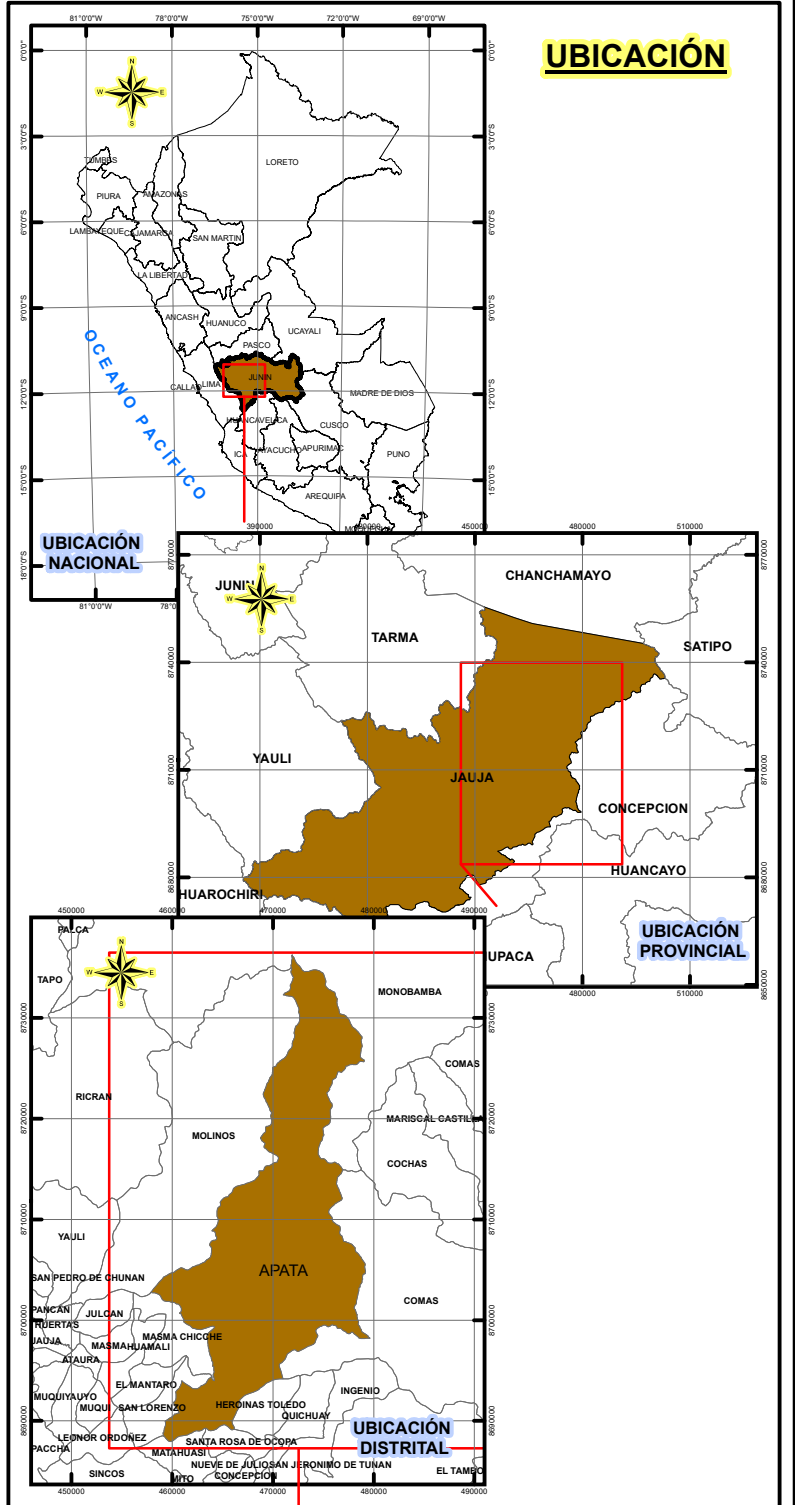
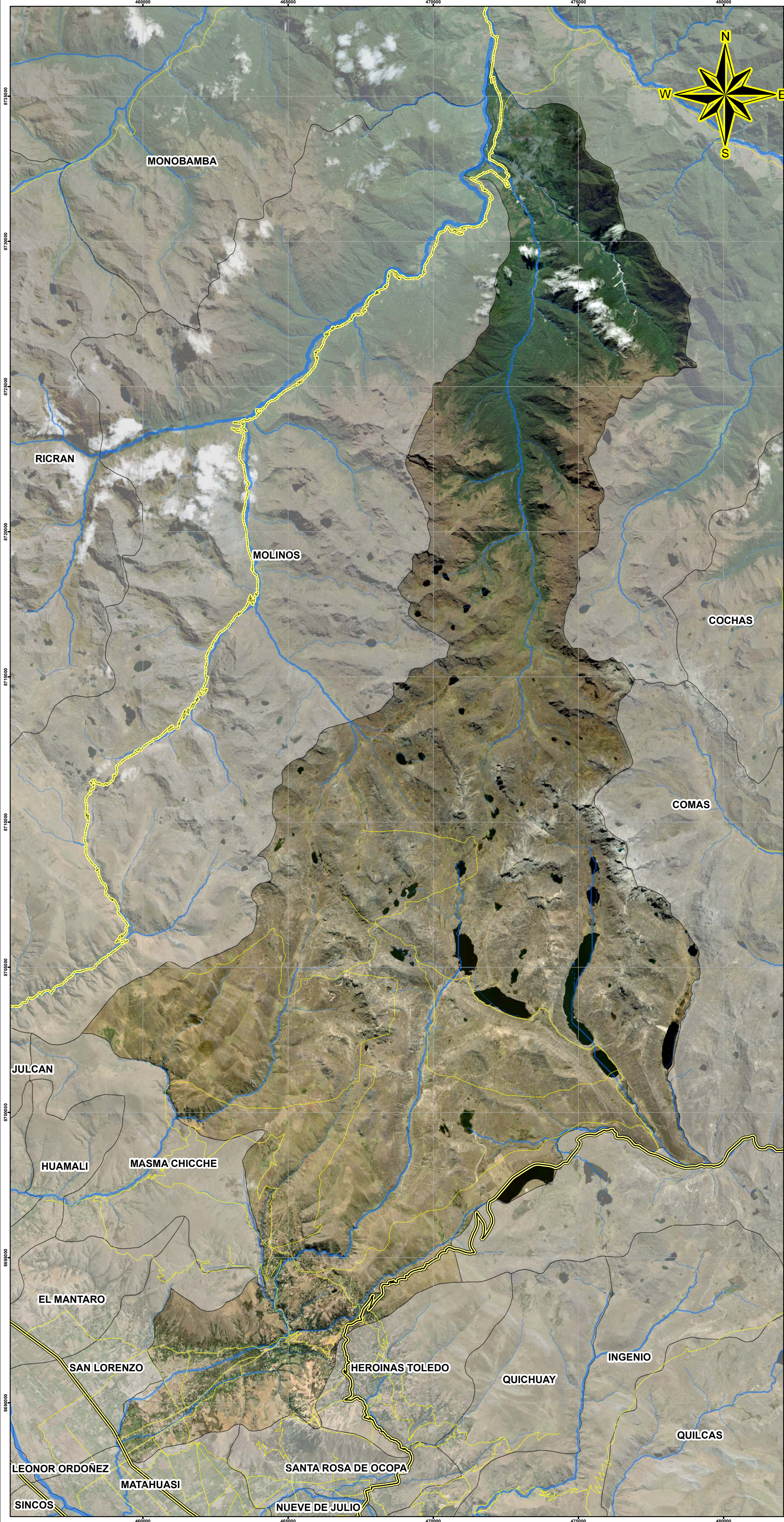
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
1:90,000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

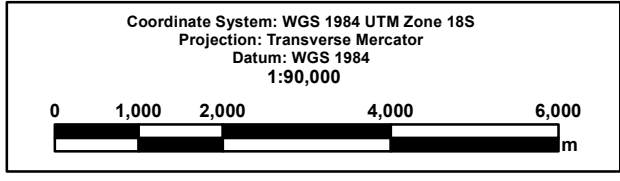
INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN". "2024 - 2026"

Tema: **MAPA DE PUESTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE APATA**

Elaboración	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel	Escala:	1:90,000	Fecha:	Agosto 2023	Hoja N°:	04
Diseño:	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel						
Fuente:	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN						
Hoja: A-2							



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Rio / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE APATA**

**INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA,
PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
"2024 - 2026"**

Tema:**MAPA DE VIAS "CARRETERAS" DEL DISTRITO DE APATA**

Elaboración:**Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel**

Diseño:**Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel**

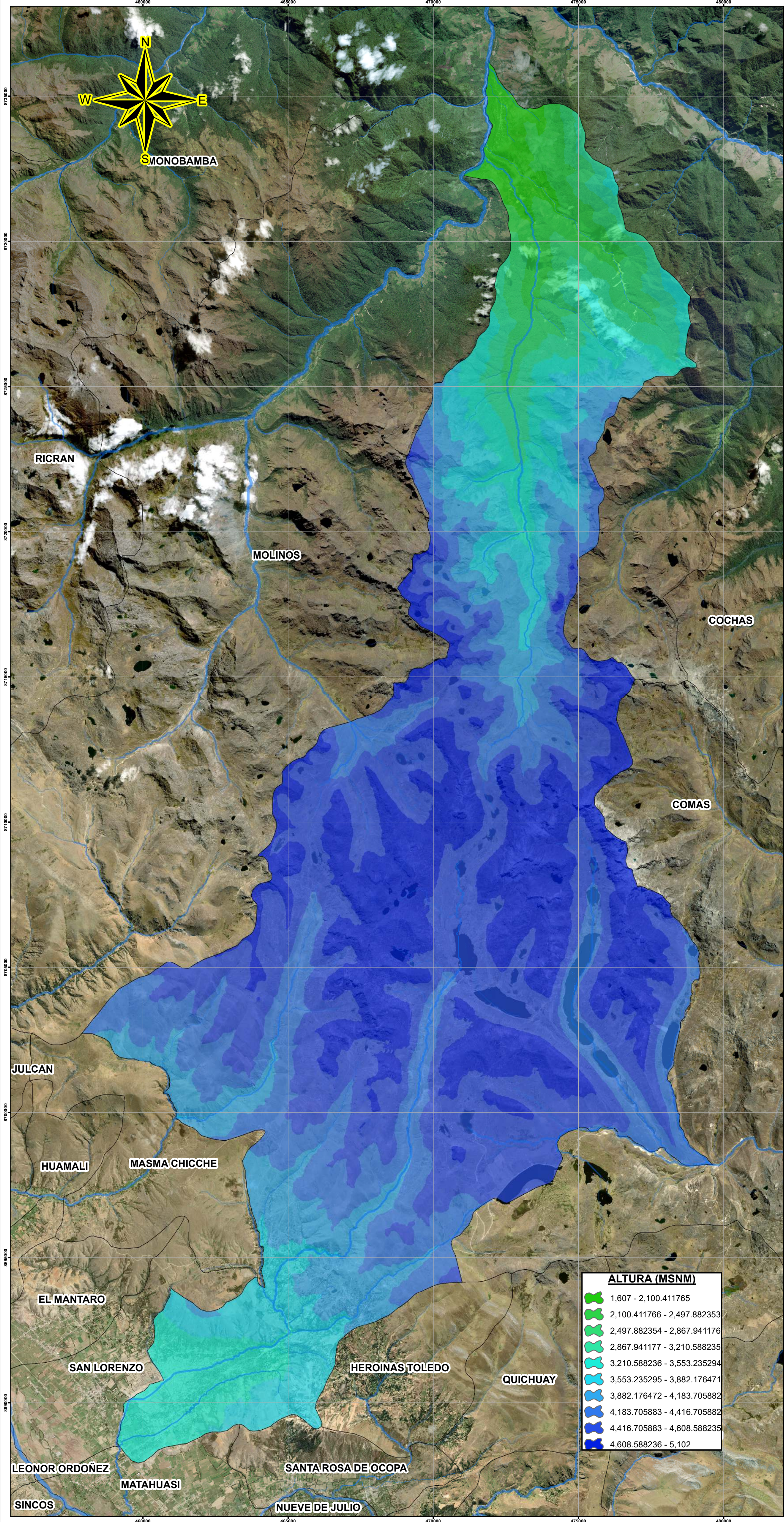
Escala:**1:90,000**

Fecha:**Agosto 2023**

Mapa N°:**05**

Hoja:**A-2**

Fuente:**INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**



UBICACIÓN

UBICACIÓN NACIONAL

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

Four aerial photographs showing different views of the Apata District, highlighting its geographical features and surrounding areas.

SIGNOS CONVENCIONALES

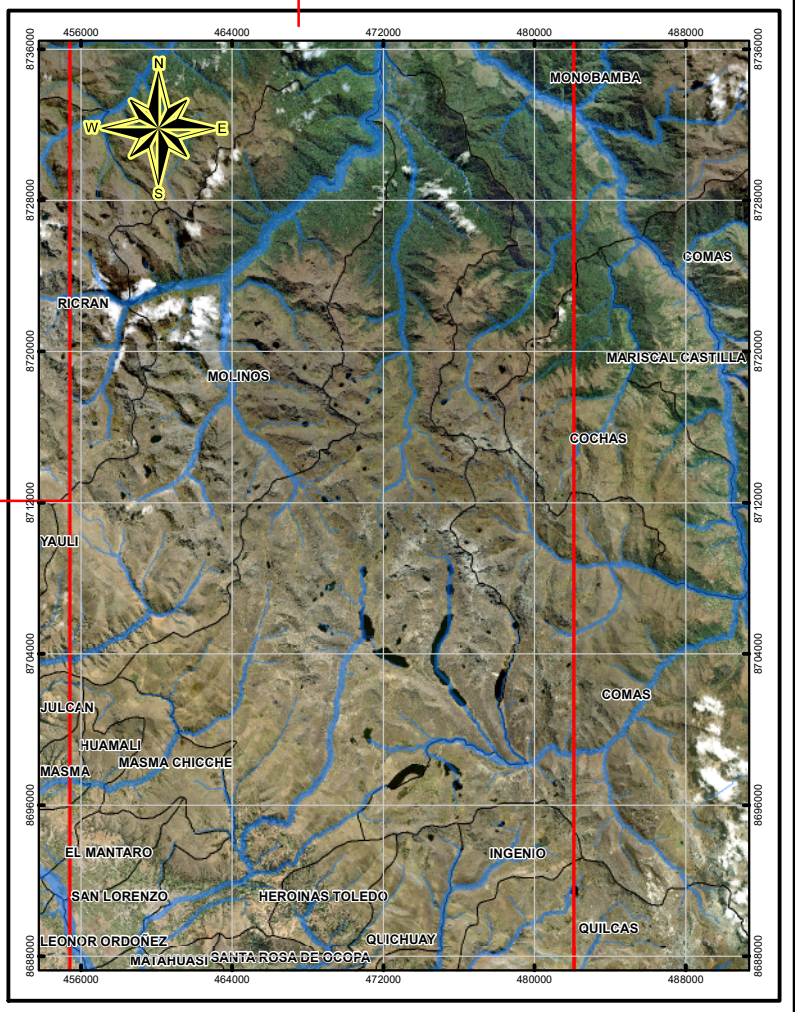
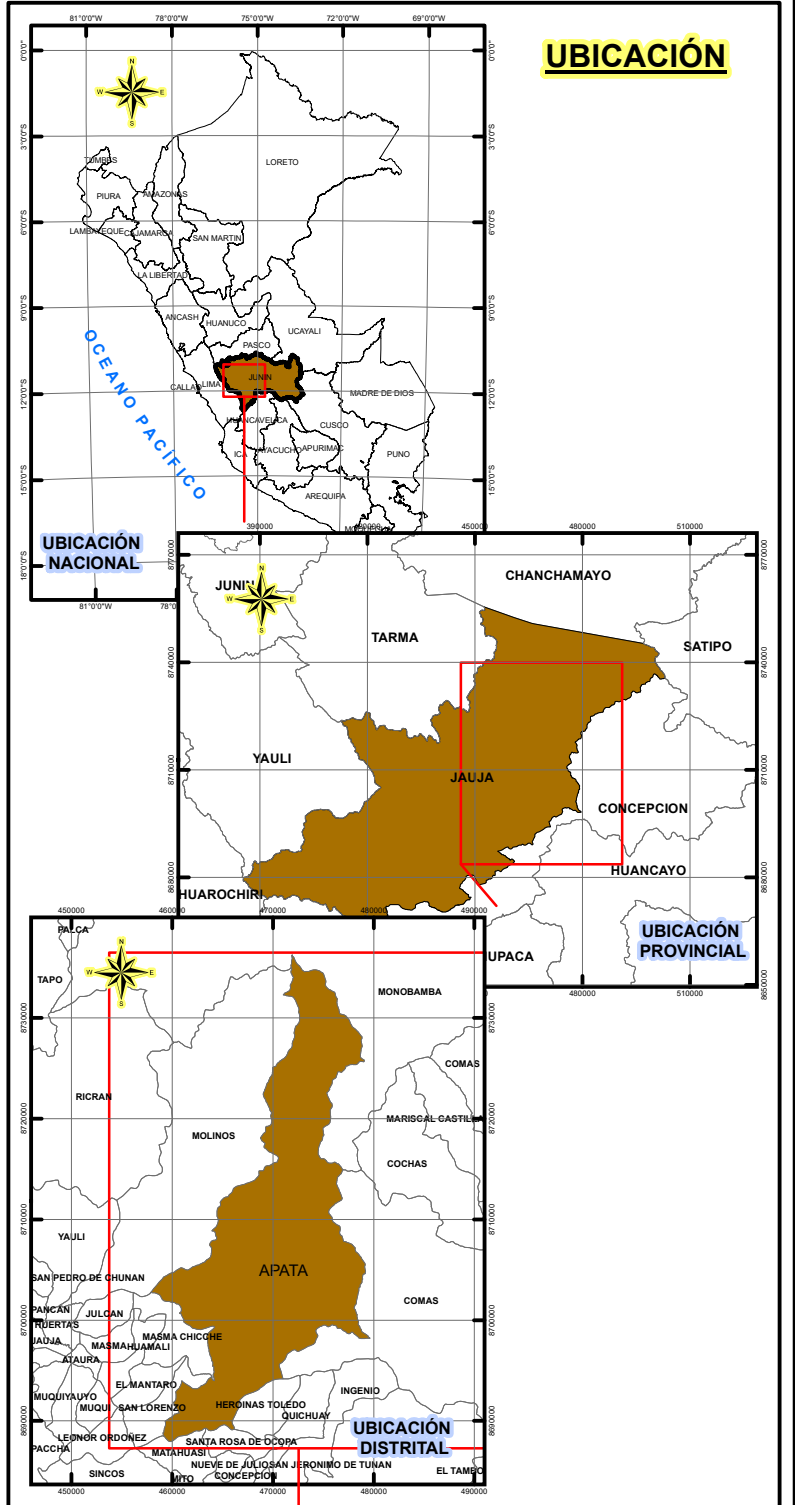
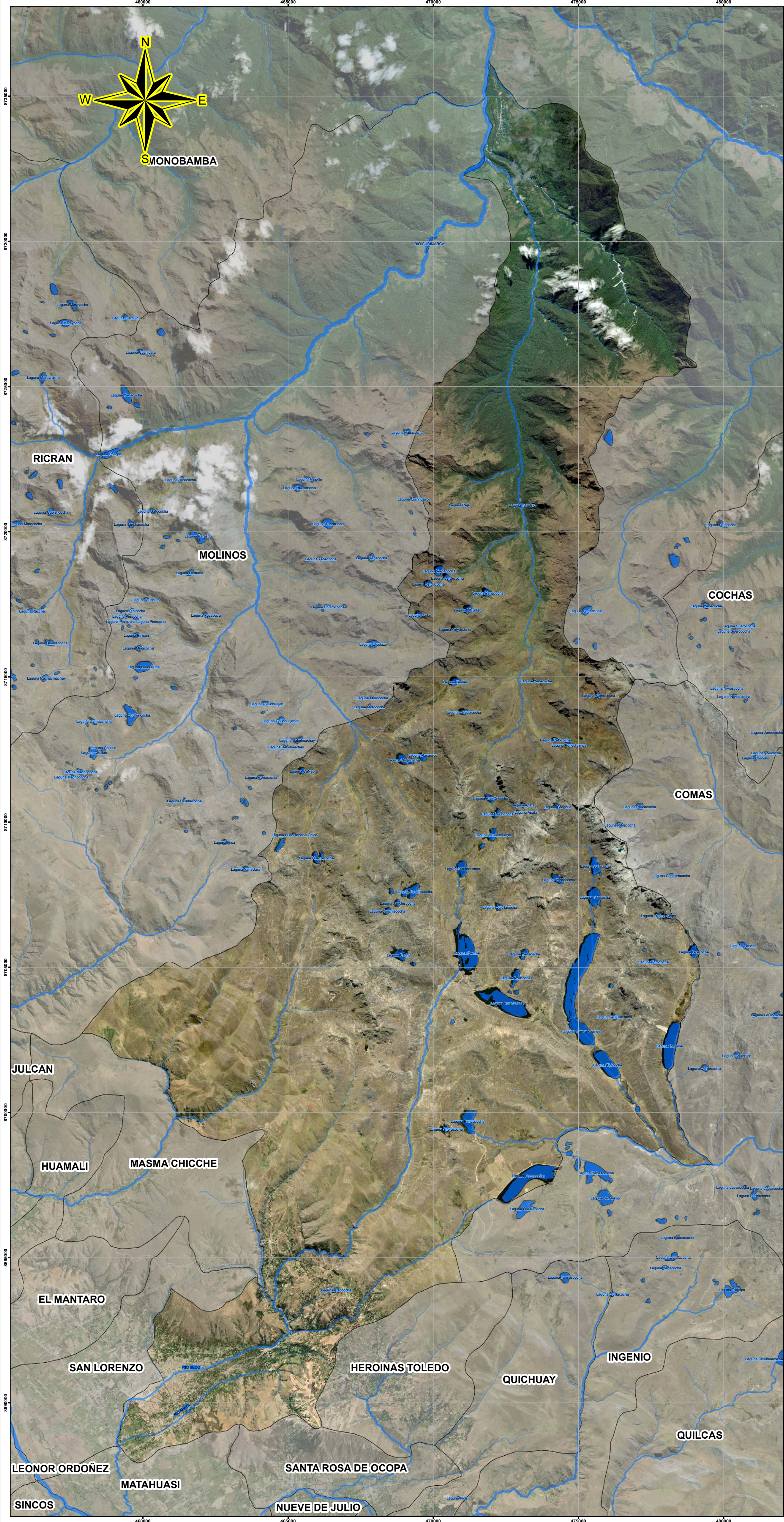
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Rio / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S
Projection: Transversa Mercator
Datum: WGS 1984
1:90,000

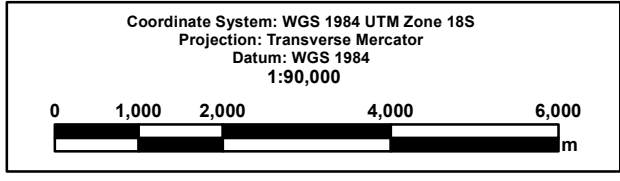
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "2024 - 2026"

Tema: MAPA DE ALTURA (MSNM) DEL DISTRITO DE APATA			
Elaboración:	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel	Escala:	1:90,000
Diseño:	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel	Fecha:	Agosto 2023
Fuente:	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN		Hoja: A-2



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Río / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



MUNICIPALIDAD DISTITAL
DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN."
"2024 - 2026"

Tema:**MAPA HIDROGRÁFICO DEL DISTRITO DE APATA**

Elaboración
Monica: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Escala:**1:90,000**

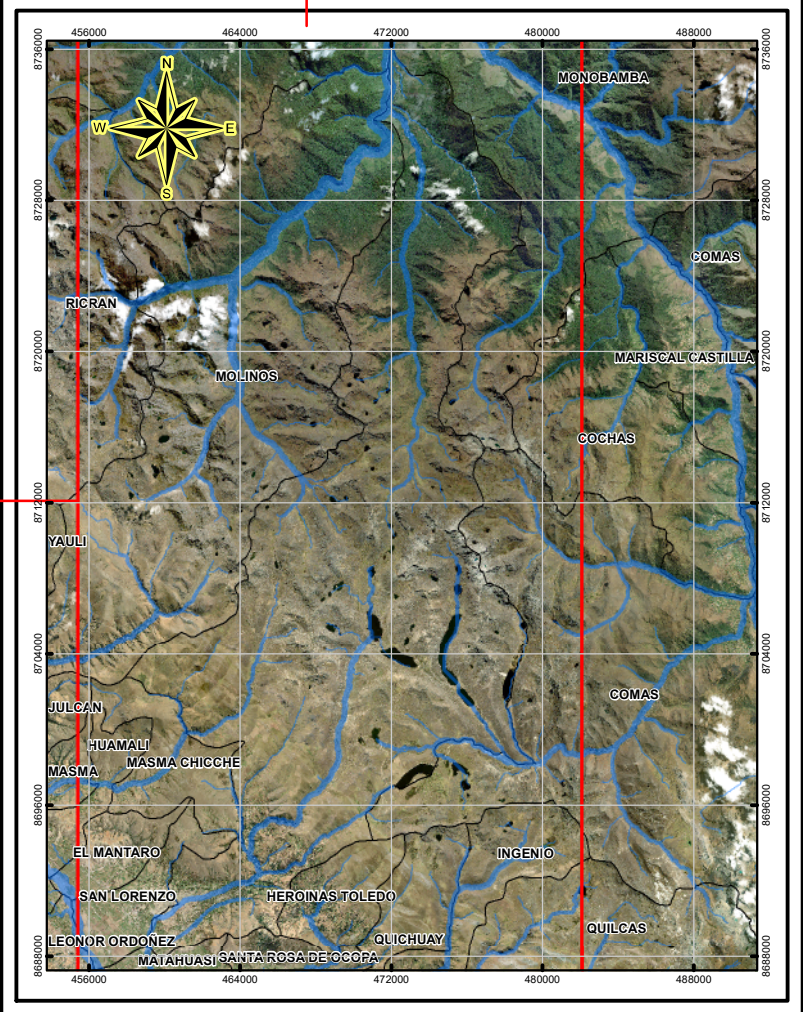
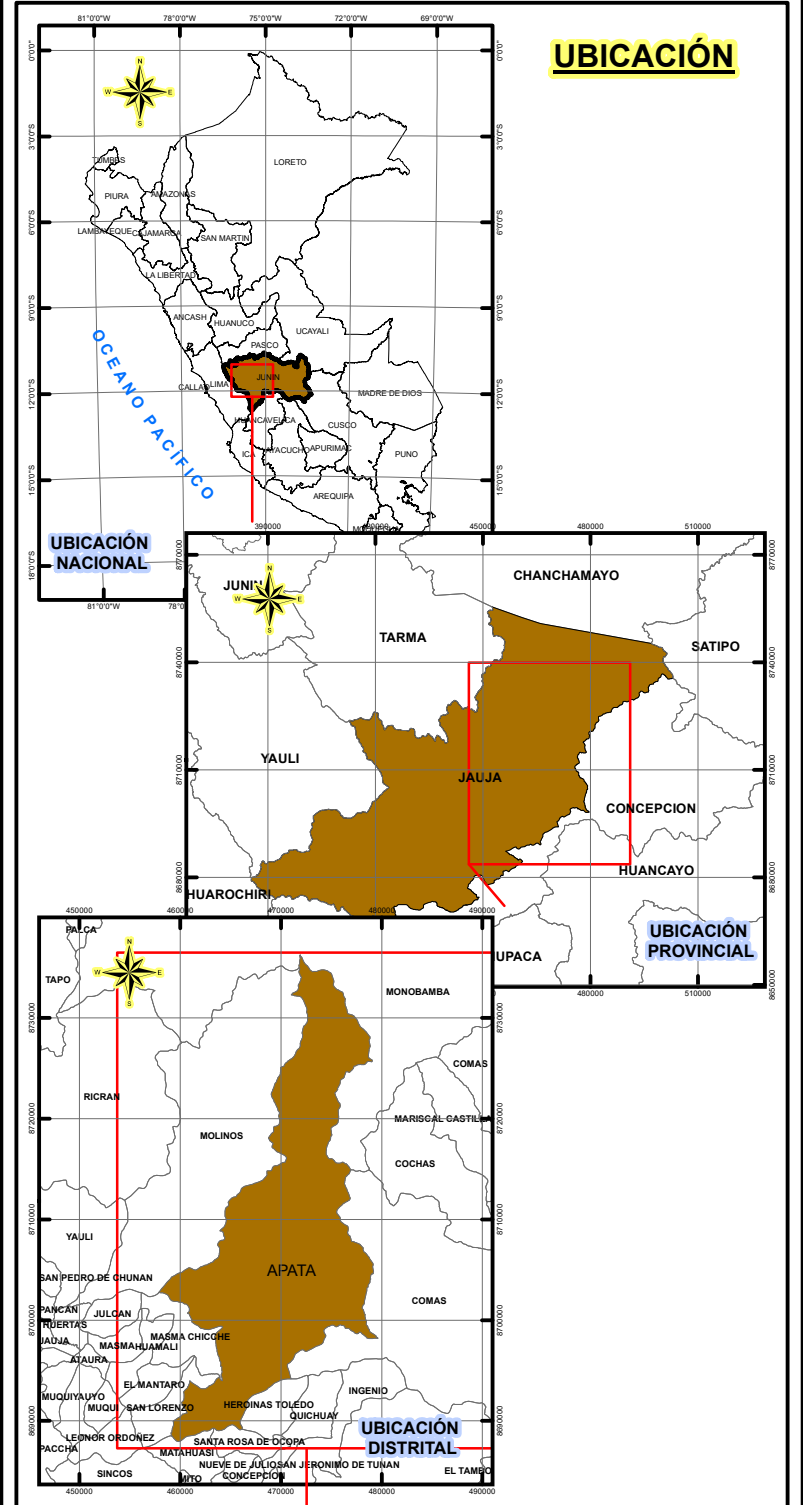
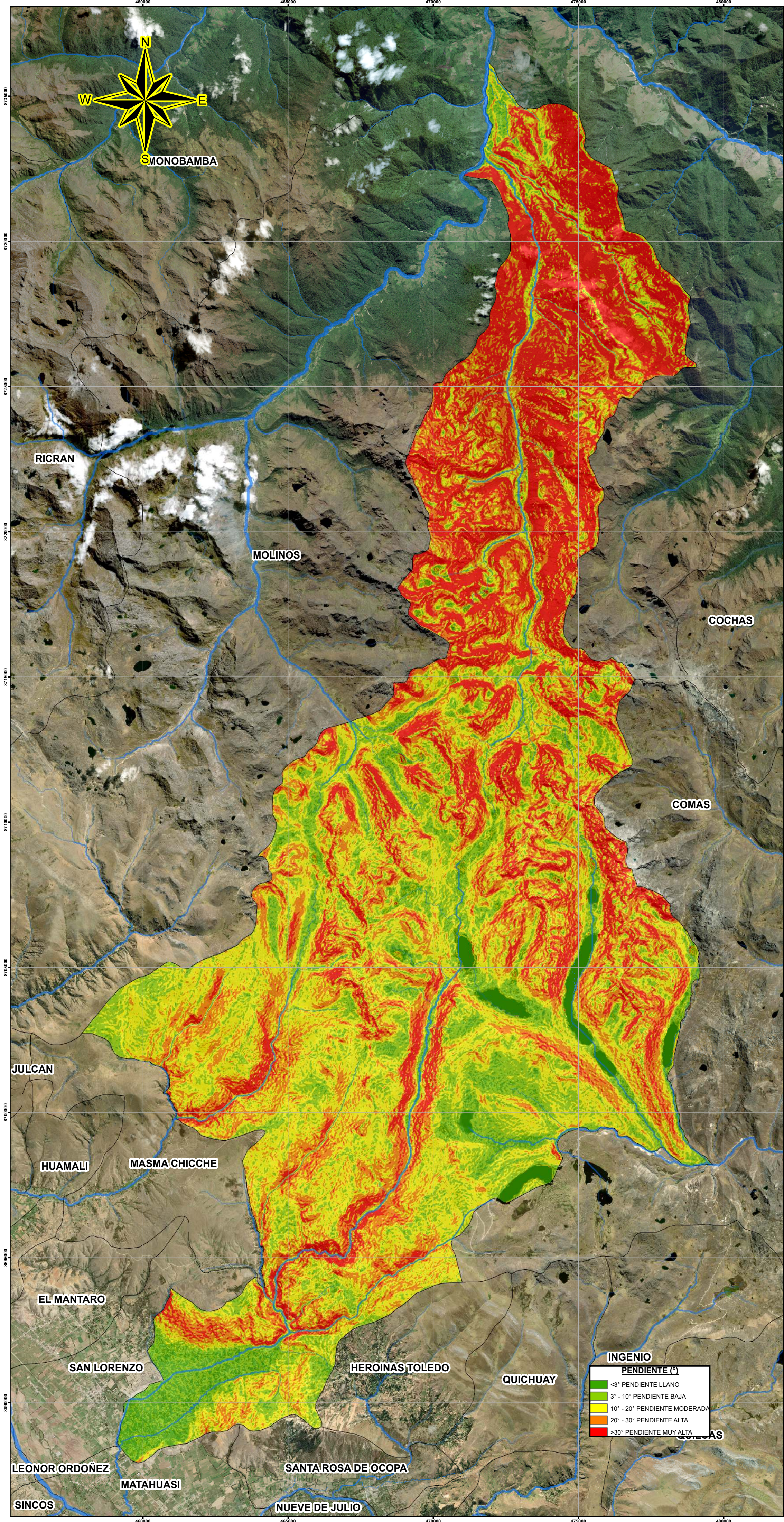
Diseño: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Fecha:**Agosto 2023**

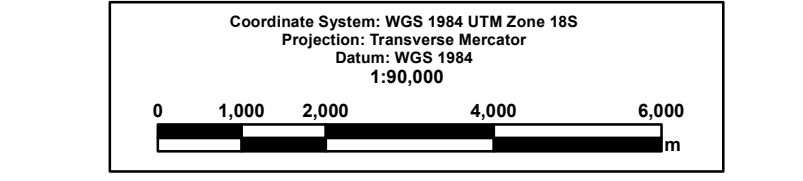
Mapa N°:**07**

Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Hoja:**A-2**



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Rio / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN."

"2024 - 2026"

Tema:

MAPA DE PENDIENTE (°) DEL DISTRITO DE APATA

Elaboración:

Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Diseño:

Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Fuente:

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Escala:

1:90,000

Fecha:

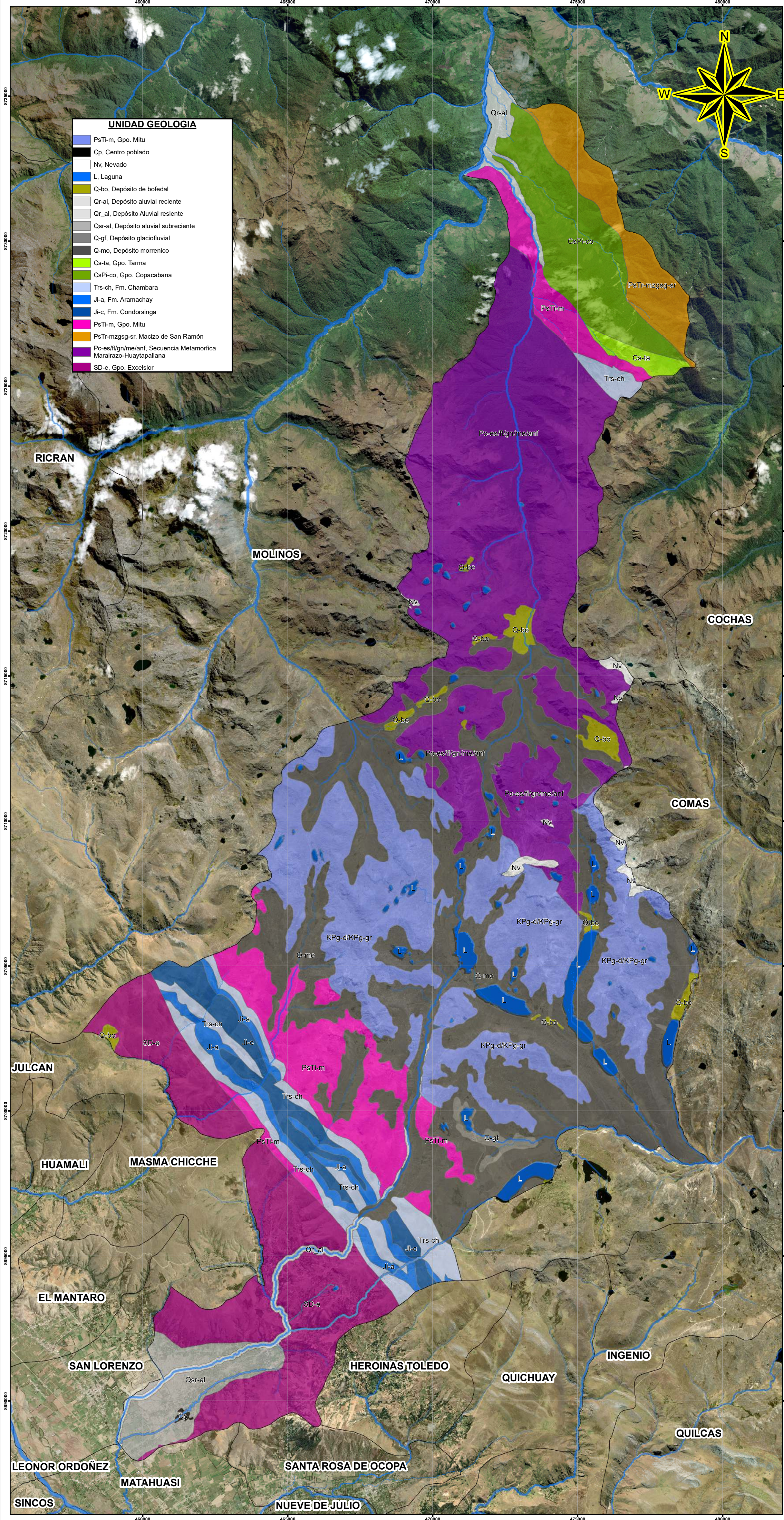
Agosto 2023

Mapa N°:

08

Hoja:

A-2



- UNIDAD GEOLOGIA**
- PsTi-m, Gpo. Mitu
 - Cp, Centro poblado
 - Nv, Nevado
 - L, Laguna
 - Q-bo, Depósito de bofedal
 - Qr-al, Depósito aluvial reciente
 - Qr_al, Depósito Aluvial resiente
 - Qsr-al, Depósito aluvial subreciente
 - Q-gf, Depósito glaciofluvial
 - Q-mo, Depósito morrenico
 - Cs-la, Gpo. Tarma
 - CsPi-co, Gpo. Copacabana
 - Trs-ch, Fm. Chambara
 - Ji-a, Fm. Aramachay
 - Ji-c, Fm. Condorsinga
 - PsTi-m, Gpo. Mitu
 - PsTr-mzsgs-sr, Macizo de San Ramón
 - Pc-es/f/ign/me/anf, Secuencia Metamorfica Marairazo-Huaytapallana
 - SD-e, Gpo. Excelsior

UBICACIÓN

UBICACIÓN NACIONAL

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

SIGNOS CONVENCIONALES

- Límite departamental*
- Límite provincial*
- Límite distrital*
- Red Vial Nacional
- Red Vial Departamental
- Red Vial Vecinal
- Canal de Riego
- Rio / quebrada
- Lotes
- Área de Trabajo
- Institución Educativa
- Centro poblado

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S
Projection: Transversa Mercator
Datum: WGS 1984
1:90,000

0 1,000 2,000 4,000 6,000 m

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

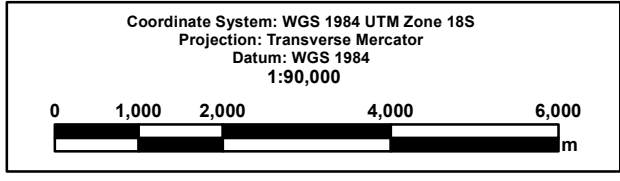
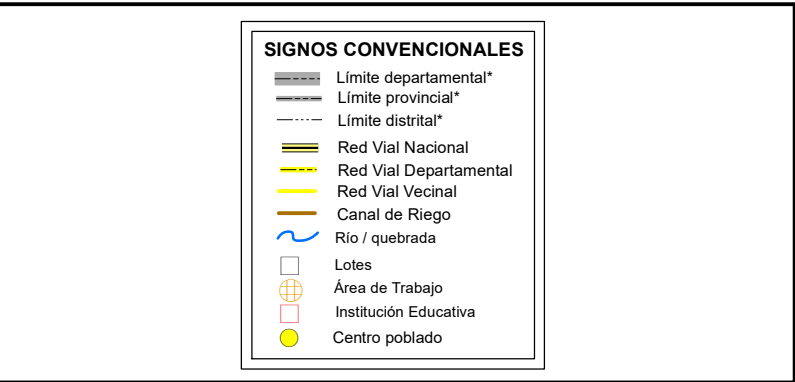
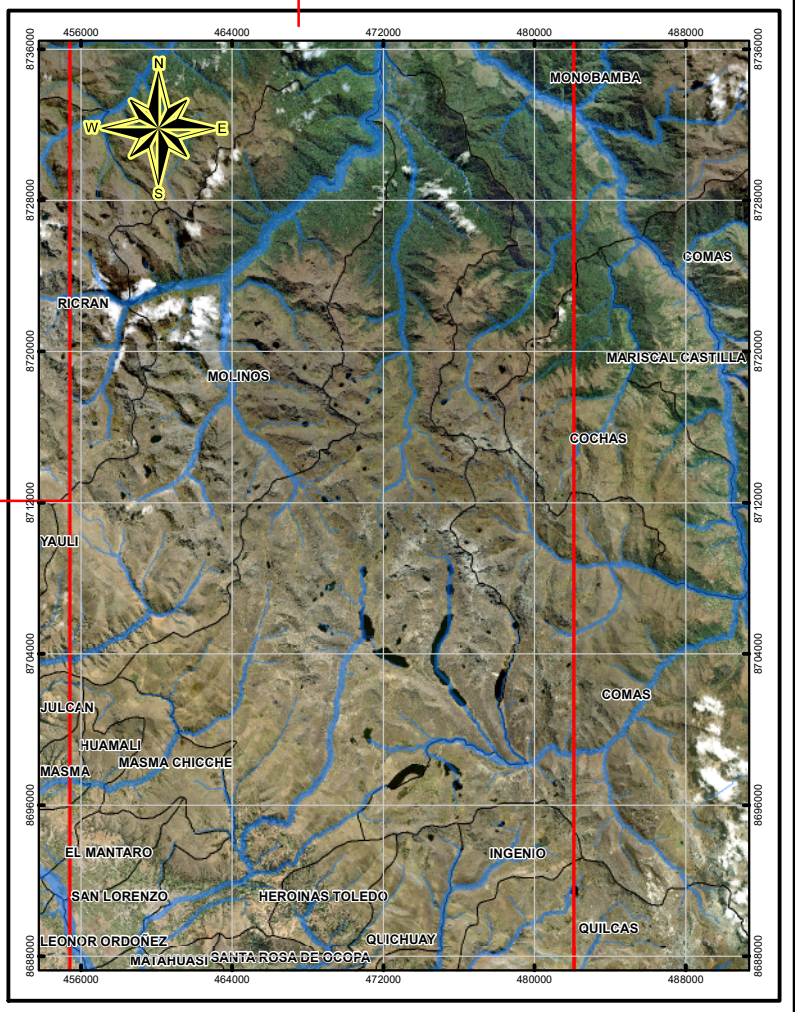
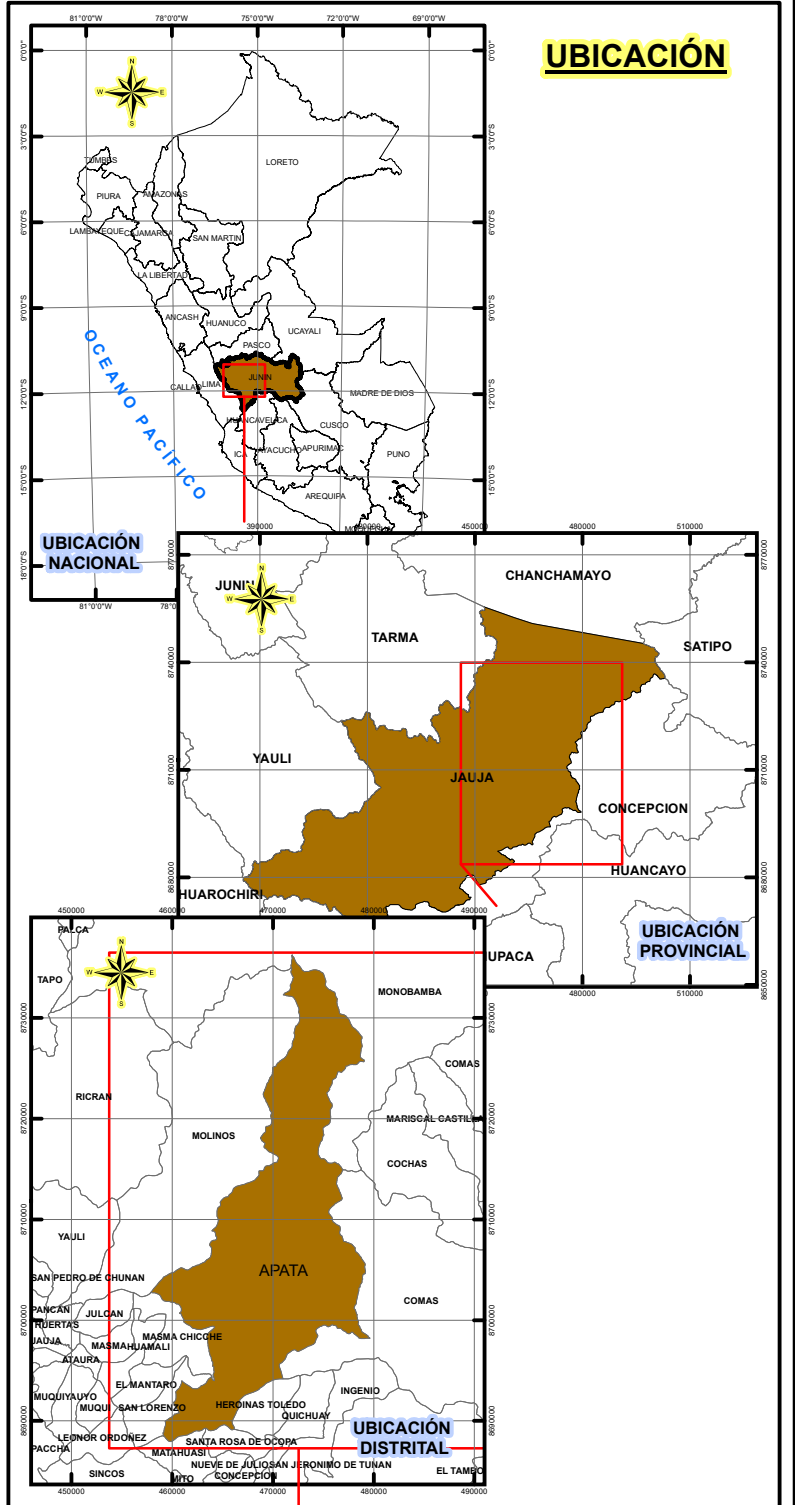
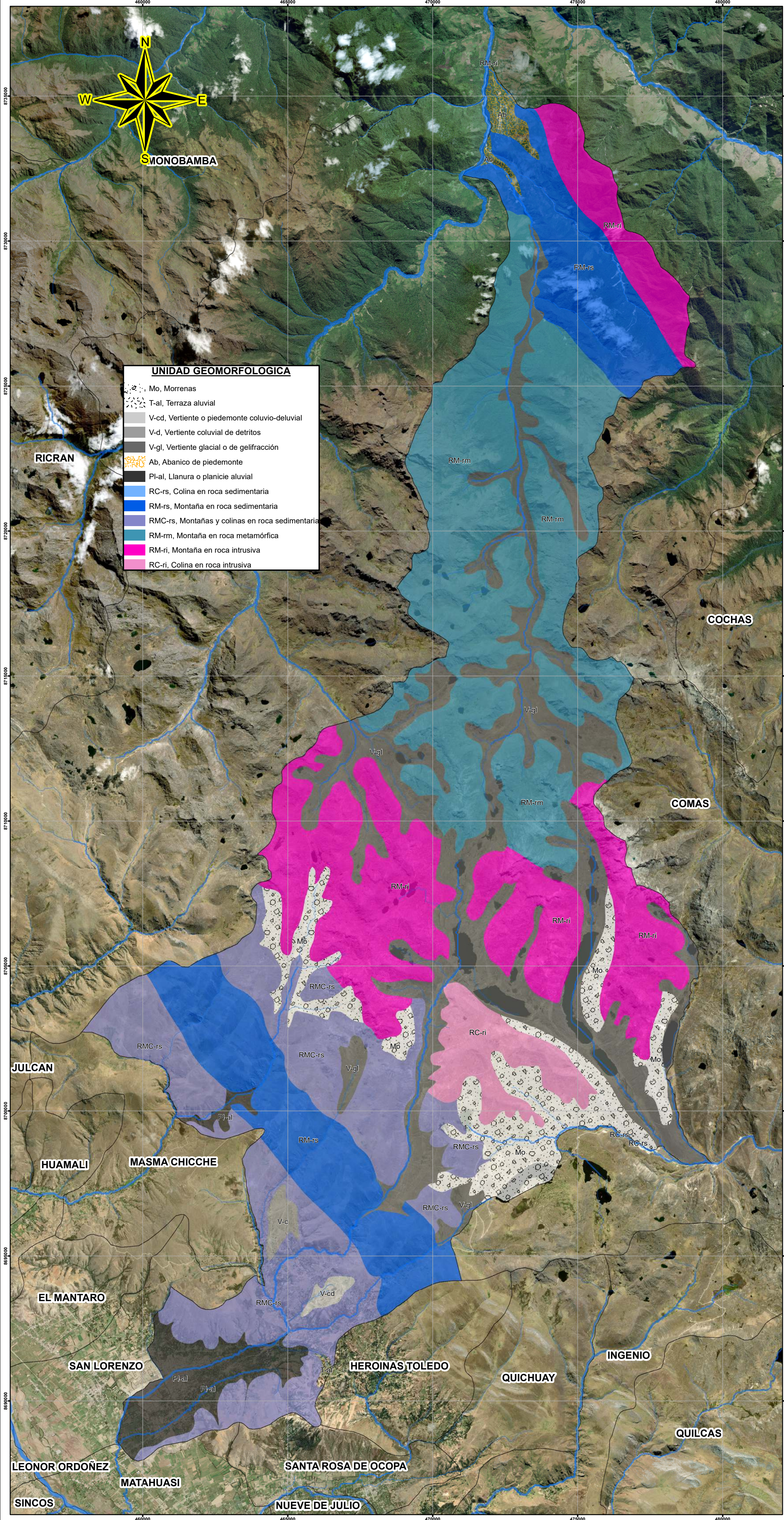
INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "2024 - 2026"

Tema: **MAPA DE GEOLÓGICO DEL DISTRITO DE APATA**

Elaboración	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel	Escala:	1:90,000	Fecha:	Agosto 2023	Hoja N°:	09
Diseño:	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel						

Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Hoja: **A-2**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN."
"2024 - 2026"

Elaboración

Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Diseño

Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Fuente

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Escala

1:90,000

Fecha

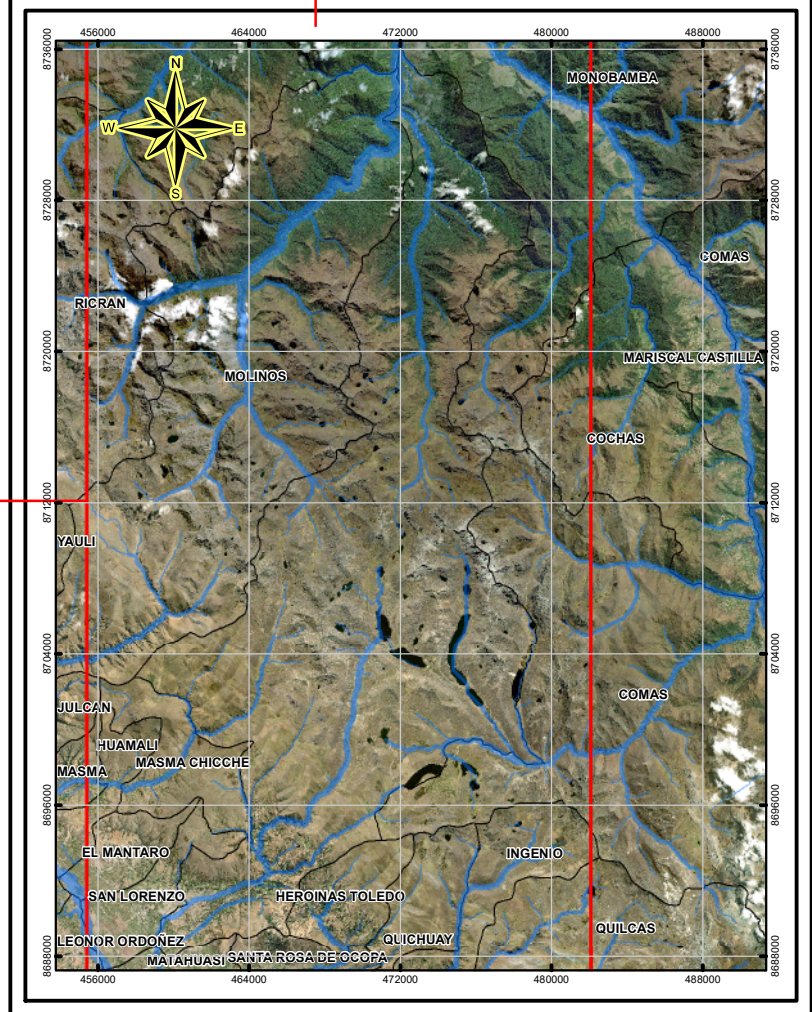
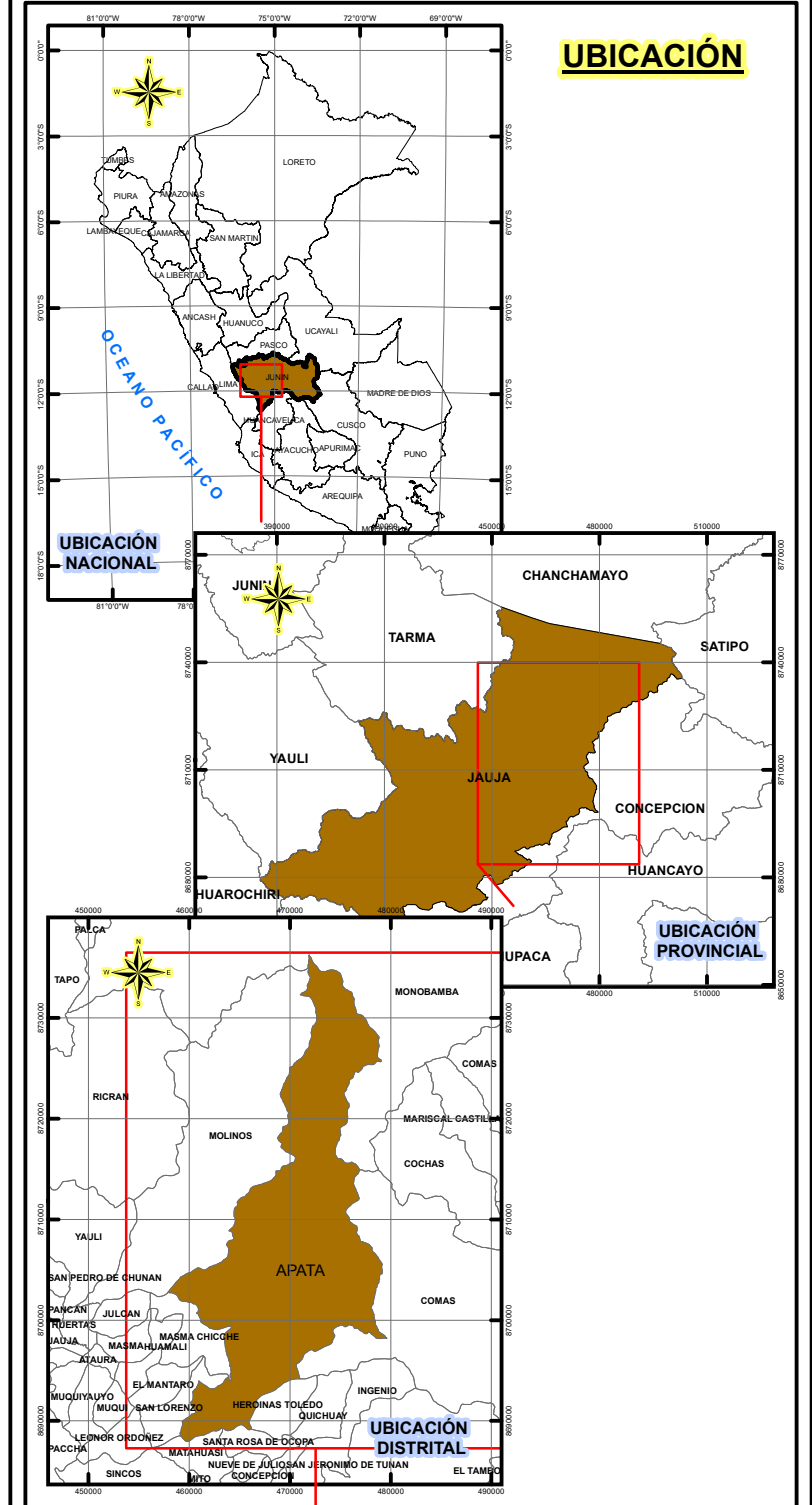
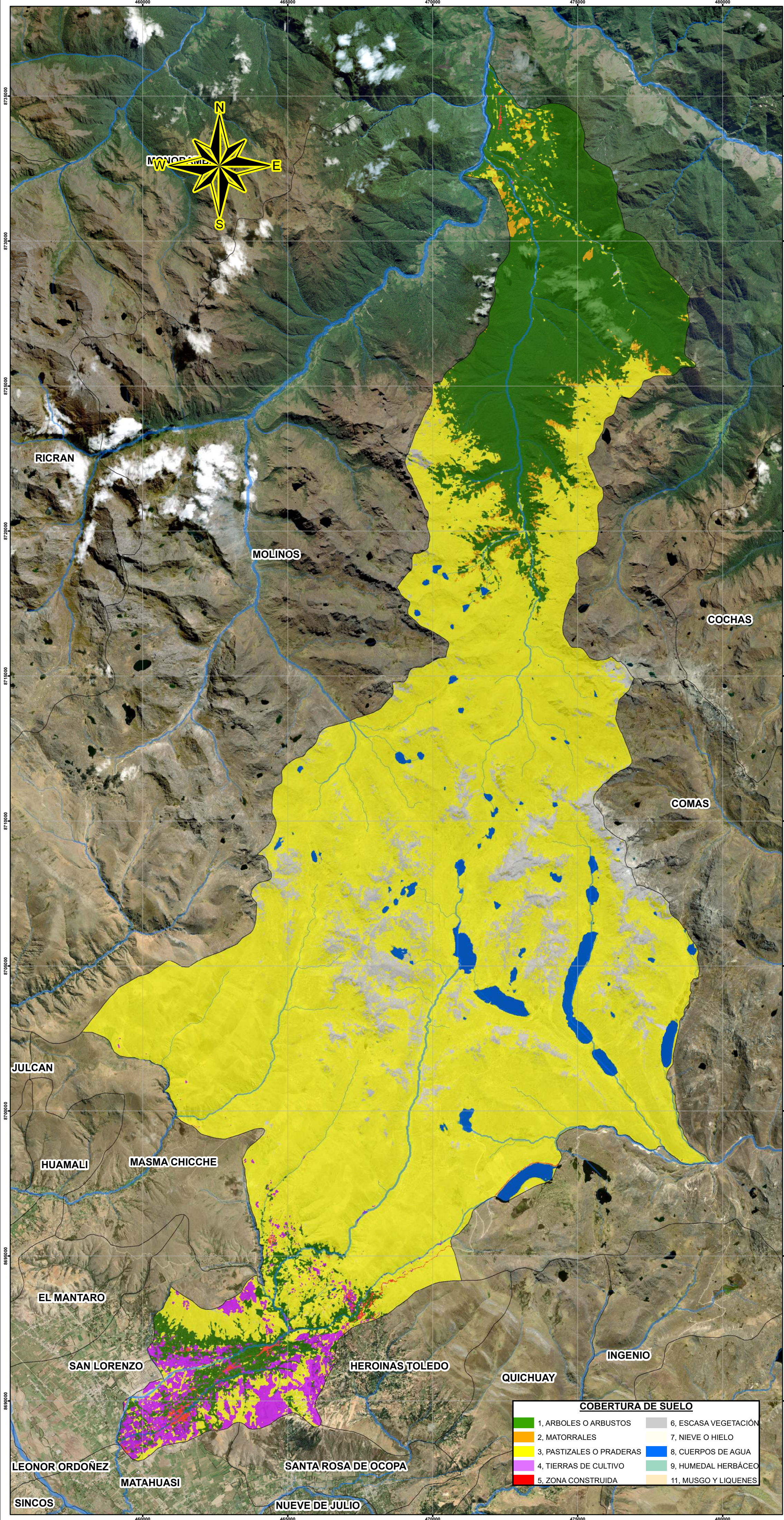
Agosto 2023

Mapa N°

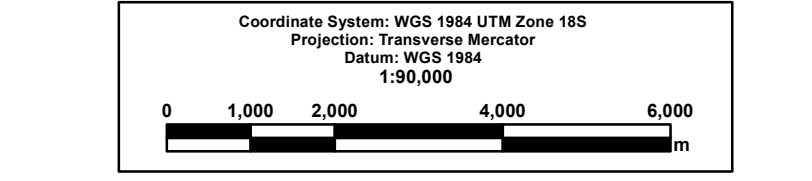
10

Hoja

A-2



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Rio / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAÉN Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN."
"2024 - 2026"

Tema: MAPA COBERTURA VEGETAL DEL DISTRITO DE APATA

Elaboración:
Diseño:

Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Escala:
Fecha:

1:90,000

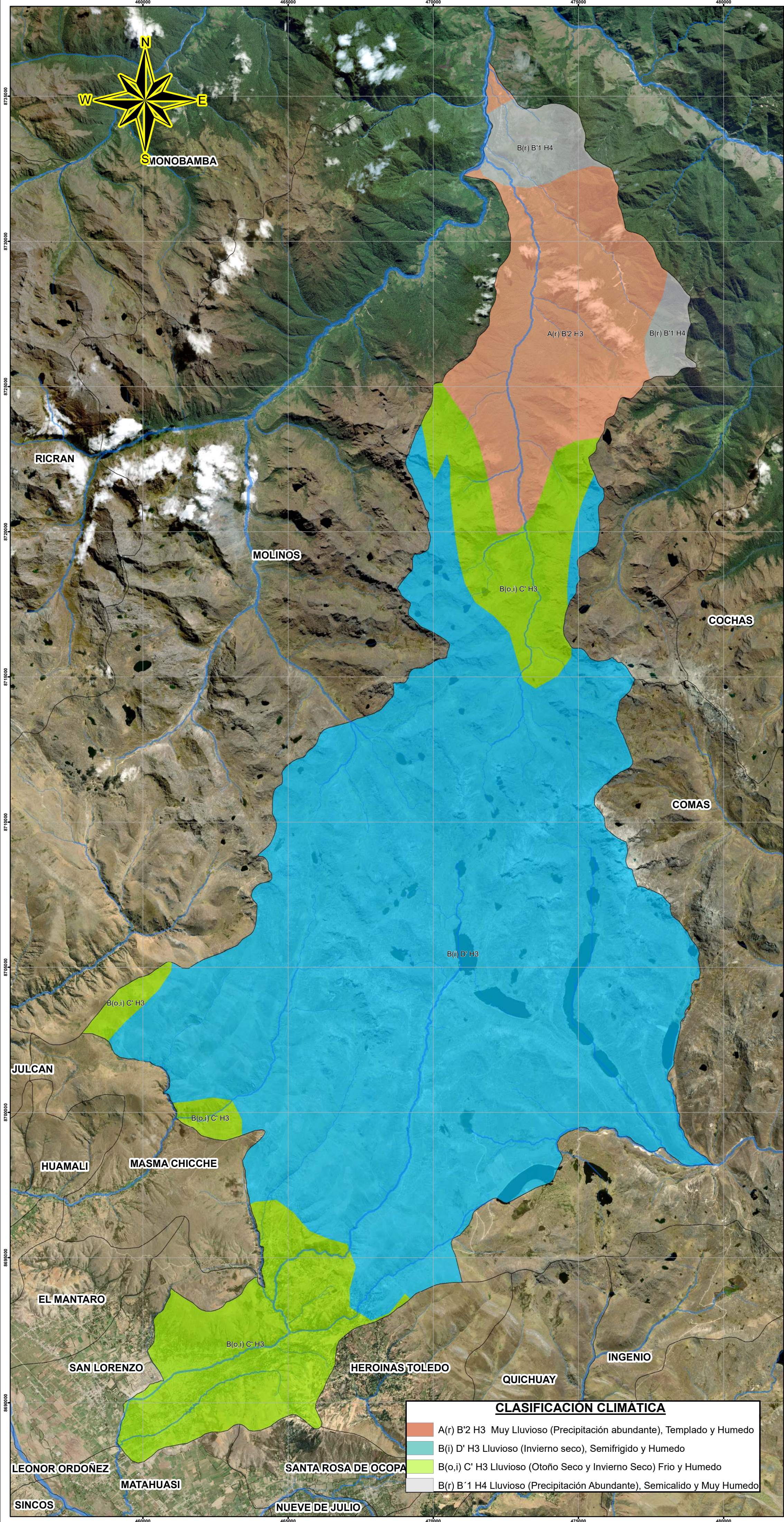
Agosto 2023

Fuente:

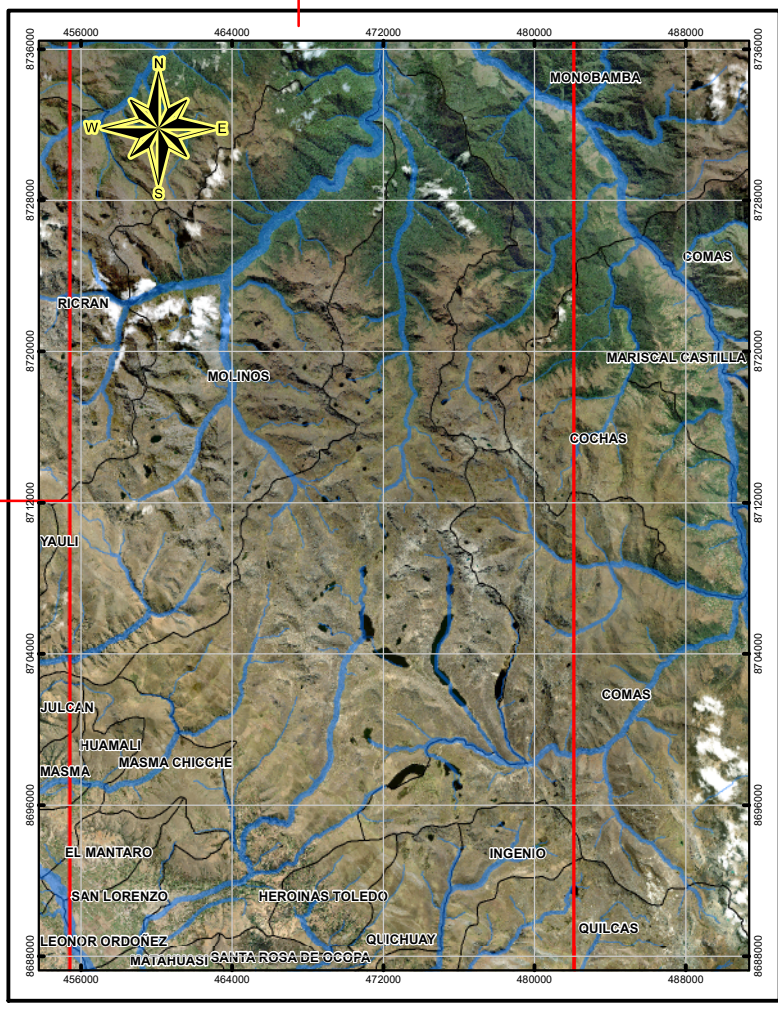
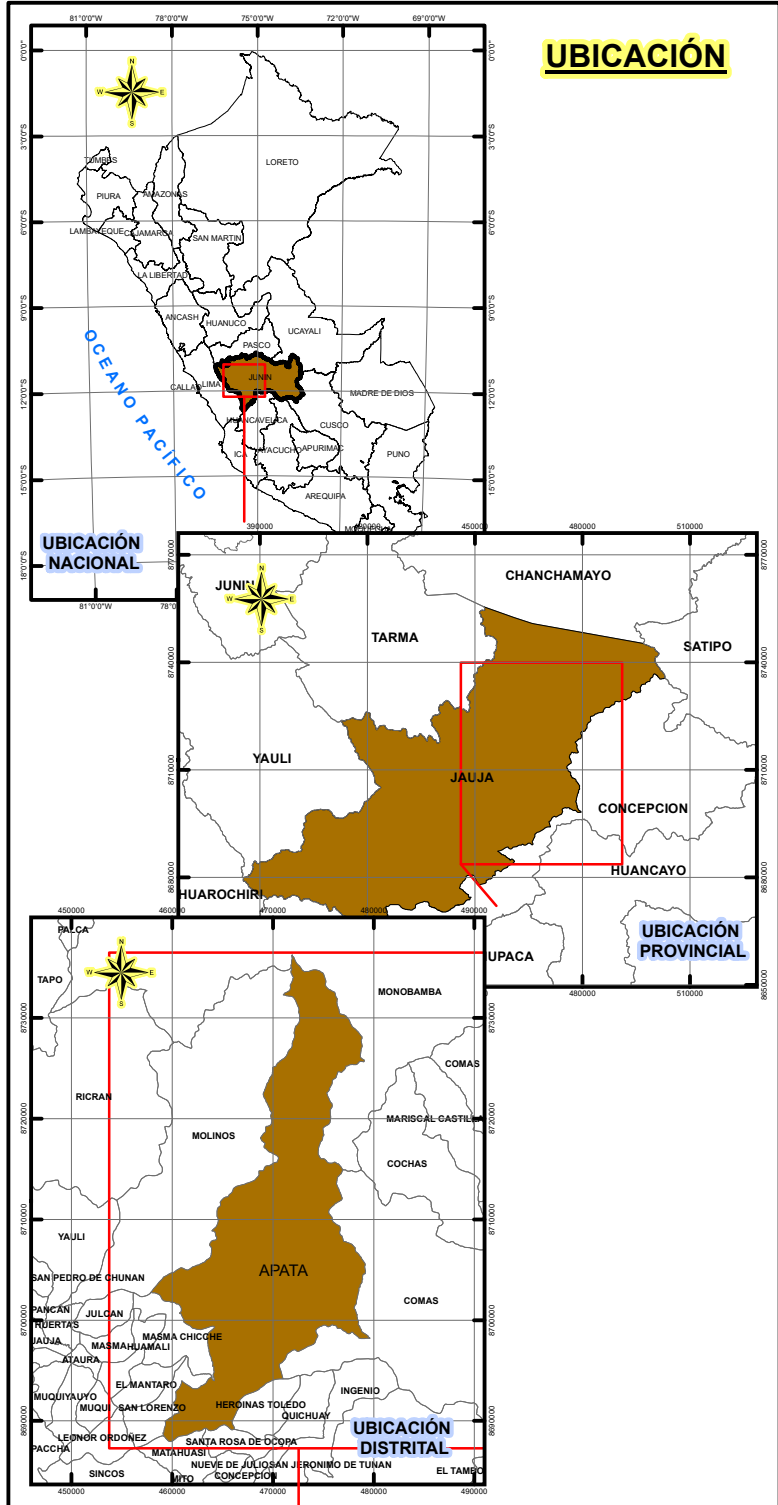
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Hoja:

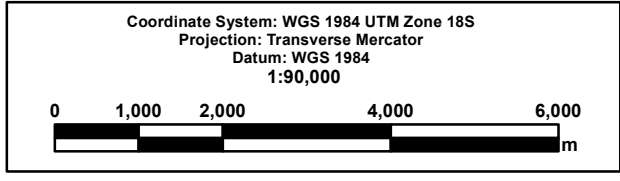
A-2



CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA	
	A(r) B'2 H3 Muy Lluvioso (Precipitación abundante), Templado y Humedo
	B(i) D' H3 Lluvioso (Invierno seco), Semifrígido y Humedo
	B(o,i) C' H3 Lluvioso (Otoño Seco y Invierno Seco) Frio y Humedo
	B(r) B'1 H4 Lluvioso (Precipitación Abundante), Semicalido y Muy Humedo



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Rio / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAÉN Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
"2024 - 2026"

Elaboración: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Diseño: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

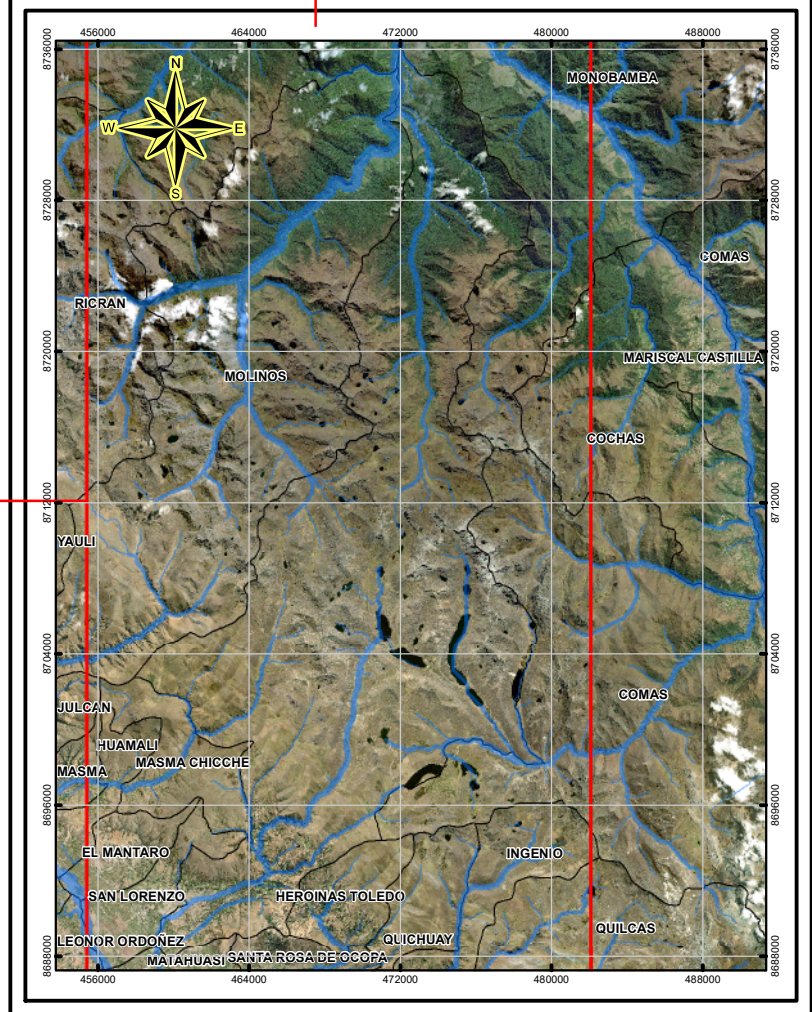
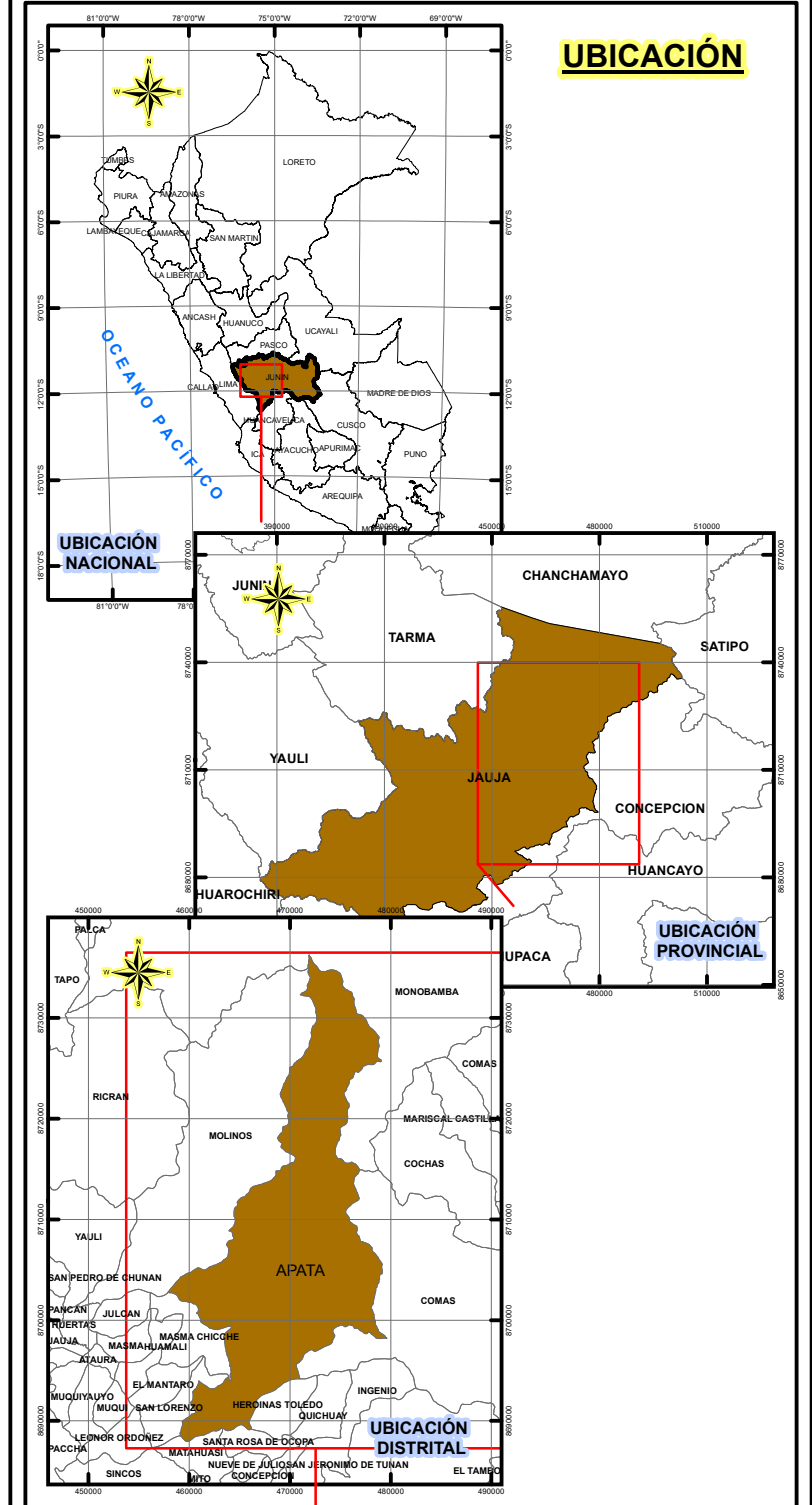
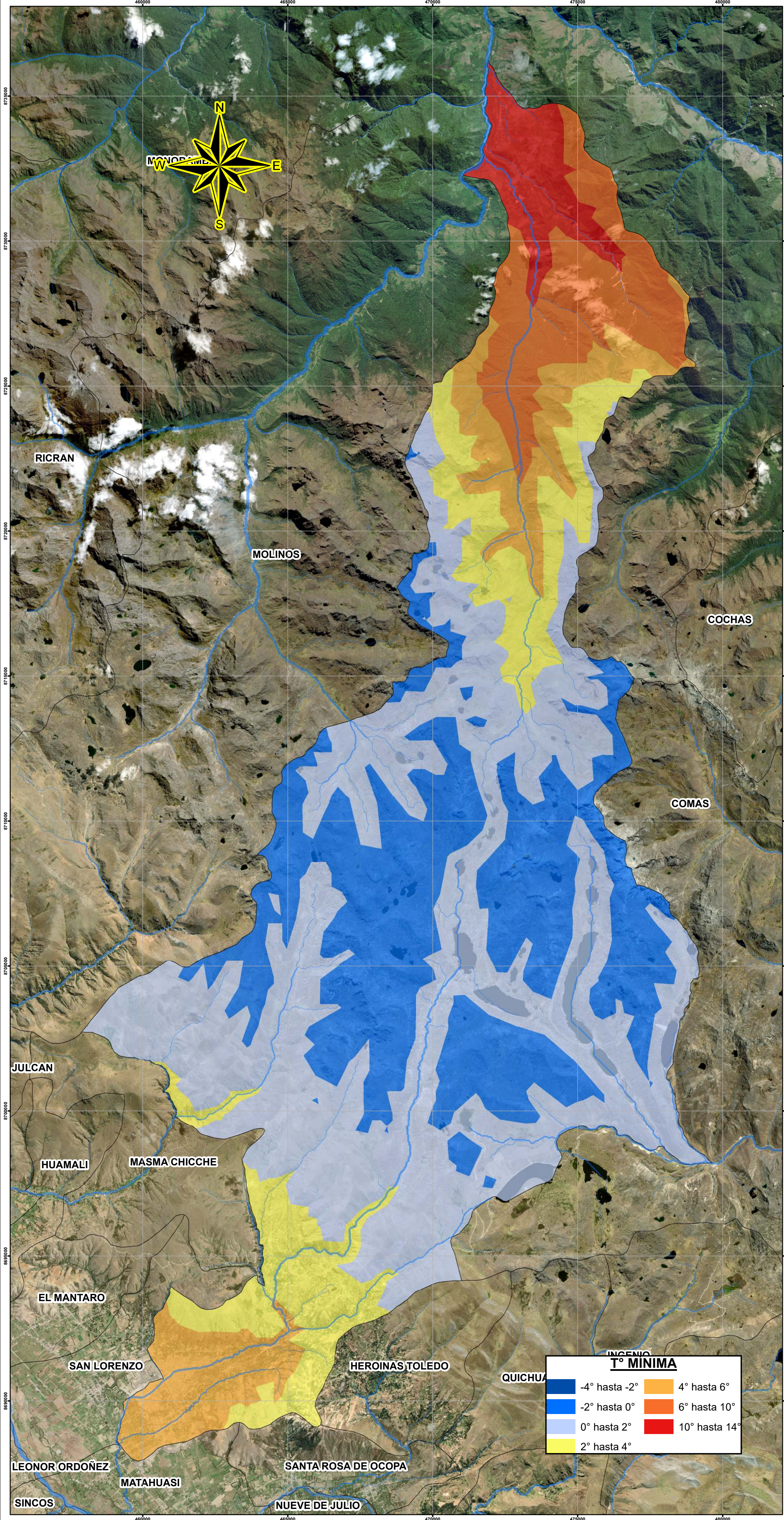
Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Escala: 1:90,000

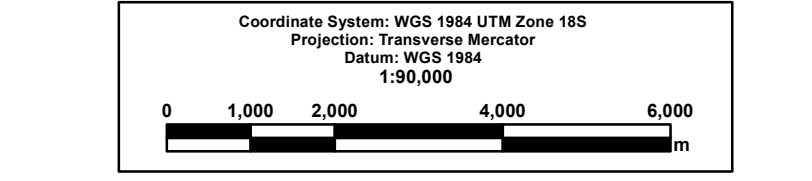
Fecha: Agosto 2023

Hoja: A-2

Mapa N°: 12



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Rio / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN."
"2024 - 2026"

Tema:
MAPA TEMPERATURA MÍNIMA DEL DISTRITO DE APATA

Elaboración:
Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

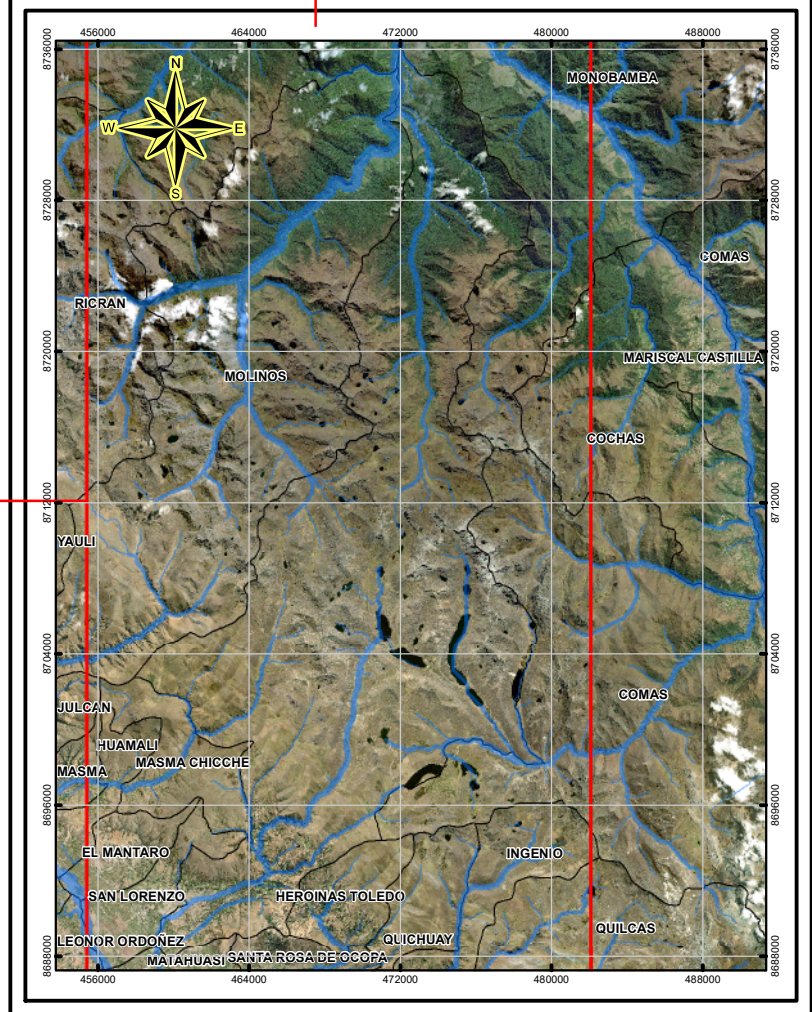
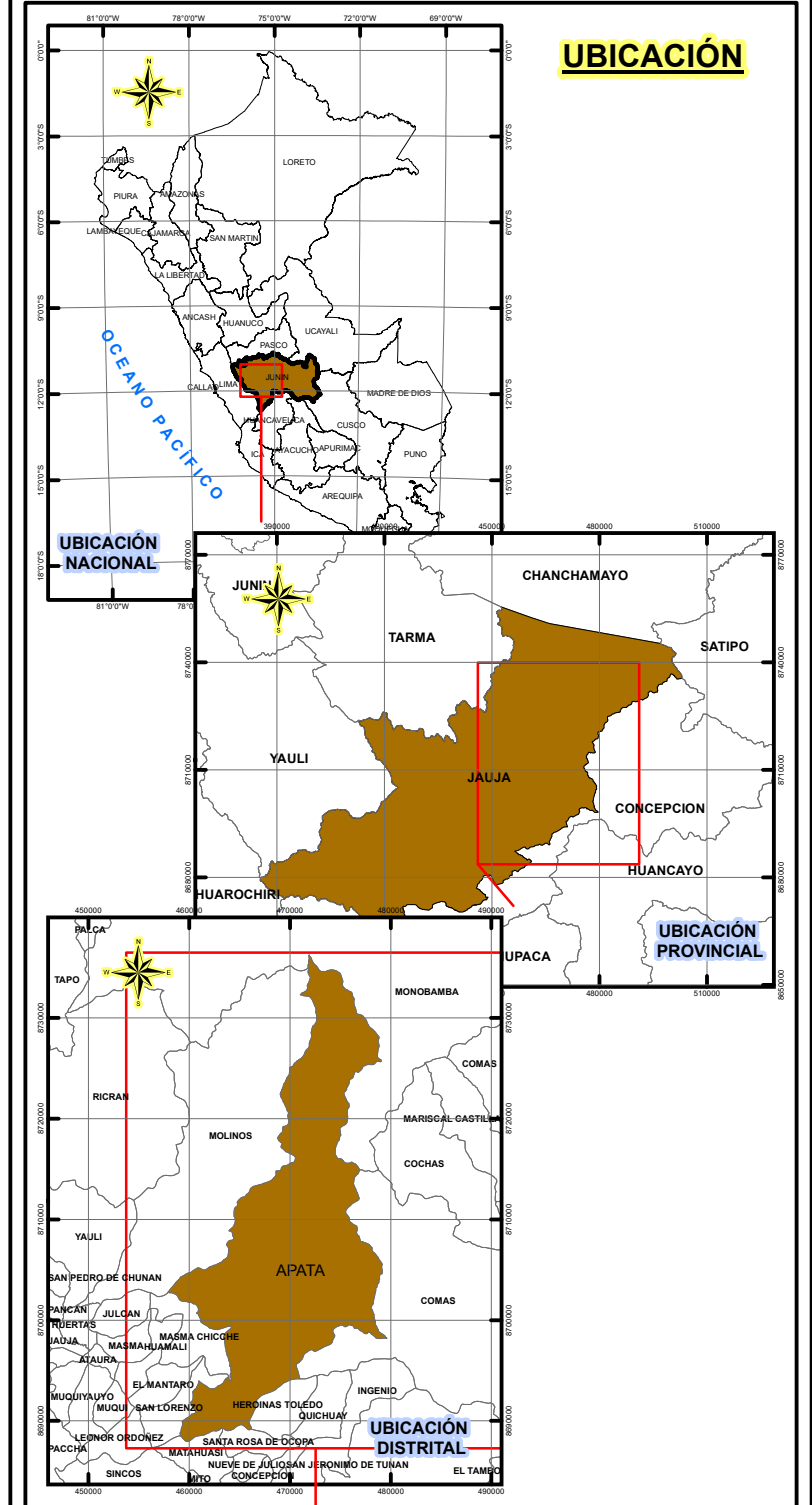
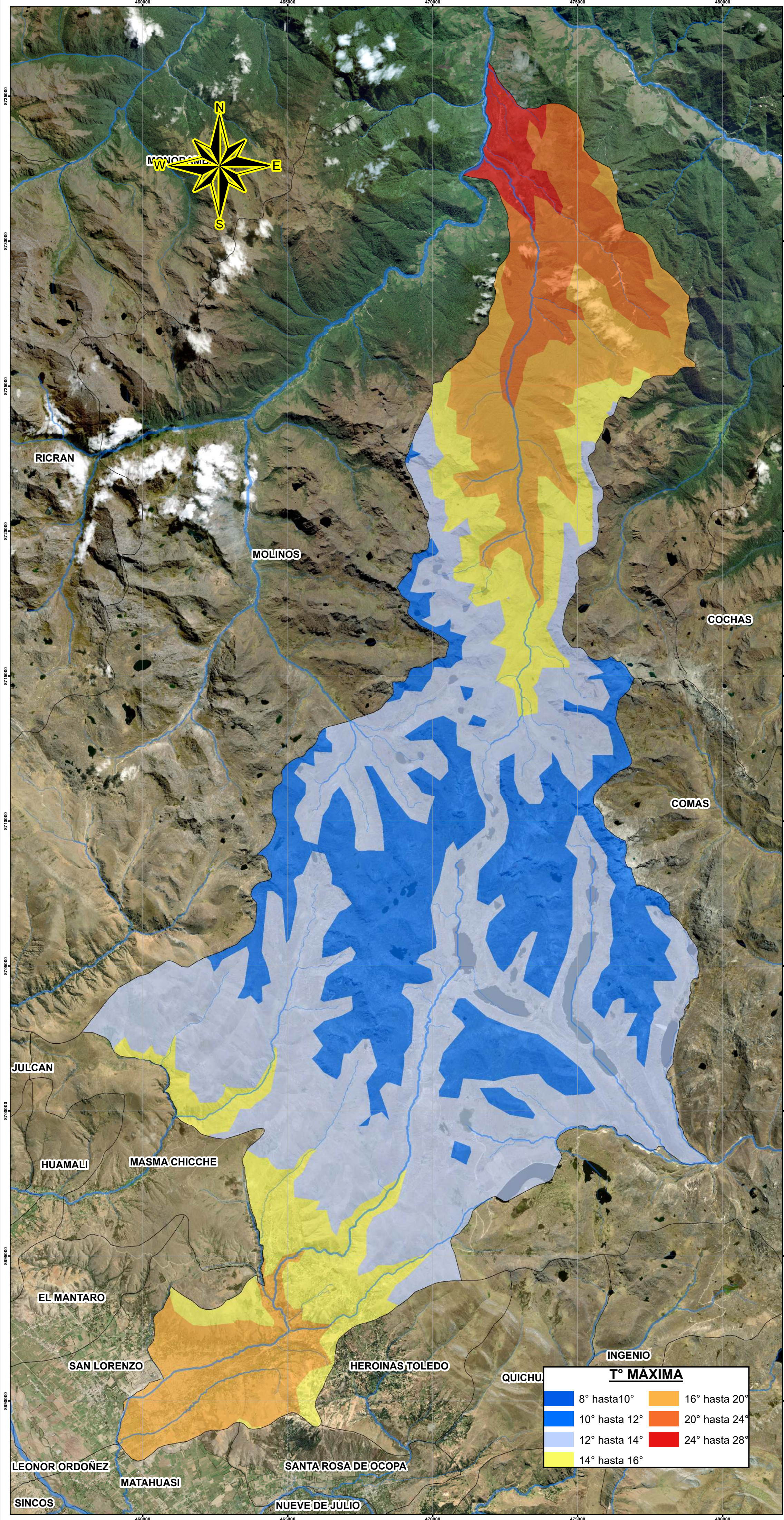
Diseño:
Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Escala:
1:90,000

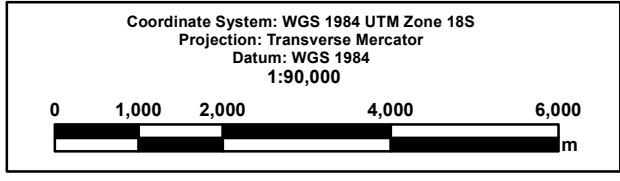
Fecha:
Agosto 2023

Fuente:
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)
INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET)
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Hoja:
A-2



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Rio / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE APATA**

**INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA,
PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
"2024 - 2026"**

Tema: MAPA TEMPERATURA MÁXIMA DEL DISTRITO DE APATA

Elaboración
Ingeniero Geólogo HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Diseño
Ingeniero Geólogo HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

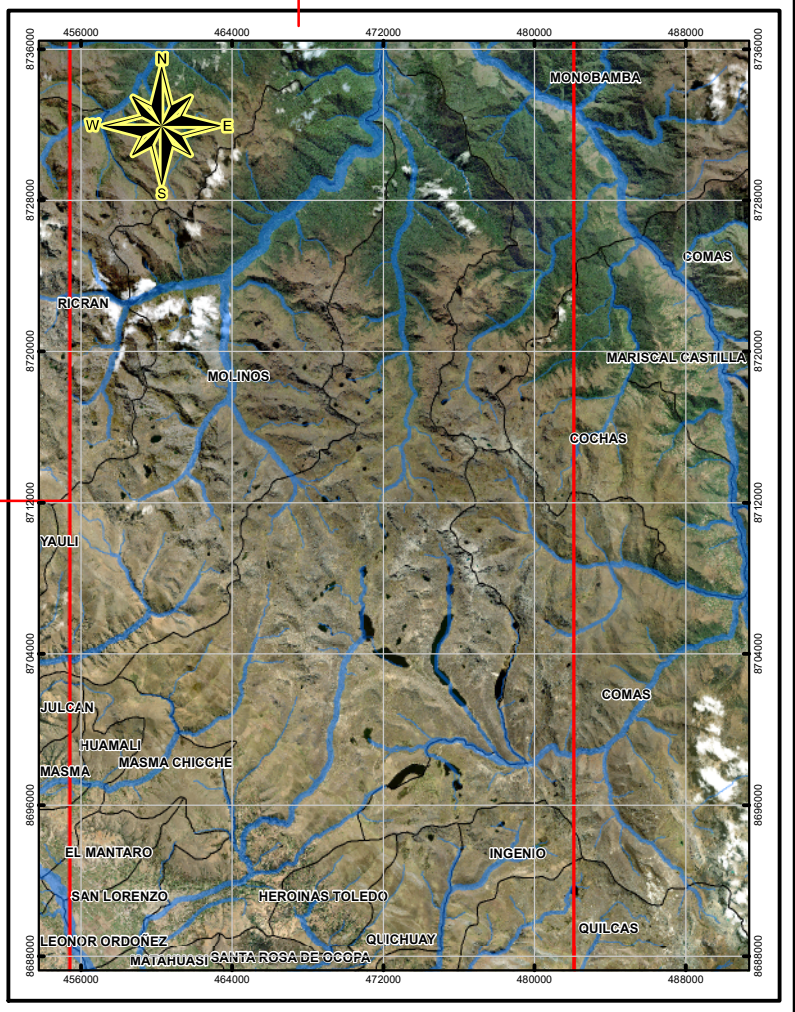
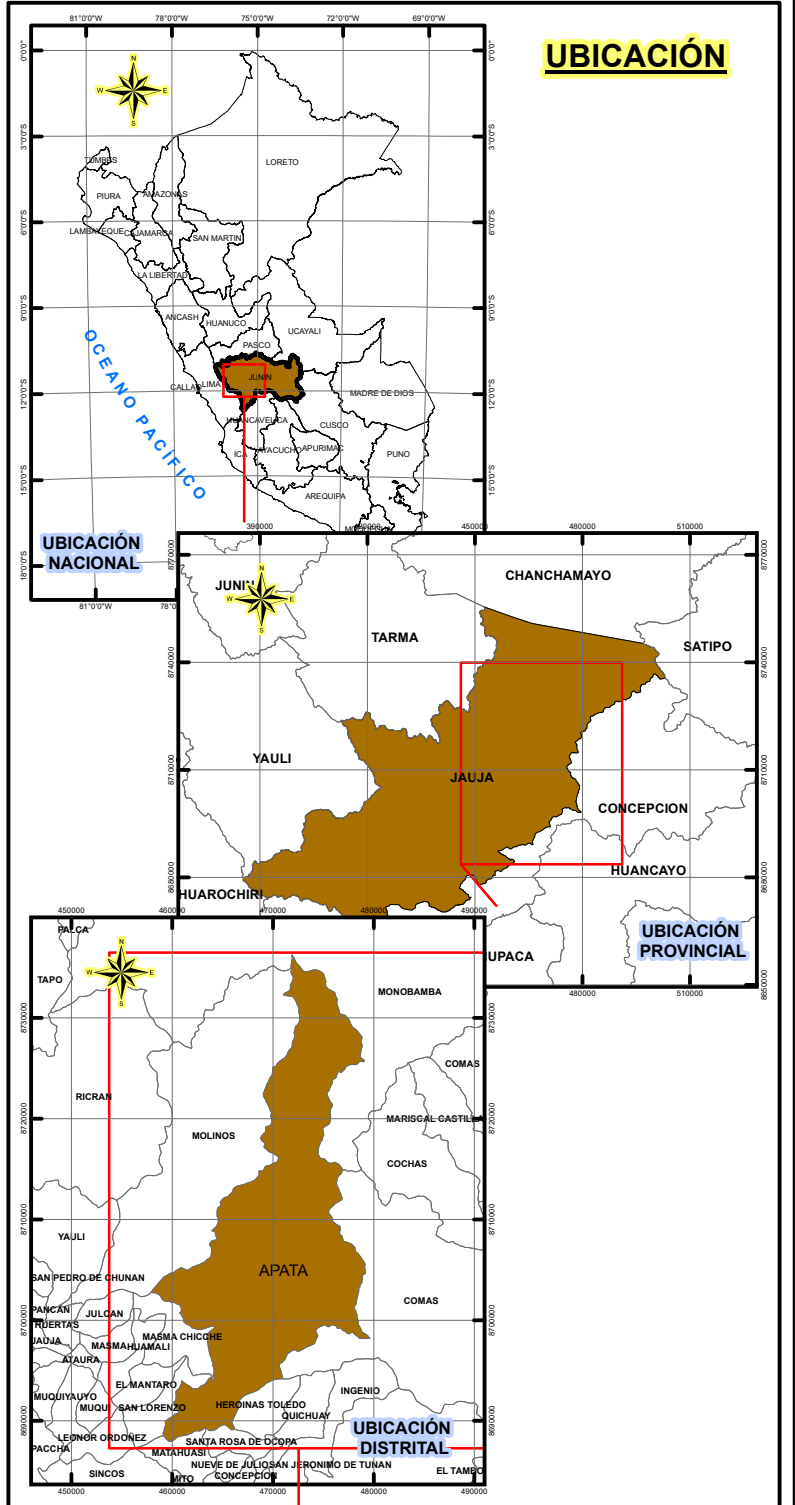
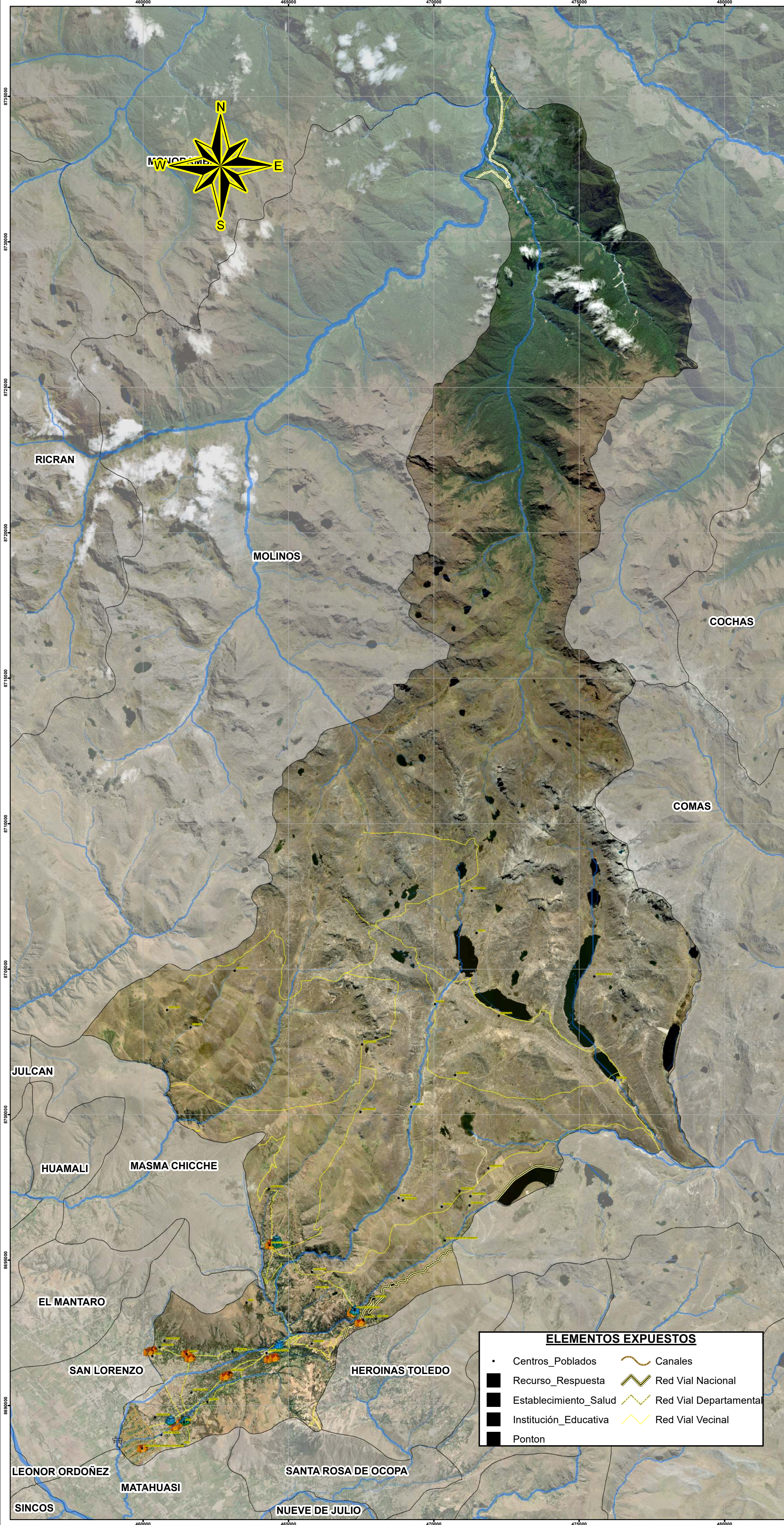
Escala:
1:90,000

Fecha:
Agosto 2023

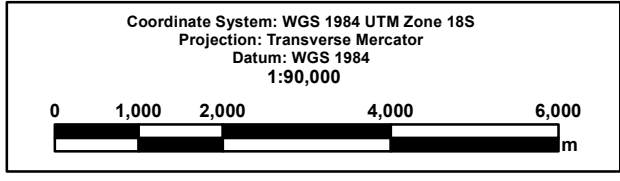
Mapa N°:
14

Hoja:
A-2

Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Río / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



ELEMENTOS EXPUESTOS	
	Centros_Poblados
	Recurso_Respuesta
	Establecimiento_Salud
	Institución_Educativa
	Ponton
	Canales
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE APATA**

**INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA,
PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
"2024 - 2026"**

Tema: **MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS DEL DISTRITO DE APATA**

Elaboración: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

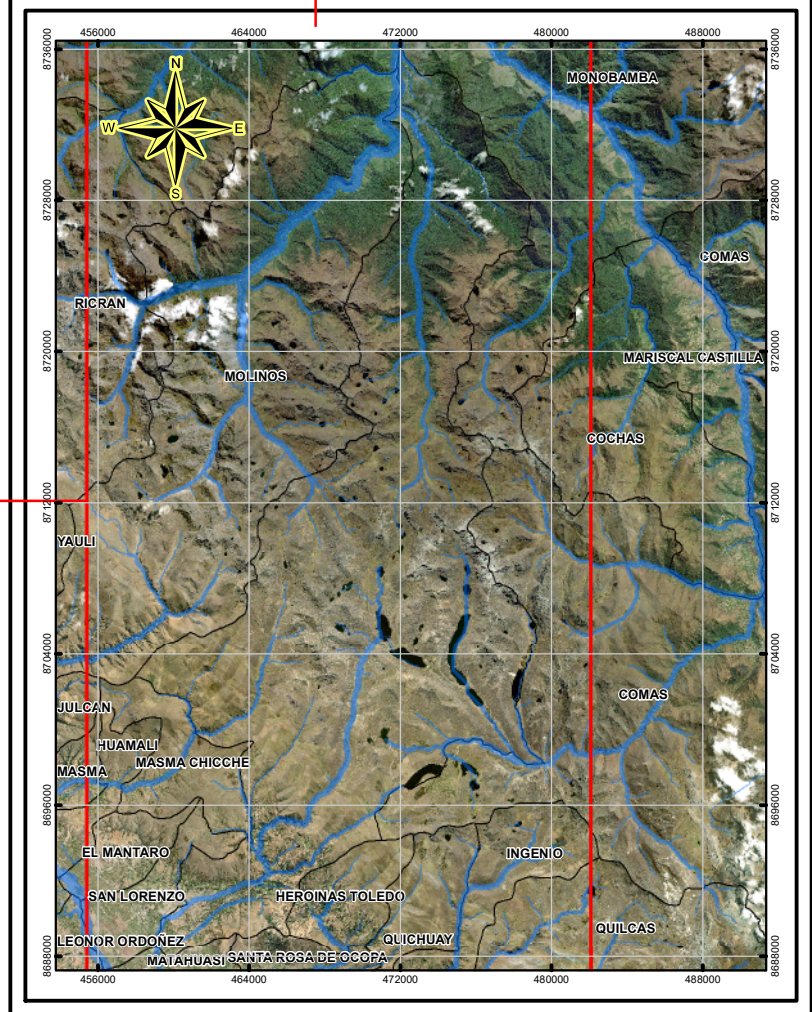
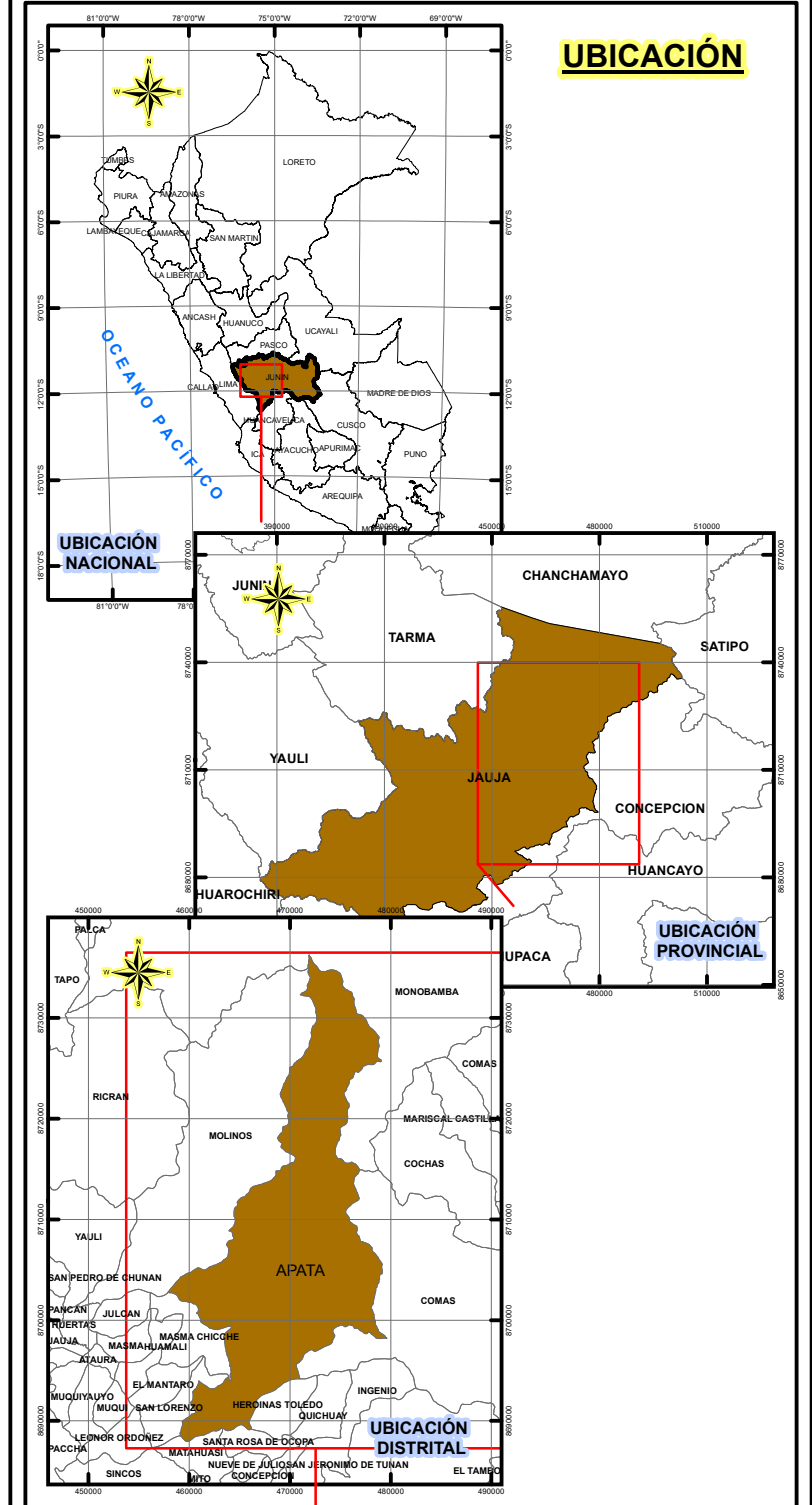
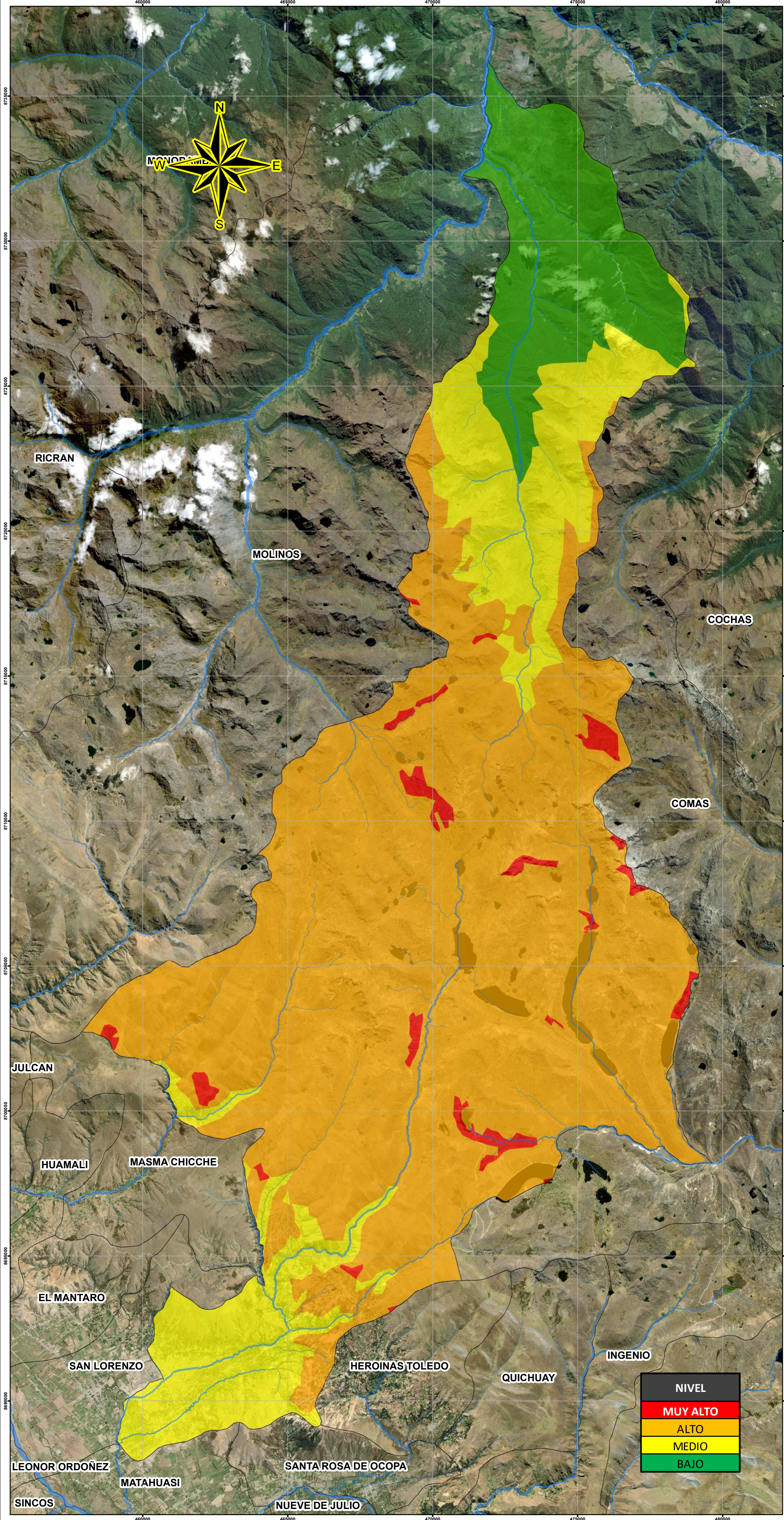
Fecha: 15 de Agosto 2023

Diseño: Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

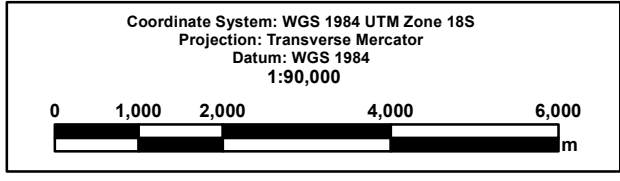
Mapa N°: **15**

Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Hoja: **A-2**



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Rio / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

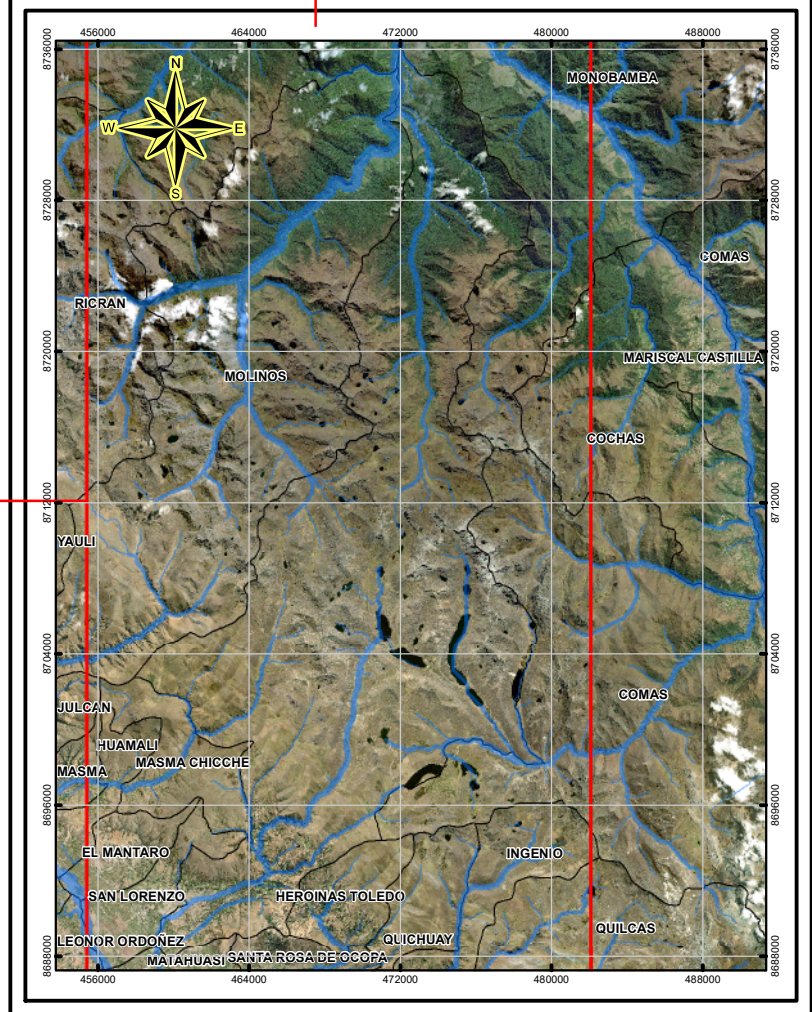
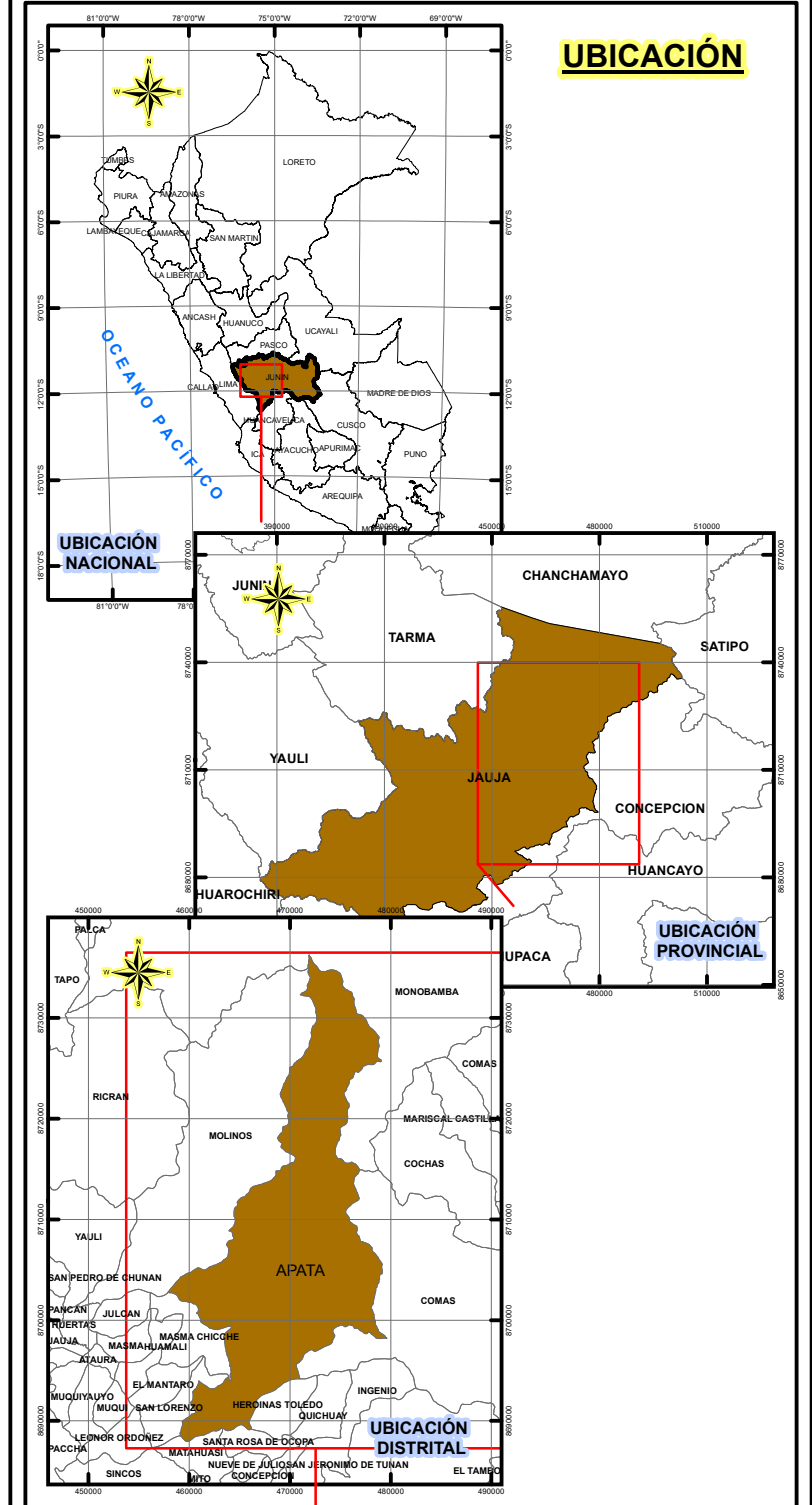
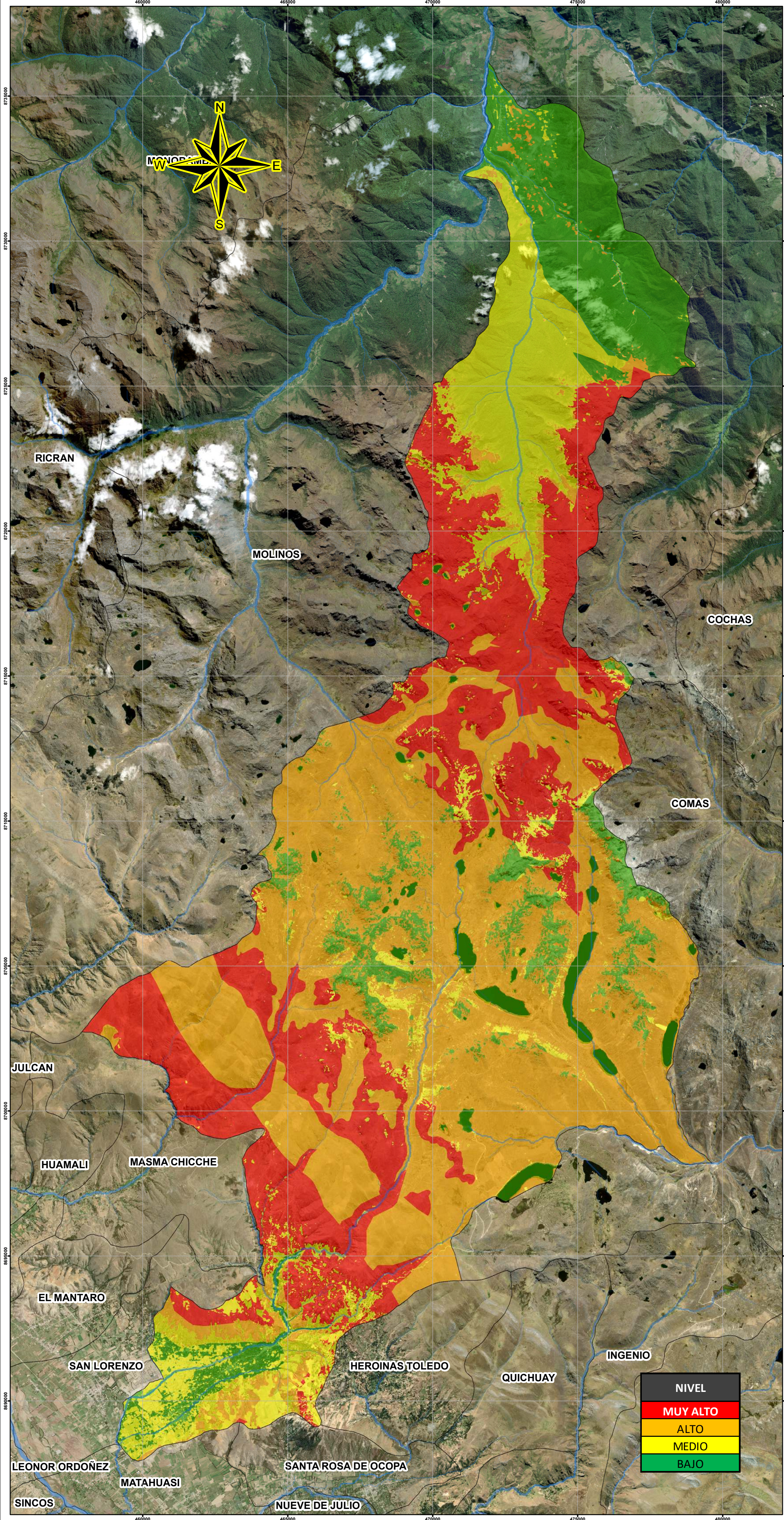
INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "2024 - 2026"

Tema: **MAPA DE SUCEPTIBILIDAD AL PELIGRO DE HELADAS DEL DISTRITO DE APATA**

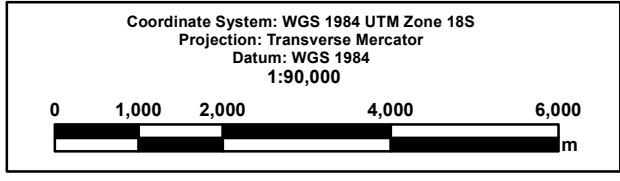
Elaboración:	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel	Escala:	1:90,000	Fecha:	Agosto 2023	Hoja N°:	16
Diseño:	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel						

Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL GEOGRÁFICO, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Hoja: **A-2**



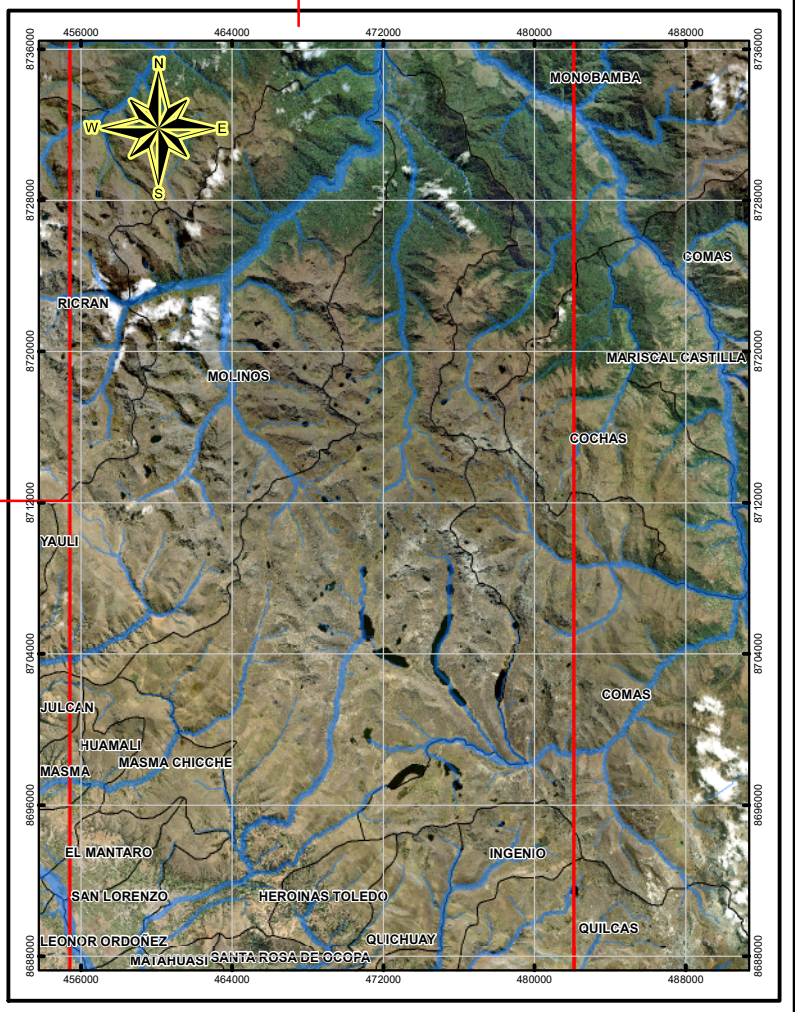
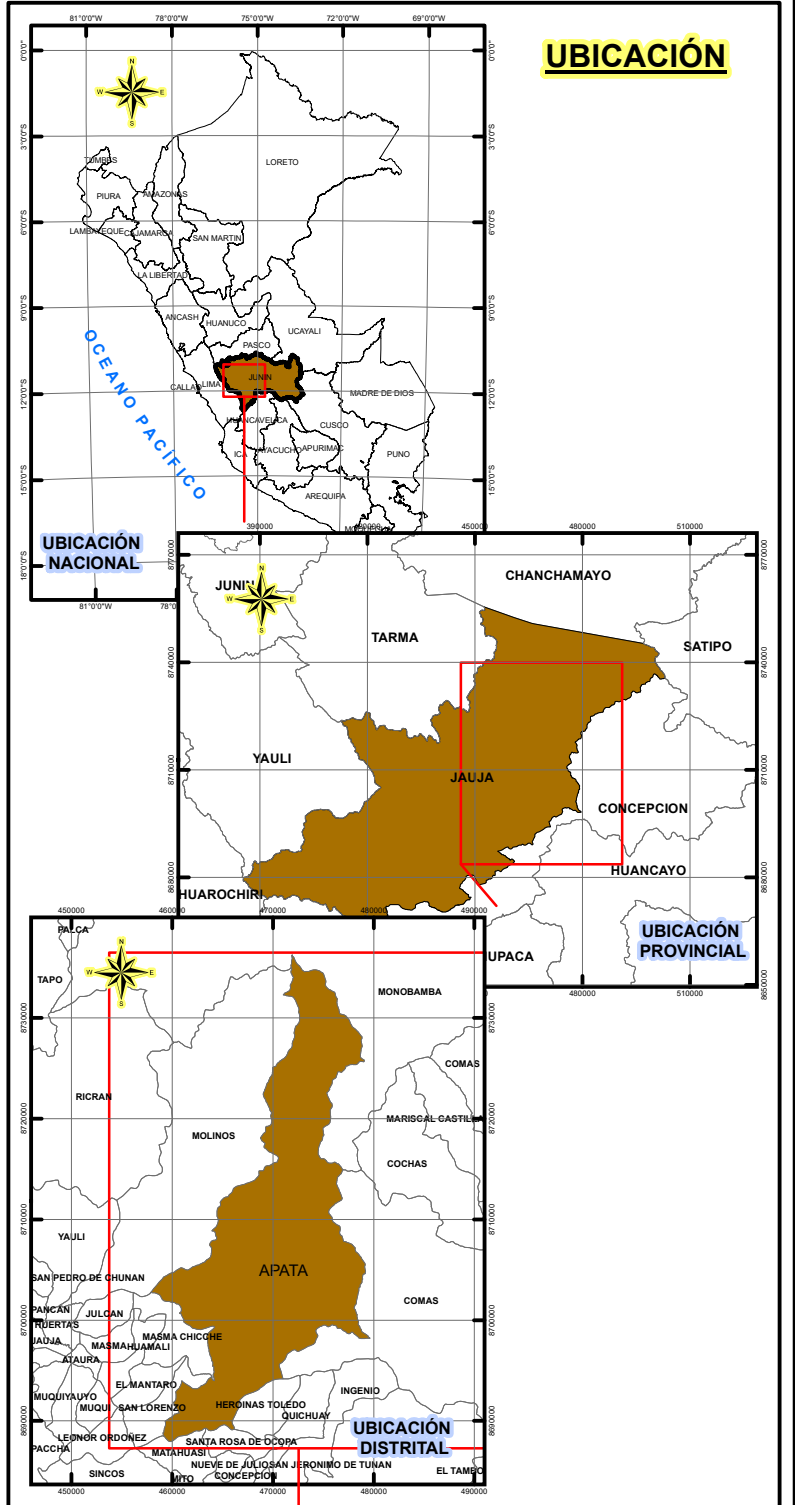
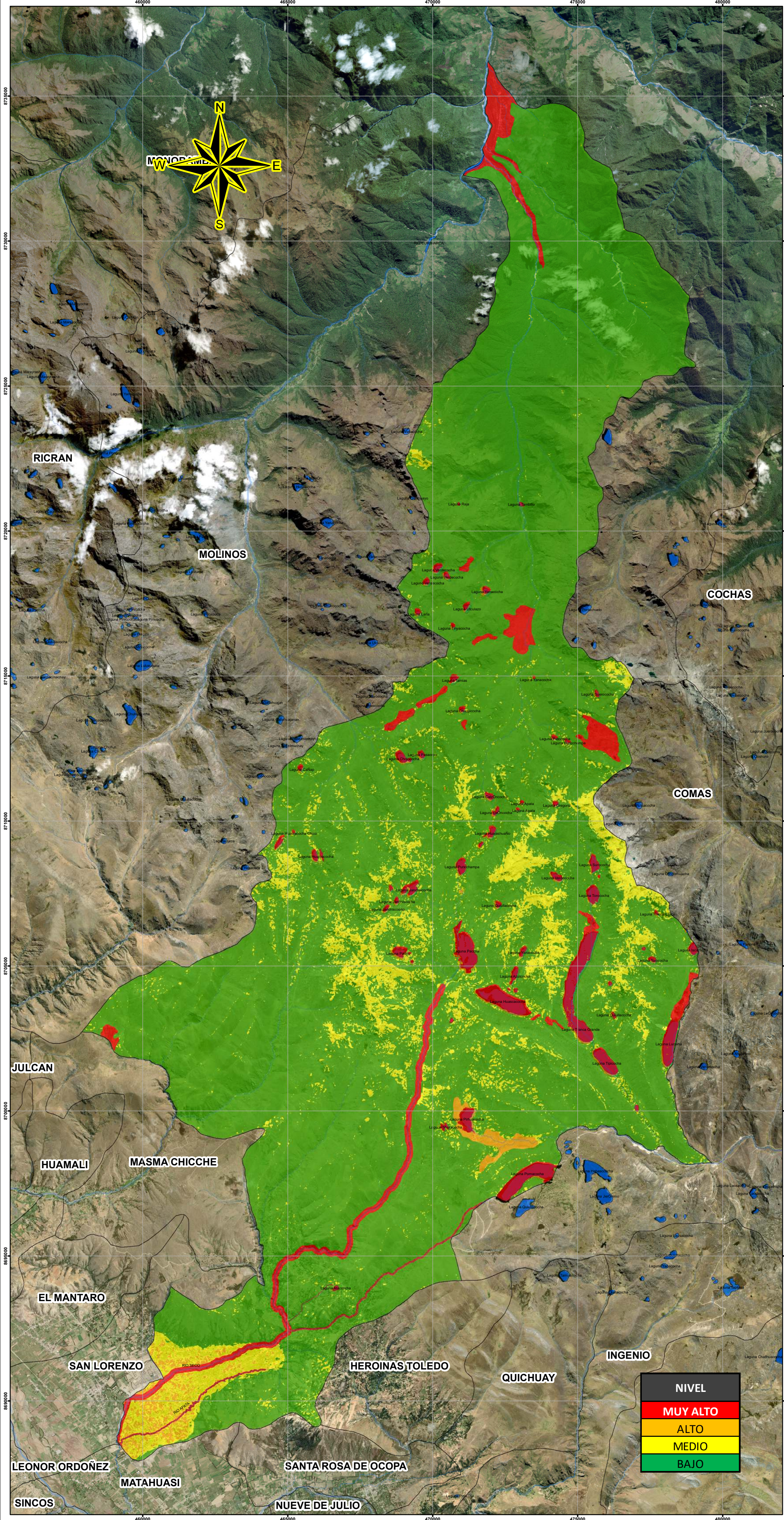
SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Rio / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



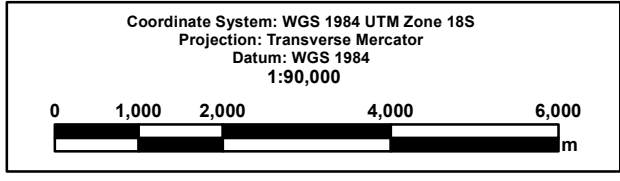
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE APATA**

**INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA,
PROVINCIA DE JAEN Y DEPARTAMENTO DE JUNIN".
"2024 - 2026"**

Tema: MAPA DE SUEPTIBILIDAD AL PELIGRO DE INCENDIOS FORESTALES DEL DISTRITO DE APATA			
Elaboración	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel	Escala:	1:90,000
Diseño:	Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel	Fecha:	Agosto 2023
Fuente:		Hojas:	
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET) GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN		18 A-2	



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Rio / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE APATA**

**INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA,
PROVINCIA DE JAÉN Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
"2024 - 2026"**

Tema:

MAPA DE SUCEPTIBILIDAD AL PELIGRO DE INUNDACIÓN CON
FLUJO HIPERCONCENTRADO DEL DISTRITO DE APATA

Elaboración
Monitoreo:

Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Diseño:

Ing. Geol. HUARANCCA BOZA Carlos Miguel

Fuente:

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), MINAM
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)
INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET)
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Escala:

1:90,000

Fecha:

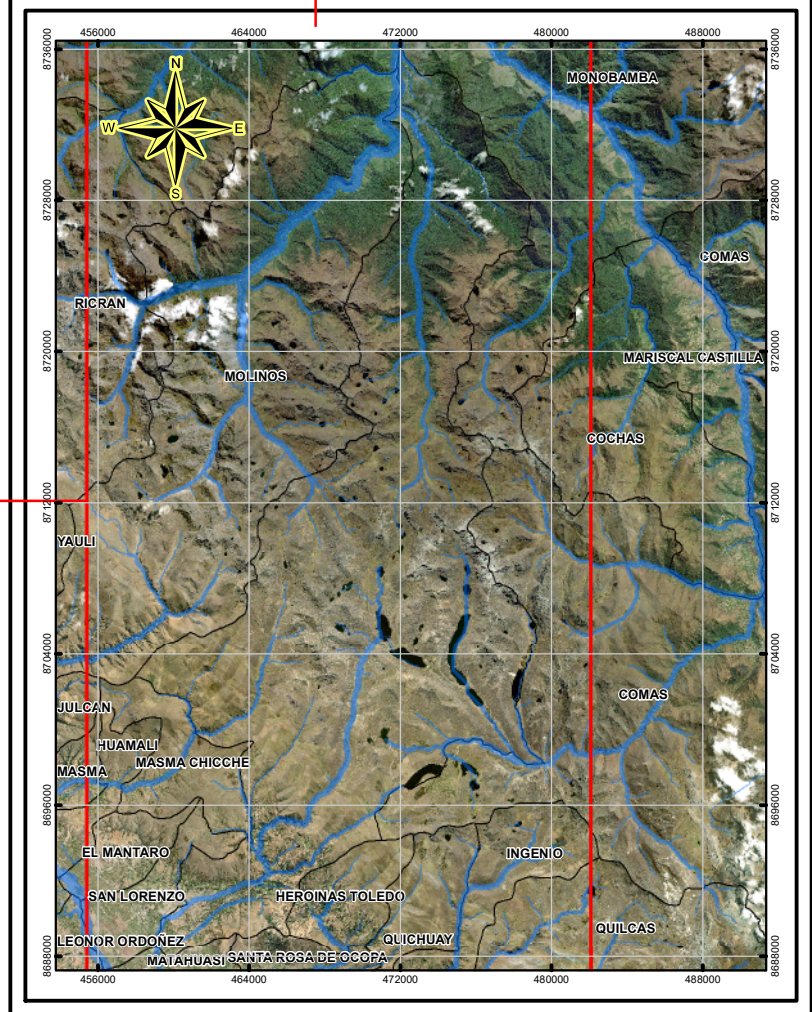
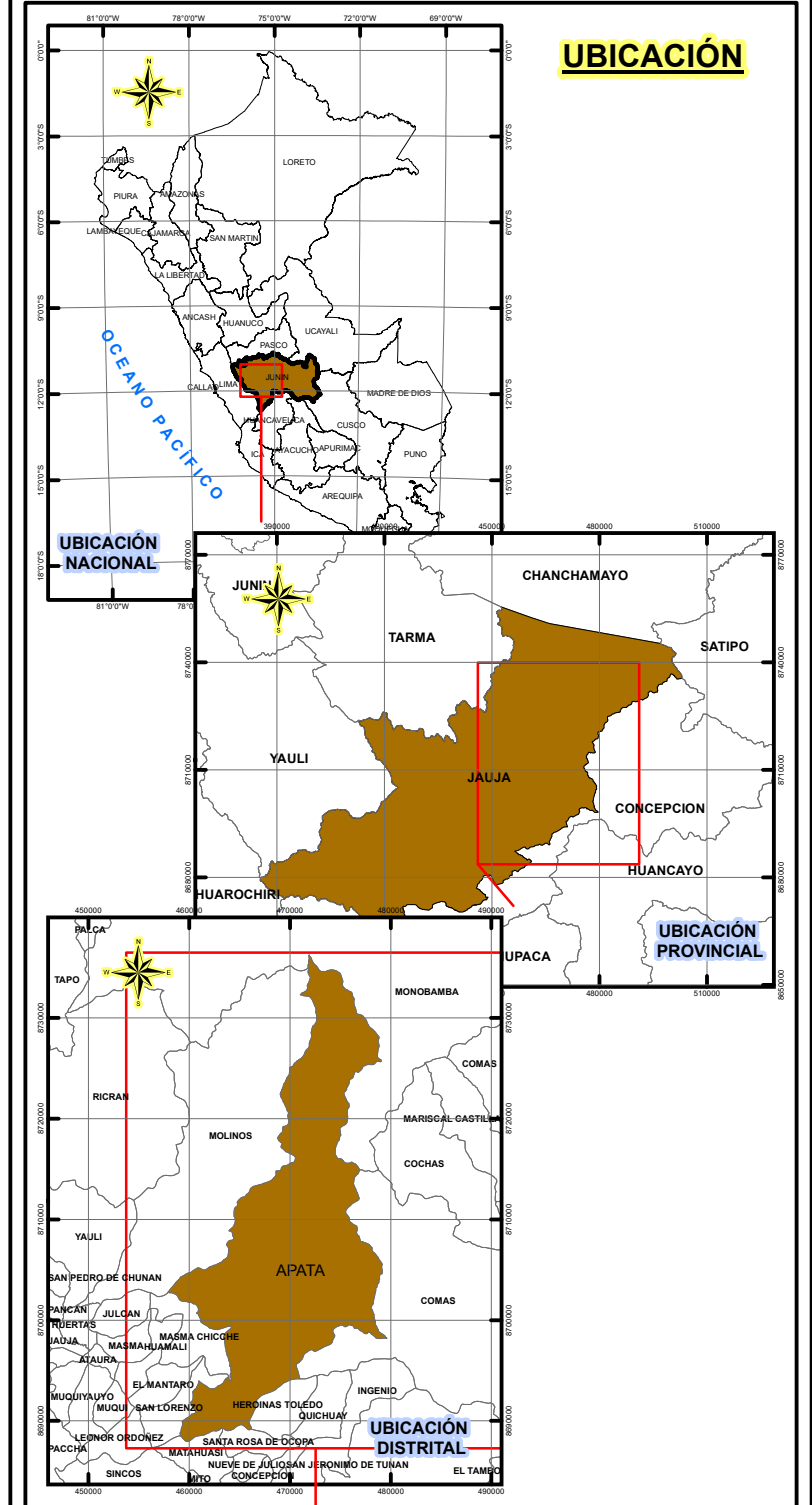
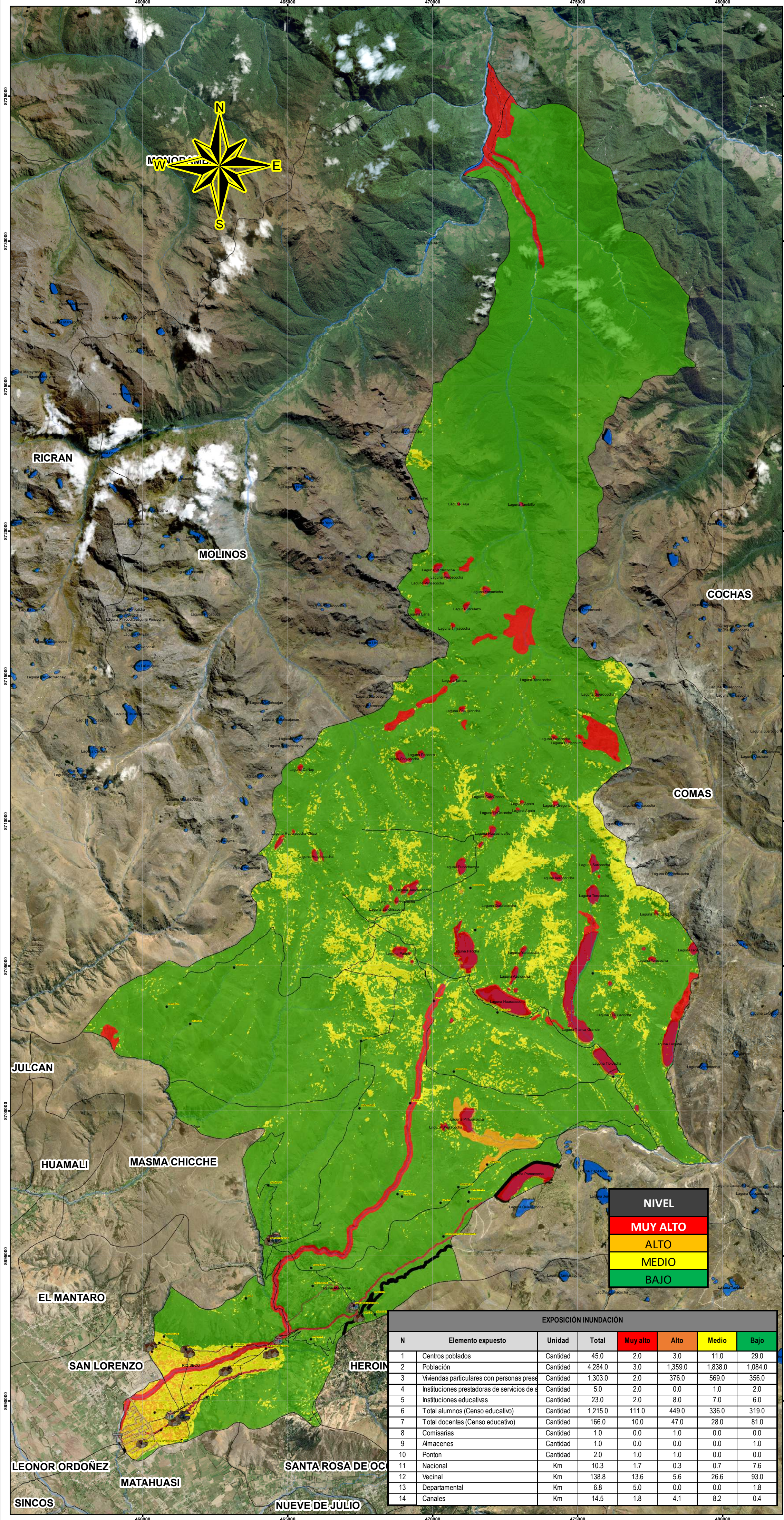
Agosto
2023

Mapa N°:

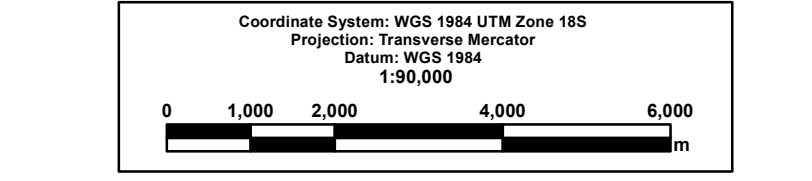
20

Hoja:

A-2



SIGNOS CONVENCIONALES	
	Límite departamental*
	Límite provincial*
	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
	Red Vial Departamental
	Red Vial Vecinal
	Canal de Riego
	Rio / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "2024 - 2026"

Tema: MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS A SUCEPTIBILIDAD AL PELIGRO DE INUNDACIÓN CON FLUJO HIPERCONCENTRADO DEL DISTRITO DE APATA

Elaboración: Ing. Geol. HUARANCA BOZA Carlos Miguel

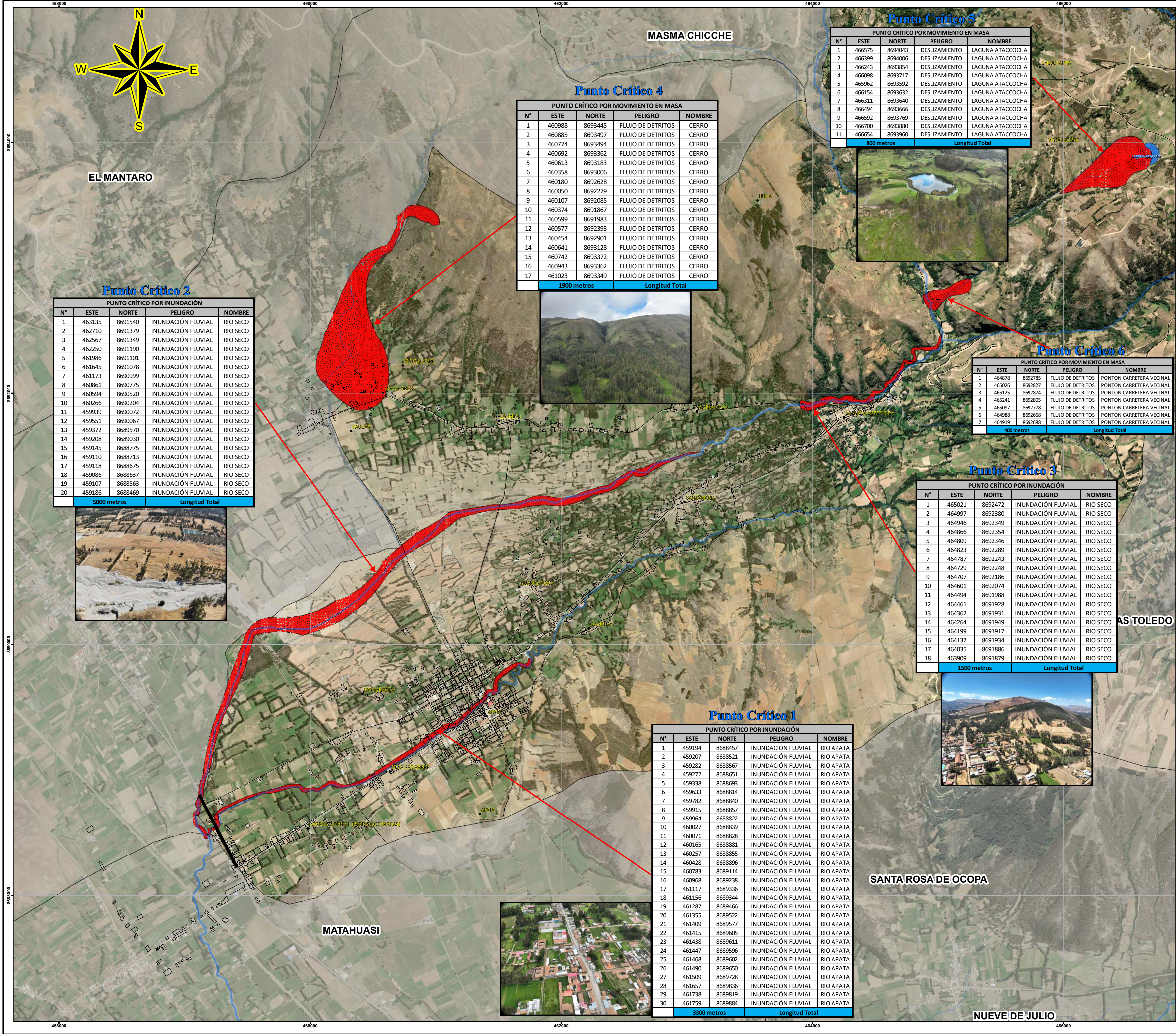
Diseño: Ing. Geol. HUARANCA BOZA Carlos Miguel

Escala: 1:90,000

Fecha: Agosto 2023

Hoja: 21

A-2



UBICACIÓN

UBICACIÓN NACIONAL

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

1:20,000

0 250 500 1,000 1,500 m

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

INFORME "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE APATA, PROVINCIA DE JAÉN Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "2024 - 2026"

Tema: MAPA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE APATA

Elaboración Técnica:	Ing. Geol. HUARANCA BOZA Carlos Miguel	Escala:	1:20,000	Fecha:	Agosto 2023	Hoja N°:	24
Diseño:	Ing. Geol. HUARANCA BOZA Carlos Miguel						

Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Hoja: A-2